

Minería y mujeres en resistencia: poder, movilizaciones sociales
y alternativas de estudio

COLECCIÓN INVESTIGACIONES

MINERÍA Y MUJERES
EN RESISTENCIA: PODER,
MOVILIZACIONES SOCIALES
Y ALTERNATIVAS DE ESTUDIO

COSTERO GARBARINO, MARÍA CECILIA
MUÑOZ MARTÍNEZ, HEPZIBAH

(COORDINADORES)



EL COLEGIO
DE SAN LUIS

Esta obra fue dictaminada por evaluadores externos a El Colegio de San Luis por el método de doble ciego

Primera edición: 2022

Diseño de la portada: Natalia Rojas Nieto

© Por la coordinación: María Cecilia Costero Garbarino,
Hepzibah Muñoz Martínez

© Todos los textos son propiedad de sus autores

D.R. © El Colegio de San Luis
Parque de Macul 155
Colinas del Parque,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78294

ISBN: 978-607-8794-85-0

Impreso y hecho en México

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción. / *María Cecilia Costero Garbarino*
y *Hepzibah Muñoz Martínez*

Minería y Política Exterior Canadiense en México:
la Agenda de Derechos Humanos y sobre Mujeres
en la Agenda Bilateral / *Hepzibah Muñoz Martínez*

Continuo de conflictos megamineros en Oaxaca.
Compañías Canadienses en San José del Progreso
Capulálpam de Méndez / *Ulises Pavel Martínez Romero*
y *Erika Martínez*

Percepciones de riesgo en la prensa escrita:
El conflicto minero en Cerro de San Pedro en San Luis Potosí,
México / *María Cecilia Costero Garbarino*

Mujeres y minería en Zacatecas. Relatos sobre la extracción minera
/ *Luis David Cruz González*

Las mujeres que habitan cerca de la faja blanca Ixtacamaxtlitlán.
El caso de la minera canadiense en la Sierra Norte de Puebla.
/ *Luis David Cruz González*

Ecología política feminista y posicionalidades femeninas
frente a la minería de gran escala: una propuesta analítica
/ *América N. Lutz Ley*

Gobernanza Neoliberal, Reproducción Social
y Responsabilidad Social Empresarial en el Sector de la Minería
en México / *Hepzibah Muñoz Martínez*

Ecofeminismo y minería canadiense en México
/ *María Cecilia Costero Garbarino*

Las viudas de la minería del carbón, el caso de Pasta de Conchos.
Posibilidades analíticas de las metodologías feministas
e interseccionales en el estudio de la viudez y resistencias,
en contextos de extractivismo carbonífero.
/ *Eugenia Galicia González y Oresta López Pérez*

Los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas,
Industrias Extractivas y el Sistema Interamericano
de Derechos Humanos / *Genaro Andrés Manrique Giacomán*

Las niñas de un antiguo pueblo minero mexicano Real de Catorce
y el reconocimiento de los saberes en la infancia frente
a las desigualdades / *Carmen Zapata Flores*

La minería metálica en Costa de Marfil:
un estudio sobre sus regulaciones, el papel de los conflictos sociales
y la mujer en Ity y Agbaou / *Erika Yazmín López Amaro*

Violencia ordinaria y extractivismo en el Chocó, Colombia
/ *Daniel Tubb*

Conclusiones Finales

Listado de Autores

INTRODUCCIÓN

En noviembre del 2021, el gobierno canadiense dio a conocer los asuntos tratados en la reunión entre el primer ministro de Canadá Justin Trudeau y el presidente de México Andrés López Obrador en Washington D.C. durante la Cumbre de Líderes de América del Norte. Según el comunicado, ambos mandatarios

enfaticaron la necesidad de elevar los esfuerzos en contra del cambio climático, asegurar una mayor inclusión de todas las personas, particularmente a los pueblos originarios, y crear buenos trabajos de clase media tanto para canadienses como mexicanos. También discutieron la importante contribución de la inversión canadiense a la economía mexicana, incluyendo transportación, energía, y minería y se comprometieron a trabajar juntos en las prioridades compartidas [...] El primer ministro y el presidente discutieron sus políticas exteriores feministas y la forma de promover políticas feministas en Latinoamérica y el Caribe (Prime Minister of Canada Justin Trudeau 2021).

La descripción de esta reunión no sólo manifiesta la realidad del discurso oficial y las políticas públicas sino también las contradicciones de éstas, así como la distancia que existe entre la experiencia de las autoridades estatales y las grandes empresas y la vida cotidiana de las comunidades, sobre todo de las más vulnerables. Estas contradicciones y la diferencia de experiencias son las que el presente libro busca visibilizar.

Por un lado, la descripción de la reunión habla de la lucha contra el cambio climático, pero al mismo tiempo refuerza el papel de las industrias extractivas, incluyendo la minería, dentro de la estrategia económica y el modelo de desarrollo tanto nacional como regional. Este reforzamiento de la minería en ambos países no contempla la manera

en que dichas industrias pueden provocar daño ambiental que no sólo va desde la emisión de gases de efecto invernadero sino también la contaminación del agua, el daño a la calidad del suelo, y destrucción de flora y fauna que son centrales para la salud humana y el balance ecológico. Asimismo, la relevancia que se le da a las políticas feministas en el discurso oficial ignora cómo los proyectos de minería a gran escala afectan de manera distinta a hombres, mujeres y a la infancia, y cómo cuestiones de sexo biológico y edad, así como construcciones sociales alrededor del género, procesos de racialización y relaciones de clase social se interrelacionan para posicionar a distintos grupos y actores sociales en relaciones de poder desiguales. La exploración de estos procesos, así como la problematización de la minería a gran escala y la violencia que esta genera, ya sea a nivel físico, psicológico, espiritual y ambiental de forma directa o estructural (Farmer 2003), es una de las partes centrales del libro.

El libro abarca dos temáticas que se relacionan entre sí: la minería a gran escala con particular atención a la inversión canadiense debido a su importancia en este sector en México y otros países del mundo, y la conflictividad social que esta genera; la experiencia de las mujeres con respecto a la minería de gran escala y el contexto de violencia así como su papel activo en la resistencia y la defensa del territorio; y la utilización de metodologías críticas y teorías, que reflejan la posición del autor en la construcción del conocimiento y visibilizan otros saberes ignorados por metodologías positivistas así como conceptos de perspectivas feministas que nos permiten ver la construcción social de género basados en suposiciones derivadas a partir del sexo biológico. En lo que resta de la introducción se hablará brevemente de estas temáticas para que sirvan de marco contextual y de escenario a los análisis que este libro integra.

MINERÍA CANADIENSE EN MÉXICO

Respecto a datos de la Secretaría de Economía (2020) entre 1999-2020, Canadá fue el tercer inversionista en México con 44,957.1 millones de dólares (mdd), lo que representa el 7.4% de la inversión extranjera

directa acumulada de ese periodo; el 37.4% de la inversión directa de Canadá se dirigió a la minería; el 98.0% de las inversiones canadienses en minería se concentran en la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas. De las 290 empresas mineras extranjeras que trabajan en México, 211 son canadienses con proyectos que se han extendido desde Baja California hasta Zacatecas, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Guanajuato y San Luis Potosí, entre otras entidades federativas.

Este tipo de inversiones fue facilitado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado en 1994. Dentro de este tratado, México garantizó un trato preferencial a las inversiones canadienses como nacionales: no se le imponen requisitos de desempeño; pueden efectuar el libre flujo de sus capitales y de sus transferencias al exterior; no se obliga a las empresas extranjeras a emplear mano de obra nacional ni a comprar en cadenas productivas nacionales (TLCAN, 1994, cap. XI, en Costero, 2009). En este contexto, el TLCAN permitió que tanto inversionistas estadounidenses como canadienses pudieran contar con el apoyo del gobierno mexicano, en todos los ámbitos, para mantener y acrecentar sus intereses económicos en el país. Por ello, se dice que este tratado no fue un tratado de libre comercio, sino un tratado en materia de inversión regido inicialmente por el capítulo XI ya que permitió a los inversionistas extranjeros demandar a los gobiernos nacionales por cualquier política que pudiera constituir de manera muy ambigua una expropiación. Es así como el nuevo Tratado México-Estados Unidos-Canadá que reemplazó al TLCAN en el 2020 refrendó los mecanismos de solución de controversias en el capítulo XVIII, que establecen la posibilidad de que una empresa extranjera pueda demandar a todo un Estado-nación.

Además, existen marcos normativos como el de la Ley Minera en México que apoya a los inversionistas externos y la movilidad de capital en el sector, pues garantizan concesiones por 50 años prorrogables por el mismo tiempo (Ley Minera, 2014: art. 15). En el marco de las modificaciones realizadas a la Ley Minera en 2014, se establecieron en el país intereses como el de la First Majestic Silver Corporation para la explotación de reservas de plata en La Encantada, Torreón; La Parrilla, Durango; San Martín, Guadalajara; La Guitarra, Mascatepec, Estado

de México; Del Toro, Zacatecas; y se mantuvo inversión en Santa Elena, Hermosillo, Sonora. En el altiplano potosino, mantuvo la propiedad adquirida en 2009 como resultado de la adquisición de Normabec Mining Resources, de concesiones mineras que cubren 4,977 hectáreas en Real de Catorce, San Luis Potosí. Mientras tanto, la empresa New Gold mantiene proyectos auríferos en el proyecto de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, México.

Es así como la relación México-Canadá se inserta en un contexto complejo de inversiones y marcos jurídicos que protegen e incentivan la inversión en la minería que sirve de escenario para el análisis de las prácticas particulares de los grandes proyectos mineros y sus consecuencias en las comunidades y ecosistemas en donde se desarrolla la actividad de extracción. Esto no significa que las grandes compañías mexicanas estén exentas de responsabilidad. Por el contrario, dichas compañías también se benefician del sistema jurídico favorable a la inversión y de falta de regulación y sanción en los rubros ambientales y laborales.

MUJERES Y GÉNERO

El libro presenta las experiencias de las mujeres en el desarrollo de los proyectos mineros, sobre todo en las actividades de gran escala. Sin embargo, es necesario aclarar que un enfoque desde la óptica del género es necesario para explicar las experiencias de las mujeres frente al extractivismo minero. Un análisis crítico de género requiere el reconocimiento de la construcción social de la femineidad y la masculinidad y los roles adscritos a cada uno basados en diferencias de sexo biológicas, y el énfasis de este proceso es diverso dentro de las teorías feministas desde el feminismo liberal hasta el radical, el socialista y el posestructuralista. En el caso del feminismo liberal, este no cuestiona las suposiciones que ligan el sexo biológico con los roles de género de la mujer, y se enfoca en la división mujer y hombres como categorías físicas. Dicha perspectiva valora la legalidad jurídica y de igualdad de oportunidades en los mercados laborales como una forma de emancipación de la mujer (McElroy 1991).

El feminismo radical se centra en la opresión sistémica de las mujeres, ubicando sus causas principales en la represión sexual, el heterosexismo y el patriarcado (Patelman 1988; Rich 1980). El feminismo posestructuralista se enfoca en la deconstrucción para desestabilizar categorías normativas de género a través de actos performativos (*performativity*) y cuestiona diferencias binarias en el discurso y las prácticas culturales (Butler 1990 y Scott 1988). La preocupación de las feministas socialistas se centra en la crítica del capitalismo para incluir a las mujeres dentro de los análisis de procesos de división social y cómo la acumulación de capital intensifica las relaciones de desigualdad basadas en las relaciones de poder basadas en género, raza y etnicidad (Haraway 2016; Giménez 2018).

Muchos de estos enfoques se han criticado por centrarse en las sociedades europeas y norteamericanas, sobre todo en aquellas poblaciones racializadas como blancas dejando de lado las cuestiones de género relacionadas a grupos marginados por su construcción racial dentro del mundo occidental, así como las sociedades en contextos poscoloniales (Collins 1991; Alarcón 1991). Por ello las teorías feministas, sobretodo de corte postcolonial, han retomado la experiencia de las mujeres afrodescendientes e indígenas y en contextos de colonialidad para enfatizar los vínculos entre ideas y prácticas basadas en relaciones de género con las relaciones asimétricas de poder en el mundo. De esta forma, se ha puesto la atención entre el flujo de ideas, recursos y poder entre economías ricas y pobres, incluyendo la forma en que la construcción social de género en la época colonial fue clave con un legado social que sigue presente. También esta perspectiva aborda la necesidad de que las mujeres en países en vías de desarrollo y economías emergentes no sean representadas a través de un enfoque de occidente con categorías homogéneas sino a través de sus propias voces y en sus contextos específicos (Mohanty et al. 1991; Spivak 1988).

Y es en esta complejidad de corrientes de pensamiento del feminismo donde también se desarrolla el vínculo tanto en la teoría como en la praxis política de las mujeres, la construcción de género y el medio ambiente. De manera predominante, este vínculo es representado por el ecofeminismo y la ecología política feminista entre otras corrientes. El ecofeminismo considera un vínculo innato entre la dominación de

la naturaleza y la opresión de la mujer, en donde la estructura de un sistema de patriarcado conlleva al dominio del “Otro” (D’Eaubonne, 1974; Shiva 1989). Por otro lado, la ecología política feminista integra un entendimiento de la opresión de la mujer con desigualdades materiales y estructurales y descarta la conexión innata entre mujeres y medio ambiente. Desde la ecología política feminista, se argumenta que el acceso y la distribución de los recursos naturales son diferenciados por roles de género entre las sociedades. Y es por ello que las mujeres, particularmente en países en vías de desarrollo y en economías emergentes, llevan a cabo la mayor parte del trabajo doméstico y de subsistencia alimentaria, poniéndolas al frente de la lucha por la salud, el alimento, el agua y el territorio en general (Harcourt 2009).

Esta manera generalizada de discutir las distintas corrientes feministas es importante para enfatizar la diferencia entre ubicar a las mujeres con respecto al enfoque de estudio y la perspectiva de género. Asimismo, dentro del mismo feminismo existen diversas corrientes por lo que es necesario especificar no sólo sus similitudes en la visibilización del papel de las mujeres en la sociedad sino también las diferencias que existen entre ellas. Esto último lleva a distintos énfasis en cuanto a las estructuras que subrayan las relaciones de poder y de género que afectan a la sociedad y a la naturaleza en cuanto a la imposición de normas de masculinidad y femineidad. Al respecto, todas estas orientaciones son abordadas de distintas formas dentro del libro.

DESCOLONIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS Y EL PODER EN LA COTIDIANEIDAD

El libro también propone metodologías feministas y postcoloniales para abordar el efecto de las actividades mineras en distintos grupos sociales, pero en especial en las mujeres dentro de las comunidades donde se lleva a cabo la minería. En este sentido, las teorías feministas han aportado a la reflexión crítica metodológica más allá del método positivista y occidentalizado para permitir incluir otros conocimientos y saberes que son generalmente marginados en la ciencia, la política y la economía. Ejemplo de ello es la epistemología feminista la cual argumenta que el

sujeto de conocimiento no es un sujeto neutral e imparcial; sino que es histórico con corporalidad, intereses y emociones propias que influyen en su pensamiento y en el conocimiento que se construye. Esto permite reconocer que la visión del sujeto del conocimiento como abstracto e imparcial está en realidad basada en las experiencias del hombre occidental adinerado. Es así como la epistemología feminista urge situar la construcción del conocimiento en lugares concretos con una situación histórica, social y política en particular (Harding 1987; Smith 1987; Hartsock 1987; Haraway 1991).

Otra aportación importante del feminismo a la metodología es la interseccionalidad, la cual resalta los procesos en los cuales cuestiones de género se articulan con otras relaciones sociales como aquellos basados en raza, clase, nacionalidad y etnicidad y en cómo estas se modifican unas a otras (McCall 2005). Es decir, la interseccionalidad considera que varios sistemas de opresión social no operan de manera independiente, sino que distintos sistemas de desigualdad son transformados en sus interacciones e intersecciones (Andersen y Collins 2013).

Estas aportaciones metodológicas del feminismo también han llevado a la reflexión de metodologías poscoloniales que nos permiten contemplar la conexión entre conocimiento y poder, así como la responsabilidad del conocimiento que se produce y su vinculación con la praxis política. Esto se ve reflejado también en las metodologías que cuestionan los marcos antropocéntricos occidentales que se concentran en la dominación de la naturaleza por los seres humanos para resaltar otros saberes y conocimientos que han sido marginados por la colonialidad del saber.

APORTACIONES EMPÍRICAS, CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LA MINERÍA Y LAS MUJERES EN MÉXICO

La discusión anterior nos sirve como escenario para el desarrollo de los temas que se analizan en el presente libro, el cual está dividido en tres secciones. La primera nos habla de las estructuras de poder que facilitan e incentivan la explotación minera a gran escala, sobre todo de

origen canadiense, así como consecuencias en cuanto a la conflictividad social y las experiencias particulares de las mujeres. El capítulo “Minería y Política Exterior Canadiense en México: la Agenda de Derechos Humanos y sobre Mujeres en la Agenda Bilateral” discute la convergencia en las políticas de neoliberalización de los dos países y cómo esta se ve reflejada en sus políticas exteriores, sobre todo con respecto a la minería canadiense en México. Asimismo, enfatiza las inconsistencias entre los efectos de la minería a gran escala en México y la política exterior feminista de Canadá, así como los alcances de las organizaciones de la sociedad civil en influir en la agenda de política bilateral.

El capítulo “Continuo de conflictos megamineros en Oaxaca. Compañías Canadiense en San José del Progreso Capulálpam de Méndez” nos habla sobre la importancia de ver la especificidad social en la inserción de los proyectos mineros en México, es decir, la minería de gran escala no se inserta en contextos homogéneos con resultados similares, sino que cada contexto tiene su propia historicidad, y su vinculación con sectores económicos y fuerzas sociales y políticas a nivel local, nacional e internacional. Esto va a influir de manera específica en las comunidades donde los proyectos mineros se instalan, ya sea que de como resultado la fragmentación de la comunidad o los movimientos de resistencia perdurables en contra de la actividad extractiva.

El capítulo “Percepciones de riesgo en la prensa escrita: El conflicto minero en Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, México” nos permite entender cómo los medios de comunicación visibilizan o somborean a los actores sociales en los conflictos mineros en México. El análisis de contenido también nos permite comprender las distintas formas en la que se perciben los riesgos por parte de distintos actores sociales según su posición en las estructuras de poder. Es decir, los riesgos no son cuestiones técnicas, sino que su percepción y las consecuencias de su materialización son vividas de manera distinta según el papel del individuo y las comunidades dentro de las jerarquías sociales. Mientras que las empresas y parte de las autoridades gubernamentales enfatizan el riesgo económico si no se dejan andar proyectos mineros a gran escala, movimientos de base enfatizan los riesgos a la salud, el patrimonio histórico y el medio ambiente.

Los capítulos “Mujeres y minería en Zacatecas. Relatos sobre la extracción minera” y “Las mujeres que habitan cerca de la faja blanca Ixtacamaxtlitlán” analizan el actuar de las mujeres en en dos entidades federativas de México. En el estudio de caso de Zacatecas, se describe las vivencias de desplazamiento por una compañía minera mexicana, la relación de trabajo indirecto con una minera canadiense, y el papel de interlocución y cuestionamiento de una gobernadora. El estudio de caso sobre Puebla nos presenta las distintas interpretaciones sobre el impacto ambiental representada por una compañía canadiense y las comunidades opuestas a los proyectos mineros, así como el papel de liderazgo de las mujeres en los movimientos de resistencia. La descripción de estos casos nos provee de material para seguir explorando la construcción social de género tanto en las prácticas cotidianas dentro de las comunidades con proyectos de minería a gran escala.

La segunda sección del libro apunta a la relevancia de las propuestas conceptuales, teóricas y metodológicas desde el feminismo en distintos ámbitos de la sociedad y del estudio dentro de las ciencias sociales. En el capítulo, “Ecología política feminista y posicionalidades femeninas frente a la minería de gran escala: una propuesta analítica”, la autora hace una revisión de la literatura sobre minería y mujeres y nos habla de las distintas dimensiones necesarias para llevar a cabo un análisis de la minería desde una perspectiva de ecología política feminista.

Por su parte, el capítulo “Gobernanza Neoliberal, Reproducción Social y Responsabilidad Social Empresarial en el Sector de la Minería en México” se centra en el concepto de la reproducción social, también llamada organización social del cuidado, para entender cómo la construcción de la femineidad y la masculinidad, aumenta la carga de trabajo sobre las mujeres al ser consideradas por su sexo encargadas del cuidado de los enfermos, los ancianos y los niños. La carga de trabajo se intensifica con el daño ambiental ocasionado por la minería de gran escala. La responsabilidad social empresarial de las empresas mineras tanto canadienses como estadounidenses y mexicanas busca compensar estos daños. Pero en lugar de aliviar el trabajo no remunerado de la mujer, los proyectos llevados a cabo dentro de estos principios de responsabilidad social no logran compensar las consecuencias negativas de la actividad de extracción de los recursos naturales.

En “Ecofeminismo y minería en México,” la autora busca visibilizar el entendimiento del daño ambiental y del territorio por parte de las mujeres en el estudio de caso sobre Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, Mexico. Este análisis se realiza a través del ecofeminismo para subrayar la conexión de las mujeres con la naturaleza pero va más allá al explicar la forma en que se opera un nuevo discurso de resistencia y cómo esta vinculación da un sentido diferente al daño ecológico ocasionado por las operaciones mineras. Así se critica la lógica occidental de la dominación del hombre sobre el medio ambiente en las cuales se basa la extracción minera de gran escala.

“Las viudas de la minería del carbón, el caso de Pasta de Conchos. Posibilidades analíticas de las metodologías feministas e interseccionales en el estudio de la viudez y resistencias, en contextos de extractivismo carbonífero” discute el fenómeno de la viudez no como un acontecimiento natural, individual y de la vida privada sino como un acontecimiento aunado a sistemas de explotación, de género y de poder político. Asimismo, propone la necesidad de entender a la viudez desde la interseccionalidad donde varios sistemas de opresión convergen entre si. El capítulo “Los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, Industrias Extractivas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos” analiza como el derecho internacional en derechos humanos en el hemisferio occidental es importante para la defensa de las mujeres indígenas en América Latina frente a los megaproyectos mineros. El enfoque en el análisis jurídico en el sistema interamericano de derechos humanos a través de la interseccionalidad es central en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas en el continente.

En el capítulo “Las niñas de un antiguo pueblo minero mexicano. Real de Catorce y el reconocimiento de los saberes en la infancia frente a las desigualdades,” la autora hace hincapié en un sector de la población excluido de los estudios sobre minería y de medio ambiente que es la infancia, así como la construcción social del género desde la niñez. Asimismo, el capítulo hace otras dos aportaciones importantes. Por un lado, el capítulo resalta lo fundamental del estudio de caso para entender las consecuencias sociales y ecológicas que la minería, junto con instituciones jerárquicas y excluyentes como las de la colonia y la época postcolonial, son intergeneracionales. Y por ello también el significado

de incluir en los estudios de la minería a la infancia como un sujeto con agencia social que nos permita entender las consecuencias de largo plazo de la minería y la exclusión social. Por otro lado, la autora propone una etnografía reflexiva desde la interculturalidad que permita a la niñez expresar sus inquietudes y así ser parte activa en la construcción del conocimiento intercultural.

La tercera parte del presente trabajo habla de las experiencias con la inversión extranjera y el papel de las mujeres en otros países para entender cómo existen similitudes, así como diferencias en la inserción de estas inversiones en distintas geografías para así poder ubicar intereses comunes en los movimientos de base que fomentan lazos de solidaridad internacional. El capítulo “La minería metálica en Costa de Marfil: un estudio sobre sus regulaciones, el papel de los conflictos sociales y la mujer en Ity y Agbaou” discute las operaciones de la inversión canadiense en el oeste del continente africano, las políticas gubernamentales en torno al sector minero y su impacto en las mujeres en comunidades marginadas. Por su parte, en “Violencia ordinaria y extractivismo en el Chocó, Colombia,” el autor cierra de manera importante los análisis aportados en este libro. El autor plantea una forma reflexiva de análisis a través del método de cortes etnográficos, en donde el autor reconoce su posicionalidad privilegiada en la construcción del conocimiento y cómo esta influye en su análisis y en sus notas de trabajo etnográfico. El capítulo enfatiza la importancia de la violencia ordinaria en la vida diaria en la vida de las mujeres afrodescendientes en Colombia en sus distintas facetas. Por último, el capítulo no se enfoca en comunidades con minería de gran escala sino con minería artesanal para hacer una crítica a la atención excesiva al extractivismo como causa de todas las violencias. De manera más específica, el autor sugiere que la minería de gran escala sí produce violencia en sus distintas modalidades, pero que no es la única causa de esta, por lo que es necesario abordar la complejidad de los contextos en los que viven las mujeres desde las prácticas locales hasta sus vínculos con estructuras económicas y políticas de poder nacionales y globales.

Las autoras de esta publicación agradecen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT), a través de El Colegio de San Luis, por el apoyo recibido al Proyecto de Investigación del

Fideicomiso 2018 titulado: *Agua, mujeres y territorio: la minería canadiense en México*, durante 2018-2021, de donde partieron los resultados de estas reflexiones. Así mismo, agradecemos a la Universidad de New Brunswick campus Saint John y al Consejo Canadiense de Ciencias Sociales y Humanidad (fondo 430201700747) por su apoyo en especie y económico para acceso a material bibliográfico y contratación de asistentes de investigación. Por último y no menos importante, reconocemos el trabajo de Natalí Escandón Hernández y de Sarah Lunney, becarias de este proyecto de investigación, y del Departamento de Publicaciones de El Colegio de San Luis por el minucioso apoyo en la edición final de esta obra.

Pensando en las mujeres y en las niñas de los pueblos mineros ...

REFERENCIAS

- Alarcón, N. (1991) The theoretical subject(s) of this bridge called my back and Anglo-American feminism. En H. Calderón y R. D. Salvidar (comp.) *Criticism in the borderlands: Studies in Chicano literature, culture and ideology*. Pp. 28–42. Durham, NC: Duke University Press.
- Andersen, M. L., and P. H. Collins, (eds.) (2013) *Race, class, & gender: An anthology*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Butler, J. (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.
- Collins, P. H. (1991). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness and the politics of empowerment*. New York: Routledge.
- Costero, C. (2009). “El medio ambiente en América del Norte: el caso de los residuos peligrosos”. *Revista de El Colegio de San Luis*, número 31, año X, julio-diciembre, 127 pp.
- D’Eaubonne, F. (1974). *Le Feminismo u la Mort*. Paris: P Ouray.
- Farmer, P. (2003). *Pathologies of power: health, human rights, and the new war on the poor* University of California Press.
- Giménez, M. (2019) *Marx, Women, and Capitalist Social Reproduction: Marxist Feminist Essays*. Chicago: Haymarket Books.

- Haraway, D. (2016). "A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist Feminism in the Late 20th Century," *Manifestly Haraway*. Minneapolis, MN, University of Minnesota Press.
- Harcourt, W. (2009). *Body Politics in Development. Critical Debates in Gender and the Environment*. London: Zed Books.
- McCall, Leslie. (2005). "The complexity of intersectionality." *Signs* 30.3: 1771–1800.
- McElroy, W. (ed.), (1991). *Freedom, Feminism and the State: An Overview of Individualist Feminism*. Chicago: Ivan R. Dee
- Mohanty, C. T., A. Russo, L. Torres (eds.) (1991). *Third world women and the politics of feminism*. Bloomington: Indiana University Press.
- Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Palo Alto, CA: Stanford Univ. Pres
- Prime Minister of Canada. (18 de noviembre 2021) "Prime Minister Justin Trudeau meets with President of Mexico Andrés Manuel López Obrador." *News*. Recuperado de: <https://pm.gc.ca/en/news/readouts/2021/11/18/prime-minister-justin-trudeau-meets-president-mexico-andres-manuel-lopez> (acceso 19 de noviembre 2021)
- Rich, A. (1980). "Compulsory heterosexuality and lesbian existence." *Signs* 5.4: 631–660
- Scott, J. (1988). Deconstructing equality-versus-difference. *Feminist Studies* 14.1: 32–50.
- Secretaría de Economía (2020). Dirección de Inversión Extranjera. "Inversión directa de Canadá hacia México" Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616906/Distribucion_de_inversion_de_Canada_2020-4T.pdf (acceso 22 noviembre 2021)
- Shiva, V. (1989). *Staying Alive. Women, Ecology and Development*. London: Zed Books.
- Spivak, G. (1988). Can the subaltern speak? In *Marxism and the interpretation of culture*. Edited by Cary Nelson and Lawrence Grossberg, 271–313. Urbana: University of Illinois Press.

MINERÍA Y POLÍTICA EXTERIOR CANADIENSE EN MÉXICO: LA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS Y SOBRE MUJERES EN LA AGENDA BILATERAL

HEPZIBAH MUÑOZ MARTÍNEZ

Este capítulo explora la relación México-Canadá en cuanto a los derechos humanos a nivel estado y a nivel de la sociedad civil entre los años 1990 y 2016. Esta relación es importante ya que Canadá es uno de los principales socios comerciales de México en la región de América del Norte, y además Canadá ha sido un contrapeso importante al poder de Estados Unidos en la relación trilateral, así como en foros multilaterales, como por ejemplo en la Alianza Transpacífico antes de que Estados Unidos dejara las negociaciones a partir de la llegada de Donald Trump (Cooper 2016; Kehoe 2017). Así también, de las 242 empresas extranjeras registradas para el 2019 en el Sistema Integral sobre Economía Minera, 159 eran compañías mineras canadienses, es decir más del 65 por ciento de las empresas con proyectos en este sector en México (Gobierno de México 2019). Por ello las acciones del gobierno canadiense en cuanto a sus inversionistas tienen un gran impacto no sólo en el sector minero de este último sino también en las comunidades donde estas compañías se establecen.

Este capítulo no sólo se basa en investigación documental sino también en la experiencia propia como organizadora de una serie de conferencias en varios lugares del este de Canadá en el 2012 con cuatro defensores de derechos mexicanos. En este recorrido nos entrevistamos con miembros del Parlamento Canadiense, staff de la oficina del Primer Ministro y personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá, así como miembros del Buró de Inmigración y Refugiados durante la administración del Primer Ministro Stephen Harper (2006-2015). Esta experiencia sirvió para reflexionar sobre las diferencias entre la solidari-

dad de la sociedad civil canadiense, particularmente organizaciones no gubernamentales (ONGs) con la lucha por los derechos humanos en México en los años noventa y el apoyo de estas mismas ONGs después de mediados de los 2000s hasta 2016. Durante los años noventa, existía de manera predominante una solidaridad estrecha entre la sociedad civil canadiense con los trabajadores de las maquiladoras mexicanas, así como con los campesinos e indígenas en el sureste mexicano, particularmente con la lucha Zapatista en Chiapas. Esto sucedió a tal grado que una de las primeras visitas fuera del país por parte del nuevo presidente del partido de oposición Partido Acción Nacional (PAN) Vicente Fox fue a Canadá. Fox ganó las elecciones del 2000 después de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuviera en el poder presidencial por más de 70 años. Es así como esta visita simbolizó el giro de la política exterior mexicana en la llamada “transición democrática.” Durante su viaje a Canadá, Vicente Fox se entrevistó con organizaciones de la sociedad civil para plantearles que, con la llamada alternancia electoral, habría respeto a los derechos humanos en México a diferencia de las administraciones presidenciales priístas (Dosman y Muñoz Martínez 2004). Esto contrasta con la limitada solidaridad gubernamental en el contexto de violencia en México a partir del 2006, sobretodo respecto a las desapariciones forzadas e involuntarias y a los feminicidios.

El argumento de este capítulo es que esta diferencia se debe a la convergencia de ambos países en la prevalencia de los asuntos de seguridad nacional en el periodo 1990-2016 y la neoliberalización de las políticas públicas, es decir la prevalencia de la mercantilización, y criterios de mercado y ganancia en las decisiones gubernamentales, y la restringida definición de democracia que sólo se refiere a cuestiones de procedimiento electoral durante el mismo periodo. Esto se ve reflejado no sólo en la promoción de políticas discrecionales de responsabilidad social empresarial en la minería, sino que también en la limitada concepción de los derechos de las mujeres promovida por la política exterior canadiense no sólo en México sino en el mundo y en la forma en que los proyectos mineros canadienses han limitado, en la mayoría de los casos, los derechos económicos, políticos, sociales y humanos de las mujeres en las comunidades donde estos proyectos se instalan.

Para ello, el presente capítulo emplea un enfoque de economía política internacional crítica. Diversas perspectivas de análisis de las relaciones internacionales que consideran a los estados-nación como entes homogéneos con sus propios intereses separados de otras esferas sociales como la economía y las desigualdades sociales internas a estas. En cambio, una perspectiva de economía política internacional crítica permite entender como el poder estatal es la condensación institucionalizada de la configuración social de un país, tanto en las alianzas que existen entre distinto grupos políticos y socioeconómicos como las formas de resistencia y disensión (Panitch and Gindin 2013; Poulantzas 1975). Es así como la configuración de clase interna, así como las transformaciones económicas domésticas e internacionales, permean el diseño no sólo de las políticas internas de un país sino también de la política exterior (Clarkson y Mildenberger 2011). Asimismo, el capítulo emplea la noción de neoliberalización en lugar de neoliberalismo. Mientras que el concepto de neoliberalismo indica la prevalencia de las ideas de libre mercado y su implementación a través de políticas de mercantilización y austeridad en la vida social, la definición de neoliberalización involucra los procesos de domesticación de los parámetros globales de libre mercado de acuerdo con la coyuntura política y socio-económica de un país y como estas últimas, a su vez, informan los criterios políticas neoliberales globales (Peck and Tickell 2002; Brenner, Peck and Theodore 2010). Es así también como el término neoliberalización permite entender los procesos sociopolíticos y económicos internos de un país con relación a su integración a la economía global y su política exterior.

NEOLIBERALIZACIÓN Y DEMOCRACIA EN MÉXICO Y CANADÁ

Desde los años noventa, tanto las políticas gubernamentales de México como Canadá, así como sus transformaciones económicas, han estado caracterizadas por una estrecha relación entre las nociones de democracia de procedimiento electoral y los procesos de neoliberalización. Por un lado, la apertura de los procesos electorales en México coincide con la profundización de las políticas de libre mercado, mercantilización, desregulación y austeridad en los noventa. Por ejemplo, se creó el Insti-

tuto Federal Electoral con lo que el propio Ejecutivo Federal eliminó su facultad de organizar elecciones. Esta convergencia entre neoliberalización y democracia electoral se acelera a partir del 2000, ya que se consideró que la alternancia electoral representaba la transición democrática en el país y que con ello también se subsanaría la deuda que el Estado Mexicano tenía con las víctimas de violaciones de derechos humanos durante los gobiernos priístas. Sin embargo, a partir del 2006 se hace manifiesta la coexistencia de la alternancia electoral con la neoliberalización y violencia por parte de actores estatales y no-estatales a partir de la llamada “guerra contra las drogas.” Durante esta etapa, los grupos criminales dedicados en ese entonces principalmente al tráfico ilegal de estupefacientes fue considerado por la administración panista de Felipe Calderón (2006-2012) como el principal objetivo del gobierno para eliminar la corrupción e impunidad, llevando a la militarización del país para su combate (Alvarez Bejar 2018; Muñoz Martínez 2020). Sin embargo, los resultados de esta política fueron negativos con más de 60 000 desaparecidos en el país y más de 250 000 homicidios entre el 2016 y el 2018 según cifras oficiales, las cuales son consideradas bajas por las organizaciones no gubernamentales ya que estas reportan un nivel más alto de incidencias (Hernández Borbolla 2018). Y entre el 2006 y el 2016, más del 60 por ciento de las mujeres en México sufrió violencia a lo largo de su vida (INEGI 2006, 2011, 2016)

Y esta tendencia tanto de violencia como de procesos de neoliberalización y competencia partidista continuó aún con el regreso del PRI en el Ejecutivo Federal en el 2012. Esto se manifestó en las llamadas reformas estructurales donde se constitucionalizaron la privatización de los recursos naturales, así como la flexibilidad laboral y la liberalización económica en sectores estratégicos. Al mismo tiempo, la definición limitada de democracia en cuanto a la competencia electoral entre partidos se evidenció cuando, tanto el Instituto Federal Electoral, ahora el Instituto Nacional Electoral, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidieron que no existió fraude en las elecciones del 2012 cuando los partidos de oposición presentaron evidencia de compra de voto por parte del PRI. El tribunal electoral decidió que el otorgamiento de tarjetas de prepago por parte del PRI no significaba fraude electoral ya que no había evidencia que esto influyó directamen-

te la forma en que los votantes eligieron a sus candidatos, así como el conteo del voto. Es decir, las tarjetas de prepagado con el logo del PRI no constituyeron, en opinión del Instituto y del Tribunal, una intervención directa al procedimiento electoral (Redacción 2015). Y es así como los procesos electorales dieron legitimidad durante el periodo de estudio a aquellos gobiernos que buscaban continuar con los procesos de neoliberalización en México.

En Canadá, los procesos de alternancia partidista en el poder gubernamental apegadas a las leyes electorales ha sido una constante en el panorama político de este país, sobretudo a partir de la postguerra. Sin embargo, al igual que en México, la principal transformación ha sido la gradual implementación de los parámetros de políticas neoliberales a partir de los años ochenta llevando al paulatino dismantelamiento del Estado de Bienestar. Dichas políticas de previsión y seguridad social se concretaron después de la época de la posguerra. Con el Estado de Bienestar, los niveles de vida mejoraron, incrementando a un doble los salarios reales con una expansión de las prestaciones sociales como servicio médico, seguro de desempleo, y el sistema de pensiones público. A partir de los años ochenta, hubo cambios sustanciales en las políticas económicas de Canadá. Por un lado, se empiezan a implementar políticas contra la inflación que privilegiaron la reducción de los precios a expensas del empleo y los niveles salariales. Es decir, a partir de la política monetaria se comienza a fomentar políticas de salarios bajos y de austeridad (McBride and McNutt 2007). A esto le agregamos los efectos del primer tratado comercial con EU en 1989 y después con EU y México en 1994, aumentando la competencia por la inversión extranjera. En este sentido, Canadá estuvo en desventaja en 1994 ya que las condiciones laborales establecidas por las luchas sindicales canadienses significaban más costos para las compañías globales si se comparaban con los salarios y la flexibilidad de las condiciones laborales en el sur de Estados Unidos y en México. Esta situación llevó a la escalonada reducción de las prestaciones laborales y salarios (McBride 2009).

La creciente prevalencia de las políticas de austeridad redujo la calidad de los servicios públicos. También una serie de medidas privatizadoras a nivel nacional y local y las políticas contra la inflación disminuyeron las oportunidades de empleo y el poder adquisitivo. Lo

último tuvo tal impacto que la dependencia de la mayoría de la población al crédito alcanzó a un nivel de deuda de 170 por ciento mayor al ingreso de cada hogar para el 2018 (Poloz 2018). Y los tratados comerciales en la región incrementaron la dependencia comercial, sobre todo la importación de productos con valor agregado en la década de los 2000 (Stanford 2014). Esto también dio pie a una falta de diversificación y dependencia a la exportación de materias primas, sobre todo hidrocarburos y minerales, que representaban dos terceras partes de las exportaciones para mediados de la segunda década del siglo XXI (Stanford 2014). Esto hizo que el balance de poder se inclinara hacia las provincias exportadoras de estas mercancías, lo cual proporcionó la coyuntura política para que Stephen Harper, del Partido Conservador, fuera elegido Primer Ministro en el 2006 con el apoyo de los votantes de estas provincias, sobre todo de la región oeste de Canadá. Es así como, por un lado, la inversión extranjera directa (IED) a Canadá se incrementó el doble en sectores como hidrocarburos, minería y servicios financieros a partir de finales de los 2000, y la IED por parte de compañías canadienses en esos sectores fuera del país se cuadruplicó entre 1980 y el 2010 (Stanford 2014). Estos flujos de inversión se vieron reflejados en la minería ya que Canadá tiene más del cincuenta por ciento de las compañías mineras y de exploración listadas en su bolsa de valores, el Toronto Stock Exchange o TSX. Y estas políticas han tenido más continuidades que rupturas desde los años ochentas, incluyendo el periodo del primer ministro Justin Trudeau del Partido Liberal a partir del 2015 (Clarke 2018). Es así como las transformaciones internas en ambos países, incluyendo los procesos de neoliberalización, han tenido consecuencias importantes en la relación México-Canadá con respecto a tema de derechos humanos.

TRANSFORMACIONES INTERNAS Y POLÍTICA EXTERIOR

La prevalencia de nociones de democracia de procedimiento electoral ha sido parte de la política interna y exterior canadiense, sobre todo a partir de los años ochenta. Mientras antes se hablaba de democracia sustancial que incorporara derechos sociales y económicos, esto se ha

reducido a cuestiones de procedimiento electoral a partir del giro neoliberal en Canadá. Esto también se ve reflejado en la política exterior, ya que, a partir del triunfo del PAN en las elecciones del 2000, México es considerado como una democracia debido a la alternancia política y a la existencia de elecciones. Cuando nos entrevistamos con un miembro del Partido Liberal en el parlamento con los defensores mexicanos durante el periodo de Harper, y preguntamos porque no hay apoyo en la lucha de derechos humanos en México por parte de Canadá como lo había antes, este contestó:

Para el gobierno canadiense, México es considerado una democracia ya que tiene políticas económicas parecidas y tiene elecciones. Y por ello el gobierno canadiense tiene que apoyar a sus iguales democráticos. Si cuestionara al gobierno de México, el gobierno canadiense también tendría que cuestionarse a sí mismo.

Esto nos habla de cómo el apoyo a nociones limitadas de democracia, así como una falta de cuestionamiento a las políticas tanto económicas y sociales que agravan la situación de derechos humanos, se debe en parte a los fuertes intereses de los partidos en el poder, así como la elite económica.

Esto se hace evidente en la designación de México como país seguro en el 2008 para descartar peticiones de asilo político por parte de mexicanos en Canadá. Asimismo, en la cooperación bilateral, nociones de seguridad nacional prevalecieron sobre cuestiones de seguridad humana. Esto se intensificó durante la administración de Harper en Canadá con los requerimientos de visas a mexicanos y la suspensión de asilo político hacia estos mismos ya que se veía a los mexicanos como una amenaza a la seguridad nacional canadiense debido a la posibilidad de que estos pudieran, ya sea expandir la violencia existente en México a Canadá o que los visitantes pidieran asilo político para tomar ventaja de un sistema de bienestar social que se encuentra en deterioro. Aunque esto se ha eliminado con la administración de Trudeau, las principales formas de cooperación entre México y Canadá en el ámbito político y con respecto a la violencia se han enfocado en cuestiones de seguridad y medidas punitivas como por ejemplo al Anti-Crime Capacity Building

Program (ACCBP), el cual se enfoca en las áreas de reforma de la impartición de justicia, entrenamiento de la policía y manejo de seguridad fronteriza. En este sentido, dicha cooperación ha enfatizado políticas punitivas y de seguridad nacional, fortaleciendo indirectamente, a través de entrenamiento policiaco, aquellos elementos de las fuerzas de seguridad que son coparticipes de la violencia en México. Asimismo, dicho enfoque pasa por alto las cuestiones socioeconómicas y políticas que propician la violencia en México en primer lugar (Muñoz Martínez and Jeffrey 2014).

Las transformaciones en la configuración del poder económico dentro de Canadá han tenido consecuencias en la relación México-Canadá. Por un lado, este poder gira en Canadá alrededor de los servicios financieros y de las compañías mineras, las cuales no sólo se vieron beneficiadas de manera directa o indirecta por las políticas de apertura comercial y de inversión en México sino también por los bajos salarios y la falta de protección de derechos humanos por parte del Estado Mexicano. Es así como el poder económico de las compañías extractivas y la dependencia del sector financiero canadiense a este sector han influido de manera sustancial en la política exterior canadiense y por ende en la agenda bilateral México-Canadá, sobretudo en la promoción de la responsabilidad social empresarial con respecto a la minería. Sin embargo, cabe recordar que esta responsabilidad es discrecional y no es obligatoria.

Los principios de responsabilidad social empresarial, sobretudo en el sector minero, sobresale en la agenda bilateral a través de la Alianza México-Canadá (Canada-Mexico Partnership o CMP) establecida desde el 2004. Los objetivos de dicha alianza es la colaboración entre sectores público y privados en ambos países, la cual opera a través de distintos grupos de trabajo especializados en energía, agronegocios, cultura, capital humano, comercio e inversión, medio ambiente, actividades forestales y minería (Canadian Embassy in Mexico 2020). Cabe destacar la actividad de este último grupo de trabajo. De acuerdo con los reportes del 2016 y 2018, el grupo de trabajo sobre minería es dinámico. Para el 2018, en dicho grupo de trabajo, no sólo había representantes gubernamentales sino también del sector privado y la sociedad civil. Entre los representantes de estos últimos se encontraban por parte

de México Succeshill & Co S.A.P.I. de C.V., Accendo Bank, y Compañía Minera Autlan SAB de CV; y por parte de Canadá la Asociación de Minería Canadiense, Excellon Resources, la Cámara Canadiense de Comercio en México, Goldcorp, el Consejo Canadiense de Recursos Humanos de la Minería, y Colegios e Institutos de Canadá (Global Affairs Canada 2018). Y en este grupo de trabajo se ha buscado enfatizar la responsabilidad social corporativa, incluyendo la iniciativa de principios voluntarios en el sector y su influencia en las negociaciones y resolución de conflictos con grupos indígenas sobre asuntos relacionados con proyectos de exploración minera, así como la utilidad de estos principios voluntarios en innovación ambiental.

De manera general, el énfasis en el apoyo gubernamental a una aplicación discrecional de principios de responsabilidad corporativa social en la minería ha continuado desde la administración de Stephen Harper del Partido Conservador hasta la administración de Trudeau del Partido Liberal. Mientras que durante la administración del conservador Harper esta práctica se denominó responsabilidad social corporativa (corporate social responsibility), esta se designó conducta responsable de negocios en el exterior (responsible business conduct abroad) durante la administración de Trudeau (Global Affairs Canada 2019). La diferencia de esta última denominación con respecto a la responsabilidad social corporativa es la inclusión de un defensor canadiense para el emprendimiento responsable (Canadian Ombudsperson for Responsible Enterprise). Sin embargo, esta defensoría no tiene atributos de investigación y de exigencia a las compañías para proporcionar datos que validen las violaciones de derechos humanos por las compañías. Asimismo, las políticas de responsabilidad social corporativa continúan sin tener un mecanismo de cumplimiento ya que los objetivos y sus expectativas de la conducta de negocios responsable en el exterior no se pueden medir. Asimismo, no obliga a las agencias canadienses o a las compañías extractivas a medir y/o reportar el cumplimiento de estos objetivos. Dicha política de conducta responsable continúa sin tener mecanismos de rendición de cuentas, sanciones y reforzamiento de remedios cuando, tanto las agencias gubernamentales canadienses y las compañías extractivas de este país, no respeten los derechos huma-

nos de aquellos impactados por los proyectos mineros en otros países (Mining Watch 2019a).

La política exterior canadiense, sobretodo en el ámbito de desarrollo internacional, se ha enfocado en las últimas décadas a la llamada defensa de las niñas y las mujeres en el mundo tanto en la administración de Stephen Harper como en el de Justin Trudeau. De hecho, la iniciativa Muskoka para la protección de la salud materna, del recién nacido y la niñez se volvió parte central de la política exterior en derechos humanos de la administración de Harper a partir del 2009. Dicha política fue criticada debido a su tono conservador en considerar a todas las mujeres de manera esencialista como madres y como dependientes y vulnerables como los niños (Tiessen 2015). A partir del 2017, la administración de Trudeau elaboró la Política Canadiense Feminista de Asistencia Internacional (Canada's Feminist International Assistance Policy o FIAP), la cual continuaba incluyendo un enfoque hacia las niñas y las mujeres, pero desde una perspectiva liberal y por eso el apoyo a los programas de anticonceptivos, además del soporte a objetivos como el empoderamiento de mujeres y niñas, dignidad humana, crecimiento que trabaje para todos, medio ambiente, gobernabilidad incluyente y paz y seguridad (Tiessen 2019). Dicho enfoque a los derechos de las mujeres no fue tan significativo en la agenda bilateral durante la administración de Harper como en la de Trudeau. Esto debido a que Trudeau se ha autodenominado como feminista y por ende la retórica oficial tiende a enfatizar este enfoque, incluyendo en la política exterior. Sin embargo, en la visita del presidente mexicano Enrique Peña Nieto en el 2016 a Canadá, Trudeau no confrontó a este último en relación con la creciente violencia y violaciones a derechos humanos, incluyendo los feminicidios (Paley 2017). Y en su primera visita a México en el 2017, el Primer Ministro de Canadá se limitó a abordar de manera muy limitada y ambigua los derechos de las mujeres frente al Senado mexicano donde declaró:

Justo ayer me reuní con líderes de la sociedad civil mexicana y escuché historias sobre el tratamiento de mujeres y niñas que no son aceptables. Allí donde miramos, vemos que hay violencia contra las mujeres y las niñas, en todas las facetas de la vida cotidiana, desde los estudios de Hollywood

a las plazas digitales públicas y en los corredores del parlamento. A ustedes como senadores, los animo a que sigan empujando en pro de los derechos de las mujeres y las niñas en México y en todo el mundo (Senado de la República 2017).

Más allá de esta declaración, no hubo ningún enfoque oficial a los derechos humanos en México en general o en relación con los derechos de las mujeres en específico en la relación bilateral, sobretodo en el creciente entorno de violencia en México.

Es así como las políticas de responsabilidad social y el dinamismo del grupo de trabajo sobre minería en la AMC, incluyendo la inserción en este último de negociaciones con los pueblos indígenas y la innovación ambiental, y la retórica con respecto a los derechos de las mujeres contrasta con las realidades de la inversión minera canadiense en México. Esta última ha sido fuertemente apoyada tanto por el Partido Liberal como por el Conservador en Canadá como se puede ver en la Alianza México-Canadá. El contraste entre la política exterior canadiense de apoyo a la democracia y el impacto de la minería canadiense en México se evidencia en los daños ambientales, las malas condiciones laborales de los trabajadores, y el empleo de violencia directa o de proxy para el despojo de tierras para extraer minerales en México como se comentan en diferentes capítulos de este libro. El Observatorio Latinoamericano de Conflictos Mineros identificó 45 conflictos mineros en México en el periodo 2016-2018. Y 37 por ciento de estos están relacionados con compañías mineras canadienses que incluyen Mag Silver, Fortuna Silver, First Majestic, Alamos Gold, Gold Corp, Orling, Blackfire, Great Panther, Panamerican Silver, Almaden Minerals, Liner Gold Corp and VVC Exploration. Dichos conflictos han sido resultado de diversas causas como incumplimiento por parte de las compañías de los acuerdos con las comunidades, ausencia de consulta a la comunidad, contaminación del agua y medio ambiente en general y daños contra la salud. En muchos de los casos, estos conflictos han derivado en la división de las comunidades, intimidación y asesinato de líderes opositores a los proyectos mineros a través de amenazas y uso de la fuerza por parte de grupos criminales y/o el uso de la fuerza y criminalización de la protesta a través del actuar de agentes del Estado Mexicano. Es así como las

compañías mineras canadienses se han beneficiado de la violencia por actores no estatales y por la represión estatal ya que acalla la oposición a los proyectos mineros y sus efectos sociales y ambientales.

Los daños ambientales y a la salud, así como la división de las comunidades y la represión social, han tenido efectos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en los lugares donde se llevan a cabo estos proyectos de minería. Y estos impactos, los cuales son consecuencias indirectas de la promoción de este tipo de inversión por parte del gobierno canadiense, es inconsistente con la política exterior, ya sea conservadora o liberal, que enfatiza el papel de las mujeres. Los daños ambientales y a la salud imponen una mayor carga a las mujeres debido a su construcción social como cuidadoras de la familia. Estas son obligadas a encargarse de la salud de sus familiares expuestos a los daños ambientales de los proyectos mineros frente a la ausencia de regulaciones ambientales, de prestaciones de servicio de salud y de seguridad alimentaria como se aborda en distintos capítulos del presente libro. Por ejemplo, en el caso de la oposición al proyecto de Blackfire en Chiapas, las autoridades estatales presionaron a las mujeres que viven en la pobreza a apoyar el proyecto minero. De lo contrario, perderían la asistencia gubernamental quincenal del programa Oportunidades (Moore and Colgrove 2013). Es así como las autoridades estatales utilizaron la carga que tienen las mujeres para asegurar los medios de subsistencia para sus familias para reprimir la oposición y permitir la operación de la empresa canadiense, lo cual es contrario a los principios tanto de la iniciativa Muskoka (fortalecer la salud maternal y de los niños) así como de la Política Canadiense Feminista de Asistencia Internacional (empoderamiento de las mujeres, dignidad humana, crecimiento que trabaje para todos, medio ambiente, gobernabilidad incluyente y paz y seguridad). Estas inconsistencias también se reflejan en otros ejemplos mencionados en el presente libro. Esto muestra como cuestiones de mercado e inversión tienen más peso en la política exterior que asuntos de reducción de la pobreza, justicia social y de género en la política exterior (Brodie and Bakker 2008).

Dicho análisis muestra como la política exterior canadiense no condenó al gobierno mexicano durante el periodo de estudio. Esto implicaría reprobación de las políticas económicas de parte del gobierno canadiense

que promueven una noción limitada de democracia y la expansión de las compañías mineras con una larga lista de violaciones de derechos humanos dentro y fuera de Canadá. Por ello, la política exterior de Canadá ha tenido un enfoque ambiguo de vulnerabilización y victimización esencialista de las mujeres en lugar de orientarse a las causas de la desigualdad de género y/o las barreras de participación política, social y económica que los hombres, mujeres, y la infancia enfrentan en México cuando los proyectos mineros canadienses son parte de las causas de la desigualdad social, política, económica y de género.

SOCIEDAD Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Las transformaciones domésticas en Canadá y la continuidad de algunos aspectos de la política exterior como resultado de los procesos de neoliberalización han tenido consecuencias importantes en la solidaridad de la sociedad canadiense con la mexicana en cuanto al impacto de los proyectos de las compañías mineras del país del norte en México. Hay dos aspectos que impactan esta relación a nivel de la sociedad. Por un lado, la minería es un sector clave en la economía canadiense. La Bolsa de Valores de Toronto es una de las más importantes para el financiamiento de la minería global. Para el 2013, el 60 por ciento de las compañías mineras del mundo se encontraban en Canadá (Gordon, 2013). Es así como el sector minero y su presencia en el índice bursátil canadiense lo convierte en una parte clave del sector financiero en este país, y por ende los ahorros y las pensiones del ciudadano promedio en ese país están íntimamente ligados a la minería. Hasta las universidades, cuyos miembros del profesorado tienen proyectos que critican las operaciones de las mineras canadienses en el exterior, tienen fuertes lazos con la minería a través de los fondos de dotación. Por ejemplo, el fondo de dotación de la Universidad de McGill ubicada en Montreal tenía en inversiones provenientes de su fondo de dotación en el 2014 en empresas mineras como Franco-Nevada Corp, Goldcorp, Agnico Eagle Mines y New Gold (Christensen 2014). El vínculo entre las compañías mineras canadienses y los ahorros y las pensiones de los ciudadanos promedio limitan de manera significativa la solidaridad de la sociedad

canadiense en cuanto a los impactos de las inversiones de estas compañías en territorio mexicano ya que la crítica masiva a estas inversiones significaría perjuicios a los propios ahorros y pensiones de sectores importantes de la población canadiense.

El otro aspecto que influye en los cambios de la solidaridad internacional con las víctimas de los impactos de los proyectos mineros en México se relaciona con el apoyo estatal a las organizaciones no gubernamentales (ONGs). El financiamiento a la ayuda internacional, sobre todo a través de las ONGs, comenzó a descender desde los 80s y las administraciones gubernamentales de este periodo trataron de hacer compatibles los objetivos de dicha asistencia con los intereses comerciales de Canadá en el extranjero. Esto se evidenció de manera más clara a partir de la administración de Stephen Harper. Por ejemplo, el gobierno de Harper oficialmente abandonó el porcentaje de 0.7% del PIB como objetivo de la ayuda internacional. No sólo eso, sino que el financiamiento internacional que quedaba se empezó a canalizar a ayuda humanitaria con un enfoque hacia las mujeres y niñas desde una perspectiva paternalista a través de ONGs religiosas (Brown 2018). Así también hubo un cambio de enfoque geográfico. La cooperación internacional se redujo en el continente africano y aumentó en países de ingreso medio en Latinoamérica. Esto coincide con la expansión de la inversión canadiense en el sector minero latinoamericano. A partir de entonces se empezó a dar financiamiento a ONGs que trabajaran mano a mano con compañías mineras como parte de la nueva estrategia gubernamental de apoyar la responsabilidad social empresarial (Standing Committee on Foreign Affairs and International Development 2012). Es así como las ONGs empezaron a trabajar con las compañías mineras en el área de exploración a través de programas de educación, acceso al agua, asistencia económica (Brown 2018). Sin embargo, esto no significó grandes cambios en las prácticas de violaciones de derechos humanos por parte de las compañías mineras canadienses como se describe en la sección anterior de este capítulo. Por ejemplo, Global Affairs Canada otorgó financiamiento a Colleges and Institutes Canada para desarrollar un programa vocacional para aumentar las habilidades técnicas de la población en relación con la industria extractiva en cuatro países, entre ellos México, durante el periodo 2016-2021 por un monto de

\$16,200,000 de dólares canadienses. Otro ejemplo es el financiamiento en el 2014 por parte del gobierno canadiense, a través de su embajada en México, de un taller promoviendo un kit de herramientas sobre minería, el cual explica el ciclo de negocios de la minería, presenta a los actores clave, las expectativas de los principios de responsabilidad corporativa de Canadá, y aconseja sobre los mecanismos de resolución de conflictos disponibles en México. Entre los participantes se encontraban organizaciones civiles locales (Global Affairs Canada 2014).

De manera contrastante, la administración de Stephen Harper eliminó el financiamiento gubernamental y/o se les hizo exhaustivas auditorías a las organizaciones no gubernamentales que se enfocaban a cambios estructurales sustanciales o a la crítica de las compañías mineras canadienses y los intereses comerciales de este país como KAIROS, Alternatives, Development and Peace, Match International and Mennonite Central Committee. En uno de los casos, se le obligó a OXFAM Canadá a cambiar su misión de eliminación de la pobreza a alivio de la pobreza como una de las condiciones para darle financiamiento ya que se argumentaba que la misión anterior involucraba cuestiones político-ideológicas. Y la nueva regla de financiamiento y auditoría prohibía la injerencia de las ONGs en dichas cuestiones. Es así como las políticas de cooperación internacional quitaron énfasis a asuntos de desarrollo y derechos humanos a países como México, y esto fue reemplazado por un enfoque más conservador que atendía a subsidiar la reputación de las compañías mineras canadienses tanto en México como en Latinoamérica.

Durante la administración del liberal Justin Trudeau, no ha habido cambios dramáticos en cuanto a la postura gubernamental en relación con las compañías mineras canadienses. El único cambio sustancial es la eliminación del requerimiento de no intervenir u opinar en cuestiones políticas para que las ONG accedan a financiamiento del gobierno. La falta de transformación sustancial con el cambio de partido en el poder político canadiense en las políticas de ayuda al desarrollo y exterior hacia México se debe a que estas prácticas de favorecimiento al sector extractivo a expensas de las comunidades ocurren dentro del propio Canadá. Ejemplo de ello es la expansión del TransMountain Pipeline. Este oleoducto transporta petróleo desde Alberta hasta British Columbia, el

cual ha tenido 82 derrames desde 1961. El proyecto de expansión de este oleoducto pertenecía originalmente a la compañía Kinder Morgan Energy Partners LP y fue aprobado y ampliamente apoyado por el gobierno federal más no por los pueblos originarios del Oeste de Canadá. Pese a ello, el gobierno federal adquirió el proyecto en el 2018, el cual se encuentra actualmente financiado por fondos públicos. Esto sucedió a pesar de falta de consulta pública con las comunidades afectadas. En el 2018, la Suprema Corte de Canadá detuvo el proyecto ya que violaba los derechos de los pueblos indígenas sobre el territorio donde se contempla la expansión de la infraestructura de hidrocarburos. Aún así, el Consejo Nacional de Energía encargado de llevar a cabo este tipo de proyectos aprobó de nuevo el oleoducto de TransMountain (Lavoie 2018).

Las prácticas por parte de las compañías mineras canadienses son parecidas a las prácticas no sólo del sector privado sino del propio gobierno canadiense en cuanto al sector de extracción dentro de Canadá. Por ello, no sorprende que las ONGs canadienses no tuvieron el espacio para reunirse durante la visita de Peña Nieto a Canadá en el 2016 y Trudeau casi no mencionó el tema de derechos humanos a pesar de que organizaciones como Amnesty International Canada ejercieron presión para que este último lo hiciera durante la visita oficial del presidente mexicano en Canadá. Y cuando Trudeau se entrevistó con ONGs mexicanas en el 2017 en su visita a México, esto no tuvo mayor consecuencia en la estrategia de cooperación internacional hacia México. Es así como las continuidades en el nuevo enfoque de cooperación internacional han reducido el número de ONGs dedicadas a las cuestiones de derechos humanos y desarrollo en México y Latinoamérica en general que aborda las causas de desigualdad hacia las mujeres en México.

A pesar de estos obstáculos, persisten organizaciones canadienses con enfoque a las causas estructurales de la desigualdad de género y la creciente crisis de seguridad en México como Amnistía International Canada, Mining Watch, Council of Canadians, Americas Policy, Canadian Human Rights International Organization CHRIO y otras que no dependen del financiamiento internacional como Canadian Conference of Catholic Bishops. Estas organizaciones, así como abogados especialistas en derechos humanos, han sido clave para que violaciones

de los derechos humanos, y sobretodo el de las mujeres, producto del impacto de la minería canadiense en otros países, pueda juzgarse en Canadá. Por ejemplo, la Corte de Justicia de Ontario ha aceptado el caso presentado por 11 mujeres indígenas en el 2011 en donde ellas alegan violación sexual por parte del personal de seguridad de la mina Fénix en Guatemala en el 2007 cuando la mina era parte de Skye Resources, adquirida por Hudbay Minerals en el 2008 (Findlay 2019). Las organizaciones no gubernamentales y red de abogados mencionados anteriormente también han sido parte importante de las medidas tomadas por parte de las víctimas, como los familiares del activista chiapaneco Mariano Abarca, el cual fue asesinado después de oponerse al proyecto minero de Blackfire Exploration. La familia junto con un grupo de ONGs canadienses y mexicanas presentó una queja al comisionado canadiense del Integridad del Sector Público en el 2018 basada en evidencia con 1000 páginas de memorándums, y correos adquiridos a través de una petición de acceso de información. En esta evidencia se denota el papel de la embajada canadiense en colaborar con la compañía Blackfire para pedir a las autoridades chiapanecas la represión de las protestas hacia la mina a pesar del conocimiento de amenazas y criminalización hacia el activista Mariano Abarca semanas antes de su asesinato. Sin embargo, el comisionado rechazó la petición y se ha negado a investigar, lo cual llevó a la familia a pedir una revisión judicial a una corte federal canadiense, la cual también rechazó su petición. Por ello, a la fecha de redacción de este capítulo, la familia de Mariano Abarca se encuentra preparando su caso para ejercer sus derechos de apelación en una corte federal canadiense (Mining Watch 2019b). Esto muestra como a pesar de los procesos de neoliberalización que influyen en la política exterior canadiense, el propio sistema judicial canadiense, si bien ha beneficiado intereses particulares basado en argumentos legales, también ha dado espacios de litigación a grupos vulnerables, lo cual es producto de la lucha social y la correlación de fuerzas dentro de Canadá, especialmente el papel de lucha crucial de los pueblos originarios localizados en Canadá en la defensa de su territorio. Esto último ha permitido que surjan espacios dentro del sistema judicial canadiense para evidenciar el papel de la minería de este país en su propio territorio.

Así también, el papel de las organizaciones de la sociedad civil en Canadá ha sido crucial en visibilizar los derechos humanos en la agenda bilateral en los Diálogos de Alto Nivel entre México y Canadá que iniciaron en el año 2016. Inicialmente, estos diálogos sólo contemplaban migración, seguridad nacional y pública, y cooperación política y militar pero la temática se ha ampliado para también cubrir cuestiones de derechos humanos (Secretaría de Relaciones Exteriores 2018, 2020). El grupo de trabajo regional Americas Policy Group, que es parte del Consejo Canadiense de Cooperación Nacional, ha logrado insertarse en las dinámicas de estos diálogos al solicitar al gobierno canadiense mayor participación de la sociedad civil en este mecanismo bilateral, emitir recomendaciones en cuanto a los derechos humanos en México en este mecanismo y sentar las condiciones para que los defensores mexicanos de derechos humanos se comuniquen directamente con el gobierno canadiense (*No More Blood in Mexico+10* 2021; Americas Policy Group 2019).

CONCLUSIÓN

El presente capítulo explora cómo los cambios internos en Canadá muestran una convergencia con los procesos de neoliberalización en México, con importantes consecuencias en la cooperación internacional en derechos humanos, ya sea a través de la cooperación estatal o a través de las ONGs canadienses. Dichas transformaciones, y sus impactos en la política exterior canadiense, no permiten visibilizar la coparticipación de las mineras canadienses en la construcción de obstáculos que las mujeres enfrentan en México en las comunidades donde existen este tipo de proyectos. Actualmente, Canadá se encuentra con una serie de problemas económicos debido a la falta de diversificación de la economía, altos niveles de deuda en los hogares y una creciente polarización social. Dicha situación hace más difícil convencer a la población canadiense y a sus representantes parlamentarios del significado crucial de la cooperación internacional en materia de derechos humanos con México y la importancia de la rendición de cuentas obligatorias de las compañías mineras canadienses y su sanción en caso de incurrir en vio-

laciones de derechos humanos y daños ambientales en las comunidades del exterior. El entendimiento de la política exterior canadiense hacia México como un reflejo de las relaciones de poder internas de Canadá provee un análisis sobre la dependencia económica en unos cuantos sectores con un impacto significativo en los ingresos de los hogares, así como a daños ambientales y falta de consulta a las comunidades dentro del propio territorio canadiense. Dicha perspectiva le permite a la población canadiense entender como el apoyo a cuestiones de derechos humanos, democracia sustancial e igualdad de género en otros países como México también significa luchar por ello dentro de Canadá.

REFERENCIAS

- Alvarez Béjar, A. (2018). *Cómo el neoliberalismo enjauló a México. El contexto de los siglos XX y XXI y la alternativa de un ecosocialismo democrático*. Ciudad de México: FE-UNAM.
- Americas Policy Group (3 de junio, 2019) *APG Annual Report*. Ottawa. Recuperado de <https://cooperation.ca/apg-annual-report-2018-2019/> (acceso 2 de julio 2020)
- Brodie, J. y Bakker, I. (2008). *Where Are the Women? Gender Equity, Budgets and Canadian Public Policy*. Ottawa: Canadian Centre for Policy Alternatives.
- Brown, S. (2018). All about that base? Branding and the domestic politics of Canadian foreign aid. *Canadian Foreign Policy Journal*, 24 (2): 145-164.
- Canadian Embassy in Mexico. Recuperado de <https://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canmex.aspx?lang=eng> (acceso 2 de julio 2020)
- Clarke, J. (marzo, 2018). "The Photogenic Face of Neoliberalism." *Counterfire*. Recuperado de <https://www.counterfire.org/articles/analysis/19526-justin-trudeau-the-photogenic-face-of-neoliberalism> (acceso 2 de junio 2020).
- Clarkson, S. y Mildemberger, M. (2011). *Dependent America?: How Canada and Mexico Construct US Power*. Toronto; Buffalo; Washin-

- gton, DC: University of Toronto Press, Woodrow Wilson Center Press.
- Cooper, A. F. (2016). "Testing Middle Power's Collective Action in a World of Diffuse Power." *International Journal* 71 (4): 529-544
- Christensen, N. (septiembre 2014). "Gold's Impact on Harvard, University of Texas and McGill Endowment Funds." *Kitco News*. Recuperado de <https://www.kitco.com/news/2014-09-11/Golds-Rolle-In-Some-University-Endowment-Funds.html?sitetype=fullsite> (acceso 6 junio 2020).
- Dosman, E. y Muñoz Martínez H. (2004). "La Tercera Frontera, Narcotráfico en la Agenda México-Canadá." En: A. Mercado Celis y E. Gutierrez Romero (eds.) *Fronteras en América del Norte* (pp. 349-364) Ciudad de México: UNAM.
- Findlay, A. (7 de junio, 2019). "Canadian mining companies will now face human rights charges in Canadian courts." *The Narwhal*. Recuperado de <https://thenarwhal.ca/canadian-mining-companies-will-now-face-human-rights-charges-in-canadian-courts/> (acceso 5 mayo 2020).
- Global Affairs Canada (2019). "Responsible Business Conduct Abroad." Recuperado de <https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-rse.aspx?lang=eng> (acceso 3 de mayo 2020).
- Global Affairs Canada (2014). "Corporate Social Responsibility." Recuperado de <https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-proj-rse.aspx?lang=eng> (acceso 3 de mayo 2020).
- Gobierno de México (2019). "Sistema Geológico Mexicano." Recuperado de https://www.sgm.gob.mx/Web/SINEM/mineria/empresas_mineras.html (acceso 7 de abril 2020).
- Gordon, T. (2013). "Canada in the Third World: The Political Economy of Intervention." En: J. Klassen y G. Albo (eds.) *The Empire's Ally: Canada and the War in Afghanistan* (pp. 74 -105). Toronto: University of Toronto Press.
- Hernández Borbolla, Manuel. (24 de mayo, 2018). "Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la guerra contra el narco." *RT News*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actuali->

- dad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narco-trafico (acceso 2 de marzo 2020).
- INEGI (2006, 2011, 2016). “Indicadores por entidad federative. Población y demografía. Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida (Mujeres de 15 años y más).” *INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Aguascalientes: INEGI.
- Kehoe, J. (2017). “Canada Trumped on TPP.” *The Australian Financial Review* 6: 6-6.
- Lavoie, Judith. 2018. “The death of Trans Mountain pipeline signals future of Indigenous rights: Chiefs.” *The Narwhal*. August 30th. Recuperado de <https://thenarwhal.ca/death-trans-mountain-pipeline-signals-future-indigenous-rights-chiefs/> (acceso 13 de mayo 2020)
- Mcbride, S. y Mcnutt, K. (2007). “Devolution and Neoliberalism in the Canadian Welfare State: Ideology, National and International Conditioning Frameworks, and Policy Change in British Columbia.” *Global Social Policy* 7 (2): 177-201.
- Mining Watch (2019). *Critique of the Government of Canada’s 2014 “Enhanced Corporate Social Responsibility Strategy: To Strengthen Canada’s Extractive Sector Abroad”: Brief Prepared for Five Year Review*. Ottawa. December. Recuperado de https://miningwatch.ca/sites/default/files/critique_of_the_government_of_canada_2014_csr_strategy_for_the_extractive_sector_abroad_0.pdf (acceso 13 mayo 2020).
- Mining Watch (19 de agosto, 2019). “Abarca Family Files with Federal Court of Appeal, insisting that Canadian Embassy in Mexico Must Be Investigated.” *New Release*. Recuperado de <https://miningwatch.ca/news/2019/8/19/abarca-family-files-federal-court-appeal-insisting-canadian-embassy-mexico-must-be?> (acceso 12 de abril 2020).
- Moore, J. y Colgrove, G. (2013). *Corruption, Murder and Canadian Mining in Mexico: The Case of Blackfire Exploration and the Canadian Embassy*. Mining Watch, United Steelworkers, Common Frontiers: Toronto.

- Muñoz Martínez, H. (2020). *Uneven Landscapes of Violence. Geographies of Law and Accumulation in Mexico*. Leiden, The Netherlands: Brill.
- No More Blood in Mexico +10*. Recuperado de <https://nomorebloodinmexico.org/2021/10/04/no-more-blood10/> (acceso 20 octubre 2021)
- Paley, D. (30 de junio, 2017). "Pretty Faces, Grisly Interests." *Briarpatch*. Recuperado de <https://briarpatchmagazine.com/articles/view/pretty-faces-grisly-interests> (acceso 14 de abril 2020).
- Panitch, L. y Gindin, S. (2013). *The Making of Global Capitalism: The Political Economy of American Empire*. London: Verso.
- Peck, J. y Tickell, A. (2002). "Neoliberalizing space," *Antipode*, (34): 380-404.
- Brenner, N., Peck, J., Theodore, N. (2010). "Variegated Neoliberalization: Geographies, Modalities, Pathways," *Global Networks*, 10(2): 182-222.
- Petrasek, D. y Tiessen, R. (2016). "The Shaping of Conservative Human Rights Policy in the Harper Era." En: A. Chapnick y C. J. Kukucha (eds.) *The Harper Era in Canadian Foreign Policy* (pp. 181-194). Vancouver: UBC Press.
- Poloz, S. (1 mayo, 2018). *Canada's Economy and Household Debt: How Big Is the Problem? Bank of Canada Remarks*. Recuperado de <https://www.bankofcanada.ca/2018/05/canada-economy-household-debt-how-big-the-problem/> (acceso 16 mayo 2020).
- Poulantzas, N. (1975). *Political Power and Social Classes*. London: Verso.
- Redacción (19 de febrero, 2015). "El TEPJF exonera al PRI por caso Monex," *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/396332/el-tepjf-exonera-al-pri-por-caso-monex> (acceso 12 marzo 2020).
- Reporte Alianza México-Canadá* (2018, 2016). Recuperado de https://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/2018cmp-pcm.aspx?lang=eng#p3_6, <https://mex-can.sre.gob.mx/images/pdf/Informe-AMC-2016.pdf> (acceso 12 de marzo 2020).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (11 de diciembre, 2020). "México y Canadá fortalecen su Alianza Estratégica en Temas Multilaterales."

- Comunicado 394*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-canada-fortalecen-su-alianza-estrategica-en-temas-multi-laterales?idiom=es> (acceso 13 enero 2021).
- Secretaria de Relaciones Exteriores (29 de abril, 2018). "Mexico and Canada Hold a Week of Bilateral Dialogues." *Press Release 181*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-and-canada-hold-a-week-of-bilateral-dialogues> (acceso 20 mayo 2020)
- Senado de la República (13 de octubre, 2017). *Versión Estenográfica del mensaje del Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, en la Sesión Solemne*. Recuperado de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/38976-version-estenografica-del-mensaje-del-primer-ministro-de-canada-justin-trudeau-en-la-sesion-solemne.html> (acceso 15 de abril 2020).
- Standing Committee on Foreign Affairs and International Development (2012). *Report Driving Inclusive Economic Growth: The Role of the Private Sector in International Development*. Ottawa, November, 41st Parliament, 1st sesión.
- Stanford, J. (29 marzo, 2014). "Canada's transformation under neoliberalism." *Canadian Dimension*.
- Tetreault, D. (2015). "Social Environmental Mining Conflicts in Mexico." *Latin American Perspectives* 42 (5): 48-66.
- Tiessen, R. (2015). "Gender essentialism in Canadian foreign aid commitments to women, peace, and security." *International Journal*, 70 (1): 84-100.
- Tiessen, R. (2019) "What's New About Canada's Feminist International Assistance Policy: The Problem and Possibilities of 'More of the Same'" *School of Public Policy Publications* 12 (44).

CONTÍNUO DE CONFLICTOS MEGAMINEROS EN OAXACA. COMPAÑÍAS CANADIENSE EN SAN JOSÉ DEL PROGRESO Y CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ

ULISES PAVEL MARTÍNEZ ROMERO
ÉRIKA MARTÍNEZ MACEDO

INTRODUCCIÓN

En los últimos veinte años hemos visto cómo la inversión minera ha crecido rápidamente en México y el resto de América Latina, causando un gran número de conflictos sociales en los lugares en los que las empresas inversoras buscan instalarse y operar sus proyectos productivos. Estas compañías provienen en su mayoría del extranjero, principalmente de Canadá, Estados Unidos y China; aunque también hay una importante inversión por parte de empresas nacionales que han modernizado sus métodos de extracción y beneficio de minerales.

Dentro de la particularidad de estos nuevos proyectos mineros encontramos que son operados a gran escala, con enormes cantidades de explosivos, maquinaria muy pesada y de forma sumamente intensiva. Por ello, la nueva inversión minera tiene impactos ambientales, sociales, culturales y económicos de esa misma magnitud en las comunidades cercanas al proyecto extractivo, lo que ha generado diversos conflictos entre estas empresas y los habitantes de dichas comunidades. Estas diferencias a menudo se convierten en conflictos socioambientales, los cuales ponen especial énfasis en los problemas de degradación ambiental, pero también de pobreza y desigualdad. Son conflictos en los cuales los aspectos ambiental y social están en el centro del análisis y soluciones (Tetreault & Ochoa-García, 2012), y en los que se incluyen los conflictos generados por proyectos referentes a represas, transgénicos, fracking, tala de árboles y megaminería. Sobre estos tipos de conflictos

hay por lo menos dos tipos, a saber: de negociación y de oposición. No obstante, las posturas de las comunidades ante el proyecto extractivo no son definitivas, ni absolutas; es decir, pueden cambiar de postura entre la negociación y oposición y viceversa, pasando por una multiplicidad de matices entre los tipos de conflicto.

El objetivo de este capítulo es analizar dos de los conflictos megamineros más importantes de México a la luz de la propuesta del *continuo de conflictos megamineros en México*: San José del Progreso y Capulálpam de Méndez, ambos en el estado de Oaxaca y ambos teniendo como antagonistas a alguna empresa minera de inversión canadiense. Estos casos son emblemáticos en las luchas contra megaminería en México por razones diversas: en el primero la violencia y división social se acrecentó a niveles muy altos a raíz de la llegada de la empresa minera, tanto que hubo secuestros, asesinatos y la comunidad quedó prácticamente dividida en dos; y el segundo caso se convirtió en un ejemplo de éxito en la lucha contra megaminería y, en consecuencia, de lo que la organización comunitaria puede lograr contra estos proyectos extractivos.

A su vez, el continuo de conflictos megamineros nos permite comprender los conflictos megamineros desde una visión dinámica en la cual las posturas discursivas contra el proyecto tienen matices y además suelen cambiar. En este sentido, uno de los primeros aportes del enfoque es considerar tanto conflictos de oposición como de negociación; es decir, conflictos de suma cero y aquellos buscan mejores tratos entre la comunidad afectada y el proyecto extractivo. Más que hacer una radiografía de dos casos emblemáticos, con esta propuesta buscamos explicar cuáles fueron algunos de los desencuentros entre las empresas y las comunidades afectadas. Algunas de las preguntas que buscamos responder son: ¿por qué y cómo surgen conflictos megamineros?, ¿cuándo surgen estos conflictos?, ¿por qué hay diferentes posturas en los conflictos frente a los proyectos extractivos?

A partir de un análisis cualitativo que incluyó información primaria y secundaria (entrevistas anónimas en profundidad, diarios de campo, materiales hemerográficos, artículos de investigación, informes, etc), sostenemos que los proyectos megamineros en San José del Progreso y Capulálpam de Méndez surgieron por diferencias importantes entre los modelos sociales, económicos, políticos y culturales construidos

durante décadas por las comunidades y las formas y necesidades de las empresas mineras para llevar a cabo sus proyectos extractivos. Estos desencuentros se convierten en algún tipo de conflicto, cada uno con sus particularidades. Sin embargo, las posturas no son estáticas, sino que cambian dependiendo principalmente de la violencia que haya alrededor del conflicto, de la fase en la que se encuentre el proyecto extractivo y de la cantidad de información con la que cuentan las comunidades.

Hemos estructurado este texto de la siguiente manera: el próximo apartado aborda las categorías analíticas del enfoque teórico elegido. Después buscamos ofrecer información sobre el estado de Oaxaca y su relación con la minería con la finalidad de empezar a dilucidar el papel de esta actividad extractiva con el *ethos* de los casos de estudio. Enseguida abordamos los dos casos a la luz del lente teórico. Finalmente, antes de las conclusiones, hacemos una recapitulación y discusión de los resultados obtenidos.

CONTÍNUO DE CONFLICTOS MEGAMINEROS

El continuo de conflictos megamineros (Martínez, 2020) es el mecanismo que explica las diferentes posturas discursivas en los procesos de conflictividad en torno a la actividad minera a gran escala. Este enfoque tiene como principal virtud que nos permite tener una visión dinámica y a la vez compleja de los conflictos generados por megaminería, esto es: considera a los conflictos multiformes y de posturas cambiantes frentes y no estáticas frente a los proyectos extractivos. Así, a través de este modelo se explica cómo y por qué las comunidades afectadas deciden posicionarse frente al arribo, instalación y operación de megaproyectos mineros. La pregunta más importante que busca responder esta propuesta teórica es: ¿por qué las comunidades en México tienen posturas discursivas diferentes frente a la llegada, instalación y operación de proyectos extractivos mineros a gran escala? Para poder dar respuesta a dicha pregunta es necesario también responder a la pregunta: ¿cómo se construyen los conflictos generados por la megaminería en México?

Los conflictos megamineros son dinámicos en su interior y, por tanto, también en las posturas discursivas que adoptan las comunidades

ante los megaproyectos. Estas posturas discursivas son vistas como resultados y se concretan en, por lo menos, dos tipos de conflictos y una dimensión intermedia, a saber: oposición y negociación, y la dimensión del no conflicto. Sobre los tipos de conflictos sabemos, según Martínez (2020:3), que en los de oposición “hay partes antagónicas en una relación directa de oposición respecto a algo que no es compartible y sobre lo que se tienen intereses contrapuestos, diferencias esenciales y/o proyectos incompatibles”, mientras que en los de negociación “existe una relación de cooperación o negociación ante algo que es compartible y sobre los que se tienen intereses compartidos, no son diferencias esenciales ni proyectos incompatibles”.

Recordemos que un conflicto supone la existencia de actores en competencia. En este sentido, la llegada de un proyecto minero a una comunidad no condiciona de antemano el surgimiento de un conflicto. Sin embargo, tanto más incompatible e incompatible sea aquello que está en juego, mayor será la intensidad del conflicto. Por su parte, el *no conflicto* es una dimensión trabajada por David Madrigal (2014). Se trata de una etapa que puede existir antes al conflicto explícito y durante éste; es una ‘armonía bajo tensión’ impuesta por las asimetrías de poder. Es importante señalar que difícilmente una comunidad está completamente en contra o todos quieren negociar con la empresa minera. Por eso, las posturas discursivas se refieren más a una prevalencia que a una forma pura de conflicto.

Así, la prevalencia de los conflictos de oposición y los conflictos de negociación generados por la megaminería en México varía dependiendo principalmente de dos aspectos: por un lado, de variables estructurales y coyunturales; y por el otro, de la fase en la que se encuentre el proyecto minero. El carácter social y económico de la comunidad afectada por el proyecto megaminero es la variable estructural que inicialmente explica el tipo de conflicto que se irá configurando. En el continuo de conflictos megamineros hay una tendencia a los conflictos de oposición en aquellas comunidades con población indígena y en las cuales la actividad económica preponderante es la agricultura y ganadería. Contrario a esto, hay más posibilidad de conflicto de negociación en donde la actividad minera haya tenido un papel importante, ya sea de forma intermitente, continua o de antaño.

Las diferencias que existan entre la relación establecida por las comunidades con su entorno y las afectaciones que genere la megaminería en las diversas dimensiones de la vida social, cultural y económica (*ethos*) serán punta de lanza en el desarrollo de los conflictos entre los habitantes de las comunidades y las empresas mineras. Esto es así porque las comunidades, a través de las prácticas, percepciones y significados, producen formas de vida establecidas a lo largo del tiempo.

Un supuesto importante es que las comunidades están en constante transformación y no hay grandes problemas y conflictos si las redes sociales y de producción no cambian de forma estrepitosa. Hasta la década de los años noventa los proyectos megamineros habían sido prácticamente nuevos, no había proyectos mineros a gran escala en el país. No obstante, su arribo a las comunidades fue en mayor o menor medida un choque importante con lo ya establecido. Incluso en aquellas comunidades donde la vocación económica fuera la minería, pues ésta se desarrollaba a ritmos e intensidades paulatinas. Por lo que el tipo de conflicto varía y se desarrolla de forma diferente dependiendo del carácter social y económico de la comunidad.

Las variables coyunturales más importantes que explican la prevalencia de un tipo de conflicto y no de otro tienen que ver más con la violencia, la cantidad de información con la que se cuenta y de la posibilidad de emprender un nuevo proyecto productivo diferente a la megaminería. En este sentido, el tipo de violencia y su intensidad tienen un fuerte impacto sobre las comunidades al momento de encarar un proyecto megaminero. Este modelo explicativo de los conflictos megamineros en México retoma el concepto de *horizonte de coerción* (Garibay, 2010) para referirse al dispositivo de dominación conformado por un conjunto de formas, niveles, estrategias y condiciones utilizadas por las empresas, en conjunto con el Estado, para lograr la “desintegración productiva de los espacios locales [que] implica una expropiación de la diversidad ecoterritorial y sociocultural de los lugares” (Machado, 2010:79-80) y despojar a las comunidades de sus recursos; es decir, son mecanismos de acción del Estado y las corporaciones mineras para lograr lo que Harvey (2004) conoce como acumulación por desposesión. Este dispositivo refleja las asimetrías de poder en las capacidades de lucha de los actores que podemos ver en las ventajas formales e informales

concedidas a las corporaciones mineras (Garibay, 2010), pero también en el dispositivo expropiatorio (Navarro & Composto, 2011, 2014) que contiene siete estrategias de dominación y procesos de acumulación (Martínez, 2020:53)

Por su parte, el *dispositivo expropiatorio* (Composto & Navarro, 2011; 2014; Navarro, 2015:48-49) sistematiza las estrategias de despojo utilizadas por los corporativos contra las comunidades que quedan en medio de sus objetivos. Las siete estrategias identificadas por Mina Navarro y Claudia Composto (2011) son: 1) legalidad institucional, 2) consenso y legitimidad, 3) captura y cooptación, 4) disciplinamiento y normalización, 5) criminalización de la protesta, 6) represión y 7) militarización y contrainsurgencia. Estas estrategias son utilizadas dentro de los procesos de dominación de los bienes naturales y los ámbitos comunitarios por parte de las empresas extractivas junto con los Estados. Según Composto y Navarro (2011), el dispositivo expropiatorio debe ser entendido en una dinámica continua de violencia ejercida por el Estado y las empresas extractivas. En las primeras dos estrategias “el Estado se presenta como árbitro neutral, garante de la igualdad de derechos y del bien común”; las siguientes dos son entendidas como “diques de contención’ contra la disidencia y la movilización social, en pos de debilitar y aislar su capacidad de acción, moldeando deseos, necesidades y/o lealtades de distinto tipo”; y las últimas “representan un progresivo corrimiento del Estado hacia el uso del monopolio legítimo de la violencia” (Composto & Navarro, 2011; 2014; Navarro, 2015:48-49).

Es importante señalar que las estrategias de dominación emprendidas por el Estado y/o las empresas mineras no son necesariamente consecutivas, condicionantes unas de las otras, ni excluyentes. Por el contrario, pueden estar combinadas o saltar de una a otra de manera contingente y azarosa en forma de un *continuo*. Por ejemplo, se puede pasar del consenso y legitimidad a la represión policial o incluso a la militarización y contrainsurgencia sin pasar por los niveles intermedios. Así, la postura dentro de los conflictos generados por la megaminería en México tiende a ir de oposición a negociación cuando se activa algún mecanismo de los *dispositivos expropiatorios* de las corporaciones mineras y los Estados. Por otro lado, cuando las estrategias de dominación

se encuentran en los primeros niveles, la posibilidad de mantener una posición de oposición al proyecto minero aumenta.

La disponibilidad de información es un elemento que también hay que tener en cuenta al momento de cuestionar los resultados (oposición, negociación no conflicto) en el estudio de los conflictos megamineros en México. El continuo de conflictos considera que cuanto mayor información tengan las comunidades afectadas sobre el proyecto minero, más posibilidad de conflicto de oposición existe. Esto supone que las empresas mineras proporcionan información de forma parcial, inexacta, confusa o simplemente no la dan. Por tanto, cuando se difunde información sobre las formas de explotación y beneficio de metales, se dan los primeros indicios de manera verbal sobre las diferencias entre las prácticas, percepciones y significados de las comunidades y los objetivos de las empresas mineras. Esta información proviene en muchas ocasiones de *aliados*. Para Maristella Svampa, los colectivos, ONG's y agrupaciones juegan un papel importante en los conflictos. Según esta autora, el estado actual de lucha contra el neoextractivismo ha apuntado a la creación de una red densa de organizaciones y a la multiplicación de lugares de cruce (Svampa, 2010).

Por último, el continuo de conflictos megamineros considera que la fase en la que se encuentre el proyecto extractivo también juega un papel importante. Garibay (2010) apunta que el arribo y presentación del proyecto extractivo es clave para entender el inicio de un conflicto y la postura adoptada por la comunidad. Sin embargo, independientemente de ésta, las siguientes fases pueden desencadenar o intensificar un conflicto. Las principales fases del proyecto extractivo en las que esto sucede son en la instalación (cuando se preparan los terrenos, empiezan a llegar las máquinas e inicia la construcción de las instalaciones) y en la fase de explotación/operación (cuando dan inicio las explosiones y el movimiento intenso de maquinaria). El avance en el proyecto extractivo suele cambiar las rutinas diarias de las personas, tanto en el trabajo como en los quehaceres cotidianos en el hogar, los lugares de convivencia, la escuela, etcétera.

El continuo de conflictos megamineros considera que hay por lo menos dos *momentos* fundamentales para el análisis de casos. El primero es el anterior a la llegada del proyecto extractivo a gran escala. En éste se

pone énfasis en cuáles fueron los arreglos territoriales que construyó la comunidad, es decir, su relación con los recursos naturales, tradiciones y costumbres: se trata de las formas de vida establecidas a través del tiempo, mediante las prácticas, percepciones y significados de los habitantes de las comunidades con su entorno. Enfatizar en este tema, nos permite saber sobre las muchas o pocas diferencias que hay entre el *ethos* establecido y las prácticas de la industria minera a gran escala.

El segundo momento de análisis es aquel en el que se dan los primeros atisbos del surgimiento del conflicto. En este momento se van delineando las posturas frente al proyecto extractivo. En varias ocasiones el inicio del conflicto coincide con la reunión donde se presenta el proyecto minero, pero no siempre es así. Dependiendo de cómo se desarrolle el conflicto puede haber otros momentos de análisis demarcados por cambios en las posturas de la comunidad frente al proyecto extractivo. En todo caso, a partir del segundo momento se deberá poner especial atención al *horizonte de coerción* y a los *actores*, en especial a la llegada de *aliados* que brinden información y organización a la comunidad.

MINERÍA EN EL ESTADO DE OAXACA

En este apartado buscamos ofrecer información que permita vislumbrar sobre la relación que hay entre el estado de Oaxaca y la actividad minera. Es decir, damos los primeros indicios del papel que tiene la minería en el *ethos* de la comunidad oaxaqueña en general, para después centrarnos en los dos casos de estudio de forma más específica.

Oaxaca se ubica al sur de México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ocupa el quinto lugar como estado más extenso del país, el 49% de su población habita en una zona urbana frente al 51% que lo hace en una zona rural, y 31 de cada 100 personas habla alguna lengua indígena. Está conformado por 570 municipios (cerca del 25% del total de municipios que hay en México), de los cuales 152 se rigen por el sistema de partidos políticos y 418 por usos y costumbres. Los 570 municipios se encuentran agrupados en ocho regiones económicas, cada una con “una gran diversidad geográfica, ecológica y económica” (Ordoñez, 2000).

El sector que más aporta a su Producto Interno Bruto (PIB) es el terciario, con más de dos terceras partes del total. En este sentido, a la fecha, la minería no tiene un papel preponderante en la economía del estado a pesar de que la Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería, registró que en 2014 Oaxaca fue el quinto productor de plata y el octavo de oro (Secretaría de Economía, 2014). A esto se suma que, según el Servicio Geológico Mexicano, Oaxaca tiene un gran potencial minero dada la variedad de depósitos metálicos y no metálicos, mismo que no se ha aprovechado adecuadamente debido a la falta de infraestructura y cultura minera (Secretaría de Economía, 2020; Gallegos, 2010).

No obstante, la minería es una actividad conocida en el estado de Oaxaca a lo largo de su historia. Durante el siglo XVI, en sintonía con la dinámica que se impuso en la mayoría de las colonias españolas, se dio un impulso a esta actividad desde la Corona. En esta época, se encontraron yacimientos de plata en la zona donde actualmente se ubican los pueblos de Teitipac, San Baltazar Chichicapán y Santa Catarina Minas (Singüenza, 1996).

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII se estableció una audiencia local que otorgó los primeros títulos de propiedad minera en la región. Y a finales del siglo XIX existían 16 haciendas de beneficio y 38 minas de oro, plata, bronce y azufre en los distritos de Zimatlán, Ocotlán y Tlacolula en Valles Centrales; y en Ixtlán y Villa Alta en la Sierra Norte (Singüenza, 1996).

Fue precisamente a finales de este siglo cuando se formó la Cámara Minera Oaxaqueña (1887), etapa en que a nivel nacional se dio apertura y gran apoyo a la inversión económica extranjera. En estos años la minería tuvo un auge en el estado, sin embargo, debido a múltiples factores como la crisis monetaria de 1907, la falta de planeación, estudios geológicos y la baja producción de plata y oro en el estado (Singüenza, 1996), esta actividad entró en decadencia algunos años antes del estallido de la Revolución Mexicana en 1910.

Aunque a nivel nacional había un interés generalizado en atraer inversión para la exploración y explotación de yacimientos metálicos y no metálicos, debido a factores como la geografía de Oaxaca, las pocas vías de comunicación —incluso cuando algunos años antes se constru-

veron vías de ferrocarril en el estado—, la distancia con otras minas y haciendas de beneficio con prácticas más eficientes de aprovechamiento de los metales, a nivel estatal la minería se mantuvo como una actividad con impacto local, salvo en dos minas que reportaban las mejores producciones del estado: La Natividad en la Sierra Norte y Taviche en Valles Centrales.¹

Con este breve recorrido de la minería en el estado de Oaxaca, buscamos poner en evidencia que se trata de una actividad no desconocida en el estado. Aunque con impactos locales, el interés que han tenido las autoridades subnacionales por impulsar esta actividad se ha puesto de manifiesto desde el México porfiriano, hasta los planes estatales de desarrollo de finales de los años 90 y las primeras décadas del siglo XXI,² alineados con el ambiente a nivel internacional de auge, nuevamente, para promover la inversión extranjera en actividades mineras.³

Sin embargo, desde los primeros años del siglo XXI, a nivel nacional e internacional, se manifestaron distintos problemas alrededor de la práctica de actividades extractivas. Algunas de las causas más comunes por las que se inician conflictos son el impacto ambiental, la violación de los derechos humanos, los problemas territoriales relacionados con no consultar a las comunidades y el incumplimiento de las políticas de responsabilidad corporativa social (Saade, 2013).

En México los principales estados con capital extranjero invertido en materia de minería se encuentran en el norte del país: Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Sinaloa, seguidos de entidades de otras latitudes como Guadalajara, Oaxaca, Guerrero, Baja California, Chia-

¹ Hacia finales del siglo XIX se reportaron en todo el estado la existencia de: 232 minas, de las cuales 184 estaban en explotación y producción con 34 haciendas de beneficio; 67 criaderos de carbón, 122 de cal y 34 salinas, todas distribuidas geográficamente en la Sierra Norte, Valles Centrales (la zona de Tlacolula, Ocotlán, Ejutla, Miahuatlán) y con menor presencia en el Istmo de Tehuantepec (Sigüenza, 1996).

² Un ejemplo son las administraciones oaxaqueñas de Ulises Ruiz (2004-2010) y Gabino Cué (2010-2016).

³ En el contexto internacional de políticas económicas neoliberales -mayor apertura del mercado, mayor influencia del capital privado, menor participación del estado en actividades empresariales, flexibilización de las condiciones de tratamiento al capital extranjero en la explotación de los recursos naturales- que buscaron abrir a la inversión extranjera a los países latinoamericanos, entre otras a actividades primarias como la agricultura y la minería, la exportación de materia prima (Berríos, 1997; Svampa, 2012; Machado, 2011).

pas, Nayarit, Coahuila y Guanajuato (Secretaría de Economía, 2007). En este panorama, el estado de Oaxaca es de especial interés debido a la forma en que se posicionó, durante los últimos años, dentro de los diez estados que cuentan con mayor inversión extranjera en esta actividad.

Como hemos mencionado, Oaxaca es un estado diverso social, económica y políticamente hablando. Los casos que analizaremos comparten similitudes, pero al mismo tiempo son muy diferentes. De aquí que la comparación y análisis tengan lugar. Capulálpam de Méndez y San José del Progreso son dos comunidades oaxaqueñas, la primera ubicada en la región de la Sierra Norte, la segunda en los Valles Centrales. En ambas arribaron empresas mineras a principios del siglo XXI, aunque la respuesta de la comunidad, el desarrollo de los conflictos y sus resultados son distintos. Los seleccionamos porque no sólo son emblemáticos de los conflictos megamineros en Oaxaca y a nivel nacional, sino porque también se desenvuelven cronológicamente en la misma época, y resulta interesante que cada uno desarrolla sus propios repertorios, estrategias de lucha y se posiciona de forma distinta ante las actividades extractivas.

A continuación, presentaremos los dos casos de estudio que hemos seleccionado. Primero hacemos una breve descripción del lugar donde se desarrolla el conflicto megaminero, junto con las generalidades más importantes sobre los proyectos extractivos. Después, en el primer momento de análisis, resaltamos cuáles son los principales pilares en las relaciones que ha generado la comunidad con su entorno, especialmente en cuanto al carácter social y económico de ésta. Y finalmente, abordamos los siguientes momentos de análisis, de los cuales sabemos que el segundo corresponde a aquel cuando inicia el conflicto, y dependiendo del caso podrá haber más momentos o no. El caso de San José del Progreso tiene cuatro momentos de análisis, mientras que en Capulálpam identificamos dos.

EL CASO DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO

Se trata de un conflicto que inició en 2006 y en el cual dejó de haber manifestaciones públicas en 2013. A pesar de la ausencia del espacio

público, parte de la comunidad de San José del Progreso ha continuado organizándose y luchando por otras vías menos disruptivas, como el cabildeo y la movilización legal. Una particularidad de este caso es que los diferentes giros que ha tenido el conflicto en cuanto a sus posturas discursivas están muy ligados a la violencia experimentada por los diferentes grupos de manifestantes, a tal grado que en la comunidad hay una profunda rivalidad que ha llevado a divisiones familiares, luchas de poder y territorios. A raíz de esto, en la comunidad de San José del Progreso se conformaron dos grupos rivales: garroteros y varilleros. Los primeros en contra de la empresa minera y los segundos a favor. En este contexto, diferentes tipos de agresiones han sido escenario del conflicto, dentro de las cuales se encuentran el asesinato de un presidente municipal y el secuestro y posterior expulsión del padre de la iglesia, entre muchos otros.

El municipio de San José del Progreso se encuentra ubicado en la región de los Valles Centrales de Ocotlán. El municipio cuenta con 12 agencias o comunidades con sus propias autoridades y usos y costumbres políticas. Recibe su nombre en honor a San José, padre de Jesús de Nazareth y, posteriormente, se le añadió la palabra Progreso por un auge económico causado por un excedente agrícola en la región. Sin embargo, como señala Hernández (2014), la opresión caciquil que sufrieron los pobladores durante siglos propició una relación política, cultural y social de bastante apego por parte de los pobladores frente a la tierra y otros recursos naturales como el agua.

El proyecto minero es operado por Minera Cuzcatlán, filial de la canadiense Fortuna Silver Mines. Según la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), el proyecto denominado *San José* se encuentra asentado en el distrito minero Taviche y busca extraer oro y plata de las 64,400 hectáreas que tiene concesionadas. En un principio, la empresa estimó que trabajaría en el lugar durante 13 años, a partir de 2006: uno de preparación, diez de operación y dos de remediación. Sin embargo, en 2008 y 2014 buscaron nuevas autorizaciones para alargar la vida del proyecto, de tal manera que dejará de trabajar en 2024, si es que no logra obtener alguna otra autorización más.

El método de extracción es de un modelo de minería subterránea, en este caso de *tumbe y relleno*. Esto quiere decir que para llegar a las

zonas mineralizadas la empresa perfora el subsuelo desde la superficie de forma inclinada para construir rampas de acceso. Las rampas se van haciendo a base de explosiones y el material se extrae con camiones de volteo que trabajan tres turnos diarios. En este caso la empresa contrató camiones de 7 y 14 metros cúbicos (entre 15 y 30 toneladas), que son relativamente pequeños en comparación con otros proyectos que utilizan camiones de volteo que van desde las 40 toneladas hasta las 300 o 450. Minera Cuzcatlán extrae 3,000 toneladas de material diario trabajando en San José del Progreso.

Primer momento de análisis. Pueblo agricultor y reminiscencia de minería

La comunidad de San José del Progreso construyó sus arreglos territoriales durante siglos principalmente a través de la agricultura. Por décadas la agricultura y la ganadería han sido las actividades “normales” o “tradicionales.” Sin embargo, en los últimos años la producción, tanto agrícola como ganadera, se vio mermada por las malas condiciones climáticas y los pocos recursos y estímulos económicos por parte de los gobiernos. Esto se ve reflejado en el alto grado de marginación de su población, pues según el INEGI en 2015 el 46.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 41.9% en situación de pobreza extrema. Esto llevó a que la población iniciara procesos migratorios importantes hacia otras regiones del país o dentro del mismo estado de Oaxaca, y también flujos de migración internacional, principalmente hacia Estados Unidos. Además, según indicaron nuestras personas informantes, así como una parte importante de la población emigró, también hubo procesos de inmigración local; es decir, personas de comunidades aledañas que llegaron allí. Todo esto derivó en un abandono de las tierras y todo lo que hay alrededor de ella, como la estructura del ejido. Ubicado cerca de la región minera del Taviche, San José del Progreso también vio una incipiente actividad minera durante la Colonia. Ésta no fue intensiva ni extendida, por lo cual, según Hernández (2010), apenas hay memoria de los trabajos de minería que hubo y, en todo caso, se habla en términos de “la mina de antes” y la “mina de ahora”.

Segundo momento de análisis. Presentación del proyecto en lo oscuro

En 2006 se empezaron a ver camionetas y personas entrar y salir de la cabecera municipal de San José del Progreso. Eran personas extrañas. Al poco tiempo llegó también maquinaria e iniciaron la instalación de malla ciclónica en unos terrenos cercanos a la presidencia municipal. Para cuando un grupo de habitantes de San José del Progreso preguntaron a sus autoridades por la maquinaria y el movimiento inusual en las inmediaciones, la empresa ya había llevado a cabo la captura y cooptación de autoridades locales. La empresa se acercó al presidente municipal y el comisariado ejidal para firmar convenios y contratos, y conseguir los permisos correspondientes al orden municipal. Todo sin consultar a la población en general; ni a la asamblea ejidal, ni al resto de los pobladores. Esto indica que la presentación del proyecto minero fue a puerta cerrada. La nula consideración que hubo con el resto de la población generó enfado entre ésta y sus autoridades. El resultado fue el inicio de un *conflicto de negociación* en la cual el problema no era el proyecto minero, sino la forma cómo la empresa llegó, así como la falta de consulta con toda la población.

Tercer momento de análisis

Entre 2007 y 2008 se fundó la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO). La organización de esta agrupación coincidió con el acercamiento del párroco Martín Octavio García, del Consejo de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) y sobre todo de Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA). Estos personajes proveyeron de *información*, redes de apoyo y logística que animaron a los pobladores a organizarse bajo el membrete de la CPUVO, la cual fungió como la estructura que movilizó la *oposición* al proyecto minero. A través de la CPUVO los habitantes empezaron a realizar acciones disruptivas para manifestarse contra la empresa minera. Una de las primeras acciones fue el bloqueo de las instalaciones de la minera en marzo de 2009. Las acciones de protesta se replicaron en los meses de abril y mayo y de forma más esporádica hasta mediados de 2010. Entonces,

durante este periodo de análisis ocurrió un giro en la postura de los habitantes frente al conflicto que generó la llegada de la empresa minera. Se pasó de un conflicto de negociación a un *conflicto de oposición*.

Cuarto momento de análisis. “Se impusieron a base de violencia y de miedo”

El cuarto y último momento de análisis estuvo marcado por el incremento de la violencia. Desde que la empresa minera empezó a realizar las labores de instalación, también se intensificaron las protestas de la CPUVO. Derivado de estas manifestaciones, inició la criminalización de la protesta, represión y militarización del lugar: es decir, se pusieron en marcha otros niveles del *dispositivo expropiatorio* (Composto & Navarro, 2011; 2014; Navarro, 2015). En estas estrategias es evidente “un progresivo corrimiento del Estado hacia el uso del monopolio legítimo de la violencia” (Navarro, 2015: 48-49). Además, se rompió el consenso y se disolvió a la comunidad como sujeto colectivo; incluso la Asamblea ejidal y las Asambleas Ciudadanas se desintegraron.

Un claro ejemplo de esto fue la dispersión del bloqueo que realizó la CPUVO en marzo de 2009, el cual se realizó a través de un dispositivo policiaco que incluyó el sobrevuelo de un helicóptero. Alrededor de 1,200 elementos de la policía federal y estatal, utilizaron gas lacrimógeno, piedras y palos para retirar a los manifestantes. El operativo concluyó con la detención de 22 personas. Sin embargo, este no fue el único evento violento alrededor del conflicto. Por ejemplo, en marzo de 2010 resultó muerto el presidente municipal de San José del Progreso en medio de un enfrentamiento entre simpatizantes y opositores a la mina. En enero de 2011 la CPUVO tomó las instalaciones de la presidencia municipal, las cuales mantuvieron ocupadas por lo menos hasta 2019. En enero de 2012 asesinaron al principal opositor a la mina y también dirigente de la CPUVO: Bernardo Méndez Vázquez; dos meses después también murió asesinado por herida de bala su sucesor: Bernardo Vázquez Sánchez. Después de múltiples asesinatos, amenazas y profundas divisiones entre los pobladores, los opositores se vieron obligados a ha-

cer un *mutis* en el espacio público. Esto quiere decir que el conflicto en San José del Progreso pasó a ser un *no conflictivo* (Madrigal, 2014).

EL CASO DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ

El conflicto minero en Capulálpam de Méndez inició en 2005 y podemos apuntar que concluyó en 2019 después de una larga batalla legal que llevó a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) a clausurar las instalaciones de la empresa. Esto hace del caso un ejemplo de éxito, pues se trata de las pocas comunidades que ha logrado la clausura del proyecto y, en octubre de 2019, después de un litigio iniciado en 2015 con un amparo que la comunidad interpuso, la cancelación de las cuatro concesiones mineras que aún seguían activas. Una diferencia importante frente al caso de San José del Progreso es que la comunidad que se opuso al proyecto minero La Natividad mostró mayor unidad y organización desde el momento en que se enteró del proyecto que la minera local, ahora aliada con una minera de capital canadiense, la Continuum Resources Ltd, había iniciado.

Esta comunidad está ubicada en la Sierra Norte del estado de Oaxaca, específicamente en el distrito de Ixtlán. De acuerdo con datos de la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (SE-DESOL), hacia el año 2010 tenía una población de 1,467 habitantes (SCIM, 2013), cuyo rezago se considera bajo y sus pobladores cuentan con un nivel de estudios por encima de la media estatal (SCIM, 2013b). Desde la década de los años 80, en este poblado se vivió un proceso de lucha por el manejo comunitario de sus bosques al lograr que la empresa paraestatal Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX) saliera del lugar. A partir de entonces la comunidad comenzó a hacerse cargo de la administración de sus recursos forestales. Y actualmente es también un poblado con actividades ecoturísticas que los propios habitantes han establecido, desarrollado y manejado.

Como ya hemos mencionado, la mina La Natividad es una de las más antiguas y productivas en el estado de Oaxaca. Sin embargo, en 1990 se declaró en quiebra y en 1993 terminó con los contratos colectivos que se habían conformado desde la primera mitad del siglo

XX en las secciones del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) (Salazar y Rodríguez, 2015; Sigüenza, 1996). No obstante, se tiene conocimiento de que, durante 1993 y 1994, la Natividad inició trabajos de exploración al norte de Capulálpam en colaboración con dos compañías extranjeras, ASARCO (American Smelting and Refining Co.) y Santa Regina. Esta exploración, así como trabajos de explotación de baja intensidad, continuó hasta el 2002 (Fuente y Barkin, 2013).

En ese mismo año le fueron otorgadas en concesión a la minera canadiense Continuum Resources Ltd., 54 653 hectáreas de la Sierra Norte (Fuente y Barkin, 2013:137). De 2002 a 2004, esta compañía minera extranjera, basada en los trabajos de exploración realizados al norte de los terrenos de Capulálpam, insistió en comenzar con la explotación en la zona. Sin embargo, no fue hasta el 2005, justo el mismo año en que se reformó la Ley Minera,⁴ cuando se reiniciaron de manera intensa actividades en La Natividad en conjunto con la Continuum Resources, esta vez con la intención de iniciar un proyecto de minería a cielo abierto.

Primer momento. Historia minera, agrícola y forestal

Capulálpam de Méndez tiene, tanto importante historia minera, como agrícola y forestal. Hacia el último tercio del siglo XVIII la minería se instaló en terrenos de Capulálpam como una de las principales actividades económicas, en torno a la cual se desarrolló la vida cotidiana de sus pobladores. Desde la fundación de la primera mina, llamada la Castresana, hasta finales del siglo XX la minería ha estado muy presente en la historia del lugar. La Natividad fue durante más de dos siglos la mina

⁴ Desde 1992 en el país hubo una serie de reformas encaminadas a dar apertura al capital extranjero. Una de las leyes que se reformó fue la Minera. Uno de los cambios más sustanciales fue el artículo 6° que menciona: “la exploración y explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades” (Ley Minera, 1992). La reforma de 2005 fue en el artículo 10°, cuyos cambios permitían que con una sola concesión se permite explorar y explotar.

más productiva de toda la región sur del país, debido al auge económico de esta mina, en 1939 se nombró como municipio libre a la Natividad, un poblado que se constituyó completamente alrededor de la minería, conformado por habitantes mineros de otras zonas del país, principalmente de Pachuca y Zacatecas. No obstante, para Capulálpam este municipio no tiene legitimidad, pues se encuentra sobre su territorio, lo que ha generado algunos desencuentros entre ambas comunidades.⁵

Por otra parte, en Capulálpam ha habido experiencias previas de organización y lucha en torno a la defensa de los recursos naturales. El antecedente que marcó a la comunidad tuvo lugar en la década de los años ochenta cuando los pobladores tomaron el control de sus bosques que, desde 1950, estaban concesionados a una empresa paraestatal: Fábrica de Papel Tuxtepec (FAPATUX). A partir de este momento y con el paso del tiempo, los habitantes del lugar han condensado una organización en torno a empresas comunitarias en colaboración con poblados serranos aledaños. De tal forma, Capulálpam, con una larga tradición minera, durante las últimas décadas del siglo pasado experimentó procesos de organización comunitaria en torno a la defensa de los recursos naturales: no sólo implementó empresas comunitarias en el manejo de sus bosques, sino que durante las primeras décadas del siglo XXI puso al centro de sus actividades económicas las características naturales y paisajísticas de su territorio.⁶ Por lo que al enterarse de que estaba completamente concesionado a actividades extractivas y, en sintonía con el ambiente internacional de organización y defensa que imperaba entre

⁵ Natividad logró ser reconocido como municipio en 1939, comprende 28.5 hectáreas, las cuales pertenecen o solían hacerlo a Capulálpam. Un ejemplo de los desencuentros que han tenido ambas comunidades se dio en 2014, cuando Capulálpam debía solicitar la autorización para la aprobación de su Tercer Programa de Manejo Forestal, autoridades de la Natividad impugnaron ante tribunales ese Plan, argumentando que no habían sido consultados, por lo que las autoridades de Capulálpam violentaron sus derechos. El proceso duró 4 años: en 2018 las autoridades validaron y aprobaron el Tercer Plan de Manejo Forestal de Capulálpam, sin embargo, el suceso fue percibido como una alianza entre los pobladores de la Natividad y la minera en contra de Capulálpam.

⁶ La materialización de estos proyectos se dio en 2007 cuando obtuvieron el distintivo de “Pueblo Mágico”. El primer poblado oaxaqueño en obtener esta categoría del programa federal promovido por el gobierno de Vicente Fox para mejorar los ingresos del país, colocando en el centro a las actividades turísticas.

las comunidades, comenzaron actividades de oposición en contra de las actividades mineras en su territorio.

Segundo momento de análisis. La vía legal y alianzas con la sociedad civil

En 2005 representantes de la empresa Continuum Resources Ltd. llegaron a Capulálpam de Méndez para explicar a la Asamblea General el proyecto minero: se trataba de iniciar actividades extractivas a cielo abierto en la zona que se conoce como “El Cerro Pelado”, la zona donde nacen la mayoría de los manantiales de la comunidad. Al conocer este proyecto, los comuneros y autoridades de Capulálpam decidieron que no querían ese tipo de minería en su territorio. Ese mismo año, el entonces comisariado de bienes comunales, interpuso demandas ante un Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y la otra ante un Tribunal Agrario “por el delito de despojo, en virtud de que la compañía minera carecía del permiso de la asamblea comunal para el usufructo de sus tierras” (Cruz, 2007). Bajo la línea legal y apelación a las instituciones, representantes de la comunidad acudieron a la PROFEPA para que iniciara una investigación en torno a las actividades de La Natividad y empresas asociadas.

En esta etapa, los habitantes mantienen la vía legal y búsqueda de entablar redes institucionales a favor del cierre de la mina y el cese de actividades mineras en la región. Se apoyaron de un diputado federal por el estado de Oaxaca que les ayudó a visibilizar el caso en la Cámara de Diputados y guio por la vía jurídica la resolución de las demandas de la comunidad. Sin embargo, debido a que la empresa y las autoridades no respetaron los acuerdos a los que llegaron en la sesión del 14 de julio de 2007 (Gaceta Parlamentaria, 2007), entre los que se encontraban no tener actividades de exploración y extracción, mientras corría la investigación de la PROFEPA, los pobladores tomaron la decisión de manifestarse en vía pública. Este momento está marcado por la única actividad de confrontación que los pobladores realizaron cerrando el cruceo Monumento a Juárez donde se intersectan dos carreteras oaxaqueñas.

Posteriormente, con apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales, los pobladores comenza-

ron a condensar los argumentos que mantienen hasta el momento para oponerse a las actividades mineras en la región: el inicio de algún tipo de conflicto, expreso o no. Entablar alianzas con ONGs es una práctica que se generalizó en toda la región durante las últimas décadas del siglo pasado, pues las organizaciones ganaron fuerza y visibilidad en el contexto de las transiciones democráticas que se vivieron en América Latina después de la década de 1980.

En el caso de Capulálpam, a diferencia de la vía jurídica, que marcó la movilización desde sus inicios, el contacto con ONGs y las estrategias construidas en colaboración con ellas comenzaron aproximadamente en 2009, luego de la manifestación en la ciudad de Oaxaca, en un contexto de mayor articulación de comunidades y ONGs a nivel estatal en contra de grandes proyectos como la construcción de presas, hidroeléctricas y práctica de minería. Las ONG con las que este municipio entabló alianzas de trabajo se tratan de organizaciones que operan a nivel estatal como EDUCA A. C., pero también encontraron gran apoyo en aquellas regionales como la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez (UNOSJO). En cuanto al nivel nacional entraron en contacto con la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y también formaron parte de una resistencia más internacional: el M4 (Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero) que trabaja en el sureste de México y en Centroamérica, lo que han llamado la zona mesoamericana.

El apoyo y colaboración con ONGs se cristalizó en los distintos Foros que se llevaron a cabo en Capulálpam de Méndez. El primero, “Tercer Foro Tejiendo la resistencia por la defensa de nuestros territorios”, se realizó los días 20 y 21 de mayo de 2011, y fue impulsado por el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios como parte de un proyecto más amplio que se enfocaba en manifestar el descontento de las comunidades ante los distintos megaproyectos que empezaban a implementarse en el estado.⁷ Por su parte, el segundo foro que se realizó en

⁷ Este Colectivo está conformado por organizaciones que trabajan sobre distintos temas y ejes, desde el ambiental hasta la autonomía comunitaria, pasando por la agenda de los derechos humanos que operan en diferentes niveles (nacional, estatal y regional). Las organizaciones reunidas en este colectivo son el Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.; el Centro de Derechos Humanos N̄uu Ji Kandii A.C.; el Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé

el municipio de Capulálpam fue en enero de 2013, esta vez se trató del “Encuentro de Pueblos de Mesoamérica: sí a la vida, no a la minería”.⁸ La organización de ambos foros en territorio de Capulálpam dotó a la oposición minera de una gran visibilidad en medios de comunicación y entre la resistencia generalizada a nivel estatal y nacional.

Paralelamente a la realización de los foros y distintas actividades encaminadas a evidenciar la consigna “Sí a la vida, no a la minería”, las autoridades comunales de Capulálpam continuaron con los recursos legales. Aunque en 2007 se estableció el cierre temporal de la mina, ésta aún sostenía actividades de mantenimiento, además, las concesiones mineras seguían en pie, por lo que desde 2015 la comunidad se centró en buscar su cancelación. En febrero de ese año, interpusieron una demanda de amparo ante un juez federal buscando protección y justicia como comunidad con tradición indígena. Cuatro años después, en octubre de 2019, el juez falló en su favor ordenando la cancelación de 4 de las 15 concesiones que seguían activas en territorio calpulalpense.

RECAPITULACIÓN Y DISCUSIÓN

Al inicio de este capítulo mencionamos que buscaríamos responder las siguientes preguntas: ¿por qué y cómo surgen conflictos megamineros?, ¿cuándo surgen estos conflictos?, ¿por qué hay diferentes posturas en los conflictos frente a los proyectos extractivos? Para ello buscamos respuestas bajo el enfoque de la propuesta del *Continuo de conflictos megamineros en México* (Martínez, 2020).

Este enfoque, como vimos, considera dos tipos de conflictos (oposición y negociación) y la dimensión de *no conflicto*, que a su vez dependen principalmente de cuatro aspectos: 1) las diferencias entre la

Carrasco Briseño BARCA A.C.; el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh); EDUCA A.C.; Servicios del Pueblo Mixe, SERmixe A.C.; Tequio Jurídico A. C.; el Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A. C (CESEM) y la UNOSJO S.C.

⁸ Este foro fue organizado por el M4, la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO); el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios; SERmixe A.C.; la UNOSJO; el Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.; EDUCA A.C.; el Centro Prodh; Servicios Universitarios y Redes de Conocimiento de Oaxaca (SURCO) A.C.; Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas (CENAMI) A.C. y la REMA.

relación que ha construido la comunidad con su entorno y lo necesario para que pueda operar un proyecto megaminero; 2) el horizonte de coerción; 3) la disponibilidad de información y de aliados; y 4) la posibilidad de nuevos proyectos productivos que no sean compatibles con el proyecto extractivo.

Abordamos dos conflictos causados por la megaminería que, por diferentes razones, son emblemáticos en México, ambos en el estado de Oaxaca. Por un lado, el caso de San José del Progreso es muy conocido por las diversas formas y altos niveles de violencia en los que se ha visto inmerso; los muchos atropellamientos a los derechos humanos, los asesinatos, la división social y la fuerte represión de las protestas llevaron a los opositores del conflicto a bajar su perfil disruptivo, por lo que la empresa minera ha seguido con su proyecto extractivo.

Por otro lado, el caso de Capulálpam de Méndez ha demostrado ser un ejemplo de éxito en la lucha contra la megaminería en México. No sólo logró la suspensión del proyecto extractivo, sino también la cancelación de las concesiones mineras. La unidad de la comunidad, la gran cantidad de información disponible y los proyectos productivos alternos fueron algunos de los elementos que desempeñaron un papel de suma importancia en favor del éxito obtenido. En el siguiente apartado, realizaremos un análisis de los casos por cada una de las categorías que propone el Continuo. Iniciaremos con la variable estructural.

Carácter social y económico

Antes dijimos que el carácter social y económico de las comunidades que se ven afectadas por algún proyecto megaminero es uno de los primeros factores a considerar en el surgimiento del conflicto. Esto debido a que el proyecto extractivo puede ser muy disruptivo con las prácticas culturales, sociales, políticas y económicas de los pobladores. De acuerdo con la propuesta del *Continuo*, la pregunta: ¿cuál es la relación que tiene la comunidad con el ambiente/naturaleza?, sería piedra angular para entender la *territorialidad* dentro del conflicto; la relación sociedad-naturaleza (Folchi, 2001), las redes sociales y formas de producción materiales y simbólicas (Panico *et al*, 2012; Panico & Garibay, 2014; Panico, 2018).

TABLA I. COMPARACIÓN ENTRE AMBOS CASOS DE ESTUDIO

Categoría de análisis	San José del Progreso	Capulálpam de Méndez
<p>Vocación. Carácter social y económico</p>	<p>Vocación campesina. Durante décadas la comunidad de San José del Progreso vivió principalmente de la agricultura. También tuvo algunas pequeñas minas, pero nunca figuraron como actividad económica importante. Municipio considerado como uno de los más pobres del país según el INEGI.</p>	<p>Vocación minera. Comunidad con una larga tradición minera que a finales del siglo XX experimentó un profundo cambio en cuanto a sus actividades productivas: implementación de empresas comunitarias eminentemente forestales y durante las primeras décadas del siglo XXI viró hacia actividades ecoturísticas. Municipio con rezago bajo y nivel de estudios por encima de la media estatal (bachillerato-universidad).</p>
<p>Proyecto</p>	<p>Inversión canadiense Minería subterránea Extracción de oro y plata</p>	<p>Inversión canadiense Minería a cielo abierto Extracción de oro</p>
<p>Horizonte de coerción</p>	<p>Comunidad muy dividida, con conflictos que se han condensado en enfrentamientos violentos entre distintos grupos al interior de la comunidad. Ha habido asesinatos y represión policial.</p>	<p>Comunidad unida e integrada que comparte visiones comunes en torno al cuidado del ambiente y su aprovechamiento económico. En el marco del proyecto minero a cielo abierto, ha habido desencuentros menores con la comunidad vecina la Natividad.</p>

Aliados / información	En el conflicto se han visto inmiscuidos diferentes aliados como el padre Martín Octavio García Ortíz, fundador del Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño” (Barca-DH), y de Servicios Para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA)	Ha tenido como aliadas distintas organizaciones no gubernamentales: Locales: UNOSJO, SERmixe A.C. Estatales: EDUCA, SURCO, Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Tequio Jurídico A. C., CESEM Nacionales: REMA, CENAMI, Centro Prodh. Internacionales: M4 También han tenido como aliados políticos locales y federales, además de intelectuales de la comunidad y la Sierra Norte.
Proyectos productivos comunitarios	La comunidad de San José del Progreso no cuenta con importantes proyectos productivos. Se ha intentado crear mercados artesanales, pero los inmuebles lucen abandonados.	Empresas comunitarias forestales Empresas comunitarias ecoturísticas

En los casos que estudiamos, encontramos una experiencia de vocación agrícola que, desde cierto sector de su población, aceptó el proyecto minero, mientras que en la segunda comunidad, con vocación minera, hubo un rechazo desde el primer momento al proyecto de cielo abierto. Esto puede deberse a algunas razones como el conocimiento y experiencia en torno a esta actividad: mientras que en Capulálpam habían conocido y padecido los efectos de la minería en la salud y economía de varias generaciones, en San José del Progreso, con un nivel de vida socioeconómico bajo, la minería pudo haber representado una actividad que les reportaría un ingreso que mejoraría la calidad de vida de sus autoridades.

Asimismo, las actividades y los diferentes lazos comunitarios también son muy diferentes en uno y otro lugar. En el caso de San José del Progreso, que tiene flujos migratorios importantes, las actividades como el tequio o la organización de fiestas patronales se dificultan mucho, incluso antes de la llegada del proyecto de Minera Cuzcatlán. En

cambio, en Capulálpam la población había tenido experiencias de organización social para la defensa de su territorio antes de la llegada de la empresa Continuum Resources Ltd.

Horizonte de coerción

Recordemos que se trata del dispositivo de dominación conformado por un conjunto de formas noveles, estrategias y condiciones utilizadas por las empresas muy a menudo en conjunto con el Estado para lograr los objetivos de su proyecto extractivo. Además de verse reflejado en las ventajas formales e informales concedidas a las corporaciones mineras (Garibay, 2010), también se incluye el *dispositivo expropiatorio* que contiene siete estrategias de dominación y procesos de acumulación, a saber: legalidad institucional; consenso y legitimidad; captura y cooptación; disciplinamiento y normalización; criminalización de la protesta; represión; y militarización y contrainsurgencia.

El caso de San José del Progreso fue el más afectado por el horizonte de coerción. Minera Cuzcatlán, aprovechando la fuerte división y poca vida comunitaria de la población, no se presenta ante ninguna asamblea del pueblo, sino que se acerca de forma discrecional y en privado con el presidente municipal, quien le entregó los permisos y autorizaciones necesarias para la instalación. En este caso, la empresa inició con la captura y cooptación de personajes clave en la comunidad. Sin embargo, una vez que un sector de la población protestó de forma disruptiva contra la empresa minera, se activaron nuevas estrategias de dominación como el disciplinamiento, la criminalización de la protesta y la represión.

En el caso de Capulálpam los encargados del proyecto minero dieron a conocer detalles técnicos del mismo en asamblea comunitaria. A partir de allí hubo un rechazo al nuevo proyecto minero y aunque se intentó cooptar a la comunidad, sólo lograron conseguir la atención del poblado aledaño eminentemente de vocación minera y cuya economía depende en gran medida de esta actividad. En este caso no se orquestó ninguna estrategia violenta, sino que se intentó continuar con el proyecto minero haciendo uso de recursos legales e institucionales.

Aliados/información

La disponibilidad de información es especialmente importante porque da perspectiva sobre los proyectos extractivos y sus efectos a corto, mediano y largo plazo. Usualmente esta información proviene de aliados como personajes clave y organizaciones estatales, nacionales o internacionales. Esta variable tiene una consecuencia diferente dependiendo del momento en que se haga presente, por ejemplo, antes de que inicie el conflicto o durante éste. En los casos que abordamos aquí hay una diferencia sustancial en este respecto. Mientras que en Capulálpam de Méndez hubo disponibilidad de información prácticamente desde que el proyecto fue presentado, en el caso de San José del Progreso llegó una vez que la empresa ya había iniciado las actividades de instalación. En el primer caso se pudo anticipar una cooptación comunitaria, mientras que en el segundo no.

Asimismo, la presencia de aliados y el conocimiento que éstos puedan aportar al movimiento de oposición delinea en buena medida el desarrollo del tipo de conflicto. En el caso de San José del Progreso, los aliados llegaron cuando el conflicto ya se había iniciado y fueron llegando de forma lenta. Mientras que en Capulálpam tuvieron acceso al apoyo de diputados federales que se alinearon con la causa, apoyaron y guiaron la vía legal. Asimismo, las organizaciones no gubernamentales aliadas evidenciaron el caso a nivel nacional y contribuyeron a la construcción de los argumentos que permitieron a la comunidad la cancelación de las concesiones mineras: un poblado con ancestralidad indígena que actualmente basa buena parte de su economía en actividades forestales y ecoturísticas, “un pueblo mágico amenazado por la minería.”

¿Cuáles fueron los resultados?

Nos encontramos con dos conflictos que tienen resultados diferentes. El caso de San José del Progreso tuvo cuatro momentos de análisis, que obedecen a la experiencia que tuvo la comunidad frente al conflicto, y finalmente el resultado fue un *no conflicto*. Por su parte, el caso de Capulálpam de Méndez sólo tuvo dos momentos de análisis y se man-

tuvo en todo momento con una respuesta negativa al proyecto minero. Después de haber visto la manera cómo se desarrolló la oposición en cada uno de estos casos, es posible apuntar que la respuesta al ¿por qué y cómo surgen conflictos megamineros? se encuentra, en buena medida, a la forma cómo se presenta el proyecto minero y la apertura que las empresas, sus representantes, están dispuestas a tener para dialogar con los habitantes de los lugares a donde arriban, los beneficios que aportarán a la comunidad y explicar en qué consiste cada una de las consecuencias de su proyecto. Es decir, requiere conocimiento previo y puntual de cómo se desarrollará y las expectativas que esperan cumplir en cuanto a ganancias, además de apertura para compartir esa información.

Los conflictos surgen cuando las empresas no explican o evitan explicar de forma abierta los proyectos y cuando éstos, una vez conocidos por las comunidades (ya sea mediante transmisión de la empresa o por comunicación externa), se contraponen con las actividades económicas ya existentes, la visión del territorio y los planes comunitarios a mediano y largo plazo. La postura que las comunidades tomen dependerá en gran medida de cómo y con quiénes fue el acercamiento de la empresa, así como de la intervención que las autoridades —ya sean locales o regionales— tengan en cada caso.

En los últimos años difícilmente se pueden conciliar proyectos económicos externos con las actividades y estilo de vida de las comunidades donde pretenden instalarse dichos proyectos. En el caso de la minería, ha sido necesario recorrer un largo camino de oposición y evidencia de las consecuencias negativas que suele tener en el territorio y medio ambiente de los lugares donde se implementa, así como en la salud de las personas que los habitan.

El arribo de estos proyectos suele leerse como un conflicto, al ser la materialización de concesiones de territorios que no fueron consultados previamente con sus pobladores. La intensidad y tipo de conflicto se explica mediante algunos de los elementos que hemos anotado anteriormente como propuesta de análisis. La postura que las comunidades tomen ante los proyectos mineros dependerá de las características del proyecto, cómo fue presentado y, sobre todo, de las expectativas que las propias comunidades tengan para sí mismas. La postura de las autoridades delinearé el tipo de conflicto y el horizonte de coerción que aplican

en cada caso dependerá de la postura y reacción de la comunidad y de los incentivos que ofrezca la empresa minera, así como de las expectativas que tenga ésta para sí misma y la inversión de recursos que haya tenido previamente.

CONCLUSIONES

Durante las últimas décadas, las actividades mineras han ocasionado conflictos en las comunidades en donde se establecen. Esto puede deberse al ambiente generalizado de defensa de los territorios de las comunidades y el conocimiento que existe en torno a las consecuencias, en la mayoría de los casos negativas, de actividades mineras en los lugares donde se establecen, que explotan y modifican. Estos proyectos, generalmente, no son previamente consultados con los pobladores que habitan los lugares que se han concesionado a empresas mineras. En el ambiente de gran apertura al capital extranjero que imperó en los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, se agudizaron los impactos negativos de las actividades extractivas, que en la mayoría de los casos ahora tienen un carácter más intensivo.

En cuanto al *continuo de conflictos megamineros en México*, una de las dificultades que encontramos es rastrear conflictos que no se encuentren en la oposición o negociación, es decir, aquellos considerados *no conflicto*. Para que este modelo funcione es necesario tener identificados previamente los casos de conflicto para proceder con su tipificación bajo este enfoque. Sin embargo, esto es posible una vez que hay expresiones de inconformidad, de otra manera resulta muy complicado, si no es que imposible, determinar en dónde hay un *no conflicto*. Por lo que, por ejemplo, puede suceder que existan expresiones de inconformidad en alguna comunidad y después éstas se extingan, entonces podemos preguntarnos por qué ya no hubo más conflicto o indagar la posibilidad de que exista un *no conflicto*.

No obstante, consideramos que un elemento que explica el *mutis* en el espacio público de alguna comunidad que previamente estuvo en algún tipo de conflicto es la violencia que se haya ejercido contra ella en el proceso de oposición a proyectos mineros. En este capítulo hemos argu-

mentado que el *horizonte de coerción*, muchas veces a través del *dispositivo expropiatorio*, lleva a las comunidades a un espacio de negociación o un cese del conflicto. Pero ¿qué elementos definen el tipo de horizonte o dispositivo que se aplica en cada comunidad? Parece que el *horizonte de coerción* siempre está presente y que el *dispositivo expropiatorio* también activa alguno de sus niveles. Es decir que el nivel o estrategia de contra-insurgencia que utilizan las compañías mineras y el Estado dependerá de la capacidad de resistir de las comunidades afectadas y de los aliados con los que cuentan éstas. También vemos que conforme el dispositivo expropiatorio va subiendo de nivel, es más complicado regresar a un nivel más abajo y mantener la postura frente al proyecto extractivo (sobre todo cuanto más cercana a la oposición esté).

Quizá los dos órdenes políticos más importantes para entender los conflictos megamineros en México sean el local/municipal y el federal. En el primer caso, el orden municipal tiene en su poder la negativa de instalación y operación de los proyectos megamineros. Asimismo, un aspecto importante en el estudio y la comprensión de los conflictos megamineros es la complejidad y diferentes aristas que hay dentro de las mismas comunidades. El *continuo* considera que son “las o la comunidad” afectada por el proyecto megaminero quienes delinear las posturas frente dichos proyectos. Sin embargo, lo que vemos es que la o las comunidades no son monolíticas; no existe un consenso absoluto. Más bien, dentro de las comunidades hay un espectro amplio de matices que reflejan una gran cantidad de posturas. Por ejemplo, en el caso Capulálpam, la postura que más se reconoce es la que se opone al proyecto minero, pero hay un número importante de personas que vive en el poblado de Natividad que en realidad lucha por la puesta en marcha del proyecto extractivo. Lo mismo pasa en San José del Progreso, donde es mucho más claro que la comunidad no es un sólo ente y que incluso puede llegar a dividirse tan profundamente como en este municipio. Por ello, valdría la pena pensar las posturas frente a los proyectos megamineros desde la visión oficial de las autoridades locales, ya sea el municipio, asambleas, jueces de paz, jefe comunitario, etcétera.

Por otra parte, un aspecto que no considera el continuo y que nos enseñan los casos que abordamos —particularmente el de Capulálpam—, es que las compañías no siempre llegan a una comunidad con

vocación minera o campesina, también puede ser ecoturística o tener otros proyectos comunitarios. Esto es importante porque pone en duda la premisa del continuo de que el tipo de conflicto varía en función de la vocación del lugar en donde se instala. Es probable que se trate de otras características como la dinámica social/comunitaria de la población en torno a la actividad productiva y no la actividad en sí misma. Además, cambia la idea de que los proyectos productivos comunitarios distintos a la actividad campesina sólo se utilicen como estrategia de acción o resistencia contra el proyecto megaminero.

Por último, los casos estudiados muestran como la cohesión al interior de las comunidades, a pesar de no compartir visiones y expectativas, permiten mayores posibilidades de hacer frente a un proyecto económico externo incompatible con la comunidad misma sin llegar a experimentar altos niveles de violencia, mediante otros canales y ámbitos. El caso de Capulálpam es ejemplo de ello, lo cual les permitió tomar ventaja del contexto propicio para promover la cancelación de las concesiones mineras.

REFERENCIAS

- Acta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativa a la Comisión Nacional de Trabajo que se llevó a cabo en el municipio de Capulálpam de Méndez, distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, el sábado 14 de julio de 2007. *Gaceta Parlamentaria*, año X, número 2301, 20 de julio de 2007. Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/jul/20070720.html#Actas>
- Berríos, J. (1997). *La legislación minera de los países de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cosmes, B. M. (2003). *Monografía de Capulálpam de Méndez*. Oaxaca: Fundación Liderazgo Hoy A.C.
- Cruz, M. A. (7 de octubre de 2007). Operación minera en Oaxaca acaba con manantiales de la zona. *La Jornada*. Recuperado de: www.jornada.unam.mx/2007/10/07/index.php?section=sociedad&article=036n1soc

- Folchi, M. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política. El ecologismo popular a debate*(22), 79-100.
- Gaceta Parlamentaria. (2007). *Gaceta Parlamentaria, año X, número 2301*. "Acta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativa a la Comisión Nacional de Trabajo que se llevó a cabo en el municipio de Capulálpam de Méndez, distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, el sábado 14 de julio de 2007". Cámara de Diputados. XLV Legislatura. En línea: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/jul/20070720.html#Actas>
- Gallegos Acevedo, P. G. (2010). Potencial Minero de Oaxaca. En *Temas de Ciencia y Tecnología. Vida Académica*, XIV (42), 87-90.
- Garibay, C. O. (2010). Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual. En G. C. (coord.), *Ecología Política de la minería en América Latina* (págs. 133-182). México: CEEICH-UNAM.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register El nuevo desafío imperial*, 40.
- Hernández Rodríguez, Ú. H. (2014). Vivir la mina: el conflicto minero en San José del Progreso y sus efectos cotidianos en la vida individual y la existencia colectiva; rupturas, contrastes, reconstrucciones y resistencias. Oaxaca de Juárez: (Tesis) Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ley Minera. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de junio de 1992. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmin/LMin_orig_26jun92_ima.pdf
- Machado, A. H. (2011). El auge de la minería transnacional en América Latina. En H. Alimonda, (Coord.), *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (136-179). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Madrigal, D. (2014). Conflictos y No Conflictos en el Valle de San Luis Potosí. Análisis de la dimensión conflictiva de lo socioambiental a partir de dos casos. En F. Paz, & N. Risdell, *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales: problemas comunes, lecturas diversas* (págs. 59-90). México: CRIM-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.

- Martínez M., Erika (2018). “Sí a la vida, no a la minería”: la oposición de Capulálpam de Méndez a las actividades mineras en la Sierra Juárez de Oaxaca, 2005-2013. México: Instituto Mora (Tesis).
- Martínez R., U. Pavel (2020). Continuo de conflictos megamineros en México: oposición y negociación en los casos de Cerro de San Pedro, Mineral de la Luz, Zautla y San José del Progreso. Flacso-México. Tesis de grado.
- Méndez, G. E. (2016). *Recordar y olvidar sobre la minería en la tradición de lucha por lo común en la Sierra Juárez de Oaxaca Capulálpam de Méndez y Natividad* (Tesis inédita de doctorado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Puebla.
- Navarro, M., & Composto, C. (2011). Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias. La megaminería en México. México: Creative Commons.
- Navarro, M., & Composto, C. (2014). Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina. México: Bajo Tierra Ediciones.
- Ordoñez, M. (2000). El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica. *Boletín del Instituto de Geografía*, (42) 67-86.
- Panico, F., Garibay, C., Boni, A., & Urquijo, P. (2012). Minería y conflictos agrarios en el escenario regional del Valle de Mazapil, Zacatecas. En J. A. Rangel, & H. C. (Coords), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos* (págs. 331-351). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Panico, F., & Garibay, C. O. (2014). Aportaciones de una historia antropológica al estudio del conflicto en un enclave minero: el caso Caballo Blanco, Veracruz, México. En F. Paz, & N. (. Risdell, *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas* (págs. 91-110). México: CRIM-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Panico, F. (2018). Minería y territorio: acercamientos teóricos al campo de la historia ambiental a través de un estudio de caso. *Región y Sociedad*(73), 1-25.
- Pérez, G. R. (1996). *La Sierra Juárez*. Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de las Culturas.

- Pirker, K. (2003). La tensión entre lo local y lo global: modernización neoliberal y resistencias centroamericanas. *Estudios Latinoamericanos*, Año X (19), 103-117.
- Pirker, K. (2012). Investigación aplicada e incidencia política: reflexiones en torno a una estrategia de participación ciudadana. En C. Lachenal y K. Pirker, (Coords.), *Movimientos sociales, derechos humanos y nuevas ciudadanía en América Latina* (153-188). México: Fundar-Editorial Gedisa.
- Pirker, K. (2015). Antiimperialismo y movilización social en Centroamérica después de la Guerra Fría. En A. Kozel, F. Grossi y D. Moroni, (Coords.), *El imaginario antimperalista en América Latina* (325-342). Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- ProDESC (2009). Declaratoria Foro Nacional: Tejiendo Resistencias por la Defensa de Nuestros Territorios. Recuperado de: <http://www.prodesc.org.mx/index.php/en-us/2014-04-21-22-19-15/notice/123-declaratoria-foro-nacional-tejiendo-resistencias-por-la-defensa-de-nuestros-territorios>
- Saade, H. M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Salazar, H. y Rodríguez M. (2015). *Miradas en el territorio: cómo mujeres y hombres enfrentan la minería. Aproximaciones a tres comunidades mineras en México*. México: Heinrich Böll Stiftung.
- Secretaría de Economía (2007). *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana Ampliada 2006*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31740/anuario_2006.pdf
- Secretaría de Economía (2014). *Targets mineros*. Recuperado de: https://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/minero/targets_mineros_0713.pdf
- Secretaría de Economía (2020). *Panorama minero del estado de Oaxaca*. Recuperado de: <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/OAXACA.pdf>
- Sigüenza, O. S. (1996). *Minería y comunidad indígena: el mineral de Natividad, Ixtlán, Oaxaca (1900-1940)*. México: CIESAS.
- Sistema de Administración Minera (2018). *Cartografía*. Recuperado de: <http://www.cartografia.economia.gob.mx/cartografia/>

- Svampa, M., Bottaro L. y Sola A. M. (2009). La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. En M. Svampa y M. A. Antonelli, (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (29-50), Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Svampa, M. (2010). *Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*. Kassel: Unikasell Versitat.
- Svampa, M. (noviembre, 2012). Consenso de los *commodities*, giro eco-territorial y pensamiento crítico en América Latina. OSAL (32), 15-38.
- Tetreault, D., & Ochoa-García, H. y.-G. (2012). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara: ITESO.
- Unidad de Microrregiones. Cédulas de Información Municipal. (2013). *Municipios: Capulálpam de Méndez*. Secretaría de Desarrollo Social. En línea: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=247>
- Unidad de Microrregiones. Cédulas de Información Municipal. (2013b). *Indicadores de Marginación. Catálogo de localidades*. Secretaría de Desarrollo Social. En línea: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginacLoc.aspx?refnac=202470001>

PERCEPCIONES DE RIESGO EN LA PRENSA ESCRITA: EL CONFLICTO MINERO EN CERRO DE SAN PEDRO EN SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO

Con la firma del entonces Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), quedó establecido el capítulo XI en materia de inversión, que fomentó los flujos de capitales entre los tres países de América del Norte: México, los Estados Unidos y Canadá. De esta forma, el país se abrió a la inversión extranjera directa y con ello a los impactos de proyectos de inversión como el proyecto minero de Minera San Xavier (MSX) en el municipio potosino de Cerro de San Pedro, en una zona cercana a la capital del Estado que había sido un lugar emblemático por haber sido el sitio de fundación de la ciudad desde la época colonial. Esto implicó recibir inversión canadiense de la New Gold en un proyecto metalúrgico, que quedó autorizado para un período de doce años por la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental del Instituto Nacional de Ecología, el 26 de febrero de 1999 en San Luis Potosí. En el proyecto, se aplicó un proceso metalúrgico de lixiviación en montones con soluciones de baja concentración de cianuro y recuperación de metales preciosos que utilizó zinc en polvo con el propósito de precipitar los metales para su posterior refinado en un horno de fundición rotativo. Para ello, MSX removió 120 millones de toneladas de suelo, reubicaron a la población e instalaron áreas de infraestructura para la actividad minera, se gastaron millones de metros cúbicos de agua para lixiviar minerales y obtuvo ganancias diarias por aproximadamente 7 millones de pesos durante un periodo de al menos 10 años (Suárez, 2019). Desde entonces, la magnitud de la operación previó que generaría una serie de efectos am-

bientales que se evaluaron y para los cuales se diseñaron medidas de cancelación, de mitigación y de restauración (Costero, 2008).

Este artículo parte del estudio de caso de Minera San Xavier en el municipio de Cerro de San Pedro en San Luis Potosí a partir del seguimiento temático que la prensa escrita en el Estado ha realizado sobre este caso de estudio a partir del nuevo milenio. En este artículo interesa destacar la vinculación entre las distintas construcciones sociales alrededor del riesgo con distintos actores sociales y correlación de fuerzas a lo largo de dos décadas de estudio. Se argumenta que la empresa minera canadiense así como actores gubernamentales enmarcaron la percepción de riesgo como económica ya que la obstrucción al proyecto minero representaría pérdida del atractivo de inversión de San Luis Potosí y por ende un retroceso y caída de empleos y de recursos fiscales derivados de los impuestos de la producción minera.

Por otro lado, la percepción de riesgo de movimientos opositores al proyecto minero enfocó al riesgo social en relación a los impactos en el territorio, al patrimonio cultural, al daño ambiental y a las afectaciones a la salud. El capítulo muestra cómo la intensificación de la movilización social y su enfoque visibilizaron otras formas de concebir el riesgo enfatizando las cuestiones sociales y ambientales como centro de la agenda social y política.

A partir del conteo total de las noticias y de la interpretación de los datos cuantitativos de las publicaciones se presenta la atención de la prensa escrita y medios electrónicos locales a la inversión de New Gold en diversos años. Para este fin, la metodología que se aplicó consistió en la revisión hemerográfica de *El Sol de San Luis* y del periódico *Pulso* de 2000 a 2015 y de estos periódicos más *La Jornada San Luis* y *Plano Informativo*, para el período que va de 2015 a 2020, por lo que se revisaron 20 años de seguimiento noticioso tanto escrito como en red en el Estado.⁹ La selección de las noticias se hizo con base en la identificación de las palabras o frases “Minera San Xavier” y “MSX”. Adicionalmente, se revisaron aquellas noticias que incluyeran denuncias,

⁹ La autora agradece la búsqueda de información y la elaboración de las gráficas presentadas en los anexos a la Maestra Samantha Aurora Acosta Cornu, entonces estudiante de la Maestría de Asuntos Políticos y Políticas Públicas de El Colegio de San Luis.

quejas ciudadanas y comentarios o declaraciones emitidas por organizaciones ambientales gubernamentales y no gubernamentales, fotografías con objetivo de denuncia y toda aquella información que tratara los temas de forma directa o indirecta sobre el argumento principal que fue la operación minera y la resistencia civil en el estudio de Minera San Xavier en el municipio potosino de Cerro de San Pedro. El artículo ha quedado dividido en las siguientes partes: estructuras de poder y la construcción social del riesgo; movilización social, desafío y resignificación de la construcción del riesgo; respuestas a la resignificación social del riesgo; y la institucionalización de las demandas socio-ambientales y las concepciones de riesgo.

ESTRUCTURAS DE PODER Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL RIESGO

El capítulo explora cómo en las sociedades capitalistas se construyen de manera social discursos alrededor de la inseguridad y los riesgos en los diferentes espacios públicos y privados donde funcionamos cotidianamente (Menéndez y Di Pardo, 2008: 19). Ahora bien, si el conjunto de miedos e inseguridades posibilita la aplicación de ciertas medidas de “seguridad”, que no sólo se presentan debido a la capacidad de manipulación de los gobiernos y de los sectores dirigentes, sino también a las características de la sociedad civil (Menéndez y Di Pardo, 2008: 35). Para Menéndez y Di Pardo (2008: 27) las representaciones sociales respecto a los riesgos son construidas socialmente, y las representaciones y acciones de los sujetos expresan esta construcción colectiva. De tal manera que el tipo de riesgo que reconocen y preocupa a los sujetos, aquellos respecto de los cuales desarrollan actividades específicas, corresponden a lo que la sociedad establece realmente como riesgos. Esto implica que se contruyan el riesgo por parte de grupos dominantes para generar inmovilidad y pasividad a nivel de los sujetos, fragmentando a la sociedad y reduciendo la cooperación.

Sin embargo, también puede percibirse que la movilización social alrededor de los conflictos mineros puede poner énfasis en otros tipos de riesgo que no necesariamente disminuyen las relaciones de confian-

za. Estas nuevas construcciones de riesgo alrededor del medio ambiente, la salud, el territorio y el patrimonio histórico de hecho pueden crear nuevos lazos de solidaridad ya que la construcción del riesgo es reorientada hacia ciertas explicaciones y usos en la medida de sus posibilidades y necesidades (Menéndez y Di Pardo 2008). Pero el punto a subrayar es que esta apropiación permite la resignificación de lo negativo y de lo catastrófico para fomentar lazos de apoyo en las movilizaciones sociales.

Para el estudio de caso de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro se analizan las posturas de diversos actores como el gobierno estatal, los grupos de empresarios, secretarías de estado y delegaciones federales así como del Legislativo local en las notas de la prensa escrita de 2004 hasta 2020. Resulta interesante el énfasis por parte de la empresa minera y actores gubernamentales de distintos niveles de gobierno en el significado del proyecto extractivista en términos de certidumbre y riesgo económico. Por ejemplo, Fred Lightner, director de la empresa, planteó desde 2004 que solo en el primer año se tendría “una inversión de USD 35 millones y de USD 25 millones anuales en los siguientes ocho años que duraría la explotación minera; su subsidiaria mexicana Minera San Xavier, sería “coadyuvante” del nuevo desarrollo económico e impulsará el crecimiento de otras empresas potosinas que serían beneficiarias con contratos que requiere la minera para trabajar” y concluía en este momento “no hay un proyecto similar en el mundo que reúna tantas condiciones de seguridad ambiental y otros requisitos que hayan sido cumplidos” (*El Sol*, 2004: 3 de junio). El propio Secretario de Acción Política de los Trabajadores del Estado, Emilio de Jesús Ramírez, opinó que MSX “había cumplido con los requisitos porque “va a generar empleos y desarrollo económico para la entidad”, incluso se amenazaba con que “si los trabajadores no comienzan a trabajar, se culpará al Ayuntamiento de Cerro de San Pedro” (*El Sol*, 2004: 3 de abril).

Desde 2004, se puede ver claramente en la revisión hemerográfica del tema que los industriales potosinos convocaron a respaldar el proyecto de Minera San Xavier. En las palabras del presidente del Industriales Potosinos, A.C.) Eugenio Robles Alvarado por la “derrama económica de 2,746 millones en los nueve años de su operación” y por su

“vocación fundacional de San Luis Potosí que es minera”.¹⁰ Debido a la negativa del presidente municipal de Cerro de San Pedro en dejar operar a la minera, el gobernador en turno Marcelo de los Santos dijo que :

... No es justo que el Ayuntamiento de CSP dé marcha atrás, truncando un gran esfuerzo económico que hizo esta empresa (MSX), por lo que habrá que ver si la posición procede y se hacen las cosas como marca la ley”... “Mi posición como gobernador es que se respete el estado de derecho, las autoridades de cualquier nivel de gobierno debemos dar certidumbre a la inversión (*El Sol*, 2004: 6 de marzo año).

Fue por todo ello, que las presiones se hicieron sentir hacia el edil municipal por parte tanto del gobierno estatal como del gobierno federal (*El Sol*, 2004: 22 de junio). Presiones que finalmente cedieron cuando el Cabildo de Cerro de San Pedro aprobó la licencia de uso de suelo con dos votos en contra de Abundio Alvarado Muñoz y Sofía Moreno Martínez.

También partidos políticos se manifestaron. Por su parte Eduardo Martínez Benavente por el PRD, dijo que el “impacto de MSX será en tres municipios” (*Pulso*, 2006: 9 de abril); mientras que otros partidos como el PAN y el Verde Ecologista, se habían manifestado preocupados “por la mala imagen de San Luis Potosí frente a la inversión” (*El Sol*, 2004: 24 de junio) mientras que 40 trabajadores adheridos a la CTM bloquearon la entrada del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, pidiendo que el edil cumpliera su palabra, “la que le dio al gobernador y que dejen trabajar a la Minera San Xavier” (*El Sol*, 2004: 26 de junio).

Es así como a principios de la primera década de los dos mil, distintos actores sociales desde la empresa hasta actores gubernamentales y líderes sindicales expresaron su apoyo al proyecto minero en el Cerro de San Pedro a través de argumentos basados en la construcción del riesgo económico. Es decir, la aprobación del proyecto permitiría la

¹⁰ Para el Delegado de la SEMARNAT, José de Jesús Gama Ramírez, “el caso de MSX ya está cerrado y no se va a abrir a discusión lo que ya se discutió” (*El Sol*, 2004, 31 de enero). El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Estado pidió “que no se repita el síndrome de Metalclad” y también “no satanizar la actividad minera” (*El Sol*, 2004, 30 de marzo).

disminución del riesgo económico al convertir a la entidad en un modelo de atracción de inversiones, asegurando la creación de empleos y de captación de recursos fiscales

MOVILIZACIÓN SOCIAL, DESAFÍO Y RESIGNIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL RIESGO

La construcción del riesgo económico fomentada por los actores anteriormente mencionados fué cuestionada y apropiada para darle un significado diferente por parte de los grupos de oposición al proyecto minero en el Cerro de San Pedro. Al respecto coincidimos con Madrigal (2013: 115) cuando refiere que “el proceso mediante el cual emergió y se definió colectivamente el problema de los riesgos (ambientales) en el caso de la empresa canadiense New Gold/Minera San Xavier, sucedió a partir de que los actores: El Estado, La Empresa y la Comunidad local, confrontaron sus intereses en un contexto político, social, cultural y ambiental de creciente incertidumbre”.

Y se habla de incertidumbre por la falta de información de los gobiernos estatales en turno frente a los intereses que confrontaban a los bienes públicos con los intereses privados. Por ello, el discurso de los riesgos no sólo ha sido utilizado a conveniencia de estos actores, según los momentos coyunturales del caso, sino que además se constituyó en la base de las movilizaciones sociales a partir de que la comunidad organizada en un frente común de resistencia frente a lo que percibieron como amenazas al suelo, a sus actividades diarias, a la salud, a la flora y fauna de la zona.

La construcción del riesgo como daño al patrimonio cultural se puede ver expresado en el

2005, cuando el Patronato Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Cerro de San Pedro afirmó que había familias de la cabecera municipal en contra del proyecto. El líder del patronato afirmaba entonces que: “...La minera se valió de actas falsas e irregulares que avalaban la renta de tierras para poder llevar a cabo la extracción de los minerales, trazar sus caminos y establecer su patio de lixiviación. Muchos de los contratos de renta de tierras están a nombre de per-

sonas que ni ejidatarios eran... ”El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) confirmó que el proyecto minero produjo daños en La Casa de Guadalupe (*El Sol*, 2005: 16 de febrero), por lo que el Patronato con don Mario Martínez como su líder local interpusieron una demanda ante la PGR 22/2005 (*El Sol*, 2005: 16 de febrero).

En este mismo año, la construcción del riesgo con enfoque ambiental se pudo percibir en las siguientes declaraciones. Greenpeace, a través de su director, Alejandro Calvillo Unna, dijo que se trataba de un proyecto que representa “la barbarie industrial y no es viable” (*El Sol*, 2006, 1 de marzo), incluso el Frente Amplio Opositor se había inconformado desde 2005 por los permisos que el INAH otorgó a Minera San Xavier (*El Sol*, 2005: 24 septiembre).

Los movimientos opositores también utilizaron el mismo argumento sobre riesgo económico de manera distinta a los promoters de la minera. Se hizo hincapié en las contradicciones respecto a los costos sociales del desplazamiento de las familias y la compensación económica que recibían comparado con las rentas económicas de la empresa. Los recursos hemerográficos consultados dan cuenta de que 21 familias se reubicaron en La Zapatilla (*Pulso*, 2004: 27 de octubre) y para 2006 se hablaba ya de invasión de terrenos en Soledad de Graciano Sánchez que habían sido pagados a campesinos a seis pesos el metro cuadrado (*Pulso*, 2004: 15 de octubre). Es decir el costo económico y social del desplazamiento de pobladores y su modo de vida era más alto que las ganancias que podría traer la empresa. Asimismo, la inversión extranjera de New Gold no incrementó los recursos fiscales del gobierno. Se confirmó en 2008 que la Minera San Xavier pagaba al municipio solamente 360 mil pesos anuales en predial y “pagó al municipio 2 millones de pesos en el 2000 por el permiso de construcción” (*Pulso*, 2009: 8 de febrero). Los bajas aportaciones fiscales contrastan con las ganancias reconocidas por la misma compañía minera, la cual afirmó que la empresa estaba produciendo un 6% más de las expectativas que tenían inicialmente por extraer 100 mil onzas, 5% de oro y 95% de plata, más de 4 mil lingotes de producción (*Pulso*, 2008: 4 de julio). El aumento en el valor del oro en el mercado internacional de 390 a 900 dólares la onza, hizo que la empresa aplicara 10 millones de dólares para los siguientes 12 años con

“nuevas inversiones en su mina de Cerro de San Pedro (*Pulso*, 2008: 14 de junio).

El propio cuestionamiento de la concepción empresarial y gubernamental en relación al riesgo económico y su resignificación forzó a las autoridades de distintos niveles de gobierno a enfocarse en cuestiones ambientales y de salud. Por ejemplo, en 2006, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), afirmó en los medios periodísticos que Minera San Xavier debía elaborar un nuevo estudio de impacto ambiental acorde con el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Cerro de San Pedro (*Pulso*, 2006: 4 de abril). En ese mismo año la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente detectó el incumplimiento en la operación de minera San Xavier, ya que la empresa “ha reportado contaminantes por 10 toneladas al año. Irregularidades en el manejo de maquinaria pesada así como en el acarreo de aceites e hidrocarburos (*Pulso*, 2006: 1 de abril). Para 2014, su titular Guillermo Haro Bélchez, advirtió que al cierre se obligará a que MSX cumpla con la remediación (*El Sol*, 20 de marzo). Así también desde el 2005, el entonces Director General de los Servicios de Salud en el Estado, Fernando Toranzo Fernández, dijo que se estaban tomando muestras a niños, en “zonas de riesgo como donde esta MSX, por posible aumento de plomo en la sangre” (*El Sol*, 2005: 19 de febrero). Posteriormente, el Secretario de Salud estatal, expuso que personal de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios, informó que se había detectado la contaminación de algunos mantos acuíferos; sin embargo dijeron “esta agua no ha sido utilizada para consumo humano” (*El Sol*, 2014: 4 de junio). Fue así como la apropiación de los discursos de riesgo por parte de movimientos de base en contra del proyecto de minería a tajo abierto en Cerro de San Pedro fue parte de las estrategias de movilización social. No hay que olvidar que desde el año 2009 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) había emitido el fallo que paró un tiempo las actividades de la empresa.

En el año 2006, los grupos opositores al proyecto minero llevaron a cabo una petición ciudadana ante el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en la que no sólo señalaron a la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental del Insti-

tuto Nacional de Ecología como la instancia que autorizó el proyecto, sino la potestad que tuvo el fallo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) contra esta misma autorización. Pro San Luis Ecológico señaló entonces que la Manifestación de Impacto Ambiental presentada por la minera San Xavier atentaba contra diversos artículos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.¹¹ Posteriormente, el Tribunal Colegiado en el Estado de San Luis Potosí, desechó la demanda interpuesta por Pro San Luis ecológico y confirmó la sentencia dictada por un Juzgado de Distrito con motivo de la publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cerro de San Pedro en el DOF del Estado, donde se autorizó la producción minera “como una actividad central del municipio (*El Sol*, 2011: 18 de noviembre).

Durante el 2014, grupos opositores a MSX se manifestaron cuyos activistas fueron detenidos cuando realizaban una manifestación pacífica en la Fenapo (*La Jornada San Luis*, López Torres, 2015^a). También se manifestaron los resultados de conclusión del noveno Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica en el año 2014 conformada por profesionales de las ciencias sociales, el derecho y activistas, así como liderazgos indígenas de toda la región. Este Congreso emitió un pronunciamiento en el que condena la creciente violencia especialmente contra la población indígena, pese al avance en el reconocimiento formal de sus derechos, con el inicio de un nuevo ciclo de despojo y explotación de los territorios, mediante proyectos extractivos, y las empresas principalmente norteamericanas, que van en busca de minerales, petróleo, y otros recursos naturales Luis. La Clínica de Litigio Estratégico de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí interpuso, en compañía de la organización Pro San Luis Ecológico, AC, una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, EU, contra el Estado mexicano, por diversas violaciones a derechos humanos, principalmente ambientales y sociales, que se derivan de la operación ilegal de la

¹¹ Esto facilitó la alianza, donde los logros de esta resignificación del riesgo fueron obstruidos por el juicio de amparo que SEMARNAT y MSX interpusieron y promovieron que prosperó a favor de MSX, resuelto por el Noveno Tribunal Colegiado de Distrito.

Minera San Xavier (Metallica Resources) en el emblemático municipio potosino de Cerro de San Pedro (*La Jornada San Luis*, en Luévano Bustamante, 2015).

La resignificación del riesgo de los movimientos sociales que fueron visibilizadas por la prensa escrita contra el proyecto de la Minera San Xavier llevaron al cierre de operaciones de extracción de la mina en el 2016 (Monreal, 2015a en Plano Informativo). Cabe destacar que las referencias sobre la vinculación de las mujeres en los movimientos de oposición en Cerro de San Pedro por parte de los medios son casi nulas, salvo una que menciona una opinión de dos expertas en la materia (Angelina Núñez y Beatriz Septién), lo cual invisibiliza la actividad de las mujeres que encabezaron movimientos de resistencia en Cerro de San Pedro frente a la minería a tajo abierto.

RESPUESTAS A LA RESIGNIFICACIÓN SOCIAL DEL RIESGO: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SEGUIMIENTO NOTICIOSO

La resignificación del riesgo para centrarse en cuestiones ambientales, de salud, respecto al daño al patrimonio y al territorio en general vinieron acompañadas de una respuesta diferente por parte de la empresa que no sólo se centró en el riesgo económico. Esta respuesta tomó la forma de proyectos y principios de responsabilidad social empresarial, lo que se vio expresado al cierre gradual de la producción minera en el Cerro de San Pedro a partir del 2016. Comenzó, se dijo entonces, la restauración ambiental en las áreas de minado para finalizar en las instalaciones de procesamiento, de acuerdo a las mejores prácticas de la industria, incluyendo la remediación ambiental y biofísica, así como las consideraciones sociales: “El cierre se llevará a cabo, de acuerdo a las leyes laborales mexicanas, con el Contrato colectivo con la empresa que espera colaborar de manera responsable con las distintas partes interesadas” (*El Sol*, 2014: 23 de marzo). Se hablaba entonces de que el titular de la CTM no preveía anomalías en el cierre y liquidación laboral de los trabajadores de la minera, correspondiente a “325 empleados de base y de 50 trabajadores temporales porque esta planeado estratégica-

mente (*El Sol*, 2014: 26 de marzo). Como parte de lo que llamó “Plan de Cierre Responsable, Incluyente y Participativo,” Minera San Xavier informó que desde hacía dos años, la empresa mantenía una invitación abierta para que sus empleados elaboren propuestas de reducción de gastos, las cuales, si obtienen resultados exitosos, permitirían que los participantes sean acreedores de un porcentaje de hasta el 5 por ciento del ahorro económico generado (Rodríguez en *Pulso*, 2019). Algunas otras medidas populares por parte de la empresa consistieron en que apoyó al equipo de fútbol Reales de San Luis (*El Sol*, 2006: 27 de febrero), manifestando frente a la opinión pública que había aportado 2.5 millones de pesos para un fideicomiso en el que los gobiernos estatal y federal “debieron depositar recursos para emprender estudios y obras de estabilización del templo de San Pedro, pero aún no se ha conformado este Comité Técnico que se encargue de este tema” (*Pulso*, 2006: 25 de julio). También la Minera San Xavier recibió un reconocimiento por parte del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, por vincular a sus trabajadores a nivel de educación primaria y secundaria (*El Sol*, 2006: 24 de agosto).

El entonces Gerente General de MSX, Donald Holsen dijo desde el inicio de operaciones que “no solo se remediarán las 390 hectáreas impactadas sino que se reforestará también las zonas de Cuesta de Campa y Cerro de San Pedro y harán un muro de contención para evitar que rocas se deslicen sobre el pueblo” (*Pulso*, 2006: 21 de mayo). Mientras tanto, el Comité Técnico Científico, creado para hacer seguimiento a las recomendaciones y la operación de MSX no ha dado informes al respecto (*Pulso*, 2006: 27 de julio). Incluso se ha constatado en campo que no se han llevado a cabo estas obras de remediación ni de reforestación en el área impactada por el proyecto minero.

El seguimiento noticioso a partir del 2019, estuvo permeado por las actividades de Minera San Xavier respecto a la donación de agua al municipio, por la cesión de equipos hospitalarios en el hospital de Soledad de Graciano Sánchez y de material escolar en el municipio. De hecho, el “Plan Integral, Participativo e Incluyente de Cierre de Mina de Minera San Xavier” se ha convertido en un referente del sector, tanto a nivel nacional como internacional por su congruencia con las guías de la EPA (US Environmental Protection Agency), tales como Nevada

y California; así como con la NOM-155-SEMARNAT-2007 (2019). De hecho, se habló también de que algunas compañías han visitado a Cerro de San Pedro para conocer los trabajos de Minera San Xavier como son: Minera Media Luna (Guerrero), Agnico Eagle (Chihuahua), Mexichem (San Luis Potosí), Mina Noche Buena Fresnillo plc, Minera Camino Rojo (Zacatecas), Minera Pangea McEwen Mining (Sinaloa), Peñasquito Newmont Gold Corp. (Zacatecas) y Mina Shahuindo Panamerican Silver (Perú). Es así como las políticas de responsabilidad social se presentaron como una forma unilateral y empresarial del manejo de riesgo ambiental, frente al patrimonio histórico y a la salud que visibilizaron movimientos opositores a la actividad extractivista de gran escala. Pero como se discute en el capítulo sobre responsabilidad social corporativa en el presente libro, estas políticas y proyectos no llegan a compensar los daños a la salud, al medio ambiente ni aliviaron la carga de trabajo que recae sobre las mujeres a partir de las afectaciones socioambientales.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIO-AMBIENTALES Y LAS CONCEPCIONES DE RIESGO

La resignificación de la percepción de riesgo por parte de grupos ambientalistas, del patrimonio cultural y la defensa del territorio ha tenido repercusiones a largo plazo en cuanto a la institucionalización de estas demandas. Ejemplo de ello es la demanda llevada a cabo por el ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, por el despojo de áreas aledañas, que se encuentra en curso, incluso, se culpó a la MSX de evadir impuestos: “La minera San Xavier, por ejemplo, una de las que no cumple y no se atuvo a los compromisos que había firmado, además de violentar una serie de disposiciones legales relacionadas con su construcción y funcionamiento, se encuentra funcionando merced a la protección de las autoridades federales, estatales y municipales, sin pagar el mencionado Impuesto de Utilidades Operativas” (*La Jornada San Luis*, en López Torres, 2015).

Por ello, el Ayuntamiento de Soledad emprendió una acción jurídica en contra de la minera San Xavier porque invadió territorio del

municipio sin tramitar ningún permiso, sobre un cambio de uso de suelo, así como para detonar explosivos, químicos y devastar el área de la flora y fauna de este municipio (Martínez, en *Pulso*, 2019^a). Para 2019, se confirmó que la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí brindaría seguimiento a la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez en contra de la Minera San Xavier. También en el mismo año, el alcalde del Municipio de Soledad sostuvo una reunión en la Ciudad de México con funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como parte de las acciones encaminadas a que la Minera San Xavier asuma la responsabilidad que le corresponde al intervenir de manera arbitraria en un extenso terreno en este municipio (Mora en *Pulso*, 2019).

Por su parte el diputado Pedro Carrizales Becerra instó para que la LXII Legislatura del Congreso del Estado estableciera la creación de la Comisión Especial para investigar los impactos ambientales y culturales a consecuencia de la actividad extractiva de la Minera San Xavier, con operación el municipio de Cerro de San Pedro, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí (*Pulso*, agosto de 2019). Estos ejemplos muestran como la apropiación de versiones alternativas de percepción de riesgo que incluyeron riesgos de incumplimientos fiscales, riesgos ambientales y de la salud retomada por el Ayuntamiento es resultado de las luchas no sólo en el espacio material sino también en los espacios discursivos de movilización en relación a las distintas fuerzas que construyen la percepción del riesgo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A través de la revisión hemerográfica de *Pulso*, *El Sol de San Luis*, *La Jornada San Luis* y *Plano Informativo*, se encontró que las noticias sobre Minera San Xavier fueron el centro de los temas medioambientales en el Estado, teniendo un total de 480 sobre Minera San Xavier en los primeros 20 años del nuevo milenio. Como hipótesis de partida se

propuso que la atención de las problemáticas ambientales en medios de comunicación escritos brinda, como el tema del proyecto minero de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, distintas intensidades mediáticas de publicación, lo que incidió en que se mantuviera el tema en agenda durante varios años del nuevo milenio; sin embargo, la atención mediática fluctuó dependiendo de los años.

FOTOGRAFÍA NO. 1 PROYECTO DE MSX EN CSP SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

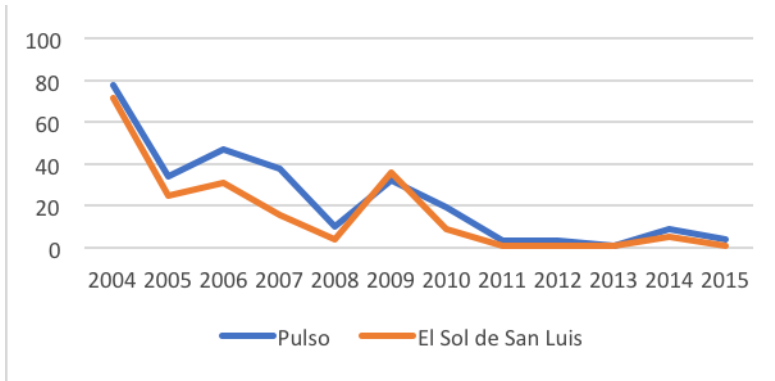


Fuente: Suárez (2019)

Se pudo constatar una gran atención mediática en el tema de la apertura-operación-oposición al proyecto de Minera San Xavier en el Estado durante el período 2004-2006, para descender en los años siguientes. Después del descenso de varios años casi sin seguimiento noticioso al tema de la minería en el estado de San Luis Potosí, en que fue muy poca la información con que se contó para entender y analizar en qué está consistiendo el proceso de remediación del sitio. A partir del año 2019, se destacó una mayor atención del tema de Minera San Xavier debido a los impactos que este proyecto tuvo no solo en el municipio de Cerro de San Pedro sino también en Soledad de Graciano Sánchez, por la demanda llevada a cabo por su ayuntamiento, por el despojo de áreas aledañas, que se encuentra en curso. La etapa posterior al cierre del proyecto es en la cual se detecta la primera fase de cierre

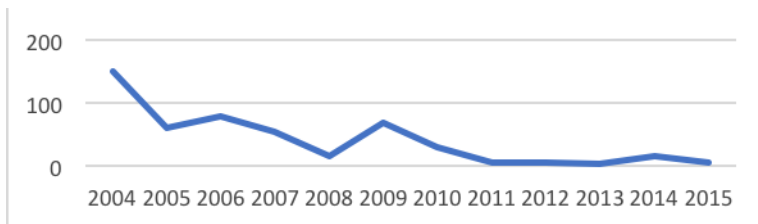
gradual de la producción minera de MSX en Cerro de San Pedro para inicios de 2016.

GRÁFICA 1. NOTICIAS SOBRE MINERA SAN XAVIER POR PERIÓDICO 2004 A 2015



Fuente: Elaboración propia sobre noticias de MSX de 2004 a 2015, San Luis Potosí, S.L.P., México.

GRÁFICA 2. NOTICIAS SOBRE MINERA SAN XAVIER DE 2004 A 2015



Fuente: Elaboración propia sobre noticias de MSX en Pulso y El Sol de San Luis, San Luis Potosí, S.L.P., México.

Lo importante es que en su cobertura los medios hicieron visibles a actores, temas y riesgos en la construcción mental de la opinión pública estatal, con excepción del papel de las mujeres en los impactos ambientales y la resistencia a la minería. Las etapas y procesos de atención mediática del proyecto de inversión de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, reflejaron parte de estas resistencias contra la minería a tajo abierto, principalmente en los periódicos de *La Jornada*

San Luis y en *Pulso*. No obstante, existe un reconocimiento casi nulo de la participación mediática por parte de las mujeres del lugar, respecto a lo que fue su decidida participación en movimientos de oposición como los que nos dan a conocer las mujeres entrevistadas en este estudio de caso del altiplano potosino.

La actividad de los movimientos de resistencia, ha significado la modificación de las formaciones discursivas frente a las empresas y a las autoridades estatales, que fungieron como voceras de este proyecto de inversión minero. Además, este artículo se determinó que no existió en este estudio una vinculación entre la actividad de las mujeres con la naturaleza, pero sí con la cultura local y más aún un reconocimiento de la violencia y la presión del como es expresado en el capítulo sobre el ecofeminismo y minería en este libro. Visibilizar el papel de las mujeres en resistencia puede forjar redes de solidaridad por parte de otras mujeres en el Estado, poderescuchar sus reclamos y la atención en los temas que a ellas les compete dentro de sus territorios, en sus tierras y en sus viviendas.

REFERENCIAS

- Behre Dolbear de México, S.A. de C. V., Consultores para la Industria Minera (219979), Manifestación de Impacto Ambiental, a petición de MSX, Guadalajara, Jalisco, México.
- Beck, Ulrich (1998), *La sociedad el riesgo*, Paidós, Barcelona.
- Costero, Cecilia (2008), *Internacionalización económica, implicaciones ambientales, representaciones sociales y significación histórica en torno a la minería. El caso de Minera San Xavier en México*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México.
- Douglas, Mary y Aaron Wildavsky (1983) *Risk and Culture*, University of California Press, USA, 224 p.
- Madrigal, David (XXXX), *La naturaleza vale oro: riesgos ambientales y movilización social en el caso de la empresa minera canadiense New Gold/minera san xavier en México*, Tesis de Doctorado, CEDUA; El Colegio de México.

- Menéndez, Eduardo L. y Renée B. Di Pardo, (2008) “La representación social negativa de los procesos de salud/enfermedad/atención en la prensa escrita”, Buenos Aires.
- Sartori, Giovanni (1998), *Homo videns, la sociedad teledirigida*, Taurus, México.
- McCombs Maxwell, (2011) “The Agenda-Setting Role of the Mass Media in the Shaping of Public Opinion”, University of Texas at Austin, USA.
- Pro San Luis Ecológico (2007), petición revisada del 4 de mayo al Secretariado del ACAAN, fecha de determinación el 29 de junio de 2007 y núm. De petición SEM-07-001 Minera San Xavier).
- Sartori, Giovanni (1998) *Homo Videns*, Taurus, México.

HEMEROGRAFÍA CONSULTADA

***La Jornada* (2021)**, “Poseen mineras canadienses 60% del oro mexicano”, 7 de marzo, CDMX.

El Sol, periódico estatal

- El Sol* (2004), “Estaría injusto no dejar que opere la empresa Minera San Xavier”, 6 de marzo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Posición del presidente de la República, Si Minera San Xavier cumple debe funcionar”, 3 de abril, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Nuestra oportunidad de conocer realidades”, publicidad de MSX, 24 y 25 de mayo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “MSX, lista para entrar en operación”, 3 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Minera debe operar: empleados”, 4 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Problemas extra fronteras si no opera MSX”, 6 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Minera San Xavier no ha cancelado su proyecto”, 22 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.

- _____, “Bloquean la alcaldía de Cerro de San Pedro”, 26 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Minera San Xavier no frenará inversiones”, 26 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Inconformidad por permiso a MSX para iniciar operaciones”, 24 de septiembre, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2005) “El INAH no se opone a que opere la MSX”, 16 de febrero, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Posible plomo en sangre de 14 menores en Cerro de San Pedro”, 19 de febrero, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2006), “Inviabile la extracción de oro y plata que proyecta la MSX”, 1 de marzo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Minera San Xavier informa”, 25 de julio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “La MSX comprometida con la educación de los adultos”, 24 de agosto, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2011), “Pierde Pro San Luis Ecológico juicio de amparo contra MSX”, 18 de noviembre, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2012), “Inhabilitarán a la alcaldesa electa de Cerro de San Pedro”, 12 de julio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2014) “2016, 1ra etapa del cierre de la MSX”, 23 de marzo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Están a salvo los derechos obreros en el cierre de la Minera San Xavier”, 26 de marzo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Inspecciona salud la MSX”, 4 de junio, San Luis Potosí, S.L.P., México.

Pulso, periódico estatal

- Pulso*, (2004), “Afectaría la MSX a la Ciudad Satélite”, 1 de marzo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “MSX incumple la ley y no podrá operar, afirma el alcalde de Cerro de San Pedro”, 13 de marzo, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Le retira Tribunal Unitario Agrario arrendamiento de terreno para operar”, 23 de marzo, S.L.P., México.

- _____, “Satanizaron a la minería”, 27 de octubre, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2006), “Indagan si MSX apoya a candidata”, 1 de abril, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Interviene MSX en el proceso perredista: CCR”, 2 de abril, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Deberá elaborar MSX nuevo estudio de impacto ambiental”, 4 de abril, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Protestan por garantías trabajadores de MSX”, 8 de abril, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Se deslinda la Minera de templo deteriorado”, 25 de julio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- Inverna la comisión que vigilaría a MSX”, 27 de julio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Invade MSX parcelas en Soledad”, 15 de octubre, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, “Realizan consultas sobre MSX”, 23 de octubre, S.L.P., México.
- _____, “Realizan consulta sobre Minera San Xavier”, 23 de octubre, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2008), “MSX supera metas de producción anual”, 4 de julio, San Luis Potosí, S.L.P., México.
- _____, (2009), “Paga MSX mini predial”, 8 de febrero, San Luis Potosí, S.L.P., México.

La Jornada San Luis

- Estrada, S. (2015). Habitantes de Cerro de San Pedro exigen servicios básicos. *La Jornada San Luis*, [online] p.<https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/habitantes-de-cerro-de-san-pedro-exigen-servicios-basicos/>. Disponible: <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/habitantes-de-cerro-de-san-pedro-exigen-servicios-basicos/> [Consultado 24 sep. 2019].
- La Jornada San Luis (2015). Minera San Xavier Plano Informativo. [online] p.<https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/una-farsa-cierre-de-la-minera-san-xavier-sentencia-activista/>. Dis-

- ponible en: <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/una-farsa-cierre-de-la-minera-san-xavier-sentencia-activista/> [Consultado 24 sep. 2019].
- López Torres, C. (2015). Del cambio de uso de suelo y derecho de piso. *La Jornada San Luis*, [online] p.<https://lajornadasanluis.com.mx/opinion/del-cambio-de-uso-de-suelo-y-derecho-de-piso/>. Disponible en: <https://lajornadasanluis.com.mx/opinion/del-cambio-de-uso-de-suelo-y-derecho-de-piso/> [Consultado 24 sep. 2019].
- Torres, J. (2015a). Afectados exigen disculpa pública por parte del gobernador. *La Jornada San Luis*, [online] p.<https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/limitada-resolucion-de-cedh-por-detencion-arbitraria-de-activistas/>. Disponible en: <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/limitada-resolucion-de-cedh-por-detencion-arbitraria-de-activistas/> [Consultado 24 sep. 2019].
- Lueváo Bustamante, G. (2015). Extractivismo y responsabilidad estatal. *La Jornada San Luis*, [online] p.<https://lajornadasanluis.com.mx/opinion/extractivismo-y-responsabilidad-estatal/>. Disponible en: <https://lajornadasanluis.com.mx/opinion/extractivismo-y-responsabilidad-estatal/> [Consultado 24 sep. 2019].
- Mineriaenlinea (2019), “Plan de cierre de Minera San Xavier, referente nacional e internacional”, consultado en red: <https://mineriaenlinea.com/2019/12/plan-de-cierre-de-minera-san-xavier-referente-nacional-e-internacional/>
- Suárez, Gerardo (2019), “Minera San Xavier en Cerro de San Pedro: ilegalidad, despojo y destrucción ambiental”, consultado en red: <https://www.ccmss.org.mx/minera-san-xavier-en-cerro-de-san-pedro-ilegalidad-despojo-y-destruccion-ambiental/>

Links de internet consultados:

- Arriaga, M. (2019). Gobierno Estatal seguirá proceso vs. Minera S. Xavier. *Pulso Diario de San Luis*, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/gobierno-estatal-seguir-proceso-vs-minera-s-xavier/956469>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/gobierno-estatal-se>

- guir-proceso-vs-minera-s-xavier/956469 [Consultado 20 agosto. 2019].
- Hernández, J. (2019). Con amparo, MSX bloquea inspección. *Pulso Diario de San Luis*, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/con-amparo-msx-bloquea-inspeccion/988344>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/con-amparo-msx-bloquea-inspeccion/988344> [Consultado 3 sep. 2019].
- Hernández Calvillo, M. (2019a). Ven la tempestad... Pulso Diario de San Luis, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/expresion/ven-la-tempestad/944613>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/expresion/ven-la-tempestad/944613> [Consultado 20 agosto. 2019].
- Martínez, F. (2019). “Proceso contra Minera San Xavier, apegado a la ley.” Pulso Diario de San Luis, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/proceso-contra-minera-san-xavier-apegado-a-la-ley/956772>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/proceso-contra-minera-san-xavier-apegado-a-la-ley/956772> [Consultado 20 agosto. 2019].
- Martínez, F. (2019a). Por invadir, SGS demandaría a la Minera S. Xavier. Pulso Diario de San Luis, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/por-invadir-sgs-demandara-a-la-minera-s-xavier/956029>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/por-invadir-sgs-demandara-a-la-minera-s-xavier/956029> [Consultado 20 agosto. 2019].
- Mora, L. (2019). Alcalde plantea a Semarnat presunta invasión arbitraria de MSX a territorio soledense. Pulso Diario de San Luis, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/alcalde-plantea-a-semarnat-presunta-invasin-arbitraria-de-msx-a-territorio-soledense/971218>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/alcalde-plantea-a-semarnat-presunta-invasin-arbitraria-de-msx-a-territorio-soledense/971218> [Consultado 20 agosto. 2019].
- Pulso Diario de San Luis (2019). Propone “El Mijis” comisión que investigue “daños” causados por MSX en Cerro de San Pedro. [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/propone-el-mijis-comisin-que-investigue-daos-causados-por-msx-en-cerro-de-san-pedro/947085>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/propone-el-mijis-comisin-que-investigue-daos-causados-por-msx-en-cerro-de-san-pedro/947085> [Consultado 20 agosto. 2019].

Rodriguez, M. (2019). Empleados de MSX ahorran energía con proyecto innovador. Pulso Diario de San Luis, [online] p.<https://pulsoslp.com.mx/slp/empleados-de-msx-ahorran-energa-con-proyecto-innovador/976786>. Disponible en: <https://pulsoslp.com.mx/slp/empleados-de-msx-ahorran-energa-con-proyecto-innovador/976786> [Consultado 20 agosto 2019].

Plano Informativo

Monreal, E. (2015). Inició liquidación en Minera San Xavier. *Plano Informativo*, [online] p.<http://planoinformativo.com/431918/inicio-liquidacion-en-minera-san-xavier-local>. Disponible en: <http://planoinformativo.com/431918/inicio-liquidacion-en-minera-san-xavier-local> [Consultado 24 sep. 2019].

Monreal, E. (2015a). Cierra la Minera San Xavier. *Plano Informativo*, [online] p.<http://planoinformativo.com/431718/cierra-la-minera-san-xavier-local>. Disponible en: <http://planoinformativo.com/431718/cierra-la-minera-san-xavier-local> [Consultado 24 sep. 2019].

Monreal, E. (2015b). En enero, cierre de Minera San Xavier. *Plano Informativo*, [online] p.<http://planoinformativo.com/431588/en-enero-cierre-de-minera-san-xavier-local>. Disponible en: <http://planoinformativo.com/431588/en-enero-cierre-de-minera-san-xavier-local> [Consultado 24 sep. 2019].

MUJERES Y MINERÍA EN ZACATECAS. RELATOS SOBRE LA EXTRACCIÓN MINERA

LUIS DAVID CRUZ GONZÁLEZ

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo reflexiona sobre los trabajos de explotación minera en el Estado de Zacatecas acentuados en la municipalidad de Mazapil. En ese estado de larga tradición minera, se delibera acerca de los impactos vividos en tiempo recientes como consecuencia de los megaproyectos mineros ubicados al norte de Zacatecas. El trabajo se centra en estudiar los efectos que las actividades mineras han causado en la vida de las comunidades exponiendo las formas de activismo social en estas últimas basada en la generación de acuerdos. De manera especial, se presentan aspectos de la actividad minería en relación con las mujeres de las comunidades, en donde se pone el acento en las ópticas que manifiestan tres mujeres relacionadas directamente con la minería en Zacatecas con el propósito de conocer sus experiencias particulares. Al final del capítulo se expone una serie de reflexiones a modo de conclusiones.

Para realizar la investigación se utilizó la metodología cualitativa en la que se estudiaron varios documentos académicos acerca de la devastación ambiental producida por las mineras en el estado de Zacatecas. Igualmente, se realizaron observaciones de campo en las zonas mineras del municipio de Mazapil, y específicamente los poblados Salaverna y Palmas, Cedros y Vergel. De la misma manera, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con tres mujeres que de distinta forma mantuvieron una relación directa con las mineras alojadas en el estado de Zacatecas.

LA EXTRACCIÓN MINERA CANADIENSE EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Según una variedad de artículos académicos acerca de la realidad minera en Zacatecas, ese territorio ha sido asediado históricamente por la actividad minera (Uribe Sierra, S. E., Gómez Alonso, J. A., y Tetreault, D (2020), Panico (2018), y Garibay, C., Boni, A., Panico, F., & Urquijo, P. (2014)). Con el ingreso del Tratado de Libre Comercio en 1994, el estado de Zacatecas se convirtió en un atractivo destino de extracción minera de compañías norteamericanas y canadienses quienes inician con la aplicación de técnicas más abrasivas para el medio ambiente con la minería de tajo a cielo abierto y lixiviación de minerales con utilización del cianuro, además de la utilización de grandes cantidades de agua. La presencia de la minera en Zacatecas es tal, que según cifras de la Secretaría de Economía, Zacatecas representa el tercer lugar en extracción minera con el 15.09% del valor de la producción minera del país. En la actualidad 16 de los 58 municipios de ese estado son productores mineros. De acuerdo con la información de esta Secretaría, a febrero de 2020 existían 715 concesiones vigentes amparando 488,370.5832 hectáreas (6.2866% territorio estatal). Las 10 empresas mineras principales de Zacatecas son las siguientes: Fresnillo PLC, Grupo Peñoles, Minera Frisco, Minera Contracuña, Capstone Gold, Excellon Resources, Newmont-Goldcorp, Aranzazú Holding (Aura Minerals Inc.), Arian Silver y First Majestic S.A. de C.V (Líder Empresarial, 2021).

En la actualidad la empresa minera canadiense es la que lleva la vanguardia en la extracción de minerales en la región de Zacatecas. El caso hito de estas experiencias es conocido como “El Peñasquito”, proyecto minero de la compañía canadiense Goldcorp ubicado en el municipio de Mazapil, Zacatecas, la cual generó una fuerte derrama económica en la región, pero que igualmente produjo serias afectaciones ambientales en ese territorio. Durante el año 2007, Goldcorp empezó la construcción del megaproyecto industrial asociado a la extracción y procesamiento de los metales (oro, plata, zinc y plomo) en la zona de Mazapil, Zacatecas. En años recientes, como se explica en otro capítulo del presente libro, esta compañía ha sido adquirida por la empresa esta-

dounidense Newmont. Este proyecto expuso una problemática con los pobladores de la región pues el sistema de extracción a tajo abierto, (que es el que se práctica en este contexto), requiere una inmensa porción de tierras para el desarrollo de las varias fases de la actividad productiva (Panico, 2018). Esta situación derivó que conjuntamente a la instalación de la minera el Peñasquito, se activaran varias agrupaciones sociales en defensa del territorio. El caso de la llegada de la empresa minera canadiense desató un aspecto muy polémico en materia de derechos socio-ambientales ya que los principales afectados por la misma fueron los propietarios del sistema agrario del Valle de Mazapil, particularmente los ejidatarios del entorno de los cuatro núcleos ejidales principales como: Mazapil, Cerro Gordo, Cedros y El Vergel. Es de destacar que desde sus inicios en el año 2010 la empresa canadiense Golcorp “Minera el Peñasquito”, contó con el apoyo de los distintos niveles de gobierno, principalmente por las administraciones federales de los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto quienes otorgaron la mayor parte de las concesiones y condonaciones en materia de impuestos.

En cuanto a las tónicas del activismo social en defensa de los territorios ocupados por el Peñasquito, los conflictos socioambientales en torno a la minería fueron respondiendo a una dinámica de dos grupos (Uribe Sierra, et al. 2020; Panico, 2018; Garibay, et al. 2014). Una dinámica es integrada por las mineras canadienses y las autoridades gubernamentales en sus distintos niveles y la otra es conformada por pobladores de la localidad y aliados externos que los asesoran en las negociaciones. Por su parte, en un primer momento el activismo social contra la instalación de la minera el Peñasquito estuvo integrada por los habitantes de los terrenos ejidales que conforman el entorno de la actividad minera los que expresaron su rechazo a las actividades de explotación con una postura en defensa del territorio. Las acciones contra la minera extranjera fueron conducidas durante el año 2009 por sectores de ejidatarios de Cedros y El Vergel. Sin embargo, los activistas bajo presiones económicas fueron poco a poco virando en generar una especie de protesta de rechazo-negociación, en la que se buscaba minimizar los impactos ambientales y lograr mejores compensaciones económicas (Tetreault, 2020; Uribe, 2019).

Con el fuerte embate de las mineras en ese estado y su asociación con las autoridades locales, las actividades de los grupos de resistencia en defensa del territorio fueron poco a poco reducidos hasta concentrarse en obtener una mejor negociación por sus terrenos con la empresa canadiense (Uribe et al, 2020). Los activistas integrantes de los cuatro núcleos ejidales fueron desarrollando una protesta motivada por la inconformidad producto del intercambio económico desigual en cuanto al pago por la renta del suelo por parte de la empresa (Garibay et al., 2014, p. 123). En estas negociaciones los ejidatarios contaron con la alianza de grupos externos como es la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) con sede en la ciudad de México y del Frente Popular de Lucha por Zacatecas (FPLZ).

Sin embargo, las negociaciones de los ejidatarios se concentraron más en recibir un mayor monto económico por la ocupación de sus tierras que evitar la operación de la minera. Los colectivos se centraron en obtener un porcentaje del 10 centavos de dólar por cada mil dólares de ganancia que la empresa proyectó realizar durante los 22 años de vida de la mina Peñasquito, a 88 centavos por cada mil dólares de ganancia empresarial (Garibay et al., 2014, p. 138). Con ello, el activismo social en Mazapil se concretó en generar mejores beneficios económicos para los ejidatarios, al tiempo de acordar con los administrativos de la mina contrataciones para pobladores de la localidad. Como resultado, varios miembros de la comunidad se contrataron con la minera en una diversidad de áreas que van desde trabajadores mineros, personal de construcción y transportistas. Incluso, algunos integrantes de la comunidad conformaron una red de transporte de carga quienes actualmente prestan sus servicios a Goldcorp (Tetreault, Entrevista 2021).

Entre acuerdos y desencuentros con las agrupaciones sociales se han desarrollado hasta el momento las actividades mineras del Peñasquito. Estas han registrado varias tensiones producto de la inconformidad por el pago de la renta de la tierra, o bien, por la contratación de transportistas externos a la comunidad. Los activistas han realizado una variedad de bloqueos en los accesos a la mina Peñasquito, cuya fecha más reciente se registró en abril de 2019. Durante estos bloqueos se hizo presente la integración del Frente de Comunidades Afectadas, uno de los pocos organismos comunitarios visibles, quienes igualmente presionan a

la empresa en torno a conseguir mayor participación en los beneficios económicos producto de la continuación de la explotación minera del Peñasquito (Uribe, et al 2020).

Otro ejemplo de los efectos devastadores de la minería en la municipalidad de Mazapil es el caso del poblado de Salaverna. Pueblo condenado a su desaparición como consecuencia de las actividades de la mina Tayahua propiedad de la minera mexicana Frisco de Carlos Slim. Desde el año 2010, la minera Frisco comenzó la extracción de minerales bajo la técnica abrasiva de tajo a cielo abierto con lo que se llevaron a cabo procesos de despojo y desplazamientos forzados, ya que muchas de las vetas minerales se encontraban por debajo de las viviendas de la población.

Por medio de detonaciones de explosivos y la implementación de técnicas de barrenación, la mayoría de las casas fueron presentando grietas y fisuras colocando a sus habitantes en un estado de peligro constante. Esta situación fue aprovechada por los administrativos de Frisco quienes “pactaron” con los habitantes la reubicación de la comunidad hacia un nuevo complejo habitacional ubicado a cinco kilómetros de distancia, el cual recibe el nombre de Nuevo Salaverna.

En este contexto aparecen en Salaverna diferentes grupos de oposición y negociación cuya participación se centraba en producir un mayor beneficio en cuanto a la reubicación de los habitantes al nuevo poblado. En este entorno, da lugar la instalación de un colectivo de vecinos del poblado de Salaverna conocido como Comité de Reubicación, quienes intentaron obtener un mejor trato en cuánto a ésta, con una mayor compensación económica además del desarrollo de un “pliego petitorio que integraba demandas afines a la protección del medio ambiente, autonomía, indemnización, servicios básicos, clínica de salud, canchas deportivas, iglesia y escuela” (Uribe et al 2020; 15).

En la observación realizada de la ciudad de Nuevo Salaverna encontramos que dichas peticiones fueron parcialmente cubiertas por la minera Frisco, ya que fueron entregadas y escrituradas varias construcciones a los desalojados. Casas modelo Infonavit, diseñadas con 3 recámaras, un baño, sala-comedor, patio trasero y cochera. Sin embargo, las casas no cuentan con ninguna extensión de terreno anexo que posibilite la práctica de la agricultura o pecuaria a menor escala, como lo realiza-

ban anteriormente varios de los habitantes desplazados. De igual forma, aunque cuentan con todos los servicios básicos incluyendo la telefonía, nuevas instalaciones educativas como un jardín de niños, la primaria y la telesecundaria y una iglesia. Nuevo Salaverna no cuenta por lo pronto con una clínica de salud, situación que fue una de las solicitudes principales del Comité de Reubicación.

Por otra parte, al inspeccionar el deterioro ambiental producido por la actividad minera Tayahua, damos cuenta que prácticamente ha desaparecido al poblado de “antiguo” Salaverna. En la actualidad solo existen en pie nueve viviendas. Con las detonaciones causadas por la mina se ha fracturado la mayoría de las casas y caminos, demolido la mayoría de las casas, dos escuelas y la iglesia. Igualmente se ejerce una presión y persecución jurídica de los pocos habitantes que se resisten a desalojar (Valadez y Medrano, 2020).

FOTO 1. PANORÁMICA DEL POBLADO DE SALAVERNA. EN UN PRIMER PLANO SE OBSERVA LA ESCUELA PRIMARIA TOTALMENTE DERRUMBADA POR LAS ACCIONES DE LA MINA TAYAHUA PROPIEDAD DE LA MINERA FRISCO.



Foto de Liliana Cervantes Marentes.

MUJERES Y MINERÍA EN ZACATECAS VISTAS A TRAVÉS DE TRES NARRATIVAS

De manera exploratoria, el presente capítulo presenta una descripción de las distintas experiencias de mujeres con distintas posicionalidades sociales frente a las compañías mineras, lo que nos permite ver la complejidad de la situación de las mujeres ya sea como trabajadoras, residentes en un territorio, comerciantes, organizadoras sociales del cuidado, activistas y como autoridades estatales.

Desalojo en Salaverna

Avecinadas por más de 40 años en el pueblo de Salaverna, la Sra. Lidia Marentes Vázquez y su madre Isabel Vázquez Alonso, quienes habitaban viviendas contiguas en ese poblado, tuvieron que abandonar la comunidad como consecuencia de las constantes detonaciones de dinamita realizadas por la Mina Tayahua. Producto de la falta de claridad en la escrituración de los terrenos que habitaban desde hace más de cuatro décadas, la minera Tayahua subsidiaria de la minera mexicana Frisco de Carlos Slim, quien hasta hace poco se ostentaba como el hombre más rico del mundo, envió sus técnicos a supervisar las casas de la región, quienes con brocha roja en mano iban marcando con una “cruz” las casas que presentaban notables cuarteaduras, y por ende, candidatas a su demolición. No es preciso aclarar, que como bien dice la Sra. Lidia Marentes, “eran casi todas”.

La minera Tayahua encontró vetas de minerales valiosos por debajo de las viviendas de la población, por lo que ni tardos ni perezosos comenzaron con demoliciones por doquier. Con coerciones, presiones y chantajes, el personal de la minera visitaba a los lugareños solicitando el abandono de sus hogares por peligro inminente, y según ellos, para salvar sus vidas de ser aplastadas en un posible derrumbe. Además de asumir como legítima dueña de los terrenos del poblado de Salaverna, la Minera Tlayahua chantajeaba a los pobladores ofreciéndoles un nuevo convenio si se trasladaban de forma pacífica a las casas recién construi-

das para ellos en el poblado de Nuevo Salaverna, complejo habitacional ubicado a cinco kilómetros de ahí.

Isabel Vázquez, una mujer que rebasa los ochenta años, recuerda que los terrenos siempre contaron con cierta irregularidad.

Yo recuerdo que el dueño de todos estos terrenos era un señor gringo o hijo de gringos que se llamaba Eduardo Mandieff. El dejaba a los trabajadores de su mina que construyeran sus casas para que estuvieran cerca del trabajo. Así pasó con mi esposo quien construyó nuestra casita en ese entonces. Lo que pasa es que este señor después vendió la mina y todo lo demás a una minera (Isabel Vázquez, comunicación personal, 27 de mayo 2021, Entrevista).

Uribe Sierra, et al. (2020), determinan que la minera subterránea Tlayahua comenzó sus funciones en el año 1972, la cual era administrada por un empresario local y adquirida por el Grupo Friscoen 1998. Si bien el origen de la propiedad de los terrenos es poco clara, las mineras fueron ostentándose como sus legítimos dueños, aunque las casas habían sido construidas por los habitantes del poblado. No es necesario decir que la irregularidad de los terrenos de Salaverna fue la base del desalojo masivo del lugar.

Pero la sorpresa fue mayúscula para Lidia Marentes, pues al acordar con la mina reubicarse junto con su madre e hija a Nuevo Salaverna, descubre que la minera dispuso una sola casa para todas ellas.

No, pues fíjese que cuando llegamos a nuevo Salaverna me doy cuenta que solo nos entregaron una sola casa para las tres. Yo vivía con mi hija en una casa pegada, pero era otra casa distinta. Entonces comencé a pedirle a la mina Tlayahua que me respetaran lo que me habían dicho o me dieran un poco más de dinero para poder comprar yo una. Entonces me dijeron (los administradores de la mina) que lo que me iban a dar era dinero que para que construyera una nueva habitación dentro de la casa de mi mamá y que ahí nos pusiéramos mi hija y yo que ya está grande, va a la preparatoria. Eso se me hizo una burla. (Libia Marentes, comunicación personal, 27 de marzo 2021, Entrevista).

Por esas razones, Lidia Marentes resolvió iniciar una demanda contra la minera Tlayahua por incumpliendo del convenio. En el trascurso del conflicto, se enteró de que otras ocho personas de antiguo Salaverna padecían situaciones semejantes, por lo que se organizaron para presentar una demanda común y con ello repartir gastos. Demanda que se mantiene hasta la fecha.

De la acción comunitaria, Lidia Marentes recuerda:

En un principio se manifestaban algunos colectivos en Salaverna en contra de las actividades de la minera, pero fueron poco a poco deshaciéndose hasta formar otros grupos como para presionar y tener una mejor casa o en un buen lugar (reubicación). Igual otros querían que la mina les diera más dinero por sus casas derrumbadas e irse a otro lado. Lo que si le puedo decir es que por ahora cada uno corre por su lado. (Lidia Marentes, comunicación personal, 27 de marzo 2021, Entrevista).

De los testimonios ofrecidos por los muy pocos habitantes que aún continúan viviendo en Salaverna, se desprende que su oposición solidaria responde a las siguientes razones: la defensa del territorio en contra del despojo capitalista de los consorcios mineros; la protección del medio ambiente de las técnicas abrasivas de la minería de tajo a cielo abierto y utilización de altas cantidades de agua; oposición a la utilización del cianuro por sus efectos en la contaminación de los mantos freáticos; y su rechazo a no poder continuar con sus actividades agrícolas y ganaderas, con la reubicación en las casa tipo Infonavit de Nuevo Salaverna.

Según el informe de impacto ambiental presentado por Tlayahua y aprobado por la Secretaría del Medio Ambiente en 2013 el cual tiene 7 años de vigencia, cuando terminen de realizar los trabajos extractivos en la zona, el antiguo poblado de Salaverna será un hoyo de 230 metros de profundidad (Desinformemos.org.mx Ruido en la Red, 2018).

FOTO 3. NUEVO SALAVERNA. ASPECTOS DE LA NUEVA ESCUELA PRIMARIA Y CASAS VECINAS.



Foto de Liliana Cervantes Marentes.

De confeccionista de textiles al activismo social. Relatos de un mal acuerdo.

Delia Herrera Méndez originaria de la comunidad de Mesas del Portezuelo, Mazapil, quien posterior al inicio de las actividades de la minera canadiense Goldcorp, conocida localmente como el Peñasquito, se convirtió en una de las principales activistas sociales en favor de generar arreglos más justos para los Ejidatarios de Cedros. Este Ejido comprende varios anexos como son las localidades de Mesas de Portezuelo, Palmas Grandes, Charcos y el Peñasco, de ahí el nombre que adoptó la minera como El Peñasquito. Delia Herrera Méndez, dedicada a confeccionar uniformes escolares desde el año 2004, comenta que anterior al inicio de actividades del Peñasquito en 2010, la minera fue muy rapas, ya que, con la complicidad de los comisionados ejidales comprados por los canadienses, convencieron a los ejidatarios de rentar sus casas a largo plazo por un costo de 50 mil pesos.

Recuerdo que en el año 2007 fue cuando se generaron esos malos arreglos, por lo que junto con otros habitantes del Ejido Cedros, fuimos a solicitar la asesoría del Frente Popular de Zacatecas, la cual es una organización social que tiene los campesinos y ejidatarios en Mazapil. Pensamos que si nos uníamos a ellos podríamos tener un mejor acuerdo económico con la minera el Peñasquito (Delia Herrera, comunicación personal, 25 de marzo 2021, Entrevista).

En cuanto a los lugareños del Peñasco comenta:

Las personas prefieren rentar barato y a largo plazo sus tierras para luego contratarse como trabajadores de la mina debido a no ven más allá. Igual no concibo cómo es posible que los lugareños, siendo los propietarios de los terrenos en donde opera la minera, cuenten con los peores puestos y ganen los salarios más bajos”. Se dejan convencer por las promesas de la mina. Ejemplo de esto, es que a algunos comunitarios les ofrecieron ganado en un lugar que no hay un agostadero ni suficiente agua, según esto que para hacerlos productivos” (Delia Herrera Méndez, Entrevista, 25 de marzo 2021).

En cuanto a los daños al medio ambiente, la entrevistada considera que:

Si bien la minera ha contratado a personas de la región, las afectaciones al medio ambiente son mayores, pues la comunidad de Mesas del Portezuelo se ha visto afectada con la devastación del campo, se ha reducido su suministro de agua e impactado negativamente a los pequeños productores de ganado. Además, no toda la gente de la comunidad trabaja para la mina. (Delia Herrera Méndez, Entrevista, 25 de marzo 2021).

En su relato Delia Herrera Méndez comenta que durante los años que lleva operando el Peñasquito, han desaparecido paulatinamente varias comunidades del sector. Por medio de las rentas a bajo costo que ha hecho la empresa con los ejidatarios, se han desalojado a varios de sus pobladores. Expone que varias tierras ya se encuentran muy erosionadas

e infértiles para la labor agrícola, lo cual afectará a sus propietarios una vez les sean devueltas.

El compromiso asumido por la minera de Goldcorp fue que según ellos iban a reforestar los territorios la Comunidad de Mesas de Portezuelo. Pero yo creo que esto no va a ser posible debido a la utilización de material dañino que usa la mina para la tierra y por los socavones artificiales que van dejando con las exposiciones típicas de la minería de tajo a cielo abierto. (Delia Herrera Méndez, Entrevista, 25 de marzo 2021).

Recuerda que derivado de los malos arreglos económicos entre la minera y ejidatarios, y la negativa de la empresa de renegociar los contratos de renta, en el año 2008 tomaron las instalaciones de la mina el Peñasquito con el apoyo del Frente Popular y de la Central de Obreros, Agrícolas y Campesinos (CEOAC). Esta toma duraría varias semanas hasta que la minera y sus aliados del gobierno aceptaron renegociar los contratos de renta de las tierras con los ejidatarios.

En cuanto al uso del agua, Delia Herrera Méndez comenta

El agua inicialmente era utilizada por la mina de un socavón ubicado en el Ejido de Cedros, pero extrañamente, esa base natural del agua, que tuvo muchos años de vida y donde corría el líquido vital, actualmente desapareció. Creo que el agua fue desviada por la minera. También había varios pozos los cuales se han secado o contaminado, según estudios que han realizado (no refiere cuáles). Entonces, el agua de los pozos está contaminada. (Delia Herrera Méndez, Entrevista, 25 de marzo 2021).

La entrevistada indica que estuvo al frente del activismo social del año 2008 hasta el 2013. Durante su activismo visitó en varias ocasiones la capital del estado de Zacatecas para realizar protestas frente a la sede del Gobierno del Estado. Además de presentar escritos petitorios ante el Tribunal Agrario en favor de los derechos de los ejidatarios, la entrevistada comenta que en esos años de lucha, los ejidatarios fueron apoyados por el ahora encargado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas, Lucio López y por el actual Senador de la República por el estado de Zacatecas, José Narro Céspedes. En su narración recuerda

que, en el año 2014, gracias a las gestiones del Lucio López y de José Narro Céspedes, se comenzaron a realizar reuniones con el personal de la minera canadiense encabezado por el Nelson Núñez, gerente de Sustentabilidad y Relaciones Externas de Peñasquito con los ejidatarios de San Juan de Cedros, Charcos, Palmas Grandes, Mesas del Portezuelo y Nuevo Peñasco, todos del Municipio de Mazapil. Las reuniones estaban encaminadas en proponer a los ejidatarios proyectos de inversión como la creación de micronegocios en áreas afines a la minería.

Es en ese contexto que la entrevistada, como legítima pobladora de Mesas del Portezuelo, comienza a estudiar la posibilidad de constituir un convenio con la minera para producirles uniformes de seguridad, chalecos y demás vestimentas necesarias para sus actividades.

Durante esas reuniones con la minera se fueron realizando varios convenios con la gente de la comunidad por acuerdos de palabra, ya que la empresa se niega a realizar contratos escritos. Ya en el 2015 acordé con Peñasquito un convenio para ampliar el local que tengo de costura. Yo ya tenía mis máquinas de coser pero la minera me facilitó otras 16 máquinas de costura y me pudo una nueva instalación eléctrica industrial. Entonces, yo tenía que confeccionarles cada determinado tiempo uniformes de seguridad con lo que les iba pagando parte del dinero que ellos gastaron. Entonces, el día 26 de mayo de 2015, como está escrito en la placa, inauguramos el taller textil “Confecciones Dely” aquí en Concha del Oro, Zacatecas (Delia Herrera Méndez, comunicación personal, 25 de marzo 2021, Entrevista).

Como el acuerdo fue a la palabra y no se indicaban sus alcances en cuanto a fidelidades y sumisiones, la señora Delia, aunque de menor cuenta, siguió reuniéndose con los activistas sociales, al tiempo de manufacturar ropa para la minera. Delia Herrera comenta que posterior a enterarse la empresa de sus reuniones, fueron progresivamente realizándole pedidos en tiempo record muy difíciles realizar, con el pretexto de generar inconformidades y tener pretextos para ir deshaciendo la sociedad. Sin embargo, la ocasión precisa se dio e finales del año 2018 cuando fue invitada a una reunión organizada por el Frente Popular en la Comunidad de los Charcos, donde le solicitaron diera el mensaje de

bienvenida al reciente Senador José Narro Céspedes. La señora Delia comenta que la reunión se suscitó perfectamente. No obstante, a menos de una semana de esa reunión, recibió una llamada de la minera El Peñasquito solicitándole que se presente en la oficina del gerente Nelson Núñez.

Delia Herrera Méndez acudió para confirmar lo que se temía, producto de esa reunión fue acusada de continuar con su activismo social contra la minera, por lo que la misma resolvía deshacer el convenio laboral que tenía con Ella, con lo que a partir de ese momento daban por concluido su acuerdo de palabra.

La verdad es que los convenios que vinieron a hacer la minera con la gente de la comunidad son únicamente para callarnos la boca. Para que no sigamos protestando y los dejemos hacer sus cosas en paz. Es decir; son un mal arreglo. (. Delia Herrera Méndez, comunicación personal, 25 de marzo 2021, Entrevista).

FOTO 4. REGISTRO DE ACUERDO ENTRE EL TALLER DE CONFECCIONES DELI CON LA MINERA GOLDCORP. PEÑASQUITO



Por lo pronto, Delia Herrera Méndez continúa laborando como microempresaria textil independiente elaborando uniformes de seguridad, pero ahora, aunque en menor cantidad, para otras empresas como la minería Aránzazu y otras compañías constructoras que operan en la ciudad de Concepción del Oro, Zacatecas.

Por ahora se tiene conocimiento por los habitantes de la región, que la minera “El Peñasquito” pretende ampliar su radio de acción por lo que se encuentra en diálogos con gente de la Comunidad de Mesas con el objeto de acordar el costo de las rentas de los terrenos y su posterior reubicación. Delia no duda que el futuro de Mesas de Portezuelo siga la suerte de Salaverna y de la Comunidad del Peñasco, poblaciones que prácticamente desaparecieron producto de la acción abrasiva de la minera dando paso a las localidades de Nuevo Salaverna y Nuevo Peñasco.

ÓPTICAS DE LA EX GOBERNADORA SOBRE EXTRACTIVISMO MINERO EN ZACATECA.

Amalia Dolores García Medina, mujer que gobernara Zacatecas en el periodo 2004 al 2010, tuvo conocimiento de sobra sobre la operación de la llamada minería “moderna” en su Estado. De este tema Amalia García inicia explicando que, a diferencia de los sentidos primarios de la Constitución de 1917, de que los bienes del subsuelo de la nación fueran para beneficio del pueblo mexicano, el Presidente Carlos Salinas de Gortari pretendió establecer todo un polo económico con América del Norte con la apertura de un Tratado de Libre Comercio comenzado en 1994. Con ello, el Poder Legislativo realizó varias reformas constitucionales en ese tenor.

Las reformas fueron en varios sentidos, y uno de ellos fue la de permitir la participación extranjera en el área de la minería. En esas reformas la facultad jurídica para determinar a quien se concesiona, cómo se concesiona, o si se concesiona o no, queda exclusivamente al arbitrio del Gobierno Federal, por lo que ni los estados ni los municipios pueden concesionar. (Amalia García, comunicación personal, Entrevista, 16 de mayo de 2021.)

La ex gobernadora nos refiere que nunca observó gran diferencias en la forma que operan las mineras nacionales con las extranjeras pues todas persiguen lo mismo, es decir, la más alta ganancia posible. Durante su gestión recuerda haber entablado pláticas con las mineras de Grupo México, Frisco, Minera Fresnillo y la canadiense Newmont Goldcorp.

Durante mi gobierno tuve una relación más fluida con la Minera Fresnillo (Mina San Martín). Con ellos logré que parte de las ganancias que obtenían se reinvertiera en la región. Recuerdo que pudimos acordar con ellos una mejor relación laboral para los trabajadores, protegiendo sus derechos laborales y su seguridad. Por otra parte, mantuve una relación muy crispada durante todo mi sexenio con Grupo México de Germán Larrea, pues la compañía no quería contraer ningún compromiso en favor del medio ambiente, los derechos de los trabajadores mineros, ni reinvertir parte de sus ganancias en las zonas en las que se asentaban. Solo se concentraban en la obtención de ganancia. (Amalia García, comunicación personal, 16 de mayo de 2021. Entrevista).

Grupo México fue la empresa minera con la que vivió la relación más difícil pues tuvo que generar una mediación entre ellos y la sección del sindicato minero de Sombrerete quien demandaba mejores condiciones laborales.

La principal demanda que tenía ese sindicato cernía en el tema de la seguridad laboral debido al antecedente del accidente en Pasta de Conchos en Coahuila. Además, el sindicato solicitaba a la minera de cobre una reinversión mínima en los barrios y comunidades en los que los trabajadores habitaban. Fue tal la negativa de Grupo México, que los mineros se fueron a la Huelga. Sin embargo, la minera no se sintió realmente presionada, pues durante ese paro no obtuvo pérdidas significativas ya que el cobre estaba muy bien cotizado en los precios del mercado internacional. Ya fue hasta el final de mi gestión que se pudieron lograr algunas mejoras solicitadas en el pliego petitorio de los trabajadores. (Amalia García, comunicación personal, 16 de mayo de 2021. Entrevista)

De las empresas mineras extranjeras, Amalia García recuerda lo siguiente:

Durante el sexenio de Felipe Calderón se realizaron la mayoría de las concesiones tanto para su estado, como para el resto del país. Para Zacatecas, las concesiones se determinaron para Goldcorp en la zona del semidesierto pues existen importantes vetas de oro en ese lugar. Mantuve relaciones muy complejas con los directivos de esa minera canadiense, quienes se presentaban ante nosotros con sus concesiones legalmente establecidas por el gobierno federal.

Les comenté a sus directivos que realizáramos acuerdos conjuntos entre empresa y Gobierno para el beneficio de las comunidades. Yo les exponía que mejoraran más las condiciones de los trabajadores mineros, que contratarán más personal del estado de Zacatecas, pues en sus inicios la minera trajo trabajadores de Sonora. Que hubiera una derrama económica para el municipio de Mazapil. Que se construyera una clínica para la comunidad, una secundaria y se llevara a cabo la pavimentación de dos carreteras lo cual beneficiaría la movilidad tanto de la población como de la propia minera. Recuerdo que les solicité que la compra de víveres e insumos los realizarán bajo convenio con comerciantes del estado, pues mayormente los productos los traían de Coahuila. (Amalia García, comunicación personal, 16 de mayo de 2021. Entrevista)

Bajo relaciones muy complejas, Amalia García refiere que fueron cumpliéndose algunas condiciones, aunque no de forma óptima. Según comenta, la postura de su gobierno frente a la empresa canadiense fue que si estas iban a estar en suelo zacatecano por lo menos dejaran mejores condiciones para la población.

En cuanto a la pregunta expresa de qué si coincide con las referencias de “buenas prácticas” de la minera del Peñasquito realizadas por el Presidente López Obrador. Ella responde:

Sin bien no creo que sea las mejores prácticas, si la comparamos con el comportamiento de la Minera Grupo México, con Goldcorp se lograron cosas interesantes. Yo hablo de la clínica, hablo de la carretera, hablo de por ejemplo de la incorporación de mujeres al trabajo minero. Ellos acep-

taron contratar mujeres sobre todo en el manejo de maquinarias, la cual es aparentemente pesadísima pues son unas máquinas del tamaño de un edificio de tres pisos pero que utilizan una tecnología de las más avanzadas. Se incorporaron mujeres rompiendo una tradición que decía que en el trabajo minero no podía haber mujeres, pues era de mala suerte. Creo que hubo acciones positivas de Goldcorp con la comunidad al integrar a pequeños empresarios transportistas de la localidad en el traslado de personal y materiales. (Amalia García, comunicación personal, 16 de mayo de 2021. Entrevista).

Con énfasis crítico Amalia García se queja de que los impuestos recabados por la federación producto de la minera extranjera en Zacatecas, no sean regresados al estado, al menos en parte, a los municipios lugar de la explotación.

Por su puesto que, si se regresa parte de ese dinero en rubros bien etiquetados, podría ser muy útil para mejorar la infraestructura de las comunidades y demás servicios que los beneficien. No es un dinero que se reclame para hacer gastos sin sentido como realizar fiestas patronales o un reinado de belleza. Pero no, lamento que el gobierno federal haya hecho todo lo contrario al quitar este impuesto minero a los estados. (Amalia García, comunicación personal, 16 de mayo de 2021. Entrevista).

Sobre las cuatro nuevas mineras de tajo a cielo abierto que comenzaron este año explotaciones en el Estado de Zacatecas, comenta que frente a la generación de empleo y el medio ambiente, recomienda buscar fuentes laborales distintas a las de minería para su estado. Ejemplifica el caso de la República de Costa Rica que, teniendo buenos yacimientos probados de minerales preciosos, en el año 2011 prohibió toda actividad de minería de metales a cielo abierto en el país, dando paso a un gran programa de turismo ecológico (ecoturismo), el cual siguen llevando a cabo hasta estos días.

En cuanto a la postura del gobierno federal en relación al medio ambiente expresa:

Acompañó el combate a la corrupción del actual gobierno federal, pero en temas medio ambientales veo que el gobierno no le da mucha prioridad. Incluso, continúa con la explotación de recursos no renovables como es el caso del petróleo, por lo que no si ésta fue la razón por la que renunció el anterior Secretario de Medio Ambiente Víctor Toledo. (Amalia García, comunicación personal, 16 de mayo de 2021. Entrevista).

Recuerda que en durante su gobierno, si bien tuvo que tratar con compañías mineras ya instaladas en Zacatecas y con las nuevas compañías extranjeras a las que el gobierno federal otorgó concesiones, su prioridad dentro de su Plan de Desarrollo no fue la minería sino otros proyectos como la tecnificación del riego, la modernización de la producción agropecuaria, apoyo a los invernaderos, impulsar la robótica a nivel de educación básica, llevar al estado un campus del Instituto Politécnico Nacional, la salud pública con la construcción de más de 70 hospitales comunitarios, y generar las condiciones para la construcción de la autopista de Zacatecas a San Luis Potosí, entre otras.

Durante mi gobierno el desarrollo de Zacatecas no pasaba por la minería. Qué bueno que tengamos ese pasado minero que es parte de nuestra historia, cultura e identidad, pero no era la prioridad de mi gobierno. Mi prioridad estaba en la salud, educación, conocimiento, conectividad y la cultura. A estas alturas requerimos de dirigir el país hacia otro lado, un lado que cuide al planeta y la vida, a nuestra propia generación y a las que vienen”. Concluye. (Amalia García, comunicación personal, Entrevista, 16 de mayo de 2021.).

CONCLUSIONES

La operación de las mineras nacionales como extranjeras en el estado de Zacatecas es una realidad constante. Sólo para este año 2021 se comenzó con la explotación de cuatro minas de tajo a cielo abierto en el estado de Zacatecas. Es preciso señalar, que, si bien la actual administración de López Obrador no ha otorgado nuevas concesiones, los permisos federales que autorizaron la Medida de Impacto Ambiental el agosto de

2020, fueron otorgados durante la actual administración con lo que les fue posible comenzar sus operaciones. En cuanto a la aplicación de las técnicas de investigación cualitativa, estas nos posibilitaron realizar una búsqueda dinámica de los hechos para su interpretación, con lo que en este relato se pudo presentar de manera general los principales estragos y consecuencias que ha dejado la llamada minería moderna en el estado Zacatecas.

Con el objeto de destacar la óptica de las mujeres en la minería, el trabajo presentó a manera de narrativa tres entrevistas a mujeres que desde sus diferentes sitios y situaciones presentaron su punto de vista acerca de los efectos producidos por la minería moderna en Zacatecas.

REFERENCIAS

- De Luna López, H., & Cruz, M. C. (2018). *Mujeres en la minería extractiva en el Ejido Cedros, Mazapil*. Contextualizaciones Latinoamericanas, Número 20.
- Garibay, C., Boni, A., Panico, F., & Urquijo, P. (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas. *Desacatos*, (44), 113-142.
- Guzmán López, F (2016) Impactos ambientales causados por megaproyectos de minería a cielo abierto en el estado de Zacatecas, México *Revista de Geografía Agrícola*, núm. 57, julio-diciembre, 2016, pp. 7-26 Universidad Autónoma Chapingo Texcoco, México
- Hernández, Sampieri et al (2010), *Metodología de la Investigación*, Perú: Editorial Mc Graw Hill.
- Uribe Sierra, S. E., Gómez Alonso, J. A., y Tetreault, D. (2020). Dos conflictos mineros en Mazapil, Zacatecas: entre la oposición, negociación y la colaboración. *region y sociedad*, 32, e1373. doi: 10.22198/rys2020/32/1373
- Uribe, S. E. (2019). Actores, resistencias y perspectivas de cambio a la luz de cinco conflictos mineros en Zacatecas. En Gisela Espinosa Damian y Alejandra Meza Velarde (coords.), *Reconfiguraciones socioterritoriales entre el despojo capitalista y la resistencia comunitaria*

- (pp. 159-182). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Observatorio de Conflicto Mineros de América Latina (2021). *Conflicto Minero: Ejidatarios de San Tiburcio exigen revisar acuerdos por el proyecto minero Camino Rojo*. Disponible en: (cc-by) Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, base de datos versión 2.4.0
- Paola T (2020, 21 de octubre), *Un proyecto sustentable en Zacatecas: Mina Camino Rojo*, En Líder Empresarial. Disponible en: Un proyecto sustentable en Zacatecas: Mina Camino Rojo - Líder Empresarial (liderempresarial.com)
- Líder Empresarial (2021, enero 29), *Estas son las 10 principales empresas mineras en Zacatecas*. Disponible en: www.liderempresarial.com/estas-son-las-10-principales-empresas-mineras-en-zacatecas/
- Panico, F. (2018). Minería y territorio: acercamientos teóricos al campo de la historia ambiental a través de un estudio de caso. *Región y sociedad*, 30(73).
- Ruido en la Red (2018, octubre 9), *Mina Tlayahua*, Desinformemos.org.mx Disponible en: <https://www.facebook.com/Desinformemos/videos/253471832025298/>
- Serrano, M. (25 de noviembre de 2019), Abren Minera Camino Rojo, NTRZACATECAS.COM Disponible: Abren minera Camino Rojo | NTR Zacatecas .com
- Valadez, R. A. (28 de diciembre 2020), *En 2021 empezarán a explotar cuatro minas más en Zacatecas*. La Jornada. Disponible en: La Jornada - En 2021 empezarán a explotar cuatro minas más en Zacatecas
- Valadez, A. y R. Medrano (23 de noviembre de 2020), *Salaverna: 12 años de resistir a minera*. La Jornada. Disponible en La Jornada: Salaverna: 12 años de resistir a minera

LAS MUJERES QUE HABITAN CERCA DE LA FAJA BLANCA IXTACAMAXTLITLÁN. EL CASO DE LA MINERA CANADIENSE EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

LUIS DAVID CRUZ GONZÁLEZ¹²

INTRODUCCIÓN

Este capítulo reflexiona sobre las actividades que la empresa canadiense Almanden Minerals tiene en Sierra Norte de Puebla desde el año 2001 bajo el nombre de proyecto Ixtaca, para observar el grado de impacto socioambiental y territorial que las actividades de esta minera extranjera han producido hasta ahora en dicha comunidad. De forma principal, el trabajo destaca las actividades realizadas por las mujeres dentro del activismo social en defensa del territorio dentro de las distintas organizaciones sociales. Almaden Minerals Ltd, es una empresa minera con sede en Granville Island en Vancouver, Canadá, quien cotiza acciones en las Bolsas de Toronto y Nueva York. El estudio revisa la conflictividad social que actualmente mantiene la empresa Minera el Gorrión con los colectivos comunitarios, ejidatarios y movimientos sociales de la zona (Bastidas-Orrego, 2019).

Igualmente, el estudio presenta información sobre el desarrollo de actividades que lleva a cabo la empresa canadiense en la región de Ixtacamaxtitlán, Puebla, con el objeto de posicionarse con la comunidad (Portal Minera Gorrión; 2020). Este tipo de inversiones es parte de la liberalización económica en México, que se intensificó con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en enero de 1994 cuando se otorgaron permisos a las empresas extranjeras para operar en el ramo de

¹² Mis mayores agradecimientos a la activista social Francisca Zamora, mujer quien acompañó generosamente las actividades para esta investigación.

la minería en todo el país. Esta orientación de apertura de mercado al capital internacional fue clave para que las mineras canadienses fueran expandiéndose en todo el territorio nacional. En la perspectiva de Pablo Dávalos (2006), con la implementación del modelo neoliberal, el territorio se convierte en el principal espacio de poder, de confrontación y de resistencia, frente a los procesos de acumulación por desposesión. Esto conlleva la integración de una diversidad de movimientos sociales durante los años noventa en defensa del territorio, el medio ambiente y los recursos naturales.

Pero, también, como se explica en este trabajo, la disensión con este tipo de proyectos económicos extractivistas que varios habitantes asumen de este tipo de actividades mineras, dieron lugar para que comenzara a gestarse la organización comunitaria de mujeres indígenas y no indígenas, comunidades campesinas, ejidatarios, organizaciones rurales y urbanas en defensa del territorio, dando lugar al activismo social. El activismo social es entendido como el conjunto de acciones realizadas por los pobladores de una comunidad que buscan articular un cambio y orientar los esfuerzos a objetivos comunes (Oliver. 1984). El activismo social es una estrategia importante para lograr la participación en los cambios sociales y el desarrollo (Jvoschev, 2008).

El presente trabajo se realizó con datos bibliográficos e información hemerográfica que investigadores y periodistas publicaron sobre el caso particular de estudio. Se revisó la información de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) presentada por Minera el Gorrión, subsidiaria de Almanden Minerals a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en diciembre de 2018. Igualmente, se realizaron trabajos de campo en Ixtacamaxtitlán y en zonas aledañas de la Sierra del Norte de Puebla con el objeto de reconocer el territorio y aplicar entrevistas a profundidad a líderes y lideresas comunitarias de los distintos movimientos sociales. Por último, se observaron las imágenes satelitales y mapas geográficos de la zona minera en cuestión, realizados por el Proyecto sobre Organización, Desarrollo y Educación e Investigación (PODER) y de la propia empresa Minera reportado en la MIA con el propósito de reconocer el impacto territorial.

SITUACIONES ACERCA DEL TERRITORIO

El título del presente artículo corresponde al significado del nombre del municipio en dónde se realizó el estudio. Según los cronistas de la región, el vocablo Ixtacamaxtitlán proviene de la palabra náhuatl camaxtli que significa cerca de la faja blanca, haciendo alusión a una erosión intermedia que se observa en el cerro del Acolhua, una cadena montañosa de unos 500 metros de altura y unas 80 hectáreas de perímetro que tiene esa localidad. Esta situación hace ver a lo lejos una faja blanca, como una especie de cinturón que divide a este cerro sagrado. Esa franja ha servido de camino para el peregrinar de grupos indígenas y mestizos que históricamente han realizado rituales en agradecimiento a la madre tierra y los dioses.

En el caso particular de la empresa canadiense Almadens Minerals Ltd, los trabajos de prospección y exploración en esta zona datan del año 2001 mediante el Proyecto de explotación y beneficio de minerales Ixtaca, mejor conocido como Proyecto Ixtaca. Según la página web de la propia compañía, desde el año 2001 se han desarrollado programas de exploración minera en toda la zona de Tuligtic, cuya expansión territorial cuenta con 14,000 hectáreas en el municipio poblano de Ixtacamaxtitlán, adquiridas por la minera canadiense. Almandens Minerals estableció en la zona proyectos mineros integrados al proyecto Ixtaca por medio de las subsidiarias la Minera el Gorrión y Minera el Gavilán ambas en la zona de Ixtacamaxtitlán. Según la información del Sistema de Administración Minera se han concesionado aproximadamente 169, 320 hectáreas en esta zona (SIAM, 2016). Bajo el proyecto Tuligtic, Almadens Minerals obtuvo cinco concesiones mineras dentro de dicho municipio las cuales suman 57, 288 hectáreas abarcando las comunidades de Santa María de Sotoltepec, Zacatepec Tuligtic, Tecoltemic y Vista Hermosa (Bastidas-Orrego, Et al, 2019).

Para el año 2010, se comenzaron los trabajos de perforación también conocidos de exploración de prueba encontrando yacimientos de oro y plata los que resultaron alentadores para la empresa extranjera. Desde entonces, la empresa canadiense procedió a solicitar a las autoridades federales los permisos correspondientes para realizar los trabajos

de explotación, los que aún no han logrado concretar. Es preciso aclarar, que en la actualidad la Minera el Gorrión cuenta con varios procesos judiciales de amparo interpuestos por la comunidad, por lo que desde octubre de 2019 se encuentra realizando actividades parciales debido a la suspensión de los permisos otorgados por la Semarnat (Castillo, 2019). En cuanto a las proyecciones de las actividades mineras en la localidad de Santa María Soltoltepec, según el estudio de Manifestación de Impacto Ambiental presentado por Minera el Gorrión en 2018 “el proyecto Ixtaca cuenta con una prospectiva de vida útil estimada de 14.5 años, tiene por objeto el aprovechamiento de un depósito epitermal de minerales con contenidos de oro y plata, mediante el desarrollo de un Tajo abierto con superficie, al final de su vida útil, de 133.68 hectáreas” (MIA, 2018, 5).

Esta situación ha conformado una diversidad de tensiones entre las actividades de la empresa minera canadiense con la comunidad (Rappo & Susana E, 2015). La zona en la que se realizaron los primeros trabajos de exploración minera, forma parte de lo que fue considerada la Megafauna de Puebla al ser un lugar para el hábitat de vegetación endémica y un espacio de refugio para algunas especies animales propias de la zona como es el caso del gorrión y el gavián. El municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, es semiárido, templado y el tipo de relieve que predomina es el montañoso con fuentes naturales de agua como el río Apulco y manantiales cuyo tipo de recarga es la lluvia. La localidad de Santa María Soltoltepec, lugar en el que se han realizado los principales trabajos de exploración, está en una zona semiáridas, por lo que el uso discriminatorio del agua es considerado un efecto devastador.

En cuanto a la información socioeconómica, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2010 el municipio contaba con un total de 25,326 habitantes, de los cuales 12,524 son hombres y 12,802 son mujeres. Tiene una superficie de 562,866 km² con un total de 126 localidades totalmente rurales, es decir; con menos de 5,000 habitantes, de los cuales 71 localidades cuentan con presencia de población indígena hablantes del Náhuatl; nueve de ellas precisamente en el área de influencia directa del Proyecto Minero Ixtaca en las que se destaca la comunidad de Tecoltemi (Fundar, 2019). Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDE-

SOL) presenta al municipio de Ixtacamaxtitlán en el rubro de los de alta marginación. Su porcentaje de población en pobreza extrema es de 25.09%, dando un total de 6,403 habitantes que viven bajo esta condición según los datos recabados en el 2010. El 89.61% de la población ocupada viven con ingresos hasta dos salarios mínimos, con un 19.63% de población analfabeta y un 40.63% sin la primaria concluida los que los hacen proclives para la contratación de mano de obra barata.

Las principales actividades económicas de las localidades son la agricultura de temporal, la producción pecuaria de especies menores o animales de traspatio y la explotación forestal de bienes maderables. Predomina la propiedad privada, sin embargo, existen una buena cantidad de ejidos constituidos,¹³ un sector social importante que se han manifestado en contra de la actividad minera y liderado la protesta social. La cabecera municipal de Ixtacamaxtitlán también cuenta con zonas dedicadas a la agricultura y ganadería de especies menores, aunque en su mayoría sus habitantes se dedican a negocios comerciales de distinto rubro como abarrotes, papelerías, restaurantes-fondas, panadería, herrería, fabricación de muebles de madera, madererías, además de ubicarse dos hoteles. Por el contrario, a los comuneros y ejidatarios, los pequeños comerciantes se manifiestan proclives a la instalación de la actividad minera pues consideran que ésta es generadora de empleo. Las características socioeconómicas y geográficas nos permiten apreciar el contexto en el que la conflictividad social se manifiesta alrededor de la actividad minera de gran escala.

Estos desacuerdos parten desde el propio entendimiento del impacto ambiental. En cuanto a la utilización de los recursos hídricos, existe un diametral desacuerdo en cuanto a la información que presentó la Minera el Gorrión en diciembre de 2018 por medio de la MIA con lo que expresan los movimiento y colectivos sociales de la zona de Itacamaxtitlán. Por una parte, la empresa argumenta que en la actualidad existe un desaprovechamiento de agua en la región, por lo que el Proyecto Ixtaca plantea la construcción de dos presas o reservorios de agua, con una capacidad de almacenamiento de 300,000 m³ en cuanto a las

¹³ Información recabada de la página de Microregiones del Gobierno Nacional. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/>

presas y de 1.8 Mm³ de agua de tratarse del reservorio. Argumentan que el agua sería recolectada de la abundante precipitación pluvial de la zona lo cual también podrá ser de utilidad para las comunidades cercanas. Finalmente especifican que el proyecto requiere de 0.7 m³ de agua por tonelada de mineral procesado durante sus primeros cuatro años de vida, cantidad que disminuye a 0.4 m³ /t a partir del quinto año de vida y hasta el final de su vida útil (MIA, 2018, 7).

En contrasentido, las agrupaciones y movimientos sociales establecen que la minera miente a sus inversores en este sentido al exponer que sólo utilizarán agua de lluvia ya que el municipio recibe solamente entre 8 a 10 mm mensuales por tres meses al año (Legarreta, et al. 2017, 48). De igual forma, según la propia Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), ninguna de las 1,250 operaciones mineras en el país opera con agua de lluvia.

El Proyecto Ixtaca también destaca la realización de una sólida infraestructura con el objeto de desarrollar la captación, administración, y suministro del agua. Según el informe de MIA, “la empresa procura la optimización del uso de agua; el retorno del agua que ha estado en contacto con los jales filtrados hacia la planta, la maximización en la planta de procesamiento, permitir la descarga del agua del tajo solamente durante eventos de altos flujos; maximizar el uso de la escorrentía de agua pluvial como fuente de suministro de agua para la planta de proceso y asegurar el flujo de agua para la comunidad ubicada aguas abajo del proyecto minero” (MIA, 2018, 13). Algunos miembros de las agrupaciones sociales de la zona establecen que con la instalación de la mina comenzará a escasearse aún más el agua. Según reporta el informe que presentaron miembros de la Unión de Comunidades y Ejidos en el Parlamento de Canadá, la instalación de la minera pondría a competir a Almadens Mineral con los habitantes de la Comunidad por los recursos de la tierra y agua. El funcionamiento de la minera podría tener impacto en el abasto de agua y en la calidad actual de la misma. Y por el contrario, se dificultaría aún más el abasto de agua potable para las casas (Legarreta, P, Pineda, O., & César, E, 2017).

FIGURA 1. MAPA DE LA ZONA DE IMPACTO EN SANTA MARÍA SOLTOLTEPEC
REALIZADO POR LA COMUNIDAD.



Foto del autor.

La imagen anterior presenta la interpretación geográfica realizada por las propias comunidades, las que en contrasentido de las empresas mineras extranjeras que observan el territorio como formas de explotación monetizada, las comunidades observan al territorio como fuente de vida y como forma de accesos a los disfrutes de la naturaleza.

COMUNIDADES EN LUCHA. UN ÉXITO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA.

En la zona serrana de Puebla, fueron instalados varios megaproyectos de capitales mexicanos como extranjeros. Se instalaron las empresas canadienses Almaden Minerals y Gold Corp con varias concesiones, la empresa china JDC Minerales y las empresas mexicanas Minera Plata Real, Autlán Minerales y Frisco propiedad de Carlos Slim. Todas ellas

realizaron trabajos de exploración en esa zona. En la comunidad de Cuetzalán del Progreso de la Sierra Nororiental de Puebla, se dio un activismo por la defensa del territorio y los derechos humanos, muchos de ellos liderados por las comunidades y pueblos indígenas, además de otros actores comunitarios de las que destacan el Movimiento Independiente Obrero Campesino Urbano Popular (MIOCUP); el Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC) y el Consejo Maseual Altepe Tajpiyani (Guardianes del Territorio). Estas organizaciones realizaron fuertes protestas contra el extractivismo minero a cielo abierto y en contra de la implementación de los megaproyectos hidroeléctricos (Rivero, 2018). En otras “trincheras”, en el año 2009, los pobladores del Municipio de Tetela de Ocampo constituyeron la organización “*Tetela hacia el futuro*” con el objeto de salvar sus territorios de los efectos devastadores ambientales que podría producir los trabajos extractivos de la minera Frisco quien obtuvo la concesión de 10 mil hectáreas para explotar el oro y la plata del cerro de La Espejera (Beaucage, et al. 2017).

Anterior a los proyectos mineros, el municipio de Tetela de Ocampo no contaba con ningún plan productivo propio, por lo que las autoridades estatales y municipales, mediante la celebración de varios foros en el auditorio municipal, quisieron convencer a la comunidad sobre los supuestos beneficios que traería la minera. Esta situación dio pie para que en el año 2011 *Tetela hacia el futuro* se constituyera como Asociación Civil. La organización celebró una serie de marchas y manifestaciones sociales en defensa del territorio hacia la sede de Gobierno Estatal del Puebla (Casa Aguayo), con la participación de más de 6,000 personas. A decir de su presidente Germán Romero “Gracias a las intervenciones de los movimientos sociales, la Minera Frisco no llevó a cabo su proyecto de muerte”. Posteriormente, las autoridades federales decretaron a *La Espejera* zona protegida de cualquier explotación minera.

En la zona de Cuetzalan, gracias al Amparo promovido en mayo de 2015 por las organizaciones comunitarias citadas anteriormente, las mineras no pudieron explorar su concesión por estar situada en territorio indígena (Beaucage, P, Et al, 2017). También en esa localidad, en el año 2018 fue otorgado un nuevo amparo al pueblo maseual contra tres concesiones mineras en etapa de exploración en Cuetzalan, Puebla,

otorgadas en 2007, 2008 y 2011 a la compañía mexicana Minera Autlán, de José Antonio Rivero Larrea (Fuentes, 2021). Para el año 2012, se integraron varias organizaciones sociales en defensa del territorio de la Sierra Norte de Puebla las cuales conformaron el Consejo Tiyat Tlali. Según su sitio web oficial, las actividades de este Consejo se centran en fortalecer estrategias de defensa del territorio de las comunidades afectadas por los megaproyectos extractivos, en los que se destacan las comunidades de Ixcatacamaxtitlan, San Felipe Tepatlán, Ahuacatlán y Tlapacoya como las más afectadas; denunciar la destrucción de los recursos naturales, sociales, culturales y económicos en la Sierra Nororiental de Puebla; generar una red comunicacional entre las poblaciones afectadas con los megaproyectos extractivos y para la defensa del territorio; y establecer espacios de reflexión para la toma de decisiones colectivas, así como diseñar las estrategias de resistencia para las comunidades en riesgo.

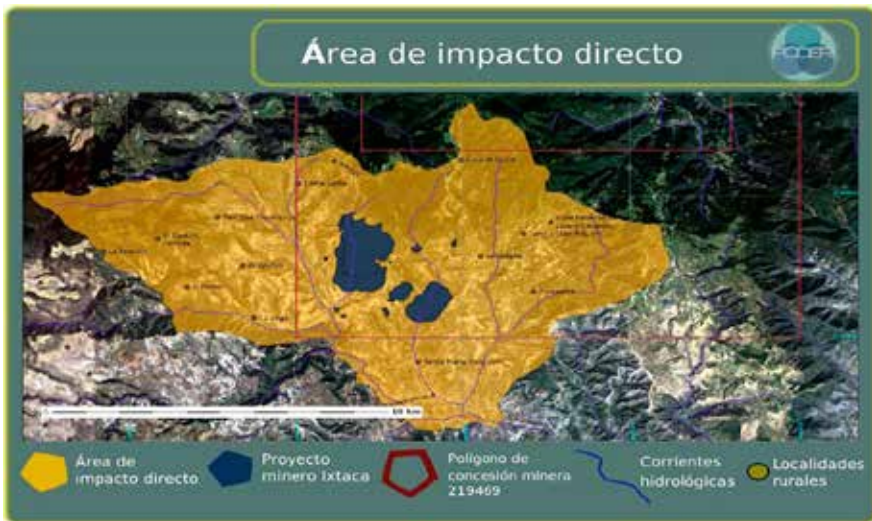
Actualmente el Consejo Tiyat Tlali se encuentra integrado por las siguientes organizaciones: Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Agencia Timomachtikan, Unión de Cooperativas Tosepan, Maseual Siuamej Mosenyolchicauani, Centro de Estudios Ecu­ménicos (CEE), Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER), Unidad Indígena Náhuatl Totonaca (UNITONA), Colectivo Atzin (Libres), Comité Ciudadano de Tlatlauquitepec, el Colectivo Voces de la Tierra, Unitierra Puebla, Makxtum Kgalhaw Chuchutsipi. Es así como hay una disputa no sólo por el territorio sino también en el entendimiento de las consecuencias socioambientales del proyecto minero por parte de la empresa y de los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales que las acompañan (Figura 2).

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y RESISTENCIA A LA COOPTACIÓN

Una vez instalada la minera Almadens Minerals en el municipio de Ixtacamaxtitlán a través de sus subsidiarias Minera el Gavilán y posteriormente Minera el Gorrión, comenzaron una serie de foros de información a la comunidad sobre las actividades de la minera y acerca

de los posibles beneficios para el desarrollo económico que conlleva su instalación. Desde octubre de 2014, la Minera el Gorrión subsidiaria de Almandes Minerals, realizó una variedad de juntas con la comunidad por medio de lo que nombran diálogos transversales, en la que informan sobre los empleos que se crearán gracias a la instalación de la minera (figura 3).

FIGURA 2. MAPA QUE INDICA EL ÁREA DE IMPACTO DEL PROYECTO MINERO IXTACA, ELABORADO POR PROYECTO SOBRE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN (PODER).



En las páginas electrónicas oficiales de Almanden Minerals y de Minera el Gorrión, se expresa que la empresa minera enfatiza ser una empresa comprometida con el cuidado del medioambiente y con el fomento de beneficios sociales duraderos. Desde su instalación, la minera comenzó con la restauración de la mayoría de los edificios escolares, obsequia material escolar a niños y jóvenes, ofrece cursos gratuitos de inglés y celebra festividades comunitarias. Sin embargo, la percepción comunitaria en la zona de Ixtacamaxtitlán, el 41.4% de las personas encuestadas de Santa María, afirmaron que se han visto afectados por las actividades de la minera, al igual que en Tuligtic, han ingresado a los terrenos sin autorización. Otras afectaciones que se identificaron fue la

muerte de animales de pastoreo, desviación de una fuente hídrica y la rajadura de muros en una vivienda, por el tránsito continuo de vehículos pesados (Bastidas, 2017; 104).

FIGURA 3. OFICINAS DE LA MINERA EL GORRIÓN EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA SOLTOLTEPEC.



Foto del autor

Estas situaciones dieron lugar a que varios comunitarios y ejidatarios de Ixtacamaxtitlán desarrollarán una mejor articulación en rechazo al proyecto minero. Con ello, en el año 2013, fue fundada *la Unión de Comunidades y Ejidos en Defensa de la Tierra, del Agua y de la Vida, Atcolhua*. Asumido por sus integrantes como un grupo de resistencia, la Unión de Comunidades y Ejidos se adhirió a la agrupación Tiyat Tlali de Cuetzalan, Puebla, con lo que comenzó a informar a la población sobre los efectos contaminantes la Minera el Gorrión. Para el año 2014, establecieron contactos con la organización no gubernamental *Proyecto sobre Organización, Desarrollo y Educación e Investigación (PODER)*, con

sede en la ciudad de México. Esta organización ofreció apoyo técnico de investigación y asesoría acerca de los trabajos realizados por Almaden Minerals en la zona. En fechas posteriores, la Unión de Comunidades y Ejidos fueron contactados por el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR, con quienes ofrecieron realizar una diversidad de talleres de información sobre los Derechos Humanos de los Pueblos. De la misma manera, la organización FUNDAR ofreció a la comunidad organizada asesoría y defensoría legal. Desde entonces las organizaciones Poder y Fundar, juntamente con la Unión de Comunidades y Ejidos han realizado reuniones informativas en contra de la instalación de la Minera el Gorrión en diversos puntos del municipio de Ixtacamaxtitlán.

Basados en los estudios técnicos realizados por PODER, CESDER; IMDEC, y la Unión de Comunidades y Ejidos, fue entregado a las comunidades del municipio de Ixtacamaxtitlán la información acerca de las técnicas aplicadas por la minería de tajo a cielo abierto con el objeto de poder generar contratos con la información que presentaría la Minera el Gorrión al Semarnat por medio de la MIA. Según el reporte de la MIA (2018) el proceso de lixiviación se realizaría a base de la cianuración intensiva. En este sentido, las principales preocupaciones para los activistas es que el proyecto se encuentra ubicado en la cabecera de la cuenca del río Apulco, y en caso de un derrame, se afectaría 200 kilómetros desde la presa de Jales hasta el golfo de México lo que ocasionaría daños irreversibles y permanentes debido a lo tóxico de este material. De la misma manera, existe potencial de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por drenaje ácido y por el almacenaje de lixiviados en la presa de jales (Legarreta, P, Pineda, O., & César, E, 2017, 46).

En cuanto a la utilización de explosivos, la empresa Minera el Gorrión expresa “Con la finalidad de facilitar la extracción del mineral de Tajo, excavaciones y cortes, se emplearán explosivos en las actividades de minado. El explosivo que será utilizado para el proyecto bajo análisis es el ANFO (Ammonium Nitrate Fuel Oil), que consiste para el caso en particular en una mezcla de nitrato de amonio y diesel que es considerado como un alto explosivo terciario. Por su parte el informe entregado por la organización PODER a integrantes de la comunidad de Ixtacamaxtitán, expresan que la minera proyecta la utilización de

38 mil toneladas de explosivos a granel a lo largo de la vida de la mina, lo cual ocasionaría posibles efectos negativos a la comunidad debido a los golpes, el ruido y el polvo, ocasionado daño al suelo, al paisaje, a la flora y la fauna por la fragmentación del ecosistema por la remoción de la capa de subsuelo que contiene la material orgánico para la fertilidad. Esto destruiría el ecosistema que permite el cultivo de varios alimentos consumidos por la comunidad, y repercutiría en la anidación de aves como los gavilanes e infinidad de gorriones, produciendo posibles migraciones con disminución de su presencia alterando la biodiversidad de la zona y con un impacto directo en las actividades económicas de la población (Legarreta, et al. 2017).

De nuevo aquí se muestra como el entendimiento del impacto ambiental es parte importante de la movilización ya que los grupos opositores utilizan el mismo lenguaje técnico del MIA y el discurso legal de normatividad ambiental para argumentar en contra del proyecto minero. La Unión de Comunidades y Ejidos establecen que el proyecto minero es una amenaza a la biodiversidad del lugar, y que la minera miente en cuanto a los datos proporcionados en las Medidas de Impacto Ambiental a la Semarnat. Por lo tanto, asumen que las acciones de Almadens van en contra de las normativas ambientales del país. En junio de 2019 se realizó en Santa María Soltoltepec la reunión pública de información organizada por la Semarnat en la cual participaron funcionarios de la Minera el Gorrión quienes presentaron sus Medidas de Impacto Ambiental (MIA) a la comunidad. Se presentaron ponencias en favor de la actividad minera por parte del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México A. C. En contra sentido, participaron miembros de la Unión de Comunidades y Ejidos, de las organizaciones PODER y FUNDAR e instituciones de educación los que presentaron 22 ponencias en las que expusieron las fallas e inconsistencias de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de la minera. En sus presentaciones destacan las referidas a la inviabilidad del uso de agua de lluvia para garantizar la operación de la mina; el desconocimiento, por parte de la empresa, de las comunidades indígenas en el área de influencia directa del proyecto, y la omisión de los impactos hidrológicos del mismo (Boletín IMDEC, 2019). En el 2017, miembros de la Unión de Comunidades y Ejidos viajaron a la ciudad de Ottawa,

Canadá para presentarse ante el Congreso de ese país. Los activistas sociales presentaron ante los parlamentarios un informe titulado “Minera canadiense en Puebla y su impacto en los derechos humanos: Por la vida y el futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco” en la que se presenta un estudio acerca de los daños ambientales que producirá Almaden Minerals en caso de obtener los permisos de explotación.

La conflictividad por la instalación de la minera ha acercado a la comunidad académica y estudiantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quienes han participado con los habitantes de la región en varios foros, eventos y festividades comunitarias en las que se destaca la conocida como *Todos Santos*. Igualmente, se ha venido desarrollando rituales prehispánicos y caravanas rumbo al cerro sagrado del Acolhua como formas simbólicas de apropiación del territorio. Los enlaces con la comunidad académica y la sociedad civil internacional ha sido parte importante de la movilización social en Puebla.

LAS MUJERES QUE HABITAN CERCA DE LA FAJA BLANCA (IXTACAMAXTITLÁN).

Es innegable que en la lucha por los territorios de la Sierra Norte de Puebla el liderazgo de las mujeres ha sido central. Son ellas quienes lideran los movimientos sociales. Según el Presidente de *Tetela al Futuro*, en la defensa del territorio fue fundamental el apoyo de las mujeres en las que destaca a las activistas Blanca Bonilla, María Elena Pastrana y Ema Posadas Arroyo, cuyas funciones básicas son la articulación solidaria de las comunidades con la causa ambiental. En Cuetzalán del Progreso, municipio de la zona serrana de Puebla, se encuentra el colectivo feminista *Tochan Nuestras Casa* cuyas reflexiones colectivas expresan lo siguiente:

Las mujeres debemos de atender y cuidar nuestros cuerpos pues éste es nuestro primer territorio. Esto nos lleva a armonizar nuestro entorno y nuestra propia defensa y la defensa de los demás con mayor serenidad, sabiduría y fuerza desde la ética. El amor para defender a la madre tierra,

el trabajo colectivo entre mujeres y la familia”. (Alma Delia Cabrera, Integrante del Colectivo Tochan Nuestra Casa, 2020, Audio).

En el colectivo feminista *Tochan Nuestra Casa A.C.* integrado por mujeres indígenas nahuas y totonacas, se realiza de manera constante talleres y asesorías acompañando los distintos procesos organizativos de mujeres. Ellas, desde una perspectiva de género e interculturalidad, se han sumado a las actividades en defensa del territorio, cuerpo y tierra. Realizan actividades colectivas en las que aplican los saberes ancestrales de los pueblos originarios para el cuidado personal, del territorio y de la madre tierra.

En la crónica de los hechos contra la minera canadiense Almadens, el actuar de las mujeres ha sido fundamental. Al iniciarse los trámites ante las autoridades municipales, una joven mujer quien trabajaba como secretaria del Ayuntamiento de Ixtacamaxtitlán fue quien inicialmente conoció acerca de los planes de instalar la minera en su localidad. Hija de la activista social y ejidataria Lucia López, la joven advirtió a la localidad de Santa María Soltoltepec sobre los proyectos mineros extranjeros y acerca de los posibles efectos devastadores para el medio ambiente. Ambas, madre e hija, comenzaron a comunicar a los miembros de la comunidad acerca de ese proyecto, dando inicio, sin proponérselo, al activismo social en el municipio de Ixtacamaxtitlán Puebla.

En un inicio comencé a platicar con mis amigas y vecinas sobre unos planes de instalar una mina aquí en Santa María que me había contado mi hija quien trabajaba en el municipio. Primero no me creyeron pero conforme pasó el tiempo y comenzaron a ver movimiento en la localidad de personas de fuera es que empezaron a creerme”. (Ejidataria Lucia López, Unión de Comunidades y Ejidos, 2020, Entrevista).

Lucia López comenta que es en contexto que reconoce que Francisca Zamora fue de las primeras mujeres que comenzó a tomar conciencia de la problemática ambiental. En la actualidad, dentro de los liderazgos femeninos de la zona de Ixtacamaxtitlán, es crucial el trabajo de esta activista quien forma parte activa de la Unión de Comunidades y Ejidos.

Su lucha contra las mineras la ha llevado a apoyar distintos movimientos sociales en las localidades de Zautla y Tetela de Ocampo, Puebla.

En las distintas entrevistas concedidas durante los meses de octubre y noviembre de 2020, Francisca Zamora, expone:

En la lucha por nuestro territorio las mujeres hemos sido cruciales para mantener al margen la acción de las mineras. Somos nosotras las que vamos al frente en las caravanas y las que mayormente acudimos a las reuniones, talleres y foros en pro de nuestros Derechos Humanos” (Francisca Zamora, Unión de Comunidades y Ejidos, 2020, Entrevista).

Francisca Zamora explica que el asunto de la minera ha sido un proceso largo de lucha.

Llevo ya aproximadamente 8 años en resistencia siendo parte activa de varias asociaciones y movimientos sociales. Durante mi activismo social, he hecho varias cosas. Me he presentado a varias manifestaciones, talleres de información, protestas y rituales ceremoniales con Doctores de la BUAP. También me ha tocado recabar firmas en la comunidad en rechazo a los proyectos mineros. Igual, no todos están de acuerdo pues las mineras dividen a la gente diciéndoles que les van a dar un buen trabajo. Sin embargo, gracias al activismo social se ha logrado que la Minera el Gorrion no obtenga los permisos referentes al cambio de uso de suelo para comenzar con las actividades de explotación. (Francisca Zamora, Unión de Comunidades y Ejidos, 2020, Entrevista).

En cuanto a los apoyos legales la Sra. Francisca Zamora enfatiza:

Tenemos la asesoría legal de la organización FUNDAR y el apoyo técnico científico de la organización PODER. De hecho hay dos abogadas mujeres que nos ayudan, ellas están muy comprometidas con el medio ambiente. Son Itzel Monroy y Diana Pérez de FUNDAR y del IMDEC. Ellas nos ayudan a escribir nuestros amparos en contra de la minera.

La minera canadiense trabaja con irregularidades desde hace mucho, pues no realizaron las consultas a la comunidad, ni a los pueblos indígenas, ni nada. La minera miente en los medios de comunicación diciendo

que en la zona de la mina no hay habitantes. Tan solo en la región de impacto de la Minera está habitada por al menos 600 habitantes sin contar las comunidades circunvecinas (Francisca Zamora, Unión de Comunidades y Ejidos, 2020, Entrevista).

Dato relevante es que en el año 2015 la organización Tiyat Tlali y la organización FUNDAR acompañaron la solicitud de Amparo interpuesto por la Comunidad Nahua de Tecoltemi de Ixtacamaxtitlán, en contra de los permisos de exploración otorgados por las autoridades federales a Almaden Mineral. Con esto, lograron interrumpir las actividades de la minera. En febrero de 2018, la Corte Federal resolvió el Juicio de Amparo en favor de la Comunidad Tecoltemi, dejando sin efectos los dos proyectos extractivos de la minera el Gorrión.

Al respecto Francisca Zamora comenta:

Posterior a la suspensión de los trabajos, la minera dejó de tener presencia en la zona, por lo que comenzaron a pagarle a los periódicos y a otros medios para que pusieran noticias en las que decían que continuaban sus actividades. Solo lo hacen para engañar a la población y hacer sentir que continuaban normalmente sus actividades (Francisca Zamora, Unión de Comunidades y Ejidos, 2020, Entrevista).

En este sentido, durante la estancia de investigación en noviembre de 2020, la administradora del Hotel San Francisco en Ixtacamaxtitlán, Mary, nos aseguró que la afluencia de huéspedes disminuyó sensiblemente desde el año 2018, pues el lugar era prácticamente utilizado por el personal de la Mina.

Actualmente, Francisca Zamora lidera un grupo en Santa María Soltoltepec de más de 25 mujeres pertenecientes a la Unión de Comunidades y Ejidos quienes trabajan para proteger a la Madre Tierra. Ellas se inconforman contrastantemente ante las autoridades municipales, estatales y federales por la devastación de la biodiversidad en la zona como consecuencia de la utilización de barrenos de perforación a más de los límites permitidos. Manifiestan que estas perforaciones modifi-

caron los caudales naturales de los mantos acuíferos afectando el riego en varias rancherías.

En el informe presentado a los Parlamentarios de Canadá por los activistas sociales de la que formó parte Francisca Zamora, se expone que “Almadens reportó a sus inversionistas la realización de 236 barrenos, más de los autorizados por la Semarnat, y en un periodo más extenso al autorizado; en una densidad mayor a la permitida por la normativa mexicana. Con lo que asumen que ya con los trabajos de exploración, la minera ha dañado ya al ecosistema y el derecho a los habitantes a un medio ambiente sano” (Legarreta, P, Pineda, O., & César, E, 2017, 46).

Durante la reunión pública de información organizada por la Semarnat en diciembre de 2019, las mujeres de este colectivo se encargaron de realizar las principales ponencias en contra de la actividad de la Minera el Gorrión. Los colectivos de mujeres han participado en plantones en la Casa de Gobierno en la ciudad de Puebla y en las afueras del Palacio Nacional de la ciudad de México solicitando enérgicamente la cancelación de la Manifestación de Impacto Ambiental reportada por la empresa Almaden a las autoridades federales. Su lucha, la mantienen valientemente en pie sin reparar en las consecuencias para su seguridad, razones por las que se vuelven admirables e indispensables.

Igualmente, a mediados del año 2017, el portal periodístico Lado B realizó un trabajo periodísticos en la localidad de Santa Maria Soltoztepec de Ixtacamaxtitlán, en el cual destacan la gran labor de resistencia que llevan a cabo mujeres como Ángeles Cruz Montiel, Hermila Morelo Escamilla, Ignacia Serrano, Francisca Zamora y Rosa Govea, mujeres en constante lucha por la defensa de sus Derechos Humanos y por una vida libre de contaminación. En el portal periodístico, las mujeres expresan firmemente su oposición a la mina y exponen las distintas acciones que realizan en defensa de sus territorios, el derecho al agua y a un medio ambiente sano (Arellano, 2017).

REFLEXIONES FINALES

En el presente trabajo observamos cómo la violencia expropiatoria sobre los territorios ejidales intensifica los conflictos sociales por mante-

ner las condiciones de vida, bienes comunes y territorio. La promesa del desarrollo en una lógica unívoca del modelo capitalista, hacen presente la resistencia de los pueblos y comunidades que padecen la penetración de las mineras transnacionales. Hasta ahora la comunidad de Ixtacamaxtitlán logra contener la invasión total de su territorio a la integración de las lógicas del desarrollo capitalista. Esta situación da cuenta de la lucha de los movimientos sociales y uniones comunitarias las que produjeron nuevas relaciones socioespaciales de género y la participación protagónica de las mujeres.

El conflicto ambiental en esta zona significa un proceso de larga lucha. Esto conlleva a un cierto agotamiento en la comunidad que hace difícil la apertura de las organizaciones sociales para ofrecer información a agentes externos como instituciones académicas y centrales periodísticas. En muchos sentidos, los comunitarios mantienen la creencia que, gracias al secretismo, se han logrado los éxitos parciales que se han obtenido, con lo que lo asumen como una estrategia de lucha. De la misma manera, los organismos aliados de la Comunidad de Ixtacamaxtitlán como FUNDAR y PODER, acuerdan esta idea con los activistas aconsejado, en lo posible, no proporcionar mucha información sobre el tema con el propósito de no entorpecer el curso de los recursos legales presentados hasta la fecha en contra de Almadens Minerals. Es de suponer, que esta situación vuelve un tanto difícil los trabajos de campo.

Duras batallas legales, sociales y religiosas continuarán en el municipio de Ixtacamaxtitlán. El protagonismo de los movimientos y los activistas sociales contra estos proyectos de muerte seguirá siendo fundamental. Igualmente, la otra cara de la comunidad expresa su descontento por el impedimento de la actividad minera, y por no reactivarse la economía de la zona. Sin embargo, se debe considerar que existen bienes superiores. En cuanto a las mujeres que habitan cerca de la faja blanca, su lucha es pieza clave en los logros obtenidos hasta el momento. En diciembre de 2020 sus reclamos fueron escuchados. SEMARNAT por medio de la notificación número SGPA/ DGIRA/DG/06549, un documento de 140 fojas dirigido al representante legal de la compañía minera canadiense, rechazó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) presentada por la Minera Gorrión por considerarla insuficiente en cuanto a la información ofrecida sobre los impactos al medio am-

biente. En términos generales, la Semarnat consideró que la empresa ofreció información en las que no garantizan que no haya afectación a los componentes ambientales, ni a los procesos ecológicos que en ellos se presentan (Hernández, 2020). Con esta dictaminación, la autoridad federal suspende por el momento la posibilidad de explotar el proyecto de minería a cielo abierto en Ixtacamaxtitlán. Esta decisión deja por ahora a salvo los derechos sobre el agua y el territorio de las comunidades. No obstante, la empresa minera cuenta con recursos legales para solicitar una revisión, o bien, presentar a la Semarnat un nuevo informe de impacto ambiental como lo expresan en su página web oficial.

REFERENCIAS

- Arellano, Mely (2017), *#Resistencias: Mujeres contra la mina*. Puebla: LadoB. Disponible en [#Resistencias: Mujeres contra la mina \(lado-be.com.mx\)](#).
- Bastidas-Orrego, L. M., Ramírez-Valverde, B., Cesín Vargas, A., Juárez Sánchez, J. P., Martínez Carrera, D., & Vaquera Huerta, H. (2019). Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, México, frente a los megaproyectos de minería. *Revista de El Colegio de San Luis*, 9(18), 183-207.
- Beaucage, P., Durán Olguín, L., Rivadeneyra Pasquel, I., & Olvera Ramírez, C. M. (2017). *Con la ayuda de Dios. Crónica de luchas indígenas actuales por el territorio en la Sierra Nororiental de Puebla*. Francia: Journal de la société des américanistes, 103(103-1), 239-260.
- Boletín IMDEC (2019), Denuncian comunidades de Ixtacamaxtitlán irregularidades y manipulación en la reunión pública de información organizada por la Semarnat. Archivo PDF. Disponible en: www/imdec.net/Ixtacamaxtitlán-irregularidades-y-manipulación
- Diani, Mario (1992), *The concept of social movement*. The sociological review, Vol 40(1), 1-25.
- Fuentes, López, Guadalupe (2021), *La SCJN niega amparo a indígenas y avala la Ley Minera. Es penosa la explotación a la tierra: ambientalistas*. Sin embargo.Mx Disponible en [La SCJN niega amparo a](#)

indígenas y avala la Ley Minera. Es penoso el espaldarazo al saqueo:
CEMDA | SinEmbargo MX

Fundar. Centro de análisis e investigación (2019), INPI confirma que existe población indígena en el área del Proyecto Minero Ixtaca. Disponible en: Hay indígenas en el área del Proyecto Minero Ixtaca: INPI (fundar.org.mx)

Hernández, Alcántara, Martín (diciembre, 22, 2020), *La semarnat niega a minera gorrión la autorización de la MIA para el Proyecto Ixtaca*. Puebla: La Jornada de Oriente. Dipsonible en: La Semarnat niega a Minera Gorrión la autorización de la MIA para el proyecto Ixtaca - Puebla - Sociedad y Justicia (lajornadadeoriente.com.mx)

Jvoshev, V. E. (2008). *La teoría de la actividad: de los inicios a los principios*. Cheliabinsk, Universidad Estatal de los Montes Urales del Sur.

Kuletz, V. (1992). *Ecofeminismo. Entrevista a Bárbara Holland-Cunz*. Barcelona: Ecología Política, (4), 9-19.

Legarreta, P., Pineda, O., & César, E. (2017). Minera canadiense en Puebla y su impacto en los derechos humanos. Por la vida y el futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco. *ATCOLHUA, CESDER, IMDEC y PODER, disponible en: <https://bit.ly/2snfcvT> (consultada el 3 de enero de 2021)*.

Rivero, Leonel (2018), *Puebla, zona letal para activistas sociales y defensores de derechos humanos*, México: Desinformémonos.org Disponible en: Puebla, zona letal para activistas sociales y defensores de derechos humanos - Desinformémonos (desinformemonos.org)

SIAM (Sistema de Administración Minera) (2016). Cartografía minera. Recuperado de <http://www.cartografia.economia.gob.mx/cartografia>

Página oficial del Consejo Tiyat Tlali, Disponible en Consejo Tiyat Tlali de la Sierra Norte de Puebla: Quiénes somos

Oliver, P. (1984). If you don't do it, Noody Else Will: Active and Token Contributors to Locan Collective Action. En *American Sociological Review*, 49 (5): 601-10.

Proyecto sobre Organización, Desarrollo y Educación e Investigación (PODER).

- Dávalos, Pablo (2006). Movimientos sociales y razón liberal: los límites de la historia. En publicación: OSAL, Observatorio Social de América Latina, año VII, no. 20. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Argentina, 1515-3282. Disponible en la Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal20/davalos.pd>
- Merlinsky, Gabriela (2017), *Los movimientos de justicia ambiental y la defensa de lo común en América Latina. Cinco tesis en elaboración. Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*, Argentina: CLACSO Volumen 2, paginas 241-264.
- Puerta, A. B. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Estudios políticos*, (29), 218-236.
- Sevilla, E. y Zuluaga, G. P (2009), *Una aproximación al ecofeminismo desde distintas voces*. En otras palabras 17, pp. 49- 64.

ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA Y POSICIONALIDADES FEMENINAS FRENTE A LA MINERÍA DE GRAN ESCALA: UNA PROPUESTA ANALÍTICA

AMÉRICA N. LUTZ LEY

INTRODUCCIÓN

Al escuchar la palabra “minero”, la mayoría de las personas piensa en un hombre grande, con manchas de tierra en su cara y ropas, sólido físicamente y rudo de carácter. A pesar de este estereotipo masculino dominante, las mujeres han participado en el sector minero a lo largo de la historia y en muchos lugares del mundo, sin que esto haya sido reconocido socialmente, ni visibilizado académicamente; situación que ha cambiado poco a poco en años recientes (Lahiri-Dutt, 2011; Mercier y Gier, 2007).

En México, la participación femenina en el sector minero aún es poca en comparación con otros sectores laborales; sin embargo, ha crecido significativamente en los últimos 15 años. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en México (INEGI) correspondientes a 2018, la participación de las mujeres en el subsector minero nacional de minerales metálicos y no metálicos (subsector 212) alcanzó casi el 9% de la fuerza laboral total del subsector (INEGI, 2019); proporción superior al 4.4% de mujeres que trabajaban en el subsector en 2003 (INEGI, 2004). Con todo, en términos relativos, la participación femenina sigue siendo baja.

Los estados del país con mayor participación femenina en la minería en 2018 eran Sonora (12.8% participación femenina del total estatal en el subsector), Durango (9.9%) y Chihuahua (9.5%) (ver tabla 1) (INEGI, 2019). En este escenario destaca particularmente Sonora, el estado con la primera posición nacional en la producción de oro, co-

bre, molibdeno, wollastonita y grafito (Servicio Geológico Mexicano, SGM, 2018), y donde se encuentra la mina que hasta 2014 tenía más mujeres empleadas en México, La Herradura, mina de oro a cielo abierto, propiedad de Fresnillo PLC (Belasko, 2014).

Estos cambios han ocurrido sin que conozcamos sistemáticamente cuáles son las características de esta incursión femenina en la minería mexicana de gran escala; cómo esto impacta a las mujeres en las distintas dimensiones de sus vidas, incluyendo las relaciones de género y poder de las que son parte; así como las alteraciones que ocurren sobre sus modos de vida y sus ambientes, sobre todo en las comunidades rurales que frecuentemente coexisten con grandes desarrollos extractivos. Para Belasko (2014), la situación de la mujer en la minería es uno de los aspectos más desconocidos del sector en México, por lo cual se requiere un acercamiento sistemático al tema.

TABLA I. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL SUBSECTOR DE METÁLICA Y NO METÁLICA, EXCLUYENDO PETRÓLEO Y GAS (SUBSECTOR 212) A NIVEL NACIONAL Y ESTADOS SELECCIONADOS 2003- 2018

Área geográfica	Personal femenino ocupado total en el subsector				Incremento porcentual de la participación femenina en el subsector			
	2003*	2008**	2013***	2018****	2003-2008	2008-2013	2013-2018	Promedio de los tres periodos
Nacional	2,872	5,523	8,429	10,678	92%	53%	27%	57%
Sonora	152	328	1,095	2,056	116%	234%	88%	146%
Durango	180	376	823	1,295	109%	119%	57%	95%
Chihuahua	78	518	802	1,204	564%	55%	50%	223%

Fuente: Elaboración propia con datos de: (*) INEGI, Censo Económico 2004; (**) INEGI, Censo Económico 2009; (***) INEGI, Censo Económico 2014; (****) INEGI, Censo Económico 2019. Incluye sólo subsector 212 “Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas”.

Considerando lo anterior, el objetivo de este trabajo es avanzar en la integración de una herramienta conceptual para analizar cómo las dinámicas socio-ambientales en las que las mujeres participan, varían en función de su posicionamiento con respecto a la minería en sus co-

comunidades. Para este fin se retoma, a partir del trabajo previo de la autora (Lutz y Buechler, 2020), una clasificación de las posiciones que las mujeres pueden ocupar en sus relaciones directas o indirectas con el sector minero y posteriormente éstas se integran con tres dimensiones centrales de la ecología política feminista. Dichas posiciones son: 1) mujeres que trabajan en el proceso productivo contratadas directamente por la compañía minera; 2) mujeres que trabajan como empleadas subcontratadas por compañías que prestan servicios al sector minero; 3) mujeres habitantes de comunidades mineras que producen y/o reproducen el ámbito doméstico de sus hogares, los cuales pueden o no tener un minero o minera entre sus miembros; 4) mujeres que ocupan puestos de mando o gerenciales en el sector minero; y 5) mujeres que son líderes o sujetos políticos en movimientos sociales en conflicto o cooperación con las minas; aunque más frecuentemente en contienda.

El marco analítico que se presenta en este capítulo pretende observar cómo estas distintas posiciones que una mujer ocupa en relación con la minería, hipotéticamente se relacionarían de manera diferencial con tres dimensiones centrales de la ecología política feminista (Rocheleau et al., 1996): a) sus conocimientos y saberes socio-ambientales; b) su acceso y derechos sobre recursos naturales y construidos para desarrollar modos de vida (*livelihoods*), incluyendo las responsabilidades asociadas con estos recursos y la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre ellos; y c) su capacidad de participación política y movilización socio-ambiental, asociadas con el empoderamiento, la toma de decisiones y el cambio de identidades femeninas.

En un primer momento de la exposición, se presentan los antecedentes de la participación femenina en la minería de gran escala, así como los supuestos de la ecología política y la ecología política feminista, ubicando conceptualmente las tres dimensiones mencionadas, así como sus potenciales implicaciones en las comunidades rurales con presencia minera de gran escala en México. A partir de esta exposición se construye una matriz analítica donde las tres *dimensiones* se entrecruzan con las cinco *posiciones* de las mujeres en sus relaciones directas o indirectas con la minería, que al mismo tiempo están implicando determinadas *posicionalidades* socio-económicas y ambientales. En un segundo momento, se utiliza la información de una revisión de litera-

tura de 25 fuentes bibliográficas sobre género y minería de gran escala seleccionadas por su pertinencia teórico-metodológica para ejercitar preliminarmente las capacidades analíticas de esta matriz de ecología política feminista en la minería. El capítulo concluye con una discusión de la aplicabilidad de este análisis y sus posibilidades para la investigación futura en este tema.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA MINERÍA DE GRAN ESCALA

La minería proporciona empleo a los hombres y cada vez a más mujeres en hogares rurales que no son agrarios o que lo son parcialmente (Bebbington et al., 2013; Lahiri-Dutt, 2011; Bell y Braun, 2010). Debido a que las mujeres acceden a empleos agrícolas en mucha menor proporción que los hombres en las zonas rurales (Buechler y Lutz, 2019), las opciones laborales del sector minero son percibidas como una forma viable de permanecer junto a sus familias y en sus comunidades. Lutz y Buechler (2020) señalan cómo las mujeres en el sector minero metálico sonorense perciben los altos sueldos y prestaciones laborales a los que pueden acceder, aún con bajos niveles educativos, como un gran incentivo para buscar y conservar un trabajo en la minería. Esto ocurre incluso aunque estén sujetas a jornadas de trabajo extenuantes y riesgos laborales muy altos. Asimismo, estas aparentes ventajas económicas representadas a nivel individual y en el corto plazo, desdibujan riesgos socio-ambientales inciertos, a nivel colectivo, y frecuentemente en el largo plazo.

Por su parte, otros estudios señalan que el sector muestra una división vertical y sexual de trabajo (que no es exclusiva de la minería) que concentra a las mujeres en los estratos más bajos, con menos ingresos y condiciones de trabajo más precarias (Belasko, 2014; Lahiri-Dutt, 2007, 2011). Además de esto, la minería no necesariamente proporciona un ingreso estable, sino que la capacidad de proporcionar puestos de trabajo seguros se modifica en función, entre otras cosas, de los precios internacionales de los minerales, sobre todo cuando se habla de una minería de gran escala y transnacional, como en el caso mexicano, que

obedece a las dinámicas de los mercados globales, más que a las necesidades locales o nacionales (Bracamonte et al., 1997). Finalmente, el empleo minero también está sujeto a políticas de flexibilidad laboral producto de las reformas laborales mexicanas –particularmente la reforma de 2012 (Celorio, 2015)- y de la naturaleza de la minería de gran escala, que busca maximizar ganancias con el menor costo de producción posible.

Lo anterior hace que la minería de gran escala represente una serie de claroscuros en términos de los costos y beneficios que implica para sus participantes. Con todo, el hecho de que las mujeres accedan a oportunidades sociales y económicas a través de su participación en este sector tiene el potencial de modificar las relaciones de poder en las que interactúan y sus trayectorias de modos de vida, lo que podría influenciar su empoderamiento en contextos rurales donde los hombres han sido los titulares preferenciales de derechos sobre la tierra, el agua, y otros medios de producción (Castro-Ramírez et al., 2015; Vázquez, 2016).

Para aquellas mujeres que no trabajan en el sector minero, pero que sí habitan en comunidades con presencia minera, puede hablarse de otros tipos de efectos. Por ejemplo, en términos de influencias ambientales, la minería puede producir eventos extremos puntuales, tales como el derrame de solución de lixiviado de cobre de la mina Buenavista del Cobre en Cananea (la mina de cobre más grande de México), en uno de los cauces tributarios de la cuenca del río Sonora en 2014 (Díaz-Caravantes et al., 2016). Además, dependiendo del tipo de operaciones mineras y su extensión, puede haber efectos a más largo plazo y menos obvios en la calidad y cantidad de aire, suelos y agua (Aburto et al., 2015; Romero et al., 2008). Aburto et al. (2015) estiman, por ejemplo, que la producción de una onza de oro (aproximadamente 31 gramos) requiere la extracción de 150 toneladas de rocas, el procesamiento de 25 a 50 toneladas de suelos a través de la lixiviación con cianuro, usando 100 a 150 litros de agua, 1,300 kWh de potencia y 450 litros de combustibles fósiles, con aproximadamente 650 kg de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. Todos estos aspectos son críticos para las áreas áridas y semiáridas de México, debido a la escasez de agua y suelos de buena calidad para las actividades productivas. Al mismo tiempo, es-

tas actividades podrían combinarse con el cambio climático, colocando aún mayor presión sobre las fuentes de agua para comunidades rurales con presencia minera (Lutz Ley, 2020).

Los riesgos e impactos ambientales surgidos de la interacción entre la minería y los ecosistemas también tienden a afectar a cada género de manera diferente, porque los empleos y los roles ocupacionales siguen una división sexual del trabajo, y ser hombre o ser mujer implica diferentes niveles de dependencia de los recursos naturales locales (Buechler, 2015). La literatura indica que, a medida que los recursos naturales se vuelven más escasos, las mujeres agregan jornadas dobles o triples para obtener medios de subsistencia adicionales, así como agua y otros insumos para la producción y reproducción domésticas. Algunos argumentan que los conflictos socio-ambientales asociados con la minería son fomentados por la desigualdad en la distribución de los recursos, más que los riesgos ambientales *per se* (Kotsadam y Tolonen, 2016; Loayza y Rigolini, 2016).

Al analizar la literatura existente a nivel internacional sobre minería, comunidades rurales y género, se observa que una gran cantidad de estudios se refieren a la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE), donde las mujeres conforman la mayor parte de la fuerza laboral (Hilson et al., 2017). Sin embargo, al observar estrictamente aquellos estudios referidos a la minería de gran escala (MGE), que es el foco de este capítulo, es posible encontrar estudios de mujeres y minería en comunidades rurales de Asia (Behzadi, 2019; Lahiri-Dutt, 2011, 2012; Grobmann et al., 2017; Mukherjee, 2014); África (Akiwumi, 2011; Kaggwa, 2019; Kotsadam y Tolonen, 2016); y Oceanía (Lozeva y Marinova, 2010; Mayes y Pini, 2014). También hay contribuciones empíricas sobre el tema en América Latina (Brain, 2017; Himley, 2011; Jenkins y Rondón, 2015; y Li, 2009, en Perú; Barrientos-Delgado et al., 2011; Silva-Segovia y Lay-Lisboa, 2017; y Salinas y Cordero, 2016, en Chile; y Comelli, 2012; Soraire, Barrionuevo y Bard, 2013; y Lamalice y Klein, 2016, en Argentina).

Los análisis feministas de la MGE encuentran, entre otras cosas, que: 1) las mujeres usualmente están en desventaja a la hora de las negociaciones locales entre las compañías mineras y los cuerpos colectivos de tenencia de la tierra (en el caso de México, éstos son ejidos y comu-

nidades); 2) existen afectaciones sobre sus roles como proveedoras de agua, alimentos y cuidados domésticos por los efectos sobre el medio ambiente y las largas jornadas laborales que deben cubrir en caso de ser también mineras; y 3) existen inequidades de género persistentes en salarios, condiciones de trabajo y ascenso profesional en sus carreras con respecto a sus contrapartes masculinos (Lutz-Ley y Buechler, 2020).

En México se ha identificado el trabajo de Salazar y Rodríguez (2015) en comunidades rurales de Oaxaca, Guerrero e Hidalgo, respectivamente, donde, a partir de un enfoque de género, analizan el creciente rol de las mujeres en la minería, su involucramiento político y social en casos de conflictos anti-minería y los crecientes efectos socioeconómicos y ambientales negativos sobre sus comunidades y hogares. También Castro-Ramírez et al. (2015), en su estudio sobre minería en Zacatecas, encontraron que las mujeres tenían mucho menos poder en las negociaciones con compañías mineras debido a que, por su limitado acceso a títulos de concesión de tierra, tenían menos capacidad para participar en asambleas comunales y cuerpos colectivos de gestión de la tierra, que usualmente eran los negociadores vis a vis con las mineras. Finalmente, desde el sector minero, Belasko (2014) señala cómo las mujeres mexicanas se han integrado progresivamente en la MGE, incrementando sus cargas de trabajo, enfrentando las desventajas de un sector con muy altos grados de subcontratación y luchando por alcanzar mejores puestos laborales en un contexto donde el prejuicio y la inequidad de género aún imperan, aunque existan buenas intenciones y discursos a favor de la equidad.

Una limitante importante de los estudios de las mujeres en la minería es que, en general, éstos tienden a analizar uno o dos roles específicos de las mujeres con respecto al sector minero; o incluso suele verse a las mujeres en la minería como un grupo social homogéneo que comparte los mismos incentivos, motivaciones y problemas (Jenkins, 2014; Lutz Ley y Buechler, 2020). Jenkins (2014) señala que los distintos roles que las mujeres pueden jugar en el sector minero se entrecruzan o interactúan –a modo de dinámicas de interseccionalidad– con otras posiciones socio-económicas y culturales, como su nivel socio-económico, etnicidad, nivel educativo, preferencias sexuales, identidad de género, edad, etc., para general resultados muy diversos. Como tales, estos ro-

les diferenciados producto de interseccionalidades deben reconocerse e incorporarse en el análisis sistemático del género en la minería de gran escala (en este caso, análisis feminista). En atención a lo anterior, Lutz-Ley y Buechler (2020), basándose en la literatura y trabajo empírico en una comunidad rural minera, desarrollaron una clasificación de estos roles o posiciones potenciales que las mujeres pueden jugar en sus relaciones directas o indirectas con el sector minero. Las autoras identifican efectos de la minería en distintos aspectos socio-ecológicos asociados con estas posiciones. Aquí se retoman para construir una propuesta analítica específica a partir de la ecología política feminista:

- 1) Mujeres que trabajan en el proceso productivo contratadas directamente por la compañía minera y que pueden ocupar posiciones consideradas tradicionalmente como “femeninas”, tales como oficinista, encargada de limpieza, especialista en relaciones públicas o comunitarias, entre otras. También pueden emplearse en trabajos considerados tradicionalmente “no femeninos”, tales como operadora de maquinaria pesada, obrera, o profesionista en ingeniería, o química.
- 2) Mujeres que trabajan como empleadas subcontratadas por compañías que prestan servicios al sector minero; tanto en labores consideradas “femeninas” como “no femeninas” según la división sexual tradicional del trabajo, como se indica en el inciso 1). En este caso, sin embargo, tienden a concentrarse mujeres en puestos precarios, que implican actividades no especializadas y que las empresas mineras están permitidas a contratar, ya que no forman parte de la actividad o giro esencial de la compañía. Por ejemplo, personal de aseo, cocineras y empleadas en los campamentos humanos de las minas, guardias de seguridad y choferes subcontratadas para transporte de personal.
- 3) Mujeres habitantes de comunidades mineras que producen y/o reproducen el ámbito doméstico de sus hogares, los cuales pueden o no tener un minero o minera entre sus miembros. En este caso particular puede haber gran variedad de roles en función de las otras oportunidades laborales disponibles en la comunidad minera, así como en función de la predominancia de una cultura de opresión

o de libertad para que las mujeres se desempeñen en otras labores diferentes del hogar. Un aspecto común a casi todas las mujeres rurales es la falta de acceso a derechos de tierra, agua y recursos naturales en general; por lo que se espera que, excepto en casos particulares, no tendrán muchas posibilidades de negociación con las mineras por medio de los canales tradicionales de toma de decisiones en sus comunidades (Castro-Ramírez et al., 2015; Salazar y Rodríguez, 2015). Una subcategoría particular dentro de este grupo es la del trabajo sexual, cuyo incremento algunos autores han indicado como un efecto de la presencia minera en las comunidades rurales, asociado también a un incremento potencial en la presencia de enfermedades de transmisión sexual en las localidades (Eftimie, Heller y Strongman, 2009).

- 4) Mujeres que ocupan puestos de mando o gerenciales en el sector minero, ya sea en compañías mineras per se, en asociaciones profesionales que agrupan a estas compañías y/o a sus proveedores, o en empresas propias que prestan servicios diversos al sector minero. Las mujeres en estas posiciones tienden a poseer grados educativos elevados y progresivamente se observa una diversificación en la naturaleza de los puestos gerenciales; por ejemplo, si antes se observaba una concentración de mujeres directoras en departamentos de relaciones comunitarias, ahora se observan también mujeres en las áreas de ingeniería y laboratorios. Sin embargo, en el trabajo de Lutz-Ley y Buechler (2020) se hace patente que las mujeres mineras en estos puestos siguen “sin poder romper el techo de cristal ni con el casco puesto”. Un aspecto adicional interesante es que, probablemente este rol y el siguiente (mujeres en movimientos sociales) son aquellos donde las reflexiones críticas, o el ser conscientes sobre las dinámicas de género en la minería se reportan más frecuentemente por parte de las mujeres.
- 5) Mujeres que son líderes políticas en movimientos sociales en conflicto o cooperación con las minas. Lutz-Ley y Buechler (2020) señalan que en su trabajo de campo en una comunidad sonorensis no identificaron a ninguna mujer en esta posición, probablemente porque no había un conflicto entre la mina y la comunidad durante el tiempo de su recolección de datos, ni tampoco un liderazgo claro

en un rol de cooperación con la mina local. Sin embargo, la literatura apunta a un involucramiento creciente de las mujeres frente al extractivismo y los megaproyectos en México (Salazar y Rodríguez, 2015; Bautista, 2018), particularmente cuando éstos amenazan sus modos de vida o la salud humana en las comunidades. Un resultado destacable en la investigación sobre la movilización anti-extractivismo es que las mujeres involucradas en la movilización, en no pocas ocasiones, retan los patrones de relaciones de género que las ponían en desventaja en sus comunidades y, junto con otras características tales como su nivel educativo y su edad, logran asumir posiciones y relaciones que anteriormente eran inaccesibles para ellas, tales como cargos políticos por elección popular u otros roles de liderazgo local (Bautista, 2018).

Estas cinco posiciones o roles de las mujeres con respecto a la minería no son exhaustivas, aunque sí representan un amplio rango de las potenciales relaciones entre las mujeres y el sector minero. Tampoco son mutuamente excluyentes, pues puede haber mujeres que ocupan dos o más de estos roles, o que transitarán entre distintas posiciones a lo largo de su vida. En este capítulo se retoman dichas posiciones para avanzar en la construcción de una matriz conceptual que permita analizar cómo cada una de estas posiciones significa dinámicas diferenciadas en tres dimensiones importantes de la ecología política feminista, como se aborda en la siguiente sección.

ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA DE LA MINERÍA DE GRAN ESCALA: UNA PROPUESTA ANALÍTICA

La ecología política (EP) es un acercamiento o enfoque analítico crítico de las ciencias sociales y ambientales conformado por múltiples disciplinas y cuyo análisis se basa en la comprensión de cómo las relaciones de poder y jerarquías sociales, económicas y culturales existentes en la sociedad, mismas que dan origen a las clases sociales y a otras posiciones de desventaja, también afectan las dinámicas socioambientales en las que participan las personas (Robbins, 2012). Es decir, las interac-

ciones entre seres humanos y ecosistemas están atravesadas por dichas relaciones de poder preexistentes y aunque pueden tener resultados de distintos tipos, frecuentemente se observa que se reproducen esas mismas relaciones de poder observadas en la sociedad más amplia, con resultados que afectan usualmente a los grupos ya desaventajados (pobres, marginados, mujeres, niños y ancianos, indígenas, homosexuales, etc).

En su vertiente feminista, la ecología política feminista (EPF), constituye un acercamiento crítico particular en el cual la categoría que define estas desventajas en las relaciones de los grupos humanos con sus ambientes es el género, en interacción con otras categorías sociales, tales como la edad, etnicidad, clase social, etc. (Rocheleau et al., 1996). La EPF es un marco conceptual que une los conocimientos e *insights* de diversas disciplinas, entre ellas la ecología cultural feminista, la geografía feminista y la economía política feminista, con el enfoque más general de la ecología política. De esta manera, la distribución de recursos, riesgos, e impactos ambientales; el acceso a la toma de decisiones ambientales; así como los saberes y conocimientos que las personas tienen sobre sus ambientes, pueden ser analíticamente diferenciadas con base en las relaciones de poder en las que participan mujeres y hombres y que están estructuradas en torno a la categoría de género (Rocheleau et al., 1996; Velázquez, 1996).

Rocheleau et al. (1996), a través del análisis de múltiples casos de estudio, mencionan en su trabajo seminal sobre EPF que existen tres grandes temas en donde convergen las investigaciones de este campo: a) los conocimientos y saberes ambientales que se relacionan con una emergente “ciencia de la supervivencia”; b) los derechos y responsabilidades ambientales que incluyen la propiedad, recursos, espacios y todas las variaciones de derechos legales y de uso; y finalmente, c) la participación política ambiental y el activismo de base. En todos ellos se observa cómo el género, en interacción con otras categorías y posicionalidades socio-económicas y culturales, es una variable transversal que influye sobre las dinámicas involucradas en estos tres ejes, aquí nombrados “dimensiones analíticas”. En esta propuesta, dichas dimensiones están referidas no solamente a los aspectos ambientales, sino más ampliamente socio-ambientales, por considerarse que estas dinámicas constituyen un

conglomerado complejo de variables sociales, económicas, culturales y políticas, junto con factores ambientales propiamente dichos.

La primera dimensión hace referencia a los saberes y conocimientos socio-ambientales que han sido contruidos y reproducidos por las mujeres en sus experiencias de interacción con sus ambientes. Dependen de los roles específicos que ellas juegan en sus hogares y comunidades como reproductoras del ámbito doméstico y como proveedoras de alimentos, agua y cuidados; o, en un sentido menos tradicional, como productoras de bienes y servicios, en este caso al integrarse a la minería. Aunque en los trabajos seminales sobre EPF estos conocimientos tienden a constituirse como conocimiento ecológico tradicional (Rocheleau et al., 1996), se observa que conforme las mujeres juegan distintos roles en su relación con la minería, el tipo de saberes y conocimientos también podría modificarse. Tal es el caso de mujeres que se movilizan contra proyectos extractivos y desarrollan conocimientos especializados sobre los propios procesos mineros, el ambiente, la salud y los marcos de defensa legal (Jenkins y Rondón, 2015).

En segundo lugar, la dimensión de derechos y responsabilidades ambientales se refiere a todas las variantes de derechos sobre el ambiente y sus recursos. Estos derechos pueden ser formales, como en el caso de los títulos legales sobre la tierra y el agua, o pueden ser derechos de uso, cuando dependen de formas de organización tradicionales basadas en costumbres locales. La cuestión de quién controla los recursos naturales y quién define lo que constituye un medio ambiente “sano” o “deseable” es central para el análisis de la ecología política en general. El conjunto de “derechos *sobre* el ambiente”, de acuerdo con la EPF, se relaciona con un conjunto de “responsabilidades *con respecto al* ambiente”, las cuales se refieren a la preservación, protección, cambio, restauración, rehabilitación, o incluso explotación. Derechos y responsabilidades socio-ambientales reflejan y reafirman muchas veces las relaciones de poder en las que participan hombres y mujeres. En el caso mexicano, como en muchos otros países del Sur Global, las mujeres tienen una carga importante de responsabilidades socio-ambientales (por ejemplo, conseguir agua para sus hogares o producir alimentos para el hogar en huertas de traspatio o con pequeños animales), acoplada con muy bajos niveles de acceso formal (derecho legal) a bienes naturales o medios

de producción (por ejemplo, derechos legales al agua y tierra que ellas conservan y usan). Dentro de esta segunda categoría Rocheleau et al. (1996) también ubican cuestiones de calidad ambiental y los impactos socioambientales diferenciados por género.

Por último, el tema o dimensión analítica de participación política y movilización ambiental se refiere a todas las dinámicas y acciones que acompañan las movilizaciones de las mujeres, en tanto ciudadanas, para promover el cambio en materia socioambiental. La movilización femenina para promover la protección del ambiente o, en este caso, en procesos de oposición o cooperación con la minería, tiene repercusiones importantes en materia socioambiental y para la vida de las propias mujeres. Por un lado, al encontrarse históricamente como responsables primarias de la vida y salud en sus hogares y familias, las mujeres tienden a movilizarse cuando perciben amenazas a estos aspectos, más allá de las motivaciones económicas, conservacionistas o de otra índole que otros grupos civiles puedan tener. Es decir, tienen a movilizarse para proteger las bases de la vida misma. En segundo lugar, al movilizarse políticamente, las mujeres transforman sus identidades y unen las esferas privadas (lo doméstico) y públicas (lo comunitario y productivo) que son tratadas por los gobernantes y muchos grupos sociales como dos esferas separadas, trayendo a la agenda política intereses propiamente femeninos (Bautista, 2018).

Estas tres dimensiones analíticas son las que, sin pretender la exhaustividad, se entrecruzan con las cinco posicionalidades o roles de las mujeres en la minería para generar nuevas categorías conceptuales a través de una matriz analítica de ecología política feminista en la minería de gran escala (ver tabla 2). En esta matriz existen múltiples posibilidades para abordar las experiencias socioambientales de las mujeres que se relacionan de distintas maneras con la MGE en comunidades rurales; aunque la construcción de estas posibilidades está pendiente. Una posibilidad para probar preliminarmente la utilidad de esta herramienta es aplicar principios de teoría fundamentada para, a partir de casos de estudio específicos, alimentar esta matriz. Otra posibilidad es construirla tentativamente, a partir de estudios empíricos ya existentes, opción que se retoma y se desarrolla en la siguiente sección.

Tabla 2. MATRIZ ANALÍTICA DE ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA
EN LA MINERÍA DE GRAN ESCALA

Posiciones de las mujeres en la minería (Lutz-Ley & Buechler, 2020)	Características en las dimensiones analíticas de la EPF		
	Saberes y conocimientos socio-ambientales	Responsabilidades y derechos socio-ambientales	Participación política y activismo socio-ambiental
1) Trabajadoras en el proceso productivo contratadas directamente por la compañía minera.	¿?	¿?	¿?
2) Trabajadoras subcontratadas por compañías que prestan servicios al sector minero.	¿?	¿?	¿?
3) Habitantes de comunidades mineras que producen y/o reproducen el ámbito doméstico de sus hogares; pueden o no tener un minero o minera entre sus miembros.	¿?	¿?	¿?
4) Trabajadoras en puestos de mando o gerenciales en el sector minero.	¿?	¿?	¿?
5) Líderes o actrices políticas en movimientos sociales en conflicto o cooperación con las minas.	¿?	¿?	¿?

Fuente: Elaboración propia

¿QUÉ DICE LA LITERATURA SOBRE LA VIABILIDAD DE ESTA HERRAMIENTA ANALÍTICA?

En este apartado se describe cómo se utilizó la literatura existente sobre mujeres y minería de gran escala para desarrollar las posibilidades analíticas de la matriz descrita en la sección anterior. Se deben señalar tres cuestiones:

- a) Se identificaron 81 materiales (artículos, tesis, documentos de trabajo, reportes de política de agencias internacionales, entre otros) a través de búsquedas en bases de datos en línea y *Google Scholar* con combinaciones de los términos “minería de gran escala”, “mujeres”, “sustentabilidad” y “rural”. La mayoría de las industrias extractivas con importantes efectos socioeconómicos y ambientales visibles se reportan en el Sur Global. Las 81 fuentes bibliográficas originalmente identificadas se distribuyen alrededor del mundo de la siguiente manera: 23 estudios en África, 30 en América, 7 en Asia, 7 en Oceanía y uno en Europa. También se identificaron 13 fuentes en múltiples regiones o documentos conceptuales sin referencia geográfica específica. Solamente nueve eran estudios o publicaciones en México.
- b) De estos 81 materiales, se identificaron 59 que integraron una dimensión de género explícita; dos de ellos relacionadas con masculinidad y el resto con el género femenino. De los nueve documentos ubicados en México, solo cuatro incluían una dimensión de género explícita.
- c) Existe una diferencia sustancial entre la minería de gran escala (MGE), y la minería artesanal y de pequeña escala (MAPA). El segundo tipo generalmente atrae a más mujeres como trabajadoras, especialmente en países en desarrollo. Desde un inicio, las búsquedas se concentraron en la MGE; y aunque varios documentos que pasaron este filtro se referían a la MAPA, fueron finalmente excluidos de la revisión final. De los 81 materiales identificados, 18 trataban de la MAPA, 61 abordaban la MGE, y dos no fueron específicos en este sentido o hablaban de la minería en general.

En este trabajo se tomaron únicamente aquellos documentos que explícitamente incluyeran ambos aspectos de interés para el análisis: un abordaje feminista o de género en general y el enfoque en la MGE. Los 47 documentos que cumplieron con estas dos condiciones constituyeron el universo para este análisis. A partir de la revisión cuidadosa de títulos, resúmenes y palabras clave, se seleccionaron y revisaron completamente 25 de dichos documentos que resultaron ser los más

pertinentes para desarrollar la matriz analítica en las tres dimensiones prioritarias de la EPF, como se detalla a continuación.

SABERES Y CONOCIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES

De las dimensiones analíticas de la EPF abordadas por la literatura sobre mujeres y MGE, la de conocimientos y saberes ambientales fue la que menos se analizó o se reportó en los documentos revisados. En los casos en que sí aparece una referencia a esta dimensión, el tema se conecta muy cercanamente con los roles de las mujeres en posiciones de movilización socio-ambiental y defensa de sus territorios; es decir, conocimientos y saberes ambientales –particularmente saberes tradicionales en comunidades indígenas o nativas- aparece como una base ideológica que promueve la participación política y el activismo socio-ambiental de las mujeres locales frente a proyectos de extractivismo o mega-minería que amenazan la viabilidad del ecosistema y los recursos de los cuales dependen las comunidades y sus hogares (Akiwumi, 2011; Bell y Braun, 2010; Horowitz, 2017; Lamalice y Klein, 2016; Jenkins, 2014; Jenkins y Rondón, 2015; Salazar y Rodríguez, 2015).

Aunque es frecuente en la literatura la mención de los bajos niveles educativos entre las mujeres rurales como un elemento que obstaculiza tanto sus posibilidades laborales, como sus posibilidades de movilización sociopolítica (particularmente entre mujeres indígenas rurales en comunidades mineras) (Jenkins, 2014), la conciencia elevada respecto a la protección de la naturaleza, las cosmovisiones indígenas, así como un fuerte apego al territorio y una gestión y posesión ambiental comunitaria genuina, dificulta la instalación y desarrollo de la MGE. También se identifica en la literatura que, conforme las mujeres habitantes de comunidades se movilizan (roles 3 y 5 en la matriz analítica), empiezan a adquirir otra clase de conocimientos más especializados sobre el territorio, los efectos de la minería y los marcos de defensa legal, que posteriormente se vuelven también factor de movilización, o les permiten una mejor defensa frente a la minería (Jenkins y Rondón, 2015).

Por otra parte, los conocimientos y saberes ambientales de mujeres que participan directa o indirectamente de la minería (roles 1 y 2), así como de aquellas mujeres en puestos gerenciales en el sector (rol 4), son un aspecto mucho más descuidado en la literatura revisada aquí. Una excepción es el del trabajo de Laplonge (2017), que señala que las mujeres en la minería no necesariamente sostienen visiones más sustentables o ecológicas que sus contrapartes masculinas, cuestionando con esto el mito esencialista de que las mujeres son, por naturaleza, más proclives a la protección del medio ambiente. También destaca el comentario de Belasko (2014) en México quien señala el carácter técnico de la relación entre las mujeres mineras y el manejo del ambiente, dado que las empleadas en el sector minero son capacitadas para participar en la extracción de recursos naturales mineros.

ACCESO A RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y DERECHOS SOCIOAMBIENTALES

Casi todas las fuentes revisadas coincidieron en ubicar los cambios en el mercado internacional durante la segunda mitad del siglo 20 como un importante motor de los desarrollos mineros a gran escala en el Sur Global. Muchos de estos lugares se han visto afectados por la minería de una manera u otra; pero fue hasta que la demanda global de minerales aumentó y se combinó con políticas nacionales neoliberales y con tecnologías más eficientes, que la minería comenzó a tener un carácter mucho más intensivo, ampliando la escala y alcance de sus impactos. En el lado social, la falta de servicios públicos e infraestructura adecuada, así como las limitadas opciones de modos de vida para hombres y mujeres en las comunidades rurales, facilitan que las empresas mineras se instalen en ellas, comprando la voluntad o aplanando la resistencia de sus habitantes, y ejecutando de esta manera procesos de acumulación por desposesión a gran escala (Ahmad y Lahiri-Dutt, 2006; Bose, 2004; Castro-Ramírez et al., 2015; Lahiri-Dutt, 2007; Salazar y Rodríguez, 2015).

En cuanto a las dinámicas de género en materia de acceso a recursos, derechos y responsabilidades socio-ambientales, la falta de derechos

legales sobre la tierra y el agua por parte de las mujeres habitantes en las comunidades donde existe MGE (rol 3 de la matriz analítica, y en ocasiones, también el rol 5) es reiterada una y otra vez en la literatura como un factor crítico que impide su participación plena en la toma de decisiones y en las negociaciones sobre los recursos naturales con las compañías mineras, aunque las mujeres son usuarias de facto de estos recursos y espacios naturales (Ahmad y Lahiri-Dutt, 2006; Castro-Ramírez et al. 2015; Eftimie y Strongman, 2009; Himley, 2011; Li, 2009; Salazar y Rodríguez, 2015).

En muchas comunidades rurales mexicanas, la tenencia colectiva o ejidal de la tierra prioriza la herencia patrilineal. Aunque las modificaciones a la Ley Agraria señalen a las mujeres (esposa e hijas del titular de derechos) como sujetas de derechos igualmente viables que los hombres, la existencia de prácticas sociales tradicionales limita las capacidades de las mujeres para la toma de decisiones sobre los recursos de tierra, y los que vienen con ésta (agua, cultivos, animales). De esta manera, aunque en las comunidades existe una importante proporción de mujeres usuarias de recursos y bienes ambientales asociados con la tierra, a la hora de tomar decisiones sus voces y sus intereses raramente son incluidos en las deliberaciones. En el mediano y largo plazo esto termina minando los modos de vida y las fuentes de trabajo (e ingresos) disponibles para estas mujeres, así como su autonomía económica y social y hasta su seguridad alimentaria, pues podrían volverse más dependientes del sueldo del esposo o pareja para subsanar las faltantes que antes obtenían a través de la recolección, procesamiento y/o venta de recursos naturales locales, y que ahora son afectados por las operaciones mineras de gran escala (Catalán-Vázquez y Riojas-Rodríguez, 2015).

En contraste, la literatura también coincide en señalar las ventajas económicas que tiene la minería para las mujeres que logran emplearse en el sector (roles 1, 2 y 4 de la matriz analítica), aunque estos beneficios no necesariamente se refieren a bienes ambientales, ni tampoco son iguales para todas las mujeres, indicando el efecto interseccional de factores como la edad, el nivel educativo y la etnicidad de las participantes (Jenkins, 2014; Lahiri-Dutt, 2007; Salazar y Ramírez, 2015). En general, las mujeres en la minería acceden a puestos de trabajo mejor remunerados, y si logran ser empleadas de base, también obtendrán bene-

ficios y prestaciones laborales a los que no tendrían acceso en la mayor parte de los empleos disponibles para ellas en las comunidades rurales. Estas ganancias económicas y un mejorado acceso a recursos materiales, pueden traducirse en incrementos en la sensación de empoderamiento y en la autonomía de facto de las mujeres (Belasko, 2014; Eftimie y Strongman, 2009). Sin embargo, también conllevan altos costos personales, de tiempo, de seguridad y de salud personal y comunitaria, pues las mujeres mineras deben movilizar sus redes de apoyo y extender sus jornadas laborales hasta dos o tres veces cuando también son amas de casa, cuidadoras y/o madres de familia, enfrentando dificultades para equilibrar sus múltiples responsabilidades (Belasko, 2014; Lamalice y Klein, 2016; Rubin, et al., 2017; Salazar y Rodríguez, 2015), lo cual no es exclusivo de este sector, pero sí se agudiza al presentarse en un contexto altamente masculinizado.

Adicionalmente, las mujeres empleadas en el sector minero enfrentan los prejuicios y los estereotipos ligados al género, así como las imposiciones sociales asociadas a lo femenino (p. ej., la priorización de sus roles como madres o amas de casa). Esto, además de impedirles ascender o aspirar a otras oportunidades laborales, también las obliga a enfrentarse a cargas simbólicas dentro de las corporaciones en donde se “seleccionan” y valorizan ciertos rasgos femeninos que se supone son útiles al sector minero (p. ej., que las mujeres cuidan más la maquinaria, o que promueven relaciones laborales más armónicas) (Mayes y Pini, 2014; Soraire, Barrionuevo y Bard, 2013); frecuentemente esto corresponde a visiones esencialistas sobre el género femenino que segrega y limita laboralmente a las mujeres.

Hablando en términos más amplios, los hallazgos reportados por la literatura en términos de la dimensión de acceso a recursos, derechos y responsabilidades socio-ambientales, apuntan a la falta de políticas públicas para la diversificación de modos de vida masculinos y sobre todo femeninos en las comunidades rurales, de modo que la MGE no se convierta en la única opción viable (y con ello, deseable), para subsistir en dichas comunidades (Himley, 2011; Li, 2009; Salazar y Rodríguez, 2015). En un nivel que trasciende la mera experiencia individual de las mujeres en distintos roles, y que trastoca el nivel comunitario, la literatura señala los efectos generalmente negativos sobre los recursos

ambientales locales, en detrimento de los modos de vida agropecuarios, tanto para los hombres como para las mujeres. Un potencial contrarresto a esto son las políticas y programas ambientales que las empresas mineras a veces realizan en las regiones donde se encuentran; por ejemplo, construir rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, o reforestación. Sin embargo, es discutible en qué medida este tipo de acciones pueden contrarrestar la degradación cuando los impactos ambientales son profundos.

En términos socioeconómicos, la inversión de las empresas mineras en servicios e infraestructura en las comunidades también se indica con frecuencia en la literatura. En algunos casos, los programas de las minas son beneficiosos (por ejemplo, construcción de escuelas o centros de salud), pero en otros casos, estos efectos son un arma de doble filo para la sostenibilidad a largo plazo de la comunidad. Los mayores ingresos y la apertura de nuevos empleos se encuentran entre los argumentos más sólidos de las compañías mineras y los gobiernos para acoger con satisfacción las operaciones mineras en las comunidades rurales. Sin embargo, esto a veces se traduce en una situación de “pobreza con dinero” (Salazar y Rodríguez, 2015), donde existe un aumento de los ingresos debido a la participación de los hogares en la minería, pero éste se asocia a estilos de vida de baja calidad, acompañados por un alto nivel de consumo, con las repercusiones sociales y ambientales que esto conlleva.

SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ACTIVISMO SOCIO-AMBIENTAL

La literatura revisada indica que la participación femenina entre las mujeres que ocupan posiciones laborales en la minería (roles 1 y 4) se relacionan principalmente con la pertenencia a sindicatos y la movilización económica y laboral, con mucha menos (o nula) participación relacionada con la movilización socio-ambiental o de defensa contra la MGE. Con todo, la membresía en sindicatos también es limitada para las mujeres mineras, y sus posibilidades de participación efectiva en la toma de decisiones o de ocupar posiciones de liderazgo son mucho más reducidas que las de los mineros (Belasko, 2014; Jenkins, 2014).

En particular desventaja están aquellas mujeres que son subcontratadas (rol 2) o que ocupan puestos de confianza no sindicalizados en las minas, pues ellas no tienen de su lado una estructura laboral que puedan poner en marcha para dirimir quejas o diferencias con sus jefes o con la compañía en general. En este sentido, para algunas mujeres de ciertas características económicas, educativas y socioculturales, ocupar un puesto precario en la minería puede resultar incluso desmovilizador política y socialmente, ante la falta de contrapesos y respaldos institucionales para enfrentar las incertidumbres y posibles injusticias que enfrentan en sus trabajos. Aunque en general, se encuentran pocas referencias a las mujeres que trabajan como empleadas subcontratadas en el sector (rol 2), se considera central lo que señalan Soraire, Barrionuevo y Bard (2013) respecto a las mujeres mineras en Catamarca, Argentina: en general, para todas las mujeres que trabajan en el sector minero, su participación como mujeres y ciudadanas no se verá fortalecida, pues la potencial emancipación que viven con respecto a su vida doméstica obedece a las necesidades del capital minero, más que a su propio deseo de emanciparse a través del empleo minero. A la par de esto, deben enfrentar los estereotipos y visiones esencialistas sobre su género, impuestos por un ambiente masculino en función de lo que es útil al sector; es decir, deben ajustarse para mostrar las cualidades femeninas que se creen son buenas o ventajosas para las corporaciones mineras (Mayes y Pini, 2014).

Por otra parte, en la literatura revisada existe una importante proporción de estudios sobre mujeres defensoras o activistas en procesos contra la MGE (rol 5) o que son habitantes en las comunidades mineras (rol 3) y pueden ejecutar acciones de resistencia activa o pasiva (Bell y Braun, 2010; Comelli, 2012; Grobmann, Padmanabhan y Von Braun, 2017; Horowitz, 2007; Jenkins, 2014; Jenkins y Rondón, 2015; Lamalice y Klein, 2016; Salazar y Rodríguez, 2015). Para muchas mujeres en estos roles, aunque la falta de acceso efectivo a derechos de tierra limita sus posibilidades de negociación con las compañías mineras, sus identidades como madres, mujeres, indígenas, y habitantes de sus territorios, se convierten en un contenido simbólico que da bases a su propia lucha (Bell y Braun 2010; Comelli, 2012; Grobmann, Padmanabhan y Von Braun, 2017; Lamalice y Klein, 2016). En estos movimientos, las mu-

jeros son notables como líderes que defienden sus territorios y modos de vida, aunque también hay ocasiones en que su lucha es secundaria a la de los hombres, y apoyan con la preparación de alimentos, sustituyen a aquellos en las labores del campo, o en las guardias durante movilizaciones y plantones (Comelli, 2012; Jenkins 2014; Salazar y Rodríguez, 2015).

Un aspecto notable señalado por la literatura es el efecto virtuoso que tiene la movilización política ambiental en la reestructuración de las experiencias de género de las mujeres, sobre todo de aquellas que viven en entornos rurales donde sistemas de patriarcado y machismo se encuentran muy arraigados (Comelli, 2012; Jenkins y Rondón, 2015; Lamalice y Klein, 2016). Un movimiento que empieza como defensa contra la MGE donde las mujeres constituyen la punta de lanza de la movilización, eventualmente podría trastocar el “orden regular” de la vida comunitaria, al cuestionar los roles domésticos y privados que tradicionalmente les son asignados (Bautista, 2018).

Finalmente, otro conjunto de efectos ocurre sobre el funcionamiento social e institucional de las comunidades. Los conflictos por el control y acceso a los recursos pueden llevar a la polarización entre aquellos que acceden al dinero de la minería y aquellos que no. A su vez, esto está asociado con la desintegración del tejido social y del capital social, así como el aumento de los problemas sociales relacionados con los ingresos más altos (adicciones, prostitución, contaminación, sobrecarga sobre servicios públicos de agua y residuos, etc.), lo cual nuevamente puede impactar de modos negativos en la capacidad de movilización (Lamalice y Klein, 2016; Li, 2009; Salazar y Rodríguez, 2015).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES: ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UNA ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA DE LA MINERÍA DE GRAN ESCALA?

En este capítulo se ha desarrollado una propuesta de matriz analítica para entender cómo las distintas posiciones que las mujeres tienen en relación con la minería de gran escala se asocian con características diferenciadas en tres dimensiones de la ecología política feminista: sa-

beres y conocimientos socioambientales; acceso a recursos, derechos y responsabilidades; y participación y activismo socioambiental. Además, se ha ensayado preliminarmente cómo esta herramienta abriría nuevas posibilidades analíticas o sistematizaría el análisis, mediante una breve revisión de literatura empírica sobre mujeres, sustentabilidad y minería de gran escala en comunidades rurales (MGE). Entre las principales observaciones de este ejercicio, se observan algunas lagunas en el conocimiento, particularmente en lo concerniente a los saberes y conocimientos socioambientales de las mujeres en distintas posiciones; así como todos los aspectos relacionados con las mujeres que trabajan de modo subcontratado en las minas. Esto es central si se considera que, al menos en México, un alto porcentaje de empleadas mineras tienen este estatus. Del mismo modo, los estudios sobre las mujeres mineras en México, en general, son muy escasos. Esto plantea una gran oportunidad de investigación y de acción para este sector.

Al cuestionar cuál sería la pertinencia de utilizar la matriz analítica propuesta en este capítulo para estudiar las relaciones entre la MGE y las comunidades rurales, pueden ofrecerse tres argumentos. El primero, de naturaleza teórico-práctica, se refiere a que usualmente los proyectos extractivos de gran escala tienen importantes repercusiones sobre el paisaje natural y sus recursos, de los cuales dependen las comunidades rurales para desarrollar sus modos de vida locales. De este modo, aunque podamos analizar las relaciones individuales de las mujeres con una compañía minera (desde relaciones formales contractuales hasta relaciones simbólicas de poder), lo cierto es que esas relaciones se darán en un contexto más amplio de alteraciones a los entornos naturales y contruidos donde se desenvuelven las vidas individuales y colectivas de dichas mujeres.

Un segundo argumento, de naturaleza teórico-metodológica, es que una visión de ecología política feminista permite una aproximación sistémica y sistemática a las relaciones entre la minería y las comunidades rurales vistas a través del feminismo. Al incorporar las dimensiones ecológicas con las socio-económicas y culturales, se posibilita un análisis holístico más crítico sobre cómo el uso de recursos humanos, sociales, físicos y naturales en las localidades rurales reproduce las relaciones de poder y desigualdad promovidas por el capital global que privilegia el

interés económico y político de unos cuantos por sobre los ambientes y los modos de vida de muchos, y cómo estas dinámicas tienen efectos diferenciados alrededor de la categoría género.

Finalmente, un argumento de justicia social es que, a través de un enfoque feminista, es posible repositionar a las mujeres que participan de y en la minería, ya sea directa o indirectamente, y re-conocer sus múltiples posicionalidades, intereses y motivaciones, así como dificultades, barreras, beneficios y pérdidas que enfrentan en sus relaciones cotidianas con la minería de gran escala; y cómo todos estos resultados se dan en un contexto socioeconómico, político y ambiental más amplio. Esto es especialmente importante en el caso de las mujeres de comunidades rurales, que frecuentemente se encuentran desposeídas de bienes naturales y construidos y ocupan posiciones de opresión y desventaja que no son adecuadamente visibilizadas en los estudios sobre minería de gran escala. Un análisis de EPF permite además analizar la complejidad de sus experiencias socioambientales y extraerlas del mero estereotipo de “víctimas” para ampliar el abanico de posibilidades de reflexión y acción sobre/con ellas y las situaciones que viven.

REFERENCIAS

- Aburto, O., Rojo, J., y Ezcurra, E. (2015). Los impactos de la minería de oro: repensando una minería sustentable. *La Jornada Ecológica*, No. 200 (especial). Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2015/07/27/eco-c.html> (12 de septiembre de 2021).
- Ahmad, N., y Lahiri-Dutt, K. (2006). Engendering mining communities: examining the missing concerns in coal mining displacement and rehabilitation in India. *Gender, Technology & Development*, 10(3): 313-339.
- Akiwumi F.A. (2011). Transnational mining corporations and sustainable resource-based livelihoods in Sierra Leone. *Singapore Journal of Tropical Geography*, 32(1): 53–70. DOI: 10.1111/j.1467-9493.2011.00419.x
- Barrientos Delgado, J., Salinas Meruane, P., Rojas Varas, P., y Meza Opatz, P. (2011). Gender relations and masculinity in northern

- Chile mining areas: ethnography in schoperías. *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*, 15(3): 413-440.
- Bautista, S. (2018). *Cambios en la representación política de mujeres indígenas: paridad y participación política en San Dionisio del Mar, Oaxaca*. Tesis de Maestría. FLACSO México.
- Bebbington, A., Bebbington, D. H., Hinojosa, L., Burneo, M., y Bury, J. (2013). Anatomies of conflict: Social mobilization and new political ecologies of the Andes. En: A. Bebbington y J. Bury (eds.), *Subterranean struggles: New dynamics of mining, oil, and gas in Latin America* (pp. 241-265). Texas: University of Texas Press.
- Behzadi, N.E. (2019). Women miners' exclusion and Muslim masculinities in Tajikistan: A feminist political ecology of honor and shame. *Geoforum*, 100(2019): 144-152.
- Belasko, L.A. (2014). Mujeres en la Minería. Frente de Trabajadores de La Energia de Mexico. *Energía*, 14(282): 16-28.
- Bell, S.E., y Braun, Y.A. (2010). Coal, identity, and the gendering of environmental justice activism in central Appalachia. *Gender & Society*, 24(6): 794-813. DOI: 10.1177/0891243210387277
- Bose, S. (2004). Positioning women within the environmental justice framework: a case from the mining sector. *Gender, Technology & Development*, 8(3): 407-412.
- Bracamonte Sierra, A, Lara Enríquez, B.E., y Borbón Almada, M.I. (1997) El desarrollo de la industria minera sonorensis: El retorno a la producción de metales preciosos. *Región y sociedad*, 8(13-14): 39-75. DOI: <https://doi.org/10.22198/rys.1997.13-14.a1136>.
- Brain, K.A. (2017). The impacts of mining on livelihoods in the Andes: A critical overview. *The Extractive Industries and Society*, 4(2): 410-418.
- Buechler, S. (2015). Climate-water challenges and gendered adaptation strategies in Rayón, a riparian community in Sonora, Mexico. En: Buechler, S., y Hanson, A.M. (eds.) *A political ecology of women, water and global environmental change* (pp. 99-177). New York: Routledge.
- Buechler, S., y Lutz-Ley, A.N. (2019). Livelihoods with multiple stressors: Gendered youth decision-making under global change in rural

- northwest Mexico. *Environment and Planning E: Nature and Space*, 21(4): 1–24.
- Castro-Ramírez, A., Zapata Martelo, E., Pérez Olvera, M., y Martínez Corona, G. (2015). Desposesión, minería y transformaciones en la vida de la población de Cedros, Zacatecas, México. *OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política*, 7: 276–299.
- Catalán-Vázquez, M., y Riojas-Rodríguez, H. (2015). Inequidad de género en salud en contexto de riesgos ambientales por actividades mineras e industriales en México. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 37(6): 379-387.
- Celorio, M. (2015). Frente a la política global ¿Violación o desposesión de derechos humanos? *El Cotidiano*, 194: 65-78.
- Comelli, M. (2012). Cuerpos en confrontación. Mujeres y acciones colectivas “por la vida” frente a la minería a cielo abierto en Argentina. *Revista Artemis*, 13(2012): 129-142. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-027/502.pdf> (12 de septiembre de 2021).
- Díaz Caravantes, R., Duarte, H., y Durazo, F. M. (2016). Amenazas para la salud en el Río Sonora: análisis exploratorio de la calidad del agua reportada en la base de datos oficial de México. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 48(1): 91-96. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343844022012> (10 de julio de 2021).
- Eftimier, A., Heller, K., y Strongman, J. (2009). *Mining for equity. Gender dimensions of the extractive industries. Series Extractive Industries and Development #8*. Policy Report. The World Bank.
- Grobmann, K., Padmanabhan, M., y Von Braun, K. (2017). Contested development in Indonesia: Rethinking ethnicity and gender in mining. *Austrian Journal of South-East Asian Studies*, 10(1): 11–28.
- Hilson, G., Hilson, A., Maconachie, R., McQuilken, J., y Goumandakoye, H. (2017). Artisanal and small-scale mining (ASM) in sub-Saharan Africa: Re-conceptualizing formalization and ‘illegal’ activity. *Geoforum*, 83(2017): 80–90.
- Himley, M. (2011). El género y la edad frente a las reconfiguraciones de los medios de subsistencia originados por la minería en el Perú. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 38(68): 7–35.

- Horowitz, L.S. (2017). It shocks me, the place of women: intersectionality and mining companies' retrogradation of indigenous women in New Caledonia. *Gender, Place & Culture*, 24(10): 1419-1440.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (Varios años). *Censos Económicos 2019, 2014, 2009 y 2004. Sonora*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México. Tabulados en línea disponibles en el Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC): <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html> (05 de agosto de 2021)
- Jenkins, K. (2014). Women, mining and development: An emerging research agenda. *The Extractive Industries and Society*, 1(2): 329–339.
- Jenkins, K., y Rondón, G. (2015). Eventually the mine will come: women anti-mining activists' everyday resistance in opposing resource extraction in the Andes. *Gender & Development*, 23(3): 415-431.
- Kaggwa, M. (2019). Interventions to promote gender equality in the mining sector of South Africa. *The Extractive Industries and Society*, 7(2): 398-404.
- Kotsadam, A., y Tolonen, A. (2016). African mining, gender, and local employment. *World Development*, 83(2016): 325–339.
- Lahiri-Dutt, K. (2007). Roles and status of women in extractive industries in India: making a place for a gender sensitive mining development. *Social change*, 37(4): 37-64.
- Lahiri-Dutt, K. (ed.) (2011). *Gendering the Field: Towards Sustainable Livelihoods for Mining Communities*. ANU E-Press.
- Lahiri-Dutt, K. (2012). Digging women: towards a new agenda for feminist critiques of mining. *Gender, Place & Culture*, 19(2): 193-212.
- Lamalice, A., y Klein, J. L. (2016). Efectos socioterritoriales de la mega minería y reacción social: el caso de minera Alumbreira en la provincia de Catamarca, Argentina. *Revista de Geografía Norte Grande*, 65: 155-177.
- Laplonge, D. (2017). The “un-womanly” attitudes of women in mining towards the environment. *The Extractive Industries & Society*, 4(2017): 304-309.
- Li, F. (2009). Negotiating livelihoods. Women, mining, and water resources in Peru. *Canadian Woman Studies*, 27(1): 97-102.

- Loayza, N., y Rigolini J. (2016). The local impact of mining on poverty and inequality: evidence from the commodity boom in Peru. *World Development*, 84: 219-234. DOI: 10.1016/j.worlddev.2016.03.005
- Lozeva, S., y Marinova, D. (2010). Negotiating gender: Experience from Western Australian mining industry. *Journal of Economic and Social Policy*, 13(2): Article 7.
- Lutz-Ley, A.N. (2020). Minería y seguridad hídrica en el noroeste de México: un análisis de doble exposición. *Región y sociedad*, 32: e1295.
- Lutz-Ley, A.N., y Buechler, S. (2020). Mining and women in north-west Mexico: a feminist political ecology approach to impacts on rural livelihoods. *Human Geography*, 13(1): 74-84. DOI: 10.1177/1942778620910901
- Mayes, R., y Pini, B. (2014). The Australian mining industry and the ideal mining woman: Mobilizing a public business case for gender equality. *Journal of Industrial Relations*, 56(4): 527-546. DOI: 10.1177/0022185613514206
- Mercier, L., y Gier, J. (2007). Reconsidering women and gender in mining. *History Compass*, 5(3): 995-1001. DOI: 10.1111/j.1478-0542.2007.00398.x
- Mukherjee, S. (2014). Mining and women: The case of the Maria of Chhattisgarh. *Social Change*, 44(2): 229-247. DOI: 10.1177/0049085714525500
- Robbins, P. (2012). *Political Ecology: A Critical Introduction*. Massachusetts y Oxford: Wiley-Blackwell.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., y Wangari, E. (1996). *Feminist political ecology: Global issues and local experience*. New York: Routledge.
- Romero, F. M., Armienta, M. A., Gutiérrez, M. E., y Villaseñor, G. (2008). Factores geológicos y climáticos que determinan la peligrosidad y el impacto ambiental de los jales mineros. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 24(2): 43-54.
- Rubin, M., Subasic, E., Giacomini, A., y Paolini, S. (2017). An exploratory study of the relations between women miner's gender-based workplace issues and their mental health and job satisfaction. *Journal of Applied Social Psychology*, 47: 400-411.

- Salazar, H., y Rodríguez, M. (2015). *Miradas en el territorio. Cómo hombres y mujeres enfrentan la minería*. Heinrich Böll Stiftung-México, Centroamérica y El Caribe.
- Salinas, P. I., y Cordero, C. F. (2016). Transformación de los liderazgos en la minería: gestión estratégica para incorporar mujeres a la industria. *Innovar*, 26(61): 119-130.
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) (2018). *Panorama Minero del Estado de Sonora*. SGM: Diciembre 2018. Mexico.
- Silva-Segovia, J., y Lay-Lisboa, S. (2017). The power of money in gender relations from a Chilean mining culture. *Affilia*, 32(3): 344-358.
- Soraire, F., Barrionuevo, L., y Bard, G. (2013). Mineras. Trabajar y habitar en las minas: Un análisis desde la antropología del trabajar, la producción social del hábitat y la perspectiva crítica de género. *Revista de Antropología Experimental*, 13: 129-149.
- Vázquez, V. (2016). Género y derechos agrarios en México. Reflexiones a más de dos décadas de la reforma de 1992. En M. Velázquez, V. Vázquez, A. De Luca y D. Sosa (coords.), *Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina. Temas emergentes, estrategias y acciones* (pp. 173-195). Cuernavaca: UNAM-CRIM.
- Velázquez, M. (1996). *Género y ambiente en Latinoamérica*. Cuernavaca: UNAM-CRIM.

GOBERNANZA NEOLIBERAL, REPRODUCCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LA MINERÍA EN MÉXICO

HEPZIBAH MUÑOZ MARTÍNEZ¹⁴

El estudio de la minería y sus efectos en el medio ambiente, las comunidades, la salud y el desarrollo económico en México ha recibido gran atención en las últimas décadas debido a la magnitud de sus repercusiones, la importancia de la inversión extranjera en ese sector y el significado de la minería en la industria de extracción en la agenda económica de México desde los años noventa. Debido a las controversias legales y los conflictos sociales en los cuales la minería ha jugado un papel importante, particularmente relacionados con la inversión extranjera directa y los grandes conglomerados domésticos, los principios de responsabilidad social empresarial (RSE) han cobrado mayor centralidad en las estrategias de operación de estas empresas con apoyo de gobiernos locales y gobiernos de países de donde se origina esta inversión, sobre todo Canadá (Rondon 2009). Existen estudios que subrayan la importancia de estos principios de RSE como parte integral de la estrategia de negocios de estas compañías (Gutiérrez 2005; Haslam et al. 2018). Así también, análisis críticos consideran que la RSE tiene un limitado alcance en las comunidades donde operaciones mineras se llevan a cabo ya que es discrecional y voluntaria, es decir no existen mecanismo que obliguen a las empresas a cumplir estos principios. Además, críticos de estas políticas señalan que las medidas de RSE no compensan el daño económico, social y ambiental que estas inversiones a gran escala provocan (Birn et al. 2018; Brown 2019; Macleod 2016, Pedersen 2014).

¹⁴ La autora agradece a la estudiante de maestría del Programa en Ciencias Políticas de la Universidad de New Brunswick Sarah Lunney por su apoyo en la elaboración de este capítulo.

Sin embargo, resulta importante considerar las políticas específicas de RSE de las compañías mineras de acuerdo con su país de origen, así como discutir su relación con procesos de reproducción social, en los cuales las mujeres juegan un papel central en México debido a la construcción social histórica de la femineidad alrededor de la esfera privada, la domesticidad y el cuidado (Delgado Ballesteros 2017). El concepto de reproducción social se refiere a la forma en que la organización cotidiana de la vida de las personas se basa en construcciones particulares de la femineidad y masculinidad, lo cual tiene consecuencias en los niveles de desigualdad social y en la equidad de género (Ferguson 2016; Esquivel 2011; Esquivel et al. 2012). Dicho término, también referido como la organización social del cuidado nos permite ver como las construcciones de género imponen sobre las mujeres una carga importante de trabajo no remunerado para organizar y (re)crear la vida diaria a través de la alimentación, el cuidado, la educación y el trabajo en la comunidad. Asimismo, estos procesos están íntimamente ligados a los procesos de producción y acumulación global (Bakker 2003). Es así como el presente capítulo, a través del concepto de reproducción social, ilustra como las políticas de responsabilidad social empresarial, junto a las prácticas mineras de gran escala, movilizan nociones de género que reproducen la carga de trabajo sobre las mujeres en la organización del social del cuidado con consecuencias importantes en las comunidades, que a su vez facilitan la inserción de un clientelismo que opera dentro del marco de gobernanza neoliberal.

Primero, el presente capítulo explora los conceptos de reproducción social y sus vínculos de gobernanza neoliberal con el propósito de problematizar las RSE, y como estos, en lugar de fortalecer vínculos comunitarios y nociones de democracia participativa, operan de manera contraria, reforzando patrones de exclusión política y social. Segundo, el capítulo aborda el apoyo de las políticas gubernamentales de Canadá, Estados Unidos y México con respecto a la RSE en la minería. Asimismo, explora los principios de RSE de compañías de México, Canadá, y Estados Unidos ya que las inversiones de estos países representan una porción importante de la inversión en este sector en el país. Tercero, el capítulo examina las consecuencias negativas de las RSE con un enfoque específico a las mujeres y su papel en la reproducción social en

México. Cuarto, el presente estudio explora como los principios de RSE pueden considerarse una forma de clientelismo neoliberal, dando continuidad a las políticas clientelares existentes, y ahora protegidas a través del marco del estado de derecho en donde la ley protege estos procesos clientelares con impactos importantes en la organización social del cuidado, incrementando la carga de trabajo de y la exclusión social hacia las mujeres en México.

REPRODUCCIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA NEOLIBERAL

Una visión de los principios de responsabilidad social empresarial (RSE) a través del marco conceptual de la reproducción social permite entender como dichos principios movilizan nociones de género que ayudan a perpetuar parámetros de gobernanza neoliberal que favorecen a las grandes compañías, como las grandes empresas mineras provenientes de México y el extranjero. El marco de reproducción social parte del entendimiento de las relaciones sociales capitalistas. Dichas relaciones son caracterizadas por la privación de los medios de producción de una gran parte de la población cuyo único recurso disponible para sobrevivir es su trabajo enajenado. En este último, el trabajo es deshumanizado y apropiado como una mercancía por los procesos capitalistas de generación de ganancias dentro de la producción y de acumulación por despojo (Harvey 2005). Estos dos últimos términos son importantes para el estudio de industrias de extracción como la minería a gran escala ya que combinan tanto la producción en el procesamiento de los minerales y su distribución con la utilización del trabajo a bajo costo para obtener plusvalías así como acumulación por despojo, privando a las personas de la naturaleza y fuentes no capitalistas de sobrevivencia y convivencia social, las cuales se transforman en mercancías que llevan a una ganancia retenida por compañías privadas y sus inversionistas centrales (Harvey 2005; Alvarez Bejar et al. 2004).

Una de las contradicciones que es rescatada por el marco conceptual de la reproducción social es la forma en que la producción y el despojo de la acumulación capitalista requieren de procesos fuera de las fuerzas de mercado y la acumulación para crear, moldear y reproducir

la fuerza de trabajo que entonces ayudan a reproducir las relaciones sociales capitalistas (Bhattacharya 2017). De manera más específica, Johanna Brenner y Barbara Leslet (2019) se refieren a la reproducción social como las actividades, actitudes, emociones, responsabilidades y prácticas institucionalizadas directamente involucradas en mantener y reproducir la vida en la cotidianidad y de manera intergeneracional. Es así como la reproducción social se puede definir como el trabajo no remunerado necesario para mantener y reproducir a la población como fuerza de trabajo, a través del sustento y albergue disponibles para el consumo inmediato, así como de la socialización de los niños, el cuidado de los enfermos y adultos mayores (Bhattacharya 2017). El concepto de reproducción social identifica contradicciones importantes entre la producción capitalista y la necesidad de esta última de la reproducción social que se encuentra fuera de los procesos de acumulación. Este último no determina la reproducción social, sino que solamente la influye. Este punto es de vital importancia estratégica para la resistencia ya que nos permite ver la importancia de la desmercantilización en los procesos del sustento de la vida y de la organización social del cuidado.

Así también el concepto de reproducción social es importante para el entendimiento de la relación entre clase y género, no como dos esferas diferentes que se vinculan de forma inesperada, sino como parte de procesos de las relaciones capitalistas. Esto es significativo en el contexto de México, ya que la construcción social de la femineidad históricamente ha orbitado en torno a la esfera privada, particularmente el hogar (Delgado Ballesteros 2017). Por ende, esta construcción de la femineidad les otorga a las mujeres un papel obligado en la reproducción social a través de la provisión de alimentos y el cuidado del hogar, así como de los niños, adultos mayores y enfermos. Al mismo tiempo, la convergencia de la expansión del capitalismo con el feminismo liberal ha abierto más espacios a las mujeres en el campo laboral, pero esto ha sido en condiciones de trabajo precarios en México (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza 2020). Es así como existe una doble carga hacia las mujeres ya que, por un lado, la constante privatización de servicios públicos y la degradación ambiental en México y en el mundo, y las condiciones de trabajo precarias, y bajos salarios han intensificado la responsabilidad de las mujeres en procesos de sobrevivencia y reproducción de la fuerza de

trabajo. En el caso de la degradación ambiental, por ejemplo, la falta de agua potable en el hogar obliga a las mujeres a buscar o comprar agua lejos de su hogar. Por otro lado, el incremento de la fuerza de trabajo femenina ha llevado a una feminización de la pobreza, en la cual las mujeres tienen que trabajar más intensamente para poder llevar a su hogar los medios necesarios para vivir (CONEVAL 2021).

La reproducción social y sus implicaciones en términos de género están íntimamente ligados con la gobernanza neoliberal, a la cual los principios de RSE pertenecen. Se define por gobernanza neoliberal aquellos parámetros y mecanismos que enmarcan y guían la relación compleja entre agentes sociales sin la intervención visible de las autoridades estatales y con una intervención visible de agentes privados (Jessop 2016; Brown 2015). Dichos parámetros establecen la ganancia y la libre competencia como principios universales que guían las relaciones humanas. Asimismo, la política pública se reduce a la administración de intereses particulares en lugar de ser una respuesta a las demandas ciudadanas y a la protección de derechos (Brown 2015). En este sentido, la RSE es parte de la gobernanza neoliberal ya que cuestiones de reproducción social son privatizadas y vistas como intereses individuales que deben ser administrados por entidades particulares. Es decir, si la comunidad en donde se extraen minerales requiere de programas de educación y salud, estas son proveídas por las compañías a través de la RSE a cambio de la explotación de los recursos naturales y la mano de obra remunerada y no remunerada de las comunidades. Las necesidades de salud, educación y de un medio ambiente sano son vistas como mercancías de intercambio en lugar de derechos humanos que deben ser otorgados por el Estado sin condiciones. Al mismo tiempo, la RSE fomenta la fragmentación de las comunidades ya que estas compiten por escasos recursos y fuentes de ingreso, que es parte de la lógica de gobernanza neoliberal. Dentro de esos procesos, la RSE moviliza concepciones de género dentro de la reproducción social ya que buscan influir en los hogares a través de programas, que en apariencia y en el corto plazo, aminorarían la carga de trabajo femenino en la reproducción social, pero que en el largo plazo y de manera estructural sólo agravan la ya pesada carga sobre mujeres en términos de las dificultades de acceso a agua potable y alimento nutritivo debido a la degradación

ambiental ocasionada por las compañías mineras (Lutz Ley 2020), así como a la intensificación de las responsabilidades del cuidado de los enfermos, adultos mayores y niños debido a la constante privatización de servicios de salud y el agravamiento de problemas de salud debido a la minería de gran escala.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN AMÉRICA DEL NORTE

Para entender el papel de la responsabilidad social empresarial en la privatización de la reproducción social y la consolidación de la gobernanza neoliberal en México, es necesario entender la evolución de los principios de RSE en su contexto histórico y su posición institucional dentro de los gobiernos de América del Norte. En este sentido, podemos ver que el gobierno canadiense es precursor en el apoyo y establecimiento de estándares de estos principios debido a la simultánea expansión de la minería canadiense a nivel mundial durante los altos precios de los minerales como el oro en los años 2000 y la presión de diversos sectores de la sociedad civil canadiense respecto a preocupaciones ambientales y de derechos humanos en las comunidades donde se llevaba a cabo la extracción fuera de Canadá en ese periodo. Es así como el gobierno canadiense dentro del Ministerio de Asuntos Globales empezó a promover de manera institucional estos principios (Dashwood 2012). Según la Oficina del Ombudsman Canadiense para la Empresa Responsable, la conducta social responsable de las empresas es la conducción de negocios de manera sustentable a nivel ambiental, económico y social, demostrando respeto por los derechos humanos dentro y fuera de Canadá y de manera consistente con las leyes aplicables de los países de destino de la inversión y los estándares internacionales. Estas conductas son “contribuciones voluntarias positivas que las compañías pueden realizar al desarrollo sustentable y crecimiento incluyente.” Estos principios también están plasmados dentro de la Ley de Transparencia del Sector de Extracción del 2015 en donde las compañías mineras deben de presentar los pagos hechos a gobiernos extranjeros (Global Affairs Canada 2020).

Por otro lado, los principios de RSE en el extranjero fue desarrollado por el gobierno estadounidense a partir del 2016 bajo la tutela de la Secretaría de Estado a través del primer plan nacional de RSE. En dicho plan se define como conducta responsable de negocios las prácticas de las compañías para hacer el bien mientras se obtiene un buen desempeño. Asimismo, el documento de la Secretaría de Estado reconoce que los gobiernos tienen que participar para establecer las condiciones idóneas para la consecución de los principios de RSE y contribuir de manera positiva en cuestiones económicas, sociales y ambientales, reconociendo y evadiendo los impactos adversos de las prácticas de las compañías en las comunidades donde se invierte. Es interesante que dentro de este primer plan se advierten las dificultades que implican la implementación de los principios de RSE para las compañías estadounidenses debido a los contextos de falta de infraestructura, contextos complejos y corrupción en otros países (US Secretary of State 2016).

De manera contrastante, los principios de RSE en México han surgido por parte de la iniciativa privada de manera menos institucionalizada a partir de los noventa, particularmente a través del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). Este centro provee a las compañías con operaciones locales el distintivo de Empresa Socialmente Responsable desde el año 2001. Así mismo, existe la Guía NMX-SAST-26000-IMNC-2011/ISO 26000:2010 el cual es el instrumento promovido por la Secretaría de Economía para la responsabilidad social empresarial en operaciones dentro de México, la cual es una norma no certificable y voluntaria, y define a la RSE como

la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; y que cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones (Secretaría de Economía 2006).

La evolución de los principios de RSE dentro de los tres países habla de importantes convergencias, específicamente la importancia que estos principios adquieren durante el contexto neoliberal cuando hay un retroceso del papel del Estado en la protección de derechos humanos, laborales, sociales, económicos y ambientales. También cabe destacar la naturaleza privada de la RSE que reflejan procesos de gobernanza neoliberal ya que los principales actores en la implementación de RSE son las compañías que discrecionalmente deciden aplicar ciertos parámetros de conducta responsable, pero que al final de cuentas son subordinados a las obligaciones legales de estas compañías con sus tenedores de acciones y de bonos. Al mismo tiempo, es interesante notar que la RSE ha sido fomentada por las agencias gubernamentales a cargo de asuntos exteriores para promover las compañías originarias de Canadá y Estados Unidos mientras que en el caso de México es la Secretaría de Economía a cargo de la promoción de estos principios, la cual también se encarga de atraer inversión extranjera al país.

Asimismo, cada compañía minera ha implementado de manera discrecional los principios de RSE en sus operaciones en México. En el caso de Canadá, se examinan los principios y proyectos relacionados a las RSE de las compañías Alamos Gold Inc. y First Majestic Silver Corp. a través de los reportes y publicaciones de sus páginas de internet. Alamos Gold Inc. define su compromiso con los principios de desarrollo sustentable relacionados a los valores de respeto, honestidad, igualdad y rendición de cuentas de la compañía. En sus proyectos relacionados con la RSE destacan la provisión de servicios médicos y de laboratorio, becas de educación y paquetes de material escolar, así como prácticas profesionales para estudiantes de la comunidad en la mina, mejoramiento y construcción de edificios educativos, la construcción de un sistema de purificación de agua, apoyos a la escuela de agricultura. Con respecto a las mujeres, Alamos Gold Inc. ha implementado programas de capacitación laboral para mujeres y ha promovido la diversidad en los espacios laborales (Alamos Gold Inc 2018).

First Majestic Silver Corp. define a sus prácticas de RSE como medidas de seguridad, integridad y ética tomando responsabilidad de los impactos en el medio ambiente y las comunidades donde operan y contribuyendo al desarrollo local sustentable. La compañía destaca su

enfoque de RSE con respecto a su involucramiento con la comunidad y el desarrollo local, administración ambiental, salud y seguridad ocupacional. Con respecto a la participación comunitaria, First Majestic Silver Corp. indica la importancia de la participación de la comunidad para establecer proyectos locales que contribuyan a su desarrollo como el trabajo conjunto con gobiernos municipales, escuelas y servicios médicos locales y el sector agrícola en iniciativas como proyectos de infraestructura y actividades educativas en áreas como el agua e instalaciones sanitarias, agricultura, deportes, arte y cultura, promoción de la salud, manejo ambiental y atención de emergencias. En cuanto a la administración ambiental, la compañía señala su compromiso con las leyes ambientales existentes en las comunidades de extracción. En cuanto a salud, la empresa se enfoca a la seguridad ocupacional de sus trabajadores y contratistas. Entre sus proyectos de RSE incluyen programas de capacitación para el trabajo en la minería en las comunidades donde First Majestic Silver Corp. invierte, así como la creación de un sistema local de proveedores, el establecimiento de una estación de radio, apoyos a centros comunitarios de salud, establecimiento de un centro comunitario y actividades educativas y culturales como clases de robótica, baile contemporáneo, carpintería, torneos de ajedrez y actividades de talla tradicional (First Majestic. *Corporate Social Responsibility*; First Majestic 2019).

Cabe destacar la presencia de Goldcorp y sus prácticas de RSE en México. Dicha compañía cesó de ser canadiense cuando fue adquirida por la compañía estadounidense Newmont Corporation en el 2019 para convertirse en la mayor compañía minera de oro en el mundo. Antes de dicha adquisición, las operaciones en México de Goldcorp se ubicaban en Guerrero y Zacatecas. La compañía estableció principios de RSE después del 2011 por presiones internacionales derivadas de la violación de derechos humanos y daño al medio ambiente en sus operaciones en Honduras. Goldcorp identifica en su política de RSE el objetivo de generar prosperidad sustentable en sus operaciones de negocios, lo que significa el respeto a la seguridad y salud ocupacional de sus empleados, el respeto de los derechos humanos de sus empleados y de los residentes de las comunidades donde operan, y contribuir al desarrollo sustentable de dichas comunidades. La compañía plantea que la

forma de lograr dichos objetivos es el desarrollo de estrategias para involucrar a todas las partes interesadas y actores involucrados, consultas con las comunidades locales para identificar estrategias culturalmente apropiadas, así como el establecimiento de procesos de quejas basado en prácticas internacionales y de alianzas con organizaciones no gubernamentales (Madhane 2011). Uno de los últimos proyectos comunitarios de la compañía como parte de su RSE antes de su adquisición por Newmont Corporation fue la construcción de una clínica rural del IMSS en una zona rural de Zacatecas cerca de la mina Peñasquito. La compañía indica que dicho proyecto fue respuesta a la consulta con las comunidades, así como de estudios de necesidad social. En la inauguración de dicho centro, el gerente general de la mina declaró: “creemos en la construcción de un legado positivo que dure más allá de nuestras operaciones mineras. Peñasquito ha sido responsable de todos los gastos de infraestructura y equipo del centro rural médico, así como también de la idoneidad de su ubicación. Esto ha permitido materializar el sueño de la comunidad de tener atención médica inmediata” (3BL Media 2018)

En el caso de las compañías estadounidenses destaca Americas Gold and Silver Corporation con operaciones en Sinaloa y Sonora, así como Newmont Corporation que adquiere las operaciones de Goldcorp en Zacatecas. En el caso de Americas Gold and Silver Corporation, los principios de RSE incluyen el respeto a la diversidad cultural y tradiciones y pone como muestra el respeto a sus acuerdos con comunidades ejidales en Sinaloa y la cooperación con las comunidades como el proveer de muebles y ayudar en la restauración del salón ejidal y patrocinando eventos culturales y celebraciones. Asimismo, la compañía identifica como clave en sus RSE el reclutamiento de la mano de obra local y la utilización de proveedores locales y la promoción de actividades educativas a través de prácticas profesionales en la minería y apoyos en equipo e infraestructura en escuelas locales. Dentro de sus proyectos, la empresa también ha asistido en proyectos de infraestructura de electricidad, agua, comunicaciones y mantenimiento de caminos en las comunidades locales donde opera (Americas Gold and Silver. *Responsibility*; Americas Gold and Silver 2019; 2020).

Newmont Corporation, por otro lado, identifica diversas facetas que define como sustentabilidad en donde la responsabilidad social corporativa figura como un elemento entre otros como responsabilidad ambiental, cambio climático, así como reportes de sustentabilidad y de impacto económico y un centro global con enfoque a comunidades indígenas. Es así como la política de RSE no es simplificada dentro de la compañía, sino que recae bajo el código de ética, en donde unos de los elementos es la promoción de la sustentabilidad y derechos humanos, relaciones laborales justas, e inclusión y diversidad. Dentro de este código de ética se identifican una serie de políticas como las políticas de sustentabilidad e involucramiento de manera transparente con actores locales y partes interesadas de manera respetuosa para catalizar el desarrollo local de acuerdo con las leyes y regulaciones sociales, ambientales y políticas del país donde se invierte, así como los estándares de la propia compañía. Relacionado con estas políticas, son los estándares de recursos humanos, de la producción de oro libres de conflictos sociales y sobre el medio ambiente (Newmont. *Sustainability*). Es interesante ver la complejidad del código de ética de esta compañía que va más allá de un enfoque limitado a las RSE y que especifica cada caso en donde la minera puede ser responsable dentro y fuera de sus operaciones de extracción. Quizás dicha complejidad y especificación se deba a la necesidad de la empresa en evitar presiones en cuanto a cuestiones ambientales y de derechos humanos debido a sus amplios intereses económicos ya que es una de las principales mineras de oro en el mundo, que por lo tanto tiene una posición importante en los índices bursátiles globales con respecto al oro.

En cuanto a las compañías mineras mexicanas, se analizan a Minera Frisco S.A.B. de C.V. y Grupo México S.A.B. DE C.V. por su importante participación en el sector. En el caso de Minera Frisco S.A.B. de C.V., esta identifica las políticas de sustentabilidad en su código de ética. En este último destaca el fortalecimiento comunitario, vida saludable, cuidado ambiental y desarrollo local. Esto se lleva a cabo a través de actividades culturales y educativas, sobretodo a través de la iniciativa Frisco Contigo (Minera Frisco. *Sustentabilidad*). En el caso de Grupo México S.A.B. de C.V., sus políticas de RSE son enmarcadas dentro del marco de desarrollo sustentable que incorpora cuestiones de igualdad de

género y de seguridad ocupacional dentro de la empresa, así como manejo responsable de recursos y cuidado del medio ambiente y asistencia en el desarrollo local. La empresa cita ejemplos de cuidado del medio ambiente como gestión de residuos, eficiencia energética, mitigación de gases de invernadero, así como inversión en protección en flora y fauna y medidas de remediación del suelo y cita como ejemplo de esta última el cierre y acciones de remediación de las minas de Monterrey y San Luis Potosí. En cuanto al desarrollo local, estas operan a través de varios programas como Casa Grande, Dr. Vagón y Escuelas Grupo México (Grupo México. *Sustentabilidad*). El programa Casa Grande es un modelo de desarrollo comunitario donde las organizaciones y comunidades locales aplican para recibir apoyos para la realización de sus propias propuestas. Estos centros comunitarios también sirven como instituciones para recibir quejas y mediar conflictos. La mayoría de los fondos de este programa se han canalizado a educación como becas educativas y programas de entrenamiento. Otro tanto se ha invertido en el desarrollo de la infraestructura local como la provisión de agua potable y centros recreativos (Grupo México 2019). El Dr. Vagón es un ferrocarril equipado con equipo y personal médico para atender a zonas remotas del país en cuestiones de salud. También dentro del ámbito de la salud, Grupo México S.A.B. de C.V. ha apoyado la construcción del Hospital Regional de Especialidades de Cananea con 7.2 millones de dólares. Y este hospital es de acceso universal incluyendo para personas que no cuenten con algún tipo de seguridad social. Y escuelas Grupo México son instituciones educativas financiadas por la compañía para los hijos de los trabajadores. Estas iniciativas están apoyadas por la Fundación Grupo México (Grupo México. *Sustentabilidad*)

Es interesante ver como los principios de RSE interactúan entre países y empresas sobretodo a través de la categoría de Empresa Social Responsable (ESR) otorgado por el CEMEFI. La empresa First Majestic Silver Corporation, así como Goldcorp han tenido el distintivo de ESR por más de 10 años. En cuanto a Newmont Corporation, esta ha continuado obteniendo el distintivo de ESR desde la adquisición de Goldcorp. Frisco S.A.B. de C.V. ha obtenido este reconocimiento por 11 años mientras que Grupo México lo recibió por cuatro años, el cual fue retirado después de un visible desastre ambiental provocado por esta

ultima compañía en 2014 (CEMEFI. *Empresa Social Responsable*). Esto muestra el reforzamiento en las prácticas de RSE por parte de los marcos nacionales correspondientes a estos principios, y en este caso es un marco normativo privatizado en México que ha reforzado y legitimado estos principios. Sin embargo, cabe mencionar que a pesar de estos distintivos y la inclusión de las RSE dentro de las compañías estas resultan inconsistentes con las acciones de las empresas, y limitadas en el alcance para subsanar el daño al medio ambiente y a la salud como se explora en la siguiente sección. Por el contrario, intensifican las presiones sobre el papel de la mujer y la carga de trabajo en la reproducción social. Al mismo tiempo los principios de RSE movilizan nociones de femineidad en la organización social del cuidado que tiene el potencial de fomentar la dependencia de la comunidad a los proyectos derivados de RSE. Estas últimas tienen limitaciones importantes en cuanto su alcance para proveer de manera democrática a las comunidades donde se realiza la minería a gran escala como se explora en las siguientes secciones.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA FEMINEIDAD, CARGA DE TRABAJO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Esta sección aborda la relación entre la RSE y la reproducción social, así como la construcción social del papel de la mujer en este último. Para ello se describe el saldo medio ambiental de las compañías mineras que provocan una mayor carga de trabajo a las mujeres en la reproducción social y los límites de la RSE para remediar estos daños. Esto para comparar como la RSE se convierten en una forma de clientelismo de mercado donde formas de gobernanza neoliberal se enfocan a la regulación de la vida cotidiana y que pueden notarse en las repercusiones que tienen los principios de responsabilidad empresarial en los procesos de la reproducción social que recaen de manera principal sobre las mujeres.

Los apoyos locales de las compañías mencionadas se enfocan a procesos de reproducción u organización sociales del cuidado que se supone son responsabilidad de las autoridades estatales dentro de una perspectiva de democracia sustantiva. Pero en la ausencia de la prestación de estos servicios públicos y en el contexto de la baja calidad de servicios,

terminan siendo responsabilidad de las mujeres dentro de los hogares. Esto es significativo debido a las disparidades en ingreso, falta de prestaciones social y titularidad de acceso de servicios de salud, así como carga de trabajo doméstico y desigualdades de ingreso en el país. Según datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aunque la tasa de participación laboral de mujeres creció entre 2008 y 2018, la discrepancia entre el ingreso de las mujeres y los hombres continuó. Por cada 100 pesos que un hombre ganaba en el 2008 las mujeres obtenían 87 pesos de remuneración. El cambio en el 2018 fue mínimo ya que las mujeres en este último periodo solo ganaron 3 pesos más que en el período anterior (90 pesos por cada 100 pesos de ingreso de un hombre).

Asimismo, la falta de prestaciones sociales entre 2008 y 2018 tanto de hombres como mujeres en situación de pobreza fue de 95 por ciento. Esto tiene implicaciones importantes para la carga de trabajo de las mujeres ya que tanto la falta de prestaciones en hombres y mujeres afecta la carga de trabajo doméstico no remunerado. CONEVAL (2019) reporta que las mujeres dedicaban de 2.2 a 3.2 veces más de tiempo en quehaceres domésticos que los hombres, con un total de 22 horas a la semana a comparación de las 8.2 horas por semana empleadas por los hombres para el trabajo doméstico entre 2008 y 2018. Esto se agrava en mujeres en situación de pobreza, ya que las mujeres con empleo o sin empleo viviendo en condiciones precarias, trabajaban de 4 a 5 horas más que sus contrapartes en situación de no pobreza. Y esto tuvo una trayectoria al alza ya que el trabajo doméstico no remunerado se incrementó para las mujeres pobres entre 2008 y 2018, pasando de 21.6 horas a la semana a 23.8 horas. La situación empeora a consecuencia de faltas de servicios básicos como la vivienda. Por ejemplo, las mujeres en situación de pobreza con carencia de servicios básicos de vivienda, reflejado en la falta de agua potable, drenaje y electricidad, trabajaban 5 horas más a la semana en los quehaceres del hogar que las mujeres sin carencias en la vivienda en el 2018. Esto contrasta con las horas promedio que los hombres dedicaban al trabajo doméstico ese mismo año sin importar su condición económica (8 horas a la semana) (CONEVAL 2019).

Es así como muchas de las iniciativas de desarrollo local de la RSE son dirigidas a gastos de educación, de salud y de infraestructura local

como agua potable, en las cuales las mujeres dependen para aliviar la carga de trabajo dentro del hogar, así como en la educación, en el cuidado de los enfermos y los adultos mayores y el abastecimiento de agua y comida. Esto a su vez moviliza roles asignados de género para intentar fomentar el apoyo a las mujeres a los grandes proyectos mineros en el país y dividir a las comunidades debido a la dependencia de este sector de la población en un contexto de ausencia de servicios públicos como la educación, el agua potable, y atención a la salud, así como acceso a fuentes de alimento saludable. Esto puede contribuir de manera significativa a los conflictos sociales fomentados por los megaproyectos mineros en el país, los cuales han llegado a 58 conflictos vigentes según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina los cuales iniciaron en su mayoría en el 2006, aunque algunos se remontan a 1980 y otros han comenzado en el 2019 (Camacho 2021).

La movilización de los roles de género en la organización social del cuidado se agrava por la situación de pobreza donde se llevan a cabo los proyectos mineros. Por ejemplo, de acuerdo con datos de FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, casi 50 por ciento de la población donde se realizan operaciones mineras vive en condiciones de pobreza, y al 55 por ciento no le alcanza para adquirir la canasta básica alimentaria en lugares donde se extrae oro (FUNDAR 2018). Esto muestra como la minería de gran escala no es necesariamente una actividad que contribuya a la disminución de la pobreza, aún y con proyectos derivados de la responsabilidad social empresarial (Casado Izquierdo Sánchez Salazar 2019).

También la dependencia demográfica es mayor en hogares cuyo principal suministrador de bienes de subsistencia son mujeres ya que en el 2018 esta se registraba en 61 personas directa e indirectamente dependientes por cada 100 personas económicamente activas en estos hogares a comparación de 56 dependientes en hogares cuyo principal proveedor eran hombres. Este proceso de dependencia demográfica afecta a las comunidades donde se realizan la minería a gran escala ya que, debido a los altos niveles de pobreza, estos son también comunidades de origen de migrantes de hombres jóvenes, dejando a las mujeres encargadas del hogar. Por ejemplo, el estado de Zacatecas es la entidad federativa donde históricamente (desde enero de 1999 a diciembre de

2020) se ha recibido mayor Inversión Extranjera Directa (\$7.63 miles de millones de dólares) (DataMexico 2020). De manera contrastante, Zacatecas ha experimentado tasas de crecimiento poblacional negativas, de las cuales muchos analistas atribuyen a la migración hacia Estados Unidos, sobretodo de hombres (Notimex 2019). Por ejemplo, en el año 2014, el porcentaje de saldo migratorio en Zacatecas fue de -1.1, y de -0.7 en el 2018 (INEGI 2021). Si esto se relaciona con los datos sobre la carga de trabajo anteriormente mencionados que se la atribuye a las mujeres por la construcción social de la femineidad en México, esos flujos migratorios incrementan la vulnerabilidad económica de hogares a cargo solamente de las mujeres y su subordinación a los proyectos derivados de la RSE.

Y aunque la minería se ha promovido por parte de sectores gubernamentales y empresariales de América del Norte como promotor del empleo y una oportunidad para integrar a las mujeres en el mercado laboral y asegurar su empoderamiento, cabe destacar que la industria extractiva sólo generó 0.66 por ciento del empleo en el país en el 2016, sobre todo de subcontratación y por ende sin prestaciones sociales y seguridad laboral (FUNDAR 2017). Durante el cuarto trimestre de 2020 la población ocupada en este sector fue de 121 000, y de esta población 94.3% eran hombres y 5.70% mujeres. Además, el salario promedio mensual fue \$7,480 pesos para hombres y \$6,490 pesos para mujeres durante el mismo periodo (DataMexico 2020). Es así como, aún dentro del discurso de la RSE de disminuir diferencias de género dentro de la empresa y promover el empleo y redes de proveedores locales, las cifras revelan las inconsistencias de la RSE y la situación de las mujeres en el sector minero.

Estas inconsistencias también pueden constatarse en los daños ambientales ocasionados por las empresas y sus principios de RSE, sobretodo si se considera que más del 80 por ciento de las concesiones mineras están localizadas en territorios con vegetación natural (FUNDAR 2017). Además, la operación de una mina de gran escala requiere importantes cantidades de agua para procesos que van desde el enfriamiento de equipos hasta el procesamiento de minerales. El uso del recurso hídrico para el sector es preocupante ya que una tercera parte de los proyectos mineros se ubican en zonas de acuíferos sobreexplotados

(Piña Sánchez et al 2021). Esta situación nos hace cuestionar si los limitados ingresos y empleos que la industria de la minería genera, aunado a sus consecuencias ambientales, compensan los daños a la salud y al medio ambiente y si los proyectos y programas derivados de la RSE son suficientes para remediarlos.

Esta pregunta se torna más urgente si se contrastan los principios RSE mencionados anteriormente con las consecuencias ambientales de las empresas señaladas en la sección anterior. Por ejemplo, en las operaciones de Alamos Gold Inc. en el norte del país, se han detectado filtración de aguas negras y residuos tóxicos que han afectado una zona arbolada y bosques de pino, así como el recurso hídrico, lo cual no sólo pone en peligro la salud de los habitantes de la comunidad sino también sus medios de subsistencia como la agricultura y la ganadería (Redacción 2014). Y en el 2016 se presentó un derrame tóxico de 400 metros cúbicos de solución rica en cianuro (Servindi 2016). First Majestic Silver Corp. ha provocado daños en el territorio y las comunidades han denunciado a la empresa por más de 10 años (Redacción 2018). En Guerrero, Goldcorp, ahora propiedad de Newmont Corporation, privó a la comunidad de agua al consumir el agua para procesos extractivos (Editorial 2021). En Zacatecas, el daño ambiental y al medio ambiente de Goldcorp continua bajo la titularidad de Newmont Corporation ya que los habitantes de Mazapil donde se encuentra la mina Peñasquito han denunciado las afectaciones de la minería a su salud, así como la tala ilegal de la empresa, afectaciones a la vivienda por las explosiones de la mina y los efectos de la contaminación ambiental en el pastoreo de ganado, así como en la fauna en general (Gómez 2019).

Las operaciones de la Minera Frisco S.A.B. de C.V. en Zacatecas llevó al desplazamiento de los habitantes de la comunidad donde se lleva cabo el proyecto de extracción, así como la contaminación del suelo (Valadez Rodríguez 2018). Y uno de los daños ambientales más severos ocasionados por Grupo México S.A.B. de C.V fue el derrame de sustancias contaminantes a los ríos Sonora y Bacanuchi en el 2014 afectando a 24,048 habitantes. Los contaminantes encontrados en la zona, entre otros, fueron cobre, arsénico, aluminio, cadmio, cromo, fierro, manganeso y plomo cuyos niveles estuvieron fuera de las normas ecológicas y de salud (Cámara de Diputados 2014). A esto se agrega el derrame de

3 mil litros de ácido sulfúrico en el Mar de Cortés en Guaymas, Sonora en el 2019 (Redacción 2019).

La falta de agua y los daños ambientales provocados por el sector minero conlleva a daños a la salud. Por ejemplo, en el caso de la comunidad de Carrizalillo en Guerrero, problemas de salud en niños fueron asociados con la actividad de extracción de oro (FUNDAR 2016). Esto se ve replicado en las diferentes comunidades con actividades mineras de gran escala. Y debido a las enfermedades ocasionadas por dichas actividades extractivas, la construcción social de la femineidad en torno al cuidado de los enfermos aumenta la carga de trabajo de las mujeres. Asimismo, la contaminación del agua y de los recursos naturales dentro o cerca de las comunidades ocasiona que las mujeres también trabajen más para obtener agua potable para beber y alimento lejos de zonas contaminadas debido a la construcción social del papel de la mujer en el cuidado del hogar (Castro et al. 2015). En todos estos casos, pareciera que los proyectos derivados de la RSE no compensan el daño ocasionado a la salud y al medio ambiente y los principios no son realmente acatados por las compañías. Y dentro de la lógica de mercado, las regalías y la contribución de la industria minera a la economía no alcanza a cubrir los gastos de remediación para resolver problemas de salud y medioambientales. En el 2018, los costos por afectación ambiental derivados de la minería fueron de 72 mil 48 millones, mientras que esta industria sólo contribuyó a las finanzas públicas un 0.56 % del total ese mismo año (Miguel 2019).

A pesar del dominio de las compañías mineras de gran escala en el país, y los problemas que esto conlleva sobre todo dentro de los principios de RSE, es importante destacar que son las mismas mujeres que han estado al frente de la defensa del territorio (Cruz 2019, Olivera 2017). Sin embargo, continúan existiendo obstáculos para la resistencia social no sólo hacia los efectos socioambientales de la actividad extractiva, y las consecuencias de esta última en la carga de trabajo en la reproducción social, sino también al cuestionamiento de las RSE como soluciones a problemas estructurales de largo plazo. Además de la desigualdad económica que se discutió anteriormente, existen dificultades para que las mujeres accedan a la titularidad de la tierra aún y cuando esta constituye parte del territorio amenazado por proyectos mineros.

Esta falta de titularidad a la vez las priva de los espacios públicos para confrontar a las autoridades estatales y las compañías mineras ya que sólo aquellos con títulos de propiedad y tenencia pueden participar en espacios de toma de decisión sobre el territorio en la comunidad. Y en este contexto, la RSE agrava la situación ya que dividen a la comunidad, lo cual promueven la criminalización y la violencia contra las mujeres defensoras de su territorio. Esto se debe a que aquellos sectores de la población que ven a la inversión minera y la RSE como factores favorecedores a su bienestar individual violenten a movimientos de resistencia compuestos por mujeres por considerarlos contrarios a sus intereses (FUNDAR 2017, 137; Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México 2017, 38-39). Por ello, es importante cuestionar las repercusiones de los principios de RSE en las actividades mineras de gran escala, y sus consecuencias en la construcción social de género y en su influencia en incrementar la vulnerabilidad y violencia en contra de las mujeres que resisten dichas actividades y principios de RSE.

¿PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL O CLIENTELISMO NEOLIBERAL?

El contexto anterior despierta la interrogante si los principios de responsabilidad empresarial son en realidad una solución a los problemas de salud, deterioro ambiental y pobreza que de manera directa son ocasionadas por los grandes proyectos mineros o que de manera indirecta contribuyen a los problemas ya existentes en las comunidades. Esto es importante debido al ímpetu de estos principios y su apoyo por parte de los gobiernos nacionales de América del Norte de donde se originan las principales inversiones en este sector. Las inconsistencias, las limitadas medidas de compensación a los daños socioambientales y la incrementada carga del trabajo de las mujeres en su papel en la organización social del cuidado, también llamada reproducción social, apuntan a los principios de responsabilidad social empresarial como una forma de gobernanza neoliberal que mercantiliza la vida cotidiana. Esto se puede apreciar de diferentes formas, lo cual es visible en las consecuencias de

las actividades mineras y sus principios de RSE en las mujeres de las comunidades donde se realizan las operaciones de extracción.

La gobernanza neoliberal, como se mencionó anteriormente, consiste en el establecimiento de normas basadas en la libre competencia y la disciplina de mercado que regula la interacción entre diferentes actores sociales sin la intervención visible de las autoridades estatales (Pearson et al. 2019). En ese sentido, la RSE es una serie de normas y prácticas legalmente autorizadas que recaen en actores privados como las compañías mineras para su implementación de manera discrecional y voluntaria. Cabe destacar que esto no elimina el papel del Estado, sino que es a través de los Estados-nación donde esta gobernanza neoliberal es implementada no sólo en suelo nacional sino también en otros países. Esto es evidente en el apoyo del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá y la Secretaría de Estado en Estados Unidos. Y así, son las mismas compañías originarias de estos países que son vehículos para llevar estas normas de gobernanza a otros contextos geográficos. En el caso de México, es más palpable la forma privatizada de regulación a través de la CEMEFI y el limitado papel de la Secretaría de Economía en la implementación de estos principios. Asimismo, los principios de RSE son supeditados a los intereses de una mayor gama de actores privados como los inversionistas y tenedores de acciones y bonos. Esto hace que las RSE, como una forma de gobernanza neoliberal, sea antidemocrática y carezca de mecanismos participativos de rendición de cuentas. A pesar del apoyo que se les ha dado a las RSE como una forma más transparente y apegada al Estado de Derecho por parte de las compañías en relación a las comunidades donde operan, las RSE pueden considerarse como formas de clientelismo neoliberal ya que un agente más poderoso tienen una relación de dominación con actores sociales subordinados debido a que es el primero el cual dicta lo que necesita la comunidad y cómo y cuándo se llevará a cabo la satisfacción de las necesidades locales en ausencia de negociaciones reales y substanciales con las comunidades (Garibay y Balzaretti 2009; Garibay et al. 2014; Álvarez Rodríguez 2019). Esto da continuidad a las políticas clientelares existentes en las entidades donde se ubica la actividad minera, pero ahora protegidas a través del marco del Estado de Derecho en donde la ley protege estos procesos clientelares ya que son vistos como prácticas

legales. Esto deja de lado el incremento de restricciones, regulaciones y sanciones más estrictas a los daños sociales, de salud y al medio ambiente como una alternativa para disminuir las afectaciones de la actividad minera a gran escala. Asimismo, los incentivos financieros a los llamados beneficiarios de las comunidades fomentan la participación de estos últimos en su propia regulación y control, lo cual interfiere con la vida cotidiana de las comunidades.

Y esto tiene consecuencias importantes en la organización social del cuidado, incrementando la carga de trabajo de las mujeres en México ya que la gobernanza neoliberal opera a través de la reproducción social. La RSE como gobernanza neoliberal opera a través de las relaciones personales que se establecen en la reproducción social para facilitar la extracción de recursos (Pearson et al. 2019). Es decir, la gobernanza neoliberal que representa la RSE, y sus consecuencias para facilitar la actividad extractiva, depende del papel de las mujeres para el sostenimiento de la vida cotidiana, de la cual la inversión extranjera y doméstica depende para mantener la mano de obra barata. El papel de las mujeres en el trabajo no remunerado de la reproducción social les permite a las compañías mineras aparentar que la actividad de extracción no genera grandes consecuencias a la salud y al medio ambiente y por lo tanto los proyectos derivados de las RSE son suficientes para remediar las llamadas externalidades negativas. Esto último se puede percibir en la invisibilidad del papel de las mujeres en el cuidado de los enfermos y la búsqueda de recursos e insumos como agua potable y alimento sano, y de las cuales la RSE toma ventaja para ocultar los daños reales de la actividad minera de gran escala.

En este sentido, las RSE en la minería y su relación con organización social del cuidado son causa y consecuencia de la privatización de la reproducción social en dos formas, con consecuencias significativas a las mujeres en las comunidades donde se realizan operaciones de extracción. Primero, la falta de apoyo estatal en áreas de reproducción social como la salud y la educación ha incrementado el papel de la mujer, sobretodo entre aquellas que viven en situaciones de pobreza, en el trabajo del hogar no remunerado. Segundo, esto las ha expuesto a las fuerzas de libre mercado y competencia, incluyendo a agentes privados dominantes como las compañías mineras y sus proyectos de RSE. Esto

apunta a una redistribución desigual de los recursos para el bienestar social e individual entre estado, familia y fuerzas privadas dominantes en el mercado, que dentro de un marco de gobernanza neoliberal favorece a las compañías mineras, sobretodo a aquellas con RSE. Sin embargo, la relación entre ganancia de las compañías, los principios de RSE y el papel de las mujeres en la reproducción social en las compañías mineras genera una contradicción. Aunque la acumulación en actividades extractivas depende de la reproducción social, esta última no es completamente determinada por las compañías y las autoridades estatales. Y por ello, como se discutió en la sección anterior y en distintos capítulos de este libro, son las mujeres las que han estado al frente de la defensa del territorio en contraposición a las compañías mineras, lo cual representa un punto importante para la organización de resistencias a las actividades económicas que afectan a las comunidades y sus territorios.

CONCLUSIÓN

El presente trabajo explora las relaciones de poder que existen entre los principios de responsabilidad social empresarial como una forma de gobernanza neoliberal y la reproducción social para entender cómo los principios de RSE en el sector minero refuerzan patrones de exclusión que perjudica de manera particular a las mujeres en situación de pobreza. Estas últimas se encuentra expuestas no sólo a los daños ambientales y de salud ocasionadas por las operaciones mineras a gran escala, sino también al aumento de la carga de trabajo no remunerado en el hogar debido a estos daños, así también como a la discriminación fomentada por la movilización indirecta de roles de género dentro de los proyectos de RSE. Este vínculo entre RSE y reproducción social es importante porque indica la importancia de fortalecer movilizaciones y proyectos alternativos que se enfocan a las necesidades de la vida cotidiana para el sustento de la vida como derechos dentro de un marco de democracia participativa en lugar de dádivas y mercancías otorgadas por actores privados como lo hacen los principios de responsabilidad social empresarial. Por ello es necesaria una mayor exploración de estos conceptos y procesos dentro de estudios de caso concretos y exploraciones etno-

gráficas que le puedan dar mayor voz a las mujeres de las comunidades donde se realizan las actividades mineras en cuanto a sus experiencias cotidianas con la carga de trabajo no remunerado, la organización social del cuidado y la responsabilidad social empresarial, lo cual se ilustra en distintos capítulos del presente libro.

REFERENCIAS

- 3BLMedia. (12 de octubre, 2018). "Peñasquito Inaugurates the Most Modern Rural Medical Unit in Mexico." Blog Campaign. *Blog Campaign Together, Creating Sustainable Value*. Recuperado de <https://www.3blmedia.com/News/Peñasquito-Inaugurates-Most-Modern-Rural-Medical-Unit-Mexico> (acceso 4 de mayo 2021)
- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2020). *Las Barreras de Las Mujeres al Trabajo Digno (Y A La Vida Digna)* Recuperado de <https://frentealapobreza.mx/indicador-mujeres/> (acceso 2 de junio 2021)
- Alamos Gold Inc. (2018). *Sustainability Report*. Recuperado de https://s1.q4cdn.com/556167425/files/doc_downloads/sustainability/2018/Alamos-Sustainability-Report-2018.pdf (acceso 2 diciembre 2020)
- Alvarez Bejar, A., Sánchez Daza, G. y Figueroa Delgado, S. (eds). (2004). *Reproducción, crisis, organización y resistencia. A cien años de La acumulación de capital de Rosa Luxemburgo*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)/Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas/ Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Álvarez Rodríguez, I. M. (2018). "Trabajo y Género. Etnografía de un Conflicto Minero en San Luis Potosí, México." *Sociedad y Ambiente*. 6 (16), 117-135.
- Americas Gold and Silver. *Sustainability*. Recuperado de <https://www.americas-gold.com/responsibility/responsibility/> (acceso 2 diciembre 2020)
- Americas Gold And Silver (2019). *Americas Silver Corporation Technical Report on the San Rafael Mine And The Ec120 Preliminary Feasibility Study, Sinaloa, Mexico*. Recuperado de

- <https://www.americas-gold.com/site/assets/files/5208/techreport20190614.pdf> (acceso 2 diciembre 2020)
- Americas Gold and Silver (2020). *Code of Business Conduct and Ethics*. Recuperado de https://www.americas-gold.com/site/assets/files/4714/agsc_code_of_business_conduct_20200406.pdf (acceso 2 diciembre 2020)
- Bakker, I. (2003) "Neoliberal Governance and the Reprivatization of Social Reproduction: Social Provisioning and Shifting Gender Orders." En: I. Bakker y S. Gill (eds.) *Power, Production and Social Reproduction* (pp. 66-82). London: Palgrave Macmillan.
- Bhattacharya, T. (ed.) (2017). *Social Reproduction Theory*. London: Pluto.
- Birn, A., Shipton, L. y Schrecker, T. (2018). "Canadian Mining and Ill Health in Latin America: A Call to Action". *Canadian Journal of Public Health* 109 (5): 786–90.
- Brenner, J. and Laslett, B. (1989). "Gender and Social Reproduction: Historical Perspectives." *Annual Review of Sociology* 15: 381-404.
- Brown, S. (2019). "Foreign aid, the mining sector and democratic ownership: the case of Canadian assistance to Peru." *Development Policy Review* 38 (S1): 13–31.
- Brown, W. (2015). *El Pueblo Sin Atributos*. Malpaso Ediciones.
- Camacho, Z. (3 de abril, 2021). "En México 58 Conflictos Mineros OCMAL." *Contralínea*. Recuperado de <https://contralinea.com.mx/en-mexico-58-conflictos-mineros-ocmal/> (acceso 20 de abril 2021)
- Casado Izquierdo, J. M. y Sánchez Salazar, M. T. (2019). "Los Mineros en el México Neoliberal." *Investigaciones Geográficas* 98: 2-20.
- Cámara de Diputados. (2014). "Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes a los ríos Sonora y Bacanuchi," *Gaceta Parlamentaria*. 7 (4113-V).
- Castro, G., Zapata Martelo, E., Pérez Olvera, M. Y Martínez Corno, G. (2015). "Desposesión, Minería y Transformaciones en la Vida de la Población de Cedros, Zacatecas, México." *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política* 7: 276-299

- CEMEFI. *Empresa Social Responsable*. Recuperado de <https://www.cemefi.org/esr/> (acceso 2 diciembre 2020)
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2021. *Informe sobre pobreza y género 2008-2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Cruz, R. (13 de septiembre, 2019) “Mujeres en defensa del territorio.” *Plumas Atómicas*. Recuperado de <https://plumasatomicas.com/noticias/mujeres-extractivismo-oxfam/> (acceso 30 mayo 2021)
- Dashwood, H. S. (2012). *The Rise of Global Corporate Social Responsibility: Mining and the Spread of Global Norms*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Data México. (2020). Minería. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/industry/mineria?investmentEnvironmental=investmentEnvironmentalOption&investmentFdiTime=Year&residualsTreatment=waterOption&yearSelectorGdp=timeOption0> (acceso 14 de mayo 2021)
- Delgado Ballesteros, G. (2017). “Construcción social del género.” En: G. Delgado Ballesteros (ed.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias* (pp. 23-60). Ciudad de México: IISUE-UNAM.
- Editorial (7 de marzo, 2021). “Oro: Riqueza para Otros.” *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/07/politica/oro-riqueza-para-otros-editorial/> (acceso 5 de abril 2021)
- Esquivel, V. (2011). *La Economía del Cuidado En América Latina: Poniendo A Los Cuidados en el Centro de la Agenda*. Panamá: PNUD.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin E. (2012). *Las Lógicas del Cuidado Infantil. Entre Las Familias, el Estado y el Mercado*. Buenos Aires: IDES-UNFPA-UNICEF.
- Ferguson, S. (2016). “Intersectionality and Social-Reproduction Feminisms: Toward an Integrative Ontology.” *Historical Materialism* 24 (2): 38-60
- First Majestic. *Corporate Social Responsibility*. Recuperado de <https://www.firstmajestic.com/corporate-social-responsibility/our-approach/> (acceso 2 diciembre 2020)

- First Majestic. 2019. *More than Mining Report*. Recuperado de https://www.firstmajestic.com/_resources/annual-reports/FMS-2019-Annual-Report-web.pdf (acceso 2 diciembre 2020)
- Fuentes López, Guadalupe. (22 de marzo, 2021). “Mineras Canadienses son un Saco de Piedras en el Hígado de México: Causan el 50% de los Conflictos.” *Sin Embargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/22-03-2021/3952501> (acceso 15 abril 2021)
- FUNDAR. 2016. *Anuario 2016. Las actividades extractivas en México*. Ciudad de México: FUNDAR.
- FUNDAR. 2017. *Anuario 2017. Las actividades extractivas en México*. Ciudad de México: FUNDAR.
- FUNDAR. 2018. *Anuario 2018. Las actividades extractivas en México*. Ciudad de México: FUNDAR.
- Orozco, C. y Balzaretto, A. (2009). “Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero.” *Desacatos* 30: 91-110.
- Garibay, C., Boni, A., Panicoy, F. y Urquijo, P. (2014). “Corporación Minera, Colusión Gubernamental y Desechabilidad Campesina. El Caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas.” *Desacatos* 44: 123-142.
- Global Affairs Canada. (2020). *Responsible Business Conduct Abroad*. Recuperado de <https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-rse.aspx?lang=eng> (acceso 2 diciembre 2020)
- Gómez, N. (5 de agosto, 2019). “Mina Peñasquito ha ocasionado daños en salud y medio ambiente de pueblos en Zacatecas.” *SDP Noticias*. Recuperado de <https://www.sdpsnoticias.com/estados/ocasionado-penasquito-salud-danos-mina.html> (acceso 3 de agosto 2020)
- Grupo México. *Desarrollo Sustentable*. Recuperado de <https://www.gmexico.com/Pages/default.aspx> (acceso 2 diciembre 2020)
- Grupo México. (2019). *Sustainable Development Report*. Recuperado de https://www.gmexico.com/GMDocs/InformeSustentable/Eng/IDS2019_FULL_ING.pdf (acceso 2 diciembre 2020)
- Gutiérrez, R. and Jones, A. (2005). Effects of Corporate Social Responsibility in Latin American Communities: A Comparison of Experiences. En: J. Hooker, A. Kolk y P. Madsen (eds.). *Perspectives on*

- International Corporate Responsibility* (303-328). Pittsburgh, USA: Carnegie Mellon University Press.
- Harvey, D. (2005). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Haslam, P.A, A. T Nasser, y Z. M. Razeq. (2018). “Do Canadian Mining Firms Behave Worse than Other Companies? Quantitative Evidence from Latin America”. *Canadian Journal of Political Science* 51 (3): 521–51.
- INEGI. 2021. “Zacatecas. Saldo neto Migratorio de la Población de 5 años o más.” *Banco de Información Económica*. Aguascalientes: INEGI.
- Jessop, B. (2016). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Lutz Ley, A. N. (2020). “Minería y Seguridad Hídrica en el Noroeste de México.” *Región y Sociedad* 32, e1295.
- Macleod, M. (2016). “Development or Devastation?: Epistemologies of Mayan Women’s Resistance to an Open-Pit Goldmine in Guatemala”. *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples*. 12 (1): 86–100.
- Madhane, R. (2011). *Actions Speak Louder than Words: A Critical Analysis of GoldCorp’s Human Rights and Corporate Social Responsibility Policies*. University of Toronto International Human Rights Program Human Rights, Toronto, 11 de mayo. Recuperado de https://ihrp.law.utoronto.ca/sites/ihrp.law.utoronto.ca/files/documents/WorkingGroup_Clinic/IHRP%20FINAL%20Report%20on%20GoldCorp%20Policies%20May%2016%202011.pdf (acceso 3 de abril 2020)
- Minera Frisco. *Sustentabilidad*. Recuperado de <https://www.minera-frisco.com.mx/sustentabilidad> (acceso 2 de mayo 2021)
- Miguelés, R. (4 de diciembre, 2019). “El costo por daños ambientales en México ascendió a 4.3% del PIB en 2018.” *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/danos-ambientales-en-mexico-ascendieron-43-del-pib-en-2018> (acceso 3 de diciembre 2020)
- Notimex. (19 de Agosto, 2019). “Zacatecas, un Estado que se Queda sin Gente por Migración.” *Diario Rotativo*. Recuperado de <https://>

- rotativo.com.mx/2019/08/19/noticias/nacionales/migracion/zacatecas-un-estado-que-se-queda-sin-gente-por-migracion-788705/ (acceso 15 de Agosto 2020)
- Newmont. *Sustainability*. Recuperado de <https://www.newmont.com/sustainability/default.aspx> (acceso 20 de diciembre 2020)
- Núñez Rodríguez, V. R. “Minería en México en el marco de la Acumulación por Desposesión.” *Revista NERA*, 18 (28): 132-148.
- Olivera, B. (9 de marzo, 2017). “La Lucha de las Mujeres Rurales por la Tierra y la Defensa del Territorio.” *La Silla Rota*. Recuperado de <https://lasillarota.com/opinion/columnas/la-lucha-de-las-mujeres-rurales-por-la-tierra-y-la-defensa-del-territorio/141058#.WML-tPxJ94UG> (acceso 3 de agosto 2020)
- Pearson, Z., Ellingrod, S., Billo, E. McSweeny, K. (2019). “Corporate Social Responsibility and the Reproduction of (neo)Colonialism in the Ecuadorian Amazon.” *The Extractive Industries and Society Journal* 6 (3): 881-888.
- Pedersen, A. (2014). “Landscapes of Resistance: Community Opposition to Canadian Mining Operations in Guatemala”. *Journal of Latin American Geography* 13 (1): 187–214.
- Piña Sánchez, R. A., Salgado Rabadan, J. H. y Breña Naranjo, J. A. (2021). “Agua y Minería.” *Perspectivas IMTA* 7. Recuperado de <https://www.gob.mx/imta/articulos/agua-y-mineria-parte-i?idiom=es> (acceso 4 de agosto 2021)
- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México. (2017). *Agresiones Contra Defensoras de Derechos Humanos en México. Diagnóstico Nacional*. Ciudad de México.
- Redacción (26 November, 2014). “CNDH investiga en Sonora a minera Álamos Gold por daños ambientales. *Revista Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/11/26/cndh-investiga-en-sonora-minera-alamos-gold-por-danos-ambientales-140297.html> (acceso 3 de julio 2020)
- Redacción (21 de febrero, 2018). “La minera canadiense acusada de despojar ancianos en Coahuila va por plata y oro de Durango.” *SinEmbargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/21-02-2018/3388054> (acceso 3 de julio 2020)

- Redacción (16 de julio, 2019). “Grupo México acumula 22 ‘accidentes’ con impacto ambiental; es inadmisibles, se aplicará la ley: Semarnat.” *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/07/grupo-mexico-accidentes-impacto-ambiental-semarnat/> (acceso 3 de julio 2020)
- Rondon, G. (2009). “Canadian Mining in Latin America: Corporate Social Responsibility and Women’s Testimonies. Canadian Woman Studies”. *Canadian Woman Studies* 27 (1): 89–96.
- Secretaría de Economía. (2006). *Guía de Responsabilidad Social*. Recuperado de <http://2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/normalizacion-internacional/iso-26000/guia-de-responsabilidad-social>
- Servindi (5 de mayo, 2016). “Negligencia minera originó derrame de cianuro en Sonora.” Servindi. Recuperado de http://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/05/2016/denuncian-que-negligencia-minera-origino-derrame-de-cianuro-en-sonora?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3AServindi+%28Servicio+de+Informaci%C3%B3n+Indigena%29 (acceso 4 de Agosto 2021)
- US Secretary of State. 2016. *Responsible Business Conduct Abroad. First National Action Plan for the United States of America* <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/265918.pdf> (acceso 12 julio 2021)
- Valadez Rodríguez, A. (13 de noviembre, 2018). “Tierras yermas y contaminadas, legado de Minera Real de Ángeles.” *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/11/13/estados/026n1est> (acceso 3 de diciembre 2020)

ECOFEMINISMO Y MINERÍA EN MÉXICO¹⁵

MARÍA CECILIA COSTERO GARBARINO

INTRODUCCIÓN

El período de la segunda mitad del siglo XX y el comienzo del siglo XXI está caracterizado por una crisis global, resultado de un sistema productivo y de una organización social que tuvo su origen en lo que se conoce como modernidad, la cual ha sido acentuada por las tendencias globales de internacionalización económica. Esta última ha impuesto la dominación de las fuerzas de la naturaleza por el hombre y la expansión de un proyecto occidental de desarrollo que ha producido la explotación de la Tierra y la violencia contra los cuerpos, los cuerpos racializados, oprimidos y feminizados (Guadarrama, 2002).

Esto se refleja en el caso de la minería en la cual los flujos de capitales internacionales selectivamente llegan a los territorios de las entidades federativas en México, motivadas por la extracción y por la explotación de metales preciosos codiciados en el mercado mundial. Por ejemplo, el oro en la segunda década de los 2000s ha dado mayores rendimientos que el Nasdaq, los bonos del Tesoro de los EEUU, el S&P 500, acciones de mercado emergentes y otros *commodities*, incluyendo el petróleo. En el 2020, este metal llegó a ganar 23.38% en valor llegando a 1,871.75 dólares por onza, mientras que la plata ganaba 29.16% (*El Economista*, 2020). Hasta el día de hoy, en México operan 238 mineras con capital extranjero de las cuales 153 son de Canadá, 32 son de los Estados Uni-

¹⁵ A la memoria de Angelina Núñez y Beatriz Septién, incansables luchadoras por su territorio. Con agradecimiento a Oresta López feminista, docente e investigadora en estos temas.

dos, 14 son de China y nueve son de Australia. En conjunto acumulan mil 177 proyectos en 25 estados de la República mexicana (*La Jornada*, 2021).

Una de sus primeras acciones después de llevar a cabo la prospección minera es el paso a la explotación del subsuelo. De esta forma, aplican el modelo de la privatización de la tierra que se expresa en la concesión y compra de terrenos. Y en el caso de los proyectos mineros, estos conducen a la destrucción de la diversidad a sabiendas de que el resguardo de las especies endémicas en un jardín botánico no evita ni es suficiente para evitar el deterioro natural. Por ello, la apropiación de las riquezas naturales se convierte en un proceso de apropiación unilateral, de desigualdades genéricas de poder y del establecimiento de relaciones de propiedad para explotar la naturaleza.¹⁶ Además, muchos de estos proyectos han dejado a un lado la visión de las mujeres, artífices de los movimientos de resistencia.

La modernidad está basada en nociones particulares del conocimiento científico y el desarrollo económico con un paradigma reduccionista que no reconoce otros tipos de saberes y donde el concepto cartesiano de naturaleza separa al hombre del medio ambiente, transformando a la naturaleza de fuerza vital en recurso explotable (Shiva, 1988: 19). De esta forma, los hechos de la ciencia reduccionista son categorías construidas socialmente que tienen la marca del sistema patriarcal en cuyo contexto se justificó. En nombre del desarrollo se ha desecado y desertificado la Tierra, por lo que la violencia hacia la naturaleza subsiste desde que la revolución industrial convirtió la satisfacción de las necesidades básicas en un proceso de producción de bienes para hacer el máximo de ganancias. Por ello, se puede entender a la “violencia” como un daño en términos políticos (Arendt, 2005) y como la violación de la integridad de la vida en todos sus sentidos (Shiva, 1988: 55). Por ello, el

¹⁶ El mito del alto rendimiento y el la autosuficiencia alimentaria, que desplazó variedades de semillas y cultivos del Tercer Mundo (183), explica los cambios en los formatos de labranza, en la aplicación y desarrollo de la Biotecnología integrada a la cadena alimenticia empresarial (191), problema de la erosión de los suelos (197), crisis de la desertificación por la introducción de los monocultivos(200) y la utilización de grandes cantidades de aguas subterráneas, la utilización de plaguicidas que envenenan los suelos y la creación de la salinidad sin lixiviar (204), es un ejemplo del reduccionismo y la violencia inherente en estos modelos de producción (Para mayor información consultar Shiva, 1988: 191, 197, 200, 204 y 230).

capítulo habla de violencia contra los cuerpos o de “violencia de género” y se hace referencia a un orden social que privilegia a lo masculino en detrimento de las mujeres y lo femenino, que produce y reproduce la opresión, la desigualdad y los estereotipos (Castro Pérez, 2012: 26).¹⁷

El capítulo retoma ideas del ecofeminismo, entendido como una teoría y como una acción política que crítica el modelo capitalista a la extracción minera que se lleva a cabo en los territorios en México (Azamar Alonso, 2019: 88). Frente a ello, se impone la idea de la recuperación orgánica de la naturaleza, de la renovación de la ética de conservación y del cuidado de la diversidad de los recursos como fundamental para la conservación geológica de reproducción (Shiva, 1988: 148). Y esta perspectiva ayuda a comprender la resistencia de las mujeres contra la minería en México, desde la violencia contra el territorio, así como contra la naturaleza, como una reacción contra valores que hemos heredado de la llamada “modernidad” frente a patrones de extracción y despojo mineros que atentan contra la integridad de la vida. Esto se debe a que dentro del ecofeminismo, los grupos que son afectados por la minería no son vistos como sujetos sociales dominados, sino como actores con capacidad de movilización y de romper con estructuras de poder existente. Por ello, otro objetivo central de este capítulo radica en la atención al movimiento de mujeres en oposición a la minería, como una forma de encontrar alternativas a la desigualdad y a la violencia de género.

La metodología de investigación, parte de entrevistas a pobladores y mujeres en movimientos de oposición a la minería en Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, México, que se llevaron a cabo en visitas al terreno de estudio desde los primeros años del nuevo milenio hasta encuentros llevados a cabo entre los años 2020 y 2021, donde varias mujeres dejaron entrever la trayectoria de las mujeres en resistencia frente a proyectos mineros que no respondieron a los intereses de las comunidades locales en el centro de México. Además, se desarrolla una

¹⁷ Sin olvidar que este tipo de violencia ha quedado tipificada en convenciones internacionales y nacionales como “el daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual para la mujer, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (LGAMVLV, 2007: artículo 6). Aunque también puede existir el control violento mutuo o la resistencia violenta (Castro Pérez, 2021: 29-30). Incluir en texto

aproximación conceptual en la utilización de los conceptos de ecofeminismo y al control de los cuerpos.

Es necesario recuperar el principio femenino, lo que se entiende por riesgo así como el conocimiento de las mujeres en el altiplano del municipio de San Pedro. Entre las preguntas de investigación destacan: ¿cómo se da la vinculación de las mujeres de Cerro de San Pedro con la minería? ¿Cuáles son los argumentos que explican la movilización social? ¿Existe entonces un parámetro para establecer la forma en que las mujeres proponen alternativas para la acción frente a megaproyectos mineros? Para ello, este artículo parte de la hipótesis que la resistencia de las mujeres contra la minería en México se entiende a partir del ecofeminismo como una forma de acción en el territorio que plantea críticas y alternativas. Por ello, este trabajo está dividido en las siguientes partes: ecofeminismo y su relación con la mujer-naturaleza; y ecofeminismo y resistencias en territorios mineros de San Luis Potosí, México.

ECOFEMINISMO Y SU RELACIÓN CON LA MUJER-NATURALEZA

Las diversas luchas de mujeres en defensa de la salud, la supervivencia y el territorio, hicieron nacer la conciencia de que existen vínculos sólidos entre el género y el medio ambiente, entre las mujeres y el ambientalismo, entre el feminismo y el ecologismo. El ecofeminismo, tiene como propósito comprender y superar las relaciones destructivas entre la naturaleza humana y la no humana. El ecofeminismo combina dos tradiciones del pesamiento social. Por un lado, esta perspectiva se rescata el argumento central del feminismo sobre patriarcado, particularmente la opresión histórica hacia las mujeres. Por otro lado, parte de la lucha ecológica que reivindica la preocupación de las mujeres, sobretudo en poblaciones marginadas, por los efectos funestos de la actividad humana en los ecosistemas locales y globales.

El ecofeminismo sostiene como tesis central que la opresión sobre las mujeres y la dominación y destrucción de la vida no humana –a lo que llamamos naturaleza-, son producto de la misma dominación del capitalismo moderno patriarcal. Es por ello que la crítica se enfoca a la colonialidad del saber y a la modernidad. La relación entre pueblos

colonizadores o colonizados dio lugar a la “administración científica” de los territorios,¹⁸ con viajes de exploración y de asimilación de poblaciones locales. El caso del continente africano ha sido ilustrativo a lo largo de los siglos, desde la imposición de monocultivos, la privatización de tierras comunales en diversas administraciones europeas, el concepto colonial de las “tierras improductivas”, la imposición de derechos reales en árboles y maderas para la exportación, la comercialización de los cuerpos hasta la trata de personas.

Otra característica de la Modernidad además del imperio de la ciencia es la universalización del culto a la razón y la técnica como únicos discursos de verdad para poder hablar sobre el mundo y la vida. Por eso, hemos reiterado en diversas ocasiones la necesidad de implementar la deconstrucción (Derrida, 1997) como una valiosa aproximación al conocimiento frente a lo que se reproduce como el terrorismo de la verdad (Rousenau, 1992). Esto ha llevado, de acuerdo al ecofeminismo, a que las categorías de lo masculino y femenino construidas por la sociedad históricamente haya destruido el conocimiento femenino en el quehacer de la agricultura. Y con la mecanización se ha hecho a un lado el trabajo femenino. Las mujeres realizan un trabajo que sigue estando invisibilizado, a pesar de que el modelo de producción capitalista ha dado lugar a la mecanización obligatoria en aras de conseguir el desarrollo y la inmersión en la modernización (Shiva, 1988: 158).

Frente a las dicotomías clásicas del pensamiento occidental: naturaleza/cultura, masculino/femenino, mente/cuerpo, razón/emoción, espíritu/materia, el ecofeminismo propone un nuevo concepto de lo humano más abarcador, que integra sin rupturas las dimensiones del ser humano en el mundo natural, al que nunca ha dejado de pertenecer. Esta perspectiva promueve una noción de existencia humana enraizada en lo orgánico, absolutamente relacionada a todo lo vivo. Se trata de situarse a la altura de la naturaleza y no por encima de ella, y de adoptar nuevas formas de asociación y cuidado hacia todas las formas de vida.

¹⁸ Lo que se pretende desde esta posición es desarrollar una propuesta metodológica que sea capaz de cuestionar las lógicas que rigen las formas en que producimos significados. Para ello Donna Haraway (1995) señala la necesidad de salirnos de los cánones tradicionales de la ciencia, observar nuestros procesos de producción de significados.

El ecofeminismo es un movimiento plural, en el cual sus distintas corrientes y exponentes se encuentran y se contraponen en sus concepciones sobre la mujer y la naturaleza, por lo tanto es más correcto hablar de *ecofeminismos*. Sin embargo, todas estas corrientes mantienen un denominador común, pues coinciden en afirmar que existen múltiples conexiones entre el feminismo y el ecologismo y que ambos movimientos deben tener esto en cuenta para desarrollar teorías y prácticas exitosas. Desde el punto de vista del ecofeminismo, las mujeres deben participar en las luchas económicas de los oprimidos, por ser las mujeres explotadas por el modelo capitalista (transnacionalizado, empresarial, computarizado, militarizado y televisado), porque la perspectiva holística incluye el respeto por la diversidad y los temas de la exclusión de las minorías (Shiva, 1988: 14).

Las ecofeministas insisten en la necesidad de superar la concepción binaria, rígida y jerárquica de la identidad humana y desarrollar una cultura alternativa que reconozca plenamente sus múltiples manifestaciones como parte de la naturaleza. En el ecofeminismo se aboga por intensificar las prácticas vinculadas a la ética y la política del cuidado que se reconozcan las interdependencias sociales y ecológicas como principios fundacionales de una nueva organización social (Guadarrama, 2002:10).

Para los ecofeminismos no se trata de repudiar los valores femeninos y adoptar y promover valores y proyectos de vida masculinos para las mujeres, como camino hacia un mayor reconocimiento y estatus social (línea priorizada por los feminismos de la igualdad), sino que reivindican los valores femeninos (más vinculados a la cooperación, los cuidados, la empatía, la vulnerabilidad, la receptividad, la visión del conjunto, las emociones, etc...) como socialmente útiles, deseables y universalizables para el conjunto de la humanidad (Herrero, 2018). Es en el contexto actual de crisis ecológica que las ecofeministas afirman que cualquier feminismo, ecologismo o ética ambiental que no reconozca las conexiones entre la dominación y la explotación de las mujeres (y de otros grupos sociales oprimidos) y las de la naturaleza no humana ofrece una visión incompleta, miope e inadecuada de la realidad social y ecológica en la que vivimos.

Parte de la crisis ecológica se debe a que se generan enormes desigualdades materiales, puesto que, para mantener los niveles de consumo de los países enriquecidos, se los despoja a los países empobrecidos de sus “recursos naturales” y se les hace víctimas de la pérdida de biodiversidad, de especies de flora y fauna, del resquebrajamiento del patrimonio tangible y del intangible, de la utilización mercantilista del agua, de la explotación del suelo y del subsuelo. El proyecto de inversión de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro atentó desde el inicio de sus operaciones con el territorio, el impacto de la minería a tajo abierto trabajo con el suelo, contra el subsuelo, el agua y contra los pobladores del lugar que debieron relocalizarse y se opusieron a este proyecto de inversión como se verá con algunas mujeres del municipio.

La resistencia de las mujeres se llevó a cabo en el municipio de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, de diversas formas, desde las mujeres que se vincularon al proyecto minero incluso al frente de su dirección, de las mujeres que tuvieron un puesto político en el ayuntamiento y que facilitaron apoyos a la minería a tajo abierto hasta las pobladoras del lugar, trabajadoras de la tierra y ejidataria dentro y fuera del lugar, que se opusieron al despojo minero en movilizaciones sociales, en distintos eventos y en los medios impresos. Todas estas participantes plantearon en el proceso de movilización social con argumentos el por qué de sus preocupaciones por la salud, la amenaza del patrimonio y de la naturaleza del sitio, según los testimonios que se expondrán a continuación.

ECOFEMINISMO Y RESISTENCIAS EN TERRITORIOS MINEROS DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

Los movimientos de resistencias frente a la minería las lideraron distintas mujeres incluyendo las dos académicas Angelina Núñez y Beatriz Septién en el municipio de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, México. Las dos fueron notables académicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), quienes fallecieron en el tránsito del nuevo milenio no sin antes haber establecido las bases y los argumentos de las movilizaciones posteriores de mujeres en este municipio mexicano. An-

gelina Núñez fundó el Frente Pro – San Luis Ecológico en el Estado que ya se había opuesto al confinamiento de residuos peligroso en el sitio de La Pedrera, en el municipio de Guadalcázar y junto a otras personas encabezó una resistencia, junto a Greenpeace México respecto al inicio del proyecto minero en la entidad potosina.

Por su parte, Beatriz Septién, tenía su casa en Cerro de San Pedro y junto a Mario Martínez encabezaron las protestas frente a este proyecto minero. De acuerdo con el análisis ecofeminista, este liderazgo se expresó, inicialmente, como una abierta oposición al proyecto minero que atentaba contra sus territorios. Desde inicios de 2004, Angelina Núñez había acusado a la SEMARNAT de haber permitido la reubicación de la flora desértica por parte de la minera y preveía impactos ambientales desde la organización de Educación y Defensa Ambiental (*Pulso*, 23 de marzo). Posteriormente, se hicieron consultas públicas a partir de diversas ONG's en el Estado para saber si la gente estaba o no de acuerdo con este proyecto minero a tajo abierto, mientras el Legislativo estatal dijo que verían los resultados (*Pulso*, 2006, 23 de octubre).

Como nos dijo la entrevistada Ana Marría Alvarado, pobladora y activista, el derecho a la tierra fue un primer detonador de la resistencia:

“Para 1997 ya estaba la empresa, al principio vimos una oportunidad, un domingo hallamos pancartas de fuera la minera, había que rescatar el “derecho ejidal”. Mis primeras reuniones fueron en el Tribunal Agrario, heredera de don Severiano a la lucha jurídica por el reconocimiento. En 2001 me reconocen y salen 7 ejidatarios. Había que desconocer a quienes se hacían pasar por ejidatarios de quienes tenían el derecho sucesorio...”

Desde el inicio de la prospección e inicio de operaciones las mujeres se enfrentaron a la minería a tajo abierto por la dominación de las empresas canadienses en sus territorios y el despojo que preveían se llevaría a cabo de los recursos naturales del municipio.

Otras mujeres siguieron la lucha, que consistió en un frente organizado con argumentos específicos respecto a estas concesiones mineras que lejos de significar el establecimiento de pautas de desarrollo local, tuvieron impactos, como los que vieron estas mujeres en el suelo, el territorio y el patrimonio de su localidad. La sociedad actual, planteaba

el dejar fluir inversiones que no respondían a los intereses de las mujeres de la localidad. Así nos contó E1:

“...Entramos por el sentimiento de arraigo, el amor al terruño, gente grande de aquí, jubilados, gente que regresó al pueblito donde nacieron, aquí estoy todos los días tengo conejos, atiando mi tiendita, mi familia un restaurante sábados y domingos, estoy muy ligada al lugar...”

Las reivindicaciones de género vincularon las luchas ambientalistas, desde el feminismo radical hacia el ecofeminismo. Al principio, hubo quienes reaccionaron al quehacer de la mujer vinculándolas a la explotación de la naturaleza, resultado de la conformación de estructuras patriarcales jerárquicas pero la visión ecofeminista va más allá de la sensibilidad naturalista de vincularla a la naturaleza orgánica o al cuidado de la naturaleza, asemejando la fertilidad de la madre tierra con la función biológica reproductora de la mujer, sino más bien en la distribución de roles sociales patriarcales donde se da una división sexual del trabajo.

Para ello y siguiendo a Enrique Leff (2004), es importante conocer cuál es la especificidad del lugar desde donde las mujeres comprenden y aportan una visión propia en la construcción de una racionalidad ambiental, en cómo se inscriben estas identidades de género en la deconstrucción de las lógicas de dominación y de qué forma abrieron perspectivas de alternativas para el desarrollo de las localidades. Esto lo encontramos en las mujeres entrevistadas que participaron en la oposición a la minería a tajo abierto en Cerro de San Pedro, caracterizado por tener un territorio desértico con climas extremos en las estaciones del año, donde viven mujeres, ejidatarias y pobladoras del lugar, que crearon sentido e identidad en el pueblo, vinculadas a la historia de su poblamiento, a la tenencia de la tierra desde sus ancestros, a sus cultivos y dinámicas locales de subsistencia.

Así, el ecofeminismo sigue al feminismo radical, que ve en las jerarquías sociales del patriarcado la causa principal de la destrucción ecológica y del dominio de la mujer en roles asignados por la tradición frente a la posibilidad de romper con la lógica racional del sometimiento, planteando diferencias políticas, partiendo de los derechos de propiedad y la apropiación del territorio, origen de las resistencias y de las necesidades de cambio de la situación local. A partir de esta lógica,

Ana Marría Alvarado nos explicó claramente su vinculación respecto al territorio de Cerro de San Pedro:

“Crecí en Cerro de San Pedro en casa de mis abuelos, asistía a fiestas y a los velorios. Desde 1985 terminé la carrera de Agronomía y quise trabajar la apicultura; de hecho puse un apiario, pero para 1990 se acabó la apicultura con la abeja africana y tuve que quitar a las abejas...”

Por su parte, la entrevistada Elizabeth Medina, quien se definió como activista en contra de la minería a tajo abierto en Cerro de San Pedro y compartió que:

“Desde niña me tocaba ir a Cerro de San Pedro, con un cuñado de mi madre asistíamos a la fiesta del pueblo, por lo que siempre tuve sentimientos de arraigo e identidad y en términos históricos pensarme desde pequeña sobre el origen de la ciudad, era un lugar que me llamaba mucho la atención. Ese año en un festival de la ciudad vi a un grupo de activistas manifestándose, quería saber qué pasaba y qué estaban haciendo...”

Por ello, la conjunción de ver procesos ambientales como procesos políticos y sociales establece la posibilidad de que las mujeres participen en movimientos ambientalistas. Esto es importante en la forma particular en la que ellas (las mujeres), establecen una visión feminista y de género en la cuestión del poder, la cultura, la organización social, la naturaleza y el desarrollo local, como lo expresa E1.

“Manuela Gómez ejidataria, era muy mayor como de 80 años. También Tonantzin y su mamá hija de don Armando Mendoza eran parte de la comunidad. Habíamos mujeres como profesionistas, con casa en Cerro de San Pedro, unas comenzábamos a estudiar, con vínculos familiares con este espacio. También hubo mujeres que fueron llevadas a otros lados por sus familias, por eso migraron. Lupita tiene la tienda de artesanías “El Huachichil” esposa de Marcos Rangel, muy activa, rezaba por nosotras, hicimos procesiones hasta la basílica en San Luis...”

Esto muestra como grupos de adultos, mujeres y niños, se han organizado para afrontar los retos que impone el reto del desarrollo productivo contemporáneo (Azamar Alonso, 2019: 83) frente a la destrucción ambiental en proyectos productivos que explotan la naturaleza, en este caso el medioambiente con probados riesgos sociales y ambientales.

El ecofeminismo se plantea en principio como un movimiento espontáneo, pero que en el estudio de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro fue un movimiento de oposición como una alternativa resultado del modelo productivo capitalista contemporáneo (Azamar Alonso 2019: 86). Esta movilización se convirtió en una resistencia que creó conocimiento y desarrolló una práctica social para concientizar sobre los problemas que enfrentaban las mujeres no solo por su condición de género sino frente a la necesidad de fomentar de alguna manera el desarrollo rural sostenible en sus cultivos, en el cuidado de las cabras, en la elaboración de leche y quesos y en actividades de autosubsistencia como el cuidado de las abejas (Cabrera Duarte, 2014: 12). Esto lo manifestó la primera entrevistada (E1).

Pero esta vinculación con el territorio se dio también a partir de la relación con los hombres, particularmente con don Mario Martínez, residente de Cerro de San Pedro, quien lideró desde el inicio y a lo largo de los años al Frente Amplio de Oposición a la Minera (FAO), así nos relató E1:

“Me buscó don Mario en el año 2000 sobre lo que expuso la empresa, hablamos de que había que rescatar el derecho ejidal, fui la “única” que regresé cuando el terreno aún estaba abandonado, mi abuelo había fallecido desde 1999, así enfrentamos el derecho legal por la tierra” (E1)

Al respecto podemos observar cómo el ecofeminismo no se opone a los hombres sino al reconocimiento de relaciones justas y complementarias de trabajo entre los pobladores de Cerro de San Pedro y en estos ejemplos, a la vinculación de las resistencias. Esto también lo manifiesta Elizabeth Medina en su vinculación con este movimiento de resistencia:

“En una fiesta del pueblo ví un *flyer*, que llamaban a esa concentración con números de teléfonos, hablé con Sergio Serrano y él me indicó lo que hacían y llegué a una reunión semanal de las que tenían. Acompañé a Mario Martínez y a reuniones en las comunidades...”

En la movilización social, las mujeres establecieron nuevas formaciones discursivas, nuevas gramáticas y una estrategia de seducción como alternativa a las estrategias de dominación (Leff, 2004: 6-7). Las mujeres plantearon pautas de organización propias, argumentos específicos y formas de acción como las que recogimos en los testimonios que

se presentan. La pulsión de vida Eros y la de la muerte, se reflejaron en el suelo del territorio para sus actividades de autosubsistencia frente al suelo posminero en el que la remediación no es suficiente para solventar los impactos en la flora y la fauna del lugar. Para Elizabeth Medina la estrategia en contra de la minería se hizo a partir de distintos frentes:

“Había varias formas de organizarnos. Reuniones semanales ir viendo la movilización a partir del análisis jurídico, cómo iba avanzando la empresa, lo más fuerte fue organizarse en término de las relaciones con otras organizaciones no potosinas en torno a los temas ambientales, alrededor del país que nos hicieron fuertes y que nos permitieron más allá de lo local hacia afuera. Los festivales comenzaron para visibilizar la lucha y dejar claro que estaba el pueblo, turismo artístico y académico, dar la visión de un espacio tranquilo, que la gente se uniera en torno a acciones ecológicas de limpieza. Lugares comunes, compartir espacios con personas de Baja California Sur (La Paz) Paredones amarillos, varias organizaciones cercanas al mar y en Veracruz, organización ambientalista La Vida, denuncia ecológica, represión a periodistas y al tema del agua “Agua para todos”; en Oaxaca San José del Progreso con 3 personas muertas (Bernardo Vázquez, muerte) y en Calpulalpan, con reuniones periódicas, de comunidades amenazadas también por las mineras...”

Mientras que Ana Marría Alvarado también nos contó lo siguiente:

“Al principio tuvimos reuniones con don Mario y con Enrique Rivera en Delirio Azul, y con gentes de los alrededores íbamos a las dependencias, fuimos al ejército para que no diera el permiso de uso de explosivos. Y también fuimos de casa en casa para darle a conocer a las gentes sobre el proyecto minero. Así aprendí a hablar y explicar de qué se trataba este proyecto...”

Por ello se plantea que las resistencias de las mujeres frente a la minería a tajo abierto implicaron también adoptar otros discursos, otra forma de ver lo que acontecía y sobre todo, plantear desde otro lenguaje, una reacción local distinta y en ocasiones de confrontación frente a lo que percibieron como amenazas a sus comunidades. Pero también el movimiento de resistencia de mujeres en favor de Cerro de San Pedro y en contra de la minería a cielo abierto significó un movimiento de resistencia global, vinculado a la dominación patriarcal sobre las mujeres y la destructiva explotación de la tierra con una posición crítica, donde la

relocalización de las mujeres no fue con la naturaleza sino también con la cultura misma (Rigby, 2018: 76). Al respecto, E1 comenta:

“Participé en redes de mujeres, en la Red Latinoamericana en resistencia contra la Minería, vinieron sacerdotes canadienses invitados para saber cómo el TLCAN había impactado en México, contactaron al FAO hicieron un informe e invitaron a una mujer a Canadá, la Dra. Beatriz me empujó a mí y fue así como nos vinculamos con Kairos”. La vinculación con Kairos la estableció don Mario en Cerro de San Pedro junto a Angelina Núñez y Beatriz Septién, con el fin de tener vínculos desde Canadá y en contra de este proyecto de inversión que atentaba contra los intereses de estas mujeres de la localidad.

De acuerdo con Karen Warren (2017: 158 - 159), el ecofeminismo se presenta como una forma de feminismo alternativo, como una forma de ética ambiental que estudia la dominación de las mujeres y otros grupos de oprimidos en vínculos con los proyectos medioambientales en sus territorios. El testimonio de mujeres vinculadas a otras redes nacionales y latinoamericanas ejemplificó un fortalecimiento de sus posturas y de su acción frente a inversiones mineras que llegaban con autorizaciones federales en los municipios mexicanos como en Cerro de San Pedro.

De acuerdo con Guadarrama (2020: 1), el ecofeminismo parte también de la crítica a las dicotomías impuestas por la modernidad occidental sobre el control de los cuerpos, específicamente de las mujeres por parte del capitalismo patriarcal. Por ejemplo Elizabeth Medina plantea que:

“Sí, muchas veces sentimos peligro frente a la empresa y con el gobierno estatal en San Luis; en alguna manifestación se me acercó un joven de gobernación, me sentí acosada, colgamos mantas en el pueblo para cuando llegaran las autoridades, él tenía toda mi información, me llamó a mi celular personal para averiguar qué íbamos a hacer en la próxima visita de Fox, sabía cuál era mi carro. A otros compañeros sí les pusieron una patrulla afuera de su casa sin ningún sentido. Fue sobre todo con el gobierno de Marcelo de los Santos, en su sexenio, también con Vicente Fox a nivel federal. Sí había relación entre los dos niveles de gobierno. El gobierno de Felipe Calderón ya encontró todo trazado...”

En este testimonio revela la denuncia de la violencia sistemática, en la presión desde el Estado y desde las empresas extranjeras, que se ejerció contra las mujeres (y en la naturaleza) en la misma medida que en los mismos territorios.

Ana Marría Alvarado insistió en la entrevista:

“...Varias veces viví situaciones peligrosas, de la empresa nos seguían, nos apedrearon en el salón ejidal, pagaban MSX a gente de San Pedro y me seguía.”

Asimismo, las mujeres cuestionan los procesos de acumulación capitalista y estructuras políticas en los caules se lleven a cabo los procesos de remediación ambiental por parte de la compañía minera. En este sentido, Elizabeth Medina establece que: “Todo el sistema impidió frenar el proyecto, la impunidad, la corrupción que hay permitió la explotación del cerro. En pleno saqueo en 2012 todavía negaban el derecho a operar por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y ahora dicen que remedian, aquí ya terminaron, “maquillan el lugar”, ahora MSX arregla pero somos una isla en el agujero, a un costo muy alto. Mientras tanto, la gente está entretenida con el turismo. Esto se ha convertido en una cantina.”

Respecto al proceso de remediación del sitio nos dijo Ana Marría Alvarado: “Llevan 2 años de supuesta remediación, pagan renta para entrar a remediar, dieron el año pasado 20 mil pesos, es el contrato de la minera con el ejido para poder entrar, lo hacen para mantener al grupo tranquilo. Y nos dicen: que no vengan por su lana los que voten en contra y nos citan en el salón ejidal o en la plaza...” Esto muestra la importancia de la constante crítica a los procesos socio-ambientales desde la perspectiva política de las mujeres en poblaciones marginadas para así llamar a las autoridades y actores privados a la rendición de cuentas.

En general, las mujeres que visitamos y entrevistamos ven como única opción laboral en su municipio a la minería, aunque algunas han comenzado a vincularse a la zona industrial o como empleadas domésticas en la capital potosina. Algunas de ellas manifestaron haberse contaminado por el trabajo de la mina; otras, se sienten remuneradas desde la casa de gobierno municipal.

Es por ello que desde el ecofeminismo se puede analizar la forma en cómo las mujeres decidieron vincularse a la actividad minera de su

municipio, ya sea a la oposición o al trabajo con la empresa pero sobre todo a tener un lenguaje alternativo respecto a lo que su comunidad necesitaba, a sus retos, sus amenazas y a lo que ellas defendían.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La internacionalización de la economía mundial, en este caso los flujos de capitales y empresas interesadas en operar bajo la firma del entonces TLCAN ha tenido profundos efectos en las políticas domésticas, y en la medida en que se modifica la economía global, se transforman los incentivos de los gobiernos, las firmas y las organizaciones de grupos socioeconómicos al interior de los países como México y la manera en cómo operan en el sector minero. La posibilidad de emergencia de lo local como articulador de procesos es un hecho en los movimientos de resistencia de las mujeres frente a la minería a tajo abierto, desde cómo perciben su contacto con el territorio, sus intereses hasta la criminalización de sus cuerpos. Por lo tanto, creemos que una investigación inspirada en posiciones epistemológicas feministas debe tener una perspectiva que tenga compromiso con la justicia y con el cambio social, líneas de investigación que pueden explorarse en próximas investigaciones.

Los mecanismos de dominación y/o sumisión fueron una constante en este conflicto minero, donde las resistencias no se doblegaron a la lógica racional, frente a nuevas formas discursivas (Leff, 2004: 9).

La hipótesis de trabajo partió de la idea de que los estudios sobre el ecofeminismo ayudan a comprender la resistencia de las mujeres contra la minería en México, desde la violencia contra el territorio así como en contra de la naturaleza, como una reacción contra valores que hemos heredado de la llamada “modernidad”, frente a patrones de extracción y despojo mineros que atentan contra la integridad de la vida en el planeta. El ecofeminismo nos permite plantear además, en qué consiste el control de los cuerpos femeninos en resistencia frente a la minería a tajo abierto.

La lógica de la dominación en el proyecto minero de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, se impone por la fuerza y con un despliegue de herramientas y tecnología sobre los suelos,

pero también sobre las personas que se oponen. Ha sido considerado un ecocidio no solo por su duración y la magnitud de territorio impactado sino porque no cumplió con los discursos de desarrollo emitidos por la empresa y los gobiernos estatales y municipales en turno, que hicieron de este estudio una expropiación paradigmática en México. La vinculación de las mujeres fue distinta frente a este proyecto de inversión; y las resistencias implicaron una nueva forma de ver sus alternativas de desarrollo local, una manera de enfrentarse desde los discursos y el análisis de una realidad acelerada por la presencia de las empresas transnacionales en territorios con vocación minera y una nueva forma de ver su relación con la naturaleza.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Arendt, Hanna (2005), *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, Madrid.
- Beauvoir, Simone (1972), *El Segundo Sexo, II La experiencia vivida*, Buenos Aires, Argentina.
- _____ (1972), *I Los hechos y los mitos*, Siglo Veinte, Aires, Argentina, 318 p.
- Beck, Ulrich (1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Buenos Aires, ArgentinaÑ Paidós.
- D'eaubonne, Françoise, (1974), "Ecología y feminism", en *Le Féminisme ou la mort*, Pierre Horary Editeur, Paris.
- Derrida, Jacques, (1997), *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía. La retirada de la metáfora*, Barcelona, España.
- El Economista* (2020), Méndez, Ariel y Claudia Tejeda, "Oro y plata brillan en el Mercado", 22 de Julio, recuperado en: <https://www.economista.com.mx/mercados/Oro-y-plata-brillan-en-el-mercado-20200722-0096.html>
- Gámez, Moisés (2013), *Minería y capital transnacional sobre un territorio en riesgo. Análisis interdisciplinario sobre el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta*, El Colegio de San Luis, S.L.P., México.
- Gebara, I (1996), "The Trinity and Human Experience" en *Women Healing Earth: Third World Women on Ecology, Feminism, and Reli-*

- gion, Rosemary Radford Ruether (ed.) 13–23. Nueva York: Orbis Books.
- _____ (2000), *Intuiciones ecofeministas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Quito: Editorial Trotta.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2020), “Cerro de San Pedro, Perfil sociodemográfico municipal.” <https://slp.gob.mx/coespo/Documentos%20compartidos/Municipios/Fichas/Cerro%20de%20San%20Pedro.pdf>
- González, N. J. (2012) *El ecofeminismo ante la crisis sistémica: camino hacia la sostenibilidad humana y ambiental*. Tesis de maestría. Maestría en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos. Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Guadarrama Zamora (2002). *Espiritualidad ecofeminista en América Latina: la revista ConSpirando*, Tesis de grado, Maestría en Ciencias Sociales, Brasil.
- Harding, S. (1987), “Is There a Feminist Method?” en Sandra Harding (Ed.). *Feminism and Methodology*, Bloomington/ Indianapolis. Indiana University Press.
- Harvey, David (2005), *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*, CLACSO, Buenos Aires.
- Herrero, A. (2018) “Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza” en *Ecología Política*, no. 54, 15 pp.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, México: Pez en el árbol.
- Zaragocín, S. (2018) “La geopolítica del útero: hacia una geopolítica feminista decolonial en espacios de muerte lenta”. En *Cuerpos, territorios y feminismos*, editado por Delmy Cruz y Manuel Bayón. Quito: Abya Yala / Estudios Ecologicos, 20 pp.
- Behre Dolbear de México, S.A. de C. V., Consultores para la Industria Minera (219979), Manifestación de Impacto Ambiental, a petición de MSX, Guadalajara, Jalisco, México.
- Beck, Ulrich (1986), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, España: Paidós.
- Bolados García, Paola; Sánchez Cuevas, Alejandra (2017), “Una ecología política feminista en construcción: El caso de las Mujeres de

- zonas de sacrificio en resistencia”, Región de Valparaíso, *Chile Psicoperspectivas*, vol. 16, núm. 2, 25 pp.
- Calderón Saucedo, Eliuth (2021), *Subjetividades femeninas en encierro psiquiátrico: hacia una epistemología de las fronteras y una ontología de alteridad*, Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de San Luis, S.L.P., México.
- Costero, Cecilia (2008), *Internacionalización económica, implicaciones ambientales, representaciones sociales y significación histórica en torno a la minería. El caso de Minera San Xavier en México*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México.
- Leff, Enrique (2006) “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción”, En publicación: *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Alimonda, Héctor. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006. ISBN: 987-1183-37-2. Recuperado en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C1ELeff.pdf>
- _____ (2004), “Ecofeminismo: el género del ambiente”, *Polis Revista Latinoamericana*, URL: <http://journals.openedition.org/org/polis/7248>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2007), recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
- Martínez Alier, Joan, “Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad”, 2004. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 1: 21-30.
- Martínez Romero, Pavel Ulises (2016), *“Hemos hecho de todo, hemos intentado todo lo que te puedas imaginar”: Decisiones estratégicas del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México, CDMX.
- ONU (1987), *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Nuestro Futuro Común*, New York.
- Plumwood, Val (1993) *Feminism and the Mastery of Nature*. London-NY, Routledge.

- Pro San Luis Ecológico (2007), petición revisada del 4 de mayo al Secretariado del ACAAN, fecha de determinación el 29 de junio de 2007 y núm. De petición SEM-07-001 Minera San Xavier.
- Rodríguez-Shadow, María J. (2007), *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*, Toluca, UAEM.
- Rosenau, Pauline M. (1992), "A Theory of Theory and the Terrorism of Truth." En *Post-Modernism and the Social Sciences. Insights, Inroads and Intrusions*. Princeton: Princeton University Press, pp. 77-9.
- Sagols, L. (2014, abril 1). El ecofeminismo y su expresión en la filosofía de Karen Warren. Una perspectiva ética. *Debate Feminista*, 49. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30006-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30006-8).
- Shiva, Vandana (1988), *Abrazar la Vida. Mujer, ecología y sobrevivencia*, Cuadernos inacabados, Horas y Horas, San Cristóbal 17, Madrid.
- Touraine, Alain (2006), "Los movimientos sociales", en *Revista Colombiana de Sociología*, ISSN 0120-159X N° 27. 2006 pp. 255-278.
- Triana Moreno, Diana Paola (2017), Karen Warren: la ética ecofeminista, *Problemata: Revista Internacional de Filosofía* v. 8. n. 2, p. 158-168.

LAS VIUDAS DE LA MINERÍA DEL CARBÓN,
EL CASO DE PASTA DE CONCHOS.
POSIBILIDADES ANALÍTICAS DE LAS
METODOLOGÍAS FEMINISTAS
E INTERSECCIONALES EN EL ESTUDIO DE LA
VIUDEZ Y RESISTENCIAS, EN CONTEXTOS
DE EXTRACTIVISMO CARBONÍFERO

EUGENIA GALICIA GONZÁLEZ

ORESTA LÓPEZ PÉREZ

*...Estás acostumbrada a otro tipo de gente...y luego el de tener que ir a tratar
y pedir un derecho, o sea algo que ya como que es parte ya más humana,
es decir, yo quiero solamente el resto de mi marido.*

*Quiero, tengo derecho a tenerlo sepultado,
de que mis hijos tengan a donde ir. [...]*

*Yo pienso que el miedo que ellos tienen
es el de decir que los dejaron morir.*

*O sea, tan mal estaba la mina que no pudieron llegar
al lugar donde ellos estaban esperando.*

Elvira Martínez.

Viuda de la Mina 8 de Pasta de Conchos, 2006

(En Sara Lovera y Novoa, 2008)

INTRODUCCIÓN

En este trabajo reflexionamos acerca de las posibilidades que la perspectiva teórico-metodológica de la interseccionalidad y la perspectiva de género, ofrecen para destacar las vulnerabilidades y posibilidades de resistencia y activismo, que se han construido las viudas en los contextos mineros, particularmente al respecto del siniestro de la mina 8, Unidad Pasta de Conchos, ocurrido el 19 de febrero de 2006 en la zona carbonífera de Coahuila. El estudio se apoya principalmente en fuentes documentales, hemerográficas y sociodemográficas, que constituyen parte de una investigación más amplia dedicada al estudio de la viudez como

consecuencia de siniestros derivados de condiciones laborales peligrosas que a lo largo del tiempo han estado presentes en el extractivismo carbonífero mundial, tema que merece mayor indagación en las ciencias sociales.

Se trata de cuestionar las pérdidas, de reconocer las trayectorias de vida de quienes se quedan, de quienes alzan la voz por sus compañeros, de quienes afrontan la muerte de manera diversa en un contexto agreste y donde el carbón parece tener el lugar más importante. Implica preguntarnos por los “accidentes” al interior de la tierra que por su constancia a lo largo del tiempo se han vuelto parte del cotidiano del trabajo carbonífero; por las condiciones laborales peligrosas e irregulares que se traducen en la incerteza de volver a casa al final de la jornada; por los padecimientos que asaltan con el paso del tiempo la salud de quienes consiguen sortear el peligro subterráneo por algún tiempo. En la viudez vivida por las mujeres en contextos mineros se reconoce la complejidad de sus circunstancias socio históricas, de su medio, sus trayectorias vitales y la forma en que categorías sociales como la edad, el género, su situación económica, su historia migratoria, entre otras, se intersectan y afectan su condición de viudez.

En primer lugar colocaremos el contexto de la minería carbonífera y sus formas particulares de impactar las vidas de los trabajadores mineros y sus familias. Asimismo narraremos el accidente de la Mina 8 de pasta de Conchos México acontecido en 2006. Accidente que enlutó a 65 familias y del cual surgió un movimiento de resistencia en el que emergieron nuevas identidades políticas de mujeres viudas y las familias, identidades que deseamos analizar desde miradas interseccionales. En segundo término ofrecemos un análisis histórico y sociológico de las viudeces mineras, tomando la literatura diversa y particularmente brasileña como referencia para presentar algunos enfoques desde los cuales se ha estudiado la condición de la viudez en contextos de minería. En el último apartado colocaremos las metodologías y herramientas que la interseccionalidad nos brinda para el análisis de la condición de la viudez precaria y en resistencia.

EL CARBÓN LO CUBRE TODO. PANORAMA SOCIO-HISTÓRICO DE LA MINERÍA EN LA CUENCA CARBONÍFERA DE COAHUILA

Para entender la minería del carbón y los efectos que ha tenido en la vida de las personas dedicadas a la minería o relacionadas con ella, es importante reconocer el territorio, las relaciones laborales que se han cimentado a lo largo del tiempo, los intereses industriales y políticos y también la influencia que el contexto global y nacional ha tenido para estos enclaves mineros. Como menciona Victoria Novelo (1994) la historia de un mineral tiene que ver con la trayectoria de una empresa y con la vida del proletariado que se crea para dicha industria. Las relaciones son tan estrechas que se diluyen los límites entre lo laboral y la vida privada.

Se considera que ofrecer un punto de partida que recupere esos aspectos es una base sobre la que se puede reconocer la presencia de las mujeres en ese contexto además de analizar la manera en que la explotación minera cimbra sus vidas. Las relaciones laborales y los intereses extractivistas se cuelean de las minas al día de día. No es necesario bajar a las entrañas de la tierra para vislumbrar el impacto que tiene en sus vidas. En este apartado se presenta una mirada general a la producción de carbón en México en relación con otros países. Luego se describen los yacimientos existentes a nivel nacional con el objetivo de situar el territorio. Más adelante, se muestran algunos aspectos socio-históricos que develan la manera en que la explotación del carbón ha cubierto todo en la cuenca carbonífera de Coahuila.

A nivel internacional, el principal productor de carbón es China (47% de la producción mundial en 2017) y le siguen Estados Unidos, Indonesia, India y Australia. En el caso de México, la producción nacional en ese mismo año fue de 12.7 millones de toneladas. Al respecto de la balanza comercial, es deficitaria, es decir, se importa mucho más de lo que se exporta: 56.7 millones de dólares frente a 1 mil millones de dólares. Se compra dieciocho veces más de lo que se vende (Dirección General de Desarrollo Minero, 2020).

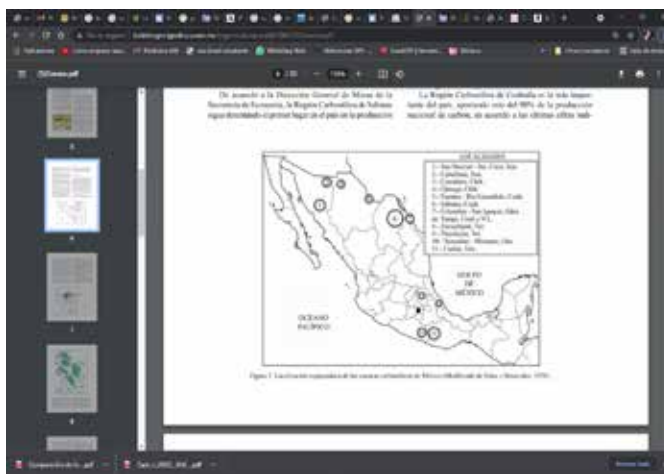
Cabe señalar que aunque la producción a nivel nacional no se coloque dentro de las más importantes en el panorama internacional, para la población de las regiones carboníferas, representa una actividad de importancia. Como menciona Rodolfo Corona – Esquivel et al. (2006) para nuestro

país, la industria del carbón es significativa por la generación de empleos, de inversiones y de electricidad a bajo costo no obstante su participación sea nula en la exportación a Estados Unidos, el principal mercado.

En México, los principales yacimientos se encuentran en tres regiones en los estados de Coahuila, Oaxaca y Sonora. La de mayor relevancia está en el centro – norte de Coahuila y un poco más al noreste abarcando una porción de Nuevo León. Se le conoce como la Cuenca de Sabinas. En Oaxaca se encuentra en el noroeste en la región de Mixtepec-El Consuelo-Teozotlán llegando a colindar con Puebla y Guerrero. Por otro lado, en Sonora está al sur de Hermosillo (Corona-Esquivel et al., 2006; Wallace Robert-Bruce, 2009).

La Cuenca Carbonífera de Coahuila (Cuenca de Sabinas) agrupa prácticamente la totalidad de la producción nacional. Si bien, en Sonora hay producción desde el 2003, no ha alcanzado niveles considerables. Otros estados en donde se han ubicado mantos son Veracruz e Hidalgo, sin embargo la composición y forma de los yacimientos limitan las posibilidades de explotación (Dirección General de Desarrollo Minero, 2020). El mapa de Corona-Esquivel et al. (2006) muestra una localización más detallada:

FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DE LAS CUENCAS CARBONÍFERAS EN MÉXICO



(Tomado de Corona-Esquivel et al., 2006)

Para este trabajo nos concentramos en la Cuenca de Sabinas (la número 6 en el mapa anterior). Está dividida en dos sub-regiones: Sabinas y Fuente-Río Escondido. Sabinas está en el centro-norte de Coahuila y abarca los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas, Melchor Múzquiz, Progreso, Juárez, San Buenaventura, Escobedo y Abasolo. Por sus componentes, el carbón de esta zona es de tipo coquizable, utilizado para la industria siderúrgica. Por otro lado, Fuente – Río Escondido se encuentra al noreste de Coahuila y el carbón de esa zona es no coquizable, considerado adecuado para generación de energía eléctrica (Dirección General de Desarrollo Minero, 2020; Sánchez, 1995). En el mapa siguiente es posible observar la ubicación de las cuencas y también tener una referencia con respecto a las ciudades de importancia en la región.

FIGURA 2. LOCALIZACIÓN DE LAS CUENCAS CARBONÍFERAS EN COAHUILA



(Tomado de Corona-Esquivel et al., 2006)

El siguiente aspecto que ayuda a comprender lo que representa la minería es explorar la manera en que se entretrejió su desarrollo con los trabajadores a lo largo del tiempo. La relación de esta industria y los mineros no solo ha implicado un forma específica de trabajo. Ha intervenido en la composición familiar, las oportunidades laborales y de ejercer otras actividades, las condiciones económicas y de salud, la

dinámica de las comunidades, los movimientos sociales y también la relación con la vida y la muerte.

Tanta es la importancia de la explotación del mineral que antes del comienzo de esta industria, en la Cuenca Carbonífera de Coahuila no había un mercado de trabajo asalariado y los asentamientos humanos eran escasos. Camilo Contreras (2001a) apunta que antes de la apertura de la primera mina de carbón en 1884, las actividades de la región se limitaban a la crianza de ganado vacuno y equino, agricultura local y elaboración de aguardiente. A inicios del siglo XIX Coahuila era la provincia más paupérrima y con menos población. A excepción de Múzquiz, los municipios que actualmente forman parte de la cuenca carbonífera no existían, su fundación fue después de 1860. Asimismo, las vías de comunicación eran accidentadas y no existía el ferrocarril, transporte que años más tarde significó un adelanto importante en la conexión entre poblaciones y el desarrollo económico.

La explotación del carbón en la Cuenca de Sabinas se inició en 1884 y fueron diversos los factores que se conjuntaron para ello. Sánchez (1995) explica que la estabilidad política y social del país en esa época fue nodal. Además, el porfiriato estableció una política que fomentaba la inversión extranjera. A nivel internacional, había una expansión de productos mineros, crecimiento industrial en Estados Unidos y Europa. Había demanda de carbón para abastecer de combustible a los ferrocarriles estadounidenses y para impulsar la construcción de la red ferroviaria en México.

El interés en el desarrollo de la minería del carbón también implicó poblar la región, llevar trabajadores y establecer comunidades donde no las había. En ese sentido, desde el gobierno hubo acciones que impulsaron la llegada de mano de obra. Uno de los alicientes quedó plasmado en el contrato para construcción del Ferrocarril Internacional: exentaba a quienes se emplearan en el ferrocarril y telégrafos de cumplir con el servicio militar y cargos concejiles. Los movimientos migratorios hacia la región se caracterizaron por ser de trabajadores de otras regiones de tradición minera y por una cantidad importante de migrantes japoneses como parte de un tratado de entre México y el Imperio de Japón en 1888 (Contreras Delgado, 2001a).

En esta dinámica de activación económica de la región carbonífera es fundamental remarcar el protagonismo que tuvieron las grandes empresas mineras para marcar el ritmo y el estilo de vida de los trabajadores desde los inicios y hasta la época de los años sesenta del siglo XX. El surgimiento de poblaciones como Esperanzas y Nueva Rosita (en donde se encuentra la mina Pasta de Conchos) estuvo condicionado a los industriales. Nueva Rosita, por ejemplo, (Sánchez,1995), fue una ciudad tipo enclave que se estableció como parte de las inversiones de la American Smelting and Refining Company (ASARCO). Compañía que asumió el dominio de la localidad controlando el comercio local y regional así como la infraestructura económica y de servicios (luz, agua, educación, urbanización y salud). Otras empresas que incursionaron fueron Mexican Coal & Coke Co., de capital estadounidense, New Sabinas Co., de propiedad inglesa y la mexicana Compañía Carbonífera de Sabinas, propiedad de la familia Madero.

La presencia de estas compañías extranjeras significó austeridad en el desarrollo de las ciudades mineras de la cuenca carbonífera. A diferencia de ciudades que vieron su auge con la extracción de oro y plata, para después convertirse en pueblos fantasma una vez que se agotaron las vetas, ciudades como Nueva Rosita, no desaparecieron, pero tampoco han vivido épocas de bonanza. Novelo (1994) explica que las riquezas que trajo el carbón no se quedaron en la región, se fueron al país de origen del capital u otros destinos. Las inversiones de los empresarios siempre tuvieron que ver con fines extractivos.

Las empresas incidían en la política de los pueblos y en el acceso a los servicios. Por ejemplo, las escuelas eran fundadas por las compañías. En el caso de ASARCO, tenían una escuela para los hijos de los jefes y otras para los trabajadores de otros niveles. Los mineros, esos que bajaron a las profundidades nunca fueron estadounidenses, los extranjeros eran superintendentes o con puestos de mayor jerarquía. También había distinción salarial, mientras que los empleados norteamericanos ganaban en dólares, los mineros mexicanos lo hacían en pesos (Novelo, 1994).

Ya en esas primeras décadas del desarrollo de la minería de carbón se registraban “accidentes” y una despreocupación hacia la vida de los trabajadores. Un testimonio recopilado por Novelo (1994) relata como en

1936 en Nueva Rosita, en la mina seis, hubo una explosión: murieron 35 mineros y 35 sobrevivieron. Quien perdía la vida en la mina tenía menor valor que las mulas de carga (300 pesos cada una). La empresa otorgaba a veces algo a los familiares y un cajón de mala calidad.

En ese contexto, en 1934 se organizó el sindicato minero. Si bien su primer objetivo fue conseguir contratos colectivos con las mineras en beneficio de los trabajadores, el camino estuvo repleto de dificultades. Primero hubo que encarar a los llamados sindicatos “blancos” creados por las empresas que se oponían a los “rojos” encabezados por los obreros. Después se buscó la firma de un contrato único de trabajo con todas las empresas mineras. Este objetivo se alcanzó a medias, pues las exigencias obreras fueron frenadas durante la coyuntura de la expropiación petrolera. Dado que el gobierno de Estados Unidos decidió suspender la compra de plata como una especie de castigo por la expropiación petrolera, Lázaro Cárdenas animó a los mineros a desistir del contrato único. Al final, se firmaron contratos por separado, garantizando ciertas mejoras como un salario mínimo, pago del séptimo día y algunas concesiones de salud y vivienda (Novelo, 1994).

El control del estado se deja ver también en el momento de la constitución del “sector obrero” en el Partido de la Revolución Mexicana a finales de los años 30 del siglo XX. Si bien había un estatuto sindical que prohibía la anexión del sindicato minero a un partido, su dirigencia tomó decisiones sin consultar a la base obrera y consideró que era una oportunidad para incidir y obtener puestos de representación más allá de los límites sindicales. Varias secciones se pronunciaron inconformes. Esta acción, a la larga, se reflejó en privilegios para la dirigencia sindical vinculada a los intereses del partido, (Novelo, 1994).

En ese contexto, hablar de la minería del carbón obliga a dar un espacio para reconocer la capacidad de organización y movilización social que han tenido los mineros y sus familias y comunidades. Si bien, nos interesa distinguir las experiencias y trayectorias de las mujeres, las compañeras, las viudas de los mineros, no podemos dejar de mencionar que ellas han estado junto con sus compañeros en otros momentos de lucha colectiva. Con ello nos referimos, por ejemplo a la huelga de 1950 y la llamada Caravana del Hambre.

En ese año, a raíz del descontento mostrado por varias secciones del sindicato (entre ellas la sección 14 de Nueva Rosita), por la manipulación de la elección de un nuevo comité ejecutivo, que calificaban “a modo de las autoridades del trabajo y el Estado”. Por ello, los mineros emplazaron a huelga y también convocaron a nuevas elecciones de dirigentes. De acuerdo con testimonios, en la cuenca carbonífera se desplegaron mecanismos de intimidación contra los mineros y sus familias. El Estado envió a elementos del ejército a patrullar las calles de Nueva Rosita, se prohibió el derecho a reunión y la empresa amenazó con no reconocer derechos de antigüedad. En ese clima, fueron las mujeres quienes tomaron el espacio de la protesta, estuvieron presentes a través de la Alianza Femenil que organizaba mítines, bloqueaba la entrada de quienes no se sumaban al movimiento, hacían marchas y sobretodo mantenían vivo el movimiento y altos los ánimos de los trabajadores, (Novelo, 1994).

Siguiendo las crónicas recopiladas por Novelo (1994), en enero de 1951 después de tres meses de huelga, los mineros decidieron marchar a la Ciudad de México para resolver el conflicto con el presidente del país. Llegaron a la capital en marzo a pesar de los obstáculos que hallaron en el camino y las informaciones que se difundían a nivel nacional para deslegitimar el movimiento. El 21 de abril, después de dar cuenta que no había escucha por parte de las autoridades, volvieron a Nueva Rosita. De acuerdo con el análisis de Victoria Novelo, los mineros se enfrentaron con la estructura del poder y se hizo evidente la afectación de sus derechos por la pérdida de autonomía sindical frente al control del estado, situación que se mantendría por más tiempo. Era notorio para los mineros, que quedaban en manos de las decisiones tomadas por las cúpulas y burocracias sindicales en contubernio con el estado.

Años después, el Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI) también afectó la explotación y las condiciones de trabajo en las mineras. Estuvo vigente entre la década de los cuarenta y los setenta (Álvarez y De la Rosa, 2012). Con el propósito de reducir la dependencia del exterior, el Estado apoyó la generación de nuevas empresas, entre ellas la creación de plantas siderúrgicas. También significó el posicionamiento de empresas como la paraestatal Altos Hornos de México (AHMSA) que además de demandar carbón, incursionó en la extracción del mis-

mo. De 1958 a 1977 su planta se incrementó más del 200 por ciento, llegando a tener la mayor influencia económica en la región (Contreras Delgado, 2001a).

A partir de los años sesentas se incrementan las regulaciones del Estado, a partir de la Ley de la Mexicanización de la Minería (5 de febrero de 1961). Estableciendo como propósitos: asegurar el control del Estado Mexicano y el capital nacional sobre un sector que tradicionalmente había estado en manos de empresas extranjeras; impulsar el crecimiento sostenido de la minería y fomentar la orientación de la producción hacia el mercado e industria nacionales. Las medidas dictaban que el capital mexicano debía tener una participación de por lo menos el 51% en todas las empresas mineras, se reducían las concesiones a 25 años, con oportunidad de prórroga, y para las nuevas concesiones era obligatorio que se otorgaran a personas de ciudadanía mexicana o que se cumpliera con el predominio de capital nacional (Delgado y Del Pozo, 2001).

En ese contexto, la American Smelting and Refining Company (ASARCO) se asoció a un grupo de inversionistas encabezados por Bruno Pagliai, Jorge Larrea y Juan Sánchez Navarro, quienes comenzaron con el 15% de las acciones, quienes para 1974 poseían el 66%, estableciendo su razón social como Industrial Minera México, S. A. En 1978, esta empresa se integró en una sociedad controlada al 100% por accionistas mexicanos: el Grupo Minero México.

Aún con el paso de los años, las reglamentaciones posteriores y la Ley de la Inversión Extranjera de 1996, no se puso en riesgo el lugar de las grandes corporaciones mineras de base nacional como Grupo México, ya que han alcanzado una posición estratégica y poseen una gran concentración de capital (Delgado y Del Pozo, 2001). Es importante decir que las acciones de las empresas juegan en la banca internacional, de manera que las leyes nacionales no alcanzan a controlar la dinámica del capital financiero internacional.

A principios del siglo XXI, en el 2003, México ingresa al Tratado de Libre Comercio en el área energética. Con la intención de apoyar la producción y el desarrollo local, el gobierno de Coahuila implementa la Promotora para el Desarrollo Minero (PRODEMI). De acuerdo con los análisis de Lerín (2018) y Martínez Elvira et al. (2018) con el paso de los años el PRODEMI perdió sus propósitos iniciales de garantizar

la compra a pequeños y medianos productores de la región y generando procesos poco transparentes, que develan corrupción y tráfico de influencias.

Por lo anterior, puede advertirse que las dinámicas de la globalización del extractivismo y la explotación en la cuenca minera, desde un inicio generan procesos que fragilizan a la fuerza trabajadora que desciende al subterráneo, quedando sus vidas sujetas no solo a las contingencias inmediatas, sino de más en más a las coyunturas políticas y económicas nacionales e internacionales. Sus condiciones de trabajo y derechos laborales han dependido de los propósitos extractivistas e intereses políticos. Asimismo la forma de vida y las posibilidades de la población habitante de estos enclaves ha estado atado al mineral. La diversidad de actores y niveles de contexto que participan e inciden en el extractivismo minero, tiene una gran complejidad. Por ello, no puede dejar de verse la multiplicidad de dimensiones que juegan en la trama de la resistencia minera y donde las mujeres siempre han sido parte de la vida que contribuye tanto a la reproducción vital del mundo del trabajo como de las luchas de resistencia.

EN PELIGRO DE MUERTE. EL RIESGO COTIDIANO DE LOS MINEROS CARBONEROS

La extracción del carbón ha estado marcada por condiciones laborales poco favorables para los trabajadores, con insuficientes oportunidades de crecimiento, falta de seguridad social y falta de seguridad durante las actividades de extracción del mineral. Como menciona Sosa (2014), la tradición del trabajo minero se ha desarrollado en condiciones agrestes que han hecho cotidiana la muerte laboral. Es muy común utilizar la frase “hoy voy a trabajar, no sé si regrese”. Además, en las familias mineras, los hombres son los principales proveedores, mientras que las mujeres se dedican al trabajo doméstico y de cuidado, quedando invisibiliza-

da su contribución, formalmente fuera de ámbito laboral remunerado que de por sí, ofrece escasas oportunidades en la región.¹⁹

En este panorama, las dinámicas laborales normalizadas en que se desenvuelve la extracción carbonífera mantienen como condiciones normalizadas, a la muerte y a la viudez, en el cotidiano de la cuenca carbonífera. Las consecuencias impactos generan desigualdades interseccionales, que las padecen los trabajadores, sus familias, las comunidades y la región en términos ambientales, económicos, de salud y humanitarios. En el trabajo de Elvira Martínez et al. (2018) se destaca la construcción de un heroísmo en torno al trabajo de los mineros del carbón, a partir de los eventos tanto mortales, como por la frecuencia de los accidentes. Argumentan las y los autores que el uso de la palabra accidente, sustenta un discurso que ensalza el sacrificio. Es decir, los mineros son desafiados y se autosacrifican por obtener el mineral. Apuntan que aunque para las empresas no sea su objetivo la muerte de los mineros, continúan sin atender las medidas que podrían evitar que las tragedias se repitan.

Las cifras de viudas por accidentes mineros no están claras, sin embargo, con base en los datos de decesos de trabajadores, destaca una problemática pertinente de análisis y cuestionamiento. Lovera y Novoa (2008) hablan de que entre 1884 y 2002 murió un minero cada tres días en la cuenca carbonífera, mientras que Rodríguez (2011) menciona que hay cuando menos 1647 trabajadores fallecidos en las minas por explosiones de gas, inundaciones, derrumbes y otros siniestros tan solo en el periodo de 1889 a 2006. Estos números expresan los fallecimientos como un recurrente en el quehacer minero, pero que no por eso deben ser considerados parte de la cultura laboral minera.

Al respecto de este tema, Martínez et al. (2018) llaman la atención hacia un modelo de explicación conocido como la Pirámide de Seguridad creada por H.W. Henrich que ilustra la relación entre incidentes graves y menos graves. A través de este modelo, la Organización Familia

¹⁹ Desde la perspectiva de la economía feminista, Silvia Federici (), aclara que los trabajos de cuidado no remunerados que dan las mujeres en su papel de amas de casa, son necesarios y tienen un valor no reconocido por el capital, sin el cual difícilmente los hombres serían productivos en su carácter de proletarios explotados y generadores de familias que procrean nuevos proletarios.

Pasta de Conchos argumenta la posibilidad de contextualizar la muerte de los mineros sin que se queden como hechos aislados y considerando que alrededor de estos eventos hay que analizar las condiciones de trabajo. Explican que por cada trabajador muerto, antes se registraron diez lesiones graves, treinta daños a la propiedad, seiscientos incidentes y tres mil actos o condiciones de inseguridad. Estos números reflejan que un “accidente” no es una casualidad.

Asimismo, otro factor que influye en el peligro que viven cotidianamente los mineros es el tipo de mina en la que trabajan. Lerín (2018) explica que en la extracción del carbón participan la pequeña, la mediana y la gran minería. La pequeña son los pozos, la expresión más rudimentaria y con mayor explotación para los trabajadores. Carecen de equipos de seguridad y son tiros verticales por los que los mineros descienden en el mismo bote atado a una cuerda por donde transportan el mineral. La mediana, usa la tecnología que es desechada por la gran minería, donde se alcanza a implementar la mayor tecnología con el objetivo de generar mayor producción.

Los registros y datos de los incidentes en la industria, no son claros, ni públicos, porque no ha sido preocupación de los propietarios, atender las condiciones adversas de la labor carbonera, ni a sus víctimas. Hay algunos registros técnicos, cuando se trata de minas operadas por empresas, sin embargo, cuando se trata de pocitos, los registros son inexistentes u ocultos. Martínez et al. (2018) señalan que lo importante de analizar las causas de las muertes es mostrar que no son culpa de la piedra que se cae, del gas que explota, del agua que inunda, la pared que se cae o cuerdas que se rompen. Son negligencias de los propietarios y su planificación extractivista, que pudieron prevenirse y con ello no cabe culpar a los trabajadores, a quien murió, ni a sus familias.

Alcanzar el mineral ha sido el objetivo primordial para los capitalistas de la minería, por encima de procurar ciertas condiciones laborales seguras e idóneas para los trabajadores y dejando de atender la situación de vida, bienestar y cuidado del medio ambiente de las comunidades que se han formado y desarrollado alrededor de las vetas. Siguiendo a Analí Lerín (2018), coincidimos en que la acumulación capitalista y los intereses voraces de políticos y empresarios se han reflejado en la vida de los mineros, en el riesgo constante, con el interés central de obtener

ingresos y en un clima de incertidumbre laboral, agregaríamos que es importante señalar el impacto ambiental y la generación de nuevas desigualdades y precariedades, que cosifican y deshumanizan de conjunto, la existencia de las personas de las cuencias mineras.

PASTA DE CONCHOS

El siniestro en la Mina 8 de Pasta de Conchos ocurrió aproximadamente a las 2 de mañana de 19 de febrero de 2006. En ese momento la concesión de la mina era de Industrial Minera México, S.A (IMMSA) perteneciente a Grupo México (siendo su director ejecutivo, Germán Larrea Mota Velasco) (Rodríguez, 2011). Es importante decir que esta empresa se ha posicionado como uno de los consorcios mineros más importantes a nivel internacional.

Según Raúl Delgado (2013) Forbes ha incluido a Grupo México en la lista de las dos mil corporaciones más grandes del mundo. Y en informaciones de la propia empresa, es la cuarta más grande del país con una capitalización de mercado de 22,829 millones de dólares (Grupo México, s/f). Es una empresa parte de los resultados que arrojó el proceso de mexicanización de la minería mexicana.

Respecto al siniestro en Pasta de Conchos, Grupo México informó que la Mina 8 cumplía con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de explotación minera además de que tenía medidas de seguridad como ventilación eficiente con detectores de metano e interrupción eléctrica automática cuando subía la concentración del gas, programa de medición de gases, equipos eléctricos aprobados y polveo sistemático (González, 2020). Sin embargo, con el tiempo surgieron otras informaciones que resaltaban lo contrario. Como se mencionó en la recomendación formulada por la Comisión de Derechos Humanos en julio de 2006:

Existen evidencias técnicas que permiten señalar la corresponsabilidad de la autoridad laboral por no hacer cumplir las normas y reglamentos de seguridad, higiene y medio ambiente. De igual manera, hay evidencias técnicas que permiten acreditar la responsabilidad de la empresa Industrial Minera México, S.A.B de C.V. (Unidad Pasta de Conchos) por no

cumplir a cabalidad con las normas y reglamentos de seguridad, higiene y medio ambiente, así como también corresponsabilidad de los representantes de los trabajadores ante la Comisión de Seguridad e Higiene de la citada empresa, por permitir que los trabajos continúen en condiciones de inseguridad y al no acudir a las autoridades correspondientes para subsanar de inmediato las observaciones realizadas. (CNDH, 2006, p.8)

El siniestro ocurrido en la mina 8, de Unidad Pasta de Conchos (2006), fue provocado por una explosión que dejó a 8 mineros con golpes y quemaduras, a 65 mineros atrapados en la mina y de los cuáles se recuperaron 2 cuerpos. Fue una muestra más de un sistema estructural que ha mantenido a lo largo de los años formas de trabajo y de organización social que afectan negativamente a toda la región desde lo particular hasta lo comunitario.

No obstante, en el siniestro devino una coyuntura importante: la decisión de suspender las labores de rescate de los 63 mineros atrapados. Esto motivó la movilización social. Infundió el surgimiento de voces antes poco escuchadas y visibles como las de las viudas de la minería del carbón y, puso en foco las afectaciones que el sistema extractivista ha dejado para las familias mineras desde hace tiempo. Como lo afirma Sosa, “el movimiento de las viudas de Pasta de Conchos pasó a cuestionar de forma integral los sistemas y las condiciones de trabajo en las minas de carbón de la zona” (2014, p.230).

La espera afuera de la mina por noticias sobre los mineros y sobre su rescate, fue un momento que propició que las relaciones entre mujeres se estrecharan. Conforme pasaron los días, establecieron un campamento y su papel de reproducción social dentro de la familia se modificó con su permanencia fuera de casa. (Sosa, 2014). Las viudas se hicieron visibles en el contexto carbonífero, aunque desde siempre habían estado ahí. Con el paso de los años, la lucha de algunas de ellas y de las familias se ha mantenido por la recuperación de los cuerpos.

Desde el momento que ocurrió el siniestro hasta la actualidad, la movilización de las viudas y familias de los mineros estuvo acompañada por actores externos de la sociedad civil. Y también, los medios de comunicación estuvieron volcados a coberturas acerca de las labores de rescate. Posteriormente hubo algunos que continuaron siguiendo las ac-

ciones emprendidas por las familias organizadas, así como las reacciones de las instituciones.

En el trabajo de Sosa (2014) se identifican dos tipos de actores que tuvieron influencia en la organización social: actores locales y actores externos. Los actores locales se refieren al liderazgo del sindicato minero que en esa época tenía a Napoleón Gómez Urrutia al frente. También se menciona el desinterés del Estado por resolver las condiciones irregulares de trabajo y al Grupo México como concesionarios de la mina. Como actores externos, señala a las organizaciones no gubernamentales que han estado involucradas en el acompañamiento a los movimientos sociales por la defensa de los derechos de los mineros y sus familias.

Es importante enunciar que la acción de estas organizaciones no solo ha sido de impulso al activismo, sino que, la diversidad de enfoques ha llevado a la separación de los grupos y la búsqueda de caminos diversos para la solución a sus demandas. De un lado se encuentra el Centro de Reflexión y Acción Laboral (cereal), organización encuadrada en la pastora laboral de los jesuitas en México, que más adelante respalda a la *Organización Familia Pasta de Conchos*. También participa *La Otra Campaña*, organización ligada al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que ha acompañado a algunas familias. La primera ha tenido un carácter más religioso, mientras que la segunda ha motivado una movilización más relacionada con la acción política (Sosa, 2014).

Respecto al papel de los medios de comunicación, hay posturas críticas frente al tipo de información que se dio. Tejeda y Pérez-Floriano (2011) mencionan que los medios de comunicación fueron el canal principal a través del cual se generó el flujo de información y que tanto los medios electrónicos, como los impresos, comenzaron una competencia por la difusión, de tal suerte que hicieron explotación mediática de la tragedia. Sin embargo, sobre este posible impacto negativo de los medios, también hay que considerar que su presencia probablemente facilitó la visibilidad de lo ocurrido.

Actualmente, la administración federal del presidente Andrés Manuel López Obrador está en vías de cumplir la reparación integral del

daño²⁰ a las familias de los mineros fallecidos en Pasta de Conchos como respuesta a la resolución que emitió la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) frente al caso presentado por las familias de los mineros en compañía de *Centro Proh*, el *Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal)* y la *Organización Familia de Pasta de Conchos*²¹.

En ese contexto se considera que no hay que dejar de mirar a las viudas, a las familias y a la dinámica de producción carbonífera en la región. Están inmersas en una estructura capitalista de extractivismo y dinámicas de trabajo en que la negligencia sistemática es la constante, los trabajadores son desechables y las mujeres son invisibles. Pasta de Conchos puede ser una posibilidad de cuestionamiento a ese cotidiano ir y venir a las entrañas de la tierra para beneficio de unos cuantos.

LA VIUDEZ COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

*Não tivera dona Flor, como se vê, tempo de refletir em seu novo estado e nas transformações de sua existência [...] Ah!, nunca mais, pensou dona Flor, e sentiu um nó na garganta, um tremor nas pernas, compreendeu então que tudo terminara. Ficou ali parada, sem palavras e sem lágrimas, despida de qualquer excitação, distante de toda a representação a cercar a morte. Apenas ela e o cadáver nu, ela e a definitiva ausência de Vadinho. [...] O nó na garganta, estrangulando; uma dor no peito, aguda punhalada. [...] A viúva abriu a porta, agora estava séria, calada, sem soluços, sem gemidos, fria e austera. Sozinha no mundo.*²²

²⁰ El compromiso firmado por la actual administración federal incluye la indemnización a cada una de las 65 familias, destinar recursos para el mejoramiento de las comunidades del municipio de San Juan de Sabinas y la cabecera municipal Nueva Rosita, y el rescate de los cuerpos de los mineros fallecidos en el siniestro de la mina. Se puede consultar el pronunciamiento completo enunciado el 23 de octubre de 2020 Versión estenográfica. Pasta de Conchos, hacia la reparación integral | Presidencia de la República | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

²¹ Las familias acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en febrero de 2010 a presentar el caso y en 2018 la Comisión resolvió a favor de ellas señalando que no se han determinado las causas de la explosión, la presunta responsabilidad de servidores públicos, ni se han recuperado los cuerpos de los trabajadores que quedaron atrapados. Referencia <https://centroprodh.org.mx/casos-3/pasta-de-conchos/>

²²No tuvo doña Flor, como se ve, tiempo para reflexionar su nuevo estado y las transformaciones de su existencia [...] ¡Ah!, nunca más, pensó doña Flor, y sintió un nudo en la garganta, un temblor en las piernas, comprendió que todo había terminado. Se quedó ahí de pie, sin palabras y sin lágrimas, ausente de cualquier excitación, sin ninguna representación acerca de la muerte. Apenas estaban ella y el cadáver desnudo, ella y la definitiva ausencia de Vadinho [...]

Dona Flor e seus dois maridos, Jorge Amado (1966, p. 29)

Josefita me abrazó fuerte, después me tomó de los hombros y me miró a los ojos. —¡Vaya! —dijo. Me da gusto por ti. La viudez es el estado ideal de la mujer. Se pone al difunto en un altar, se honra su memoria cada vez que sea necesario y se dedica uno a hacer todo lo que no pudo hacer con él en vida. Te lo digo por experiencia, no hay mejor condición que la de viuda. Y a tu edad. Con que no cometas el error de prenderte a otro luego luego, te va a cambiar la vida para bien. Que no me oigan decírtelo, pero es la verdad y que me perdone el difunto.

Arráncame la vida, Ángeles Mastretta (1994, p.112)

El fallecimiento de la pareja es un evento que cimbra la vida de quien sobrevive. La viudez generalmente es inesperada, se trata de la pérdida de la persona compañera de vida. La manera en cómo se ha significado, cómo se vive y cómo se continúa posterior al deceso, tiene una complejidad que va más allá de la situación que la desencadena, aunque no la excluye. Mucho tiene que ver el contexto social, la historia de vida, las dinámicas familiares, la situación económica, las representaciones que se tengan al respecto, y desde luego, también están implicadas dimensiones como el género, la edad, la clase, entre otras. Como en las citas literarias al inicio de este apartado, los significados y la manera de representarla dependen de múltiples aspectos.

La muerte del cónyuge “no sólo tiene un significado personal y afectivo, sino que trae consigo un cambio social profundo afectando de manera diferente a los hombres y a las mujeres. Esto refleja la diferenciación de roles entre los géneros asignada en la sociedad, y los derechos y obligaciones que cada uno tiene” (Patricia Tovar, 1999, p.179). En el caso de las mujeres que enviudan, si partimos de una mirada desde el sentido común y las representaciones tradicionales, parece que esta condición acarrea consecuencias en su mayoría desfavorables para ellas y sus familias. No implica únicamente el proceso de duelo por el deceso, sino que la forma de vida que llevaban hasta el momento parece trastocarse y devenir en vulnerabilidad.

Un nudo en la garganta la estrangulaba; un dolor en el pecho, una aguda puñalada. [...] La viuda abrió la puerta, ahora estaba seria, callada, sin sollozos, sin gemidos, fría y simple. Sola en el mundo.

Cabe destacar que las consecuencias negativas no se derivan directamente de la pérdida de la pareja, se dan a partir de un entramado de condiciones que han llevado históricamente a las viudas a un lugar de desventaja social. En contextos patriarcales y heteronormados, el hombre se ha considerado el eje de la identidad social de la pareja y la mujer es el otro. Así, ante el fallecimiento del hombre, las instituciones sociales han buscado regular el lugar social de las viudas, considerándolas sujetos vulnerables, dependientes y en necesidad de protección. (Piña, 2012; Tovar, 1999).

Por ejemplo, Beatriz Piña (2012) ofrece una explicación a la manera en que las reglas sociales permean la viudez en las mujeres. Desde las tradiciones religiosas como el judaísmo, el cristianismo y civilizaciones como los griegos, egipcios y Mesopotamia, las regulaciones hacia las viudas no contemplaban otorgarles reconocimiento como individuos al mismo nivel que los varones. Las medidas se encaminaban a ofrecer caridad sin la intención de superar la situación de pobreza y necesidad. Validarlas como personas morales y jurídicas hubiese implicado abandonar la idea de otredad con respecto de los varones y aceptarlas como un sujetos semejantes. Hubiese contravenido la estructura social de tradición patriarcal y heteronormada.

Al analizar estas reglas y significaciones al respecto de la viudez es posible apreciar cómo las categorías sociales influyen. El género se expresa en la manera en que se considera la viudez según los valores y características socialmente construidas que se atañen a hombres y mujeres (considerando en este caso una visión binaria). Las diferencias se traducen en desigualdades sociales y relaciones en que las mujeres en muchos casos están en posiciones de desventaja.

Otros factores que atraviesan la condición de viudez, son la edad y el momento en que ocurre la muerte de la pareja. En el contexto mexicano por ejemplo, Zavala (2011) señala que es una condición que se concentra en la población adulta mayor (como se verá reflejado en los datos demográficos) y trae consecuencias específicas para esta población. Sin embargo, es necesario contemplar que esta mayoría de personas adultas mayores en viudez también depende del contexto. En el siglo XIX e inicios del XX, la muerte de la pareja ocurría a edades más tempranas.

Tanto en el contexto mexicano como en el panorama internacional se ha llamado la atención a este escenario de vulnerabilidad. La Organización de las Naciones Unidas decidió establecer en 2011, el Día Internacional de las Viudas (23 de junio) para “dar voz a la experiencia de las viudas y para reactivar cuanto antes el apoyo especial que necesitan” (ONU, s/f). Y a nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares de 2014 se estimó que el 81.8% de las viudas vivían en condición de pobreza y vulnerabilidad por carencias sociales y falta de ingresos (INEGI, 2016).

Siguiendo el contexto mexicano, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016) señalan que la mayoría de las personas en viudez son mujeres (ocho de cada diez) y se encuentran en la adultez mayor (el 72% de las viudas). En ese sentido, se considera que la atención de parte de las instituciones federales se ha concentrado en ofrecer un panorama estadístico de la situación, colocando el foco en esa mayoría: las viudas adultas mayores.

Sin duda es un grupo poblacional que requiere atención, sin embargo, también devela un área de oportunidad y pertinencia de estudio: explorar la viudez con un enfoque cualitativo, desde las experiencias y como una condición que atraviesa las trayectorias vitales, sin perder de vista las desigualdades interseccionales que le constituyen. De tal manera que se consideren: las causas y sus consecuencias en los distintos momentos del curso de vida en que ocurre, así como en contextos específicos y analizando los factores que las colocan en lugares sociales de vulnerabilidad. Uno de esos contextos es cuando la muerte de la pareja ocurre como consecuencia de “accidentes laborales”, tal es el caso de la viudez relacionada a la minería, que conecta la viudez en formas interseccionales con dimensiones estructurales que se imponen a las vidas de las mujeres por el extractivismo minero.

LA VIUDEZ MINERA

Este... antes de decirnos de que no había sobrevivientes, unas horas antes nos juntan a un grupo de señoras y nos dicen que pues están muy preocupados por nuestro bienestar económico y que nos iban a dar 750 mil pesos. A mí la verdad esa vez sí me causó mucha indignación, una humillación, porque nosotras no estábamos ahí pidiendo dinero.

Cuando nos juntaron, nosotras pensábamos que nos iba a dar información de ellos, de cómo iban los trabajos, y lo que salen a ofrecer es dinero. [...] No sé qué tipo de personas pensaron que somos, pensaron ellos que llorábamos porque se nos iba el sostén económico de la familia y no porque se iba una persona. Entonces yo desde ahí dije, pues no.

Elvira Martínez. Viuda de la Mina 8 de Pasta de Conchos, 2006 (Lovera y Novoa, 2008).

Sobre la base de una perspectiva feminista que busca cuestionar la manera en que los constructos sociales tradicionales coadyuvan a mantener las condiciones de vulnerabilidad y de falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres, es que se propone este estudio sobre la viudez que acontece como consecuencia de siniestros laborales mineros. En particular, acerca del caso ocurrido en la mina 8 de Pasta de Conchos en Coahuila, México, en 2006. El interés por este estudio tiene que ver con reconocer el impacto que tiene en la vida de las mujeres, el extractivismo minero y las precarias condiciones de trabajo que prevalecen en la actividad minera, donde la condición de viudez es anunciada constantemente por el aura de riesgo y peligro inminente que prevalece en la actividad carbonífera.

Las muertes de los trabajadores de la minería reflejan la falta de preocupación de propietarios e instituciones del estado hacia este gremio y más aún, la escasa, casi nula atención que se pone a quienes se quedan, a las viudas y a sus familias. La viudez aparece como una condición que llega resultado de un conjunto de factores, actores e instituciones que se han combinado para mantener un sistema despreocupado de la población minera. Como ya se mencionó, en el siniestro de Pasta de Conchos, la decisión de no rescatar los cuerpos de los mineros marcó una diferencia con otros “accidentes”, impulsó la movilización social que se ha mantenido y parece que está a punto de alcanzar parte de

su propósito con los compromisos realizados por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador en 2020.

Asimismo, las estrategias para enfrentar la pérdida y continuar la vida han sido variadas. Además de la resistencia colectiva, en su momento hubo algunas que aceptaron las indemnizaciones o pagos ofrecidos por las instituciones, no sin llevarse también el estigma por aceptar un recurso. La falta de opciones laborales, familiares dependientes, el paso del tiempo y otros factores han marcado las reacciones y decisiones de las viudas y familias. (Lovera y Novoa, 2008).

Este... Porque hasta ahorita no tenemos arreglada la pensión y son dos años. Si yo no hubiese tomado ese dinero yo no estaría aquí sentada. Porque yo me hubiera tenido que ir a trabajar para mantener a mi criatura. [...] Al leer yo el papel donde la empresa “davidosamente y humanitariamente” da ese dinero, yo leo y veo que no hay nada que me obligue en determinado momento a nada con ella, no me obliga ni nada. Tonces digo, ese dinero vaya, ese dinero me lo merezco, ese dinero es de mi marido, ese dinero se lo ganó él. Teresa Contreras Rodríguez. Viuda de la Mina 8, Pasta de Conchos, 2006. (Lovera y Novoa, 2008).

La presencia de las viudas de los mineros y sus familias se ha mantenido a través de los años, ha atravesado administraciones gubernamentales, reformas en el sector minero, el luto inacabado y el tiempo como factor de desgaste. Sus historias son diversas, pero se considera que están atravesadas por elementos comunes que nos permiten proponer que hay una configuración de la viudez individual y colectiva en resistencia que merece ser explorada.

Los trabajos acerca de la viudez minera también reflejan las condiciones de trabajo que privilegian la explotación y búsqueda de ganancias por encima de la vida de los mineros y sus familias. El desinterés de las empresas e instituciones también se nota en las limitaciones para la búsqueda de acceso a indemnizaciones, a pensiones por viudez y sortear las consecuencias económicas que devienen para sus familias ante el fallecimiento del proveedor principal. Hay casos en los que no han logrado encontrar los elementos que les permita oportunidades de movilización frente a las desigualdades que viven.

También hay otras experiencias en que se han conseguido sinergias importantes para la búsqueda de justicia y mejores condiciones de vida para ellas y sus familias. Se considera que estas contribuyen al análisis de los elementos que permiten o no las acciones en colectivo frente a situaciones de desigualdad y que mueven a la reconfiguración de la viudez como condición que puede ser más que desventaja, infortunio y vulnerabilidad. Desde la mirada interseccional tomar en cuenta estos trabajos contribuye a poner atención en la forma en que se tejen las relaciones sociales y cómo ser mujer, de determinada región, con cierta trayectoria, en una dinámica de división del trabajo que en que predomina su presencia en las actividades no remuneradas, facilita el funcionamiento del andamiaje de la extracción de los recursos.

El trabajo de Maria das Graças Moulin y Carlos Minayo-Gomez (2008) aborda desde la etnografía los impactos que tienen las muertes recurrentes de trabajadores dedicados a la extracción del mármol en las familias de la comunidad de Itaoca, Espírito Santo en Brasil. Es un trabajo que contempla el análisis desde distintas dimensiones: la cultura familiar, la manera en cómo se viven los accidentes, la experiencia del luto de las familias, la actuación de las empresas y del sindicato, así como las estrategias que las familias y la comunidad construyen para enfrentar las consecuencias de la muerte de sus seres queridos. El alto número de fallecimientos en las canteras de mármol ha llevado a que el pueblo sea apodado como “a vila das viúvas”.

A lo largo del trabajo es posible identificar características que se repiten en otros contextos extractivistas y que llevan a pensar en condiciones sistemáticas de explotación laboral que vuelven la muerte un desenlace recurrente para los trabajadores. Asimismo, si bien es un trabajo que aborda la viudez como uno de los rasgos, consecuencias y problemáticas que caracterizan la situación de vida de esta comunidad, la elección etnográfica consigue retratar un panorama más amplio. Se muestra la dinámica familiar predominante en el lugar donde los hombres trabajadores de las canteras son los principales proveedores. También saltan las condiciones poco favorables, sin medidas de seguridad y bajo el entendido que se encuentran en situación de riesgo permanente. Las mujeres desempeñan roles tradicionales de crianza y cuidado del hogar de manera que a la muerte de sus compañeros, la situación económica

se complica y hay otras consecuencias negativas como la imposibilidad de que hijos e hijas continúen con su educación. La muerte como una constante. Al igual que en el contexto minero del carbón, parece que el riesgo se ha introyectado como para de la actividad de extracción.

En Moulin y Minayo-Gómez (2008) cobra relevancia la postura de los empleadores frente a la muerte de los trabajadores. Desde los testimonios de las familias se visibiliza la indiferencia y despreocupación de los dueños de las canteras. Los autores resaltan que la falta de una tradición de la movilización social frena posibles movimientos colectivos. Las familias buscan de manera aislada remuneraciones y pagos de pólizas que no llegan cuando se evidencian condiciones de trabajo informales. En ese contexto, un recurso que impulsó atisbos de responsabilidad por parte de los empleadores fue la difusión que algunos medios de comunicación hicieron de las condiciones de vida en aquella región. Sin embargo, mencionan los autores, el riesgo continua y se ha trasladado a canteras clandestinas que continúan operando a pesar de los intentos de la organización sindical para mejorar las condiciones de trabajo.

También en el contexto brasileño, el trabajo de Cláudia d'Arede, Monica Lima y Maria do Carmo Freitas (2014) explora los significados de la contaminación por asbesto desde la perspectiva de viudas de trabajadores de la mina São Felix, en Bom Jesus da Serra, Bahia, Brasil. Uno de los aspectos que se consideran de importancia en este estudio es que se contempla la experiencia de las viudas como fuente primaria de información. Es una propuesta que las reconoce como sujetas de conocimiento.

Ellas narran las consecuencias que trajo para la salud de sus compañeros la exposición prolongada al *pó do minério* y resienten la falta de apoyo de la empresa y el Estado. Aunque la mina está cerrada actualmente la contaminación se quedó en el agua y suelos así que continúa representando un peligro para la población. La investigación se realizó desde un enfoque etnográfico que incluyó entrevistas a profundidad que exploraron la historia de vida de las viudas enfocada en el trabajo de sus maridos en la mina, los modos de vida de las viudas y sus maridos y la contaminación ambiental y ocupacional.

Entre los hallazgos destacan las consecuencias negativas y desamparo que viven las viudas con la muerte de sus maridos. Señalan los testi-

monios que las viviendas ocupadas por los mineros eran propiedad de la empresa, de manera que, con su fallecimiento, las familias eran sacadas de las casas. Las viudas entonces, eran recibidas en casa de otras familias mineras para no dejarlas sin techo. Otro tema analizado es el desinterés y negligencia de la empresa minera para atender las consecuencias que la extracción de asbesto tuvo en los mineros. Hubo manipulación de documentos y exámenes médicos para deslindar responsabilidades. Frente a este desinterés e injusticia, afirman las autoras que las viudas resisten, tal vez no de manera activa en la exigencia de sus derechos (han pasado por cansados procesos frente a la empresa minera) pero resisten haciendo frente, sobreviviendo a las precarias condiciones de vida. En ese sentido, la investigación también se distingue por enunciar y apreciar sus estrategias cotidianas.

LAS POSIBILIDADES ANALÍTICAS DE LAS METODOLOGÍAS FEMINISTAS E INTERSECCIONALES PARA EL ESTUDIO DE LA VIUDEZ MINERA

Esta investigación se plantea desde una perspectiva feminista e interseccional. Asumir una posición implica una cierta mirada que atraviesa el quehacer científico: nuestro lugar como investigadoras/es, la aproximación al problema de investigación, lo que se busca, los conceptos y teorías que se eligen, los hallazgos mismos y su interpretación. Es decir, está envuelta totalmente en la construcción del conocimiento. Estas perspectivas son puntos de partida que nos llevan a considerar la viudez en las mujeres como un constructo social, en un intrincado sistema de relaciones de poder y representaciones sociales que históricamente han colocado a las mujeres en lugares de desventaja y desigualdad, pero que pueden transformarse. Como menciona Gabriela Delgado “se debe tener una posición política de transformación del statu quo, porque si no sería imposible analizar y modificar las relaciones inequitativas de género; asimismo, es necesario tener un conocimiento personal de la propia condición de género” (2008, p.17)

Proponer un trabajo de este tipo no se trata únicamente de hablar de mujeres. Sandra Harding (2002) se refiere al quehacer científico femi-

nista como un ejercicio que debe poner atención en tres características. La primera es considerar a las mujeres como sujetos de conocimiento, es decir, reconocer que las experiencias femeninas son un recurso para el análisis social y que tiene implicaciones para la estructuración de la vida social en su totalidad. Los espacios ocupados por las mujeres, velados desde las miradas androcéntricas son sitios de lucha política y pueden ser tan diversos como la cocina o el tribunal, la movilización social o el espacio doméstico.

La segunda característica tiene que ver con una posición respecto a la problemática: estar a favor de las mujeres. Apoyar la búsqueda de explicaciones a fenómenos sociales que les interesan y les afectan. Y la tercera, se refiere al lugar de la investigadora o investigador, al mismo nivel que el objeto y sujetos de estudio. De esta manera las categorías analíticas atraviesan también a la investigadora o investigador y queda explícito en el ejercicio científico. Ya no son voces invisibles y anónimas desde un escaño de autoridad.

Asimismo, una epistemología feminista también se refleja en la revisión de los conocimientos científicos construidos en torno al tema de nuestro interés poniendo atención en las preguntas que hacen, las teorías utilizadas y los resultados. Bartra lo explica como parte de la deconstrucción:

en su forma más simple significa el análisis meticuloso de cuanto conocimiento existe sobre el tema que se trabaje para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos. Significa ir desarticulando las diversas disciplinas por su marcado androcentrismo, e intentar la construcción de nuevas, no sexistas y no androcéntricas. (2002, p. 148)

Compartimos este posicionamiento, pues la investigación se enmarca en una corriente crítica y constructivista del conocimiento. Como explica Cox (2013) la teoría crítica permite distanciarse del orden dominante del mundo y cuestionar las instituciones y las relaciones sociales y de poder, no dándolas por fijas, dadas y permanentes. También se toma en cuenta el carácter histórico de los procesos sociales y en el propósito por entender una problemática, se incluye la posibilidad de

transformar el status quo y la acción creativa de nuevos órdenes alternativos.

En consonancia, el constructivismo se interesa por la manera en que las prácticas cognoscibles constituyen a las y los sujetos. Las instituciones no definen a los individuos, sino que hay una interrelación entre ellos. Las personas estamos en constante socialización y de esta manera se van construyendo identidades múltiples conectadas a las instituciones sociales y a las relaciones que se tejen con las y los demás. En este campo de relaciones hay posibilidad de transformación y de agencia (Wendt, 1992; Lozano, 2012). En ese sentido, el estudio de la viudez de las mujeres en el contexto carbonífero minero se encuentra también en un entramado de relaciones e instituciones. Su comprensión implica mirar estas relaciones como un constante proceso de socialización que puede ser cambiante y que también contribuye a las formas en que la viudez es construida y vivida desde las personas, así como significada desde las diferentes instituciones sociales.

Por otro lado, el enfoque interseccional es una herramienta para examinar realidades complejas como el extractivismo minero, donde la confluencia e intersección de categorías sociales devela formas de opresión y violencia, que llevan a posiciones de vulnerabilidad social, que pueden ser poco evidentes cuando no se analizan en conjunto y con miradas estructurales. Es una perspectiva que tiene su origen en la práctica feminista negra. Nace de la búsqueda de la abogada Kimberlé Crenshaw, de un concepto que ayudase a nombrar las formas de discriminación que implicaban la interrelación entre la raza, la étnia y el género (Viveros, 2016).

A través del desarrollo teórico – metodológico de la interseccionalidad se han dado cuenta de otras categorías sociales que también han soportado complejas relaciones sociales marcadas por la desigualdad. También la violencias y opresiones se construyen sobre estos andamiajes cruzado en el que se encuentran la raza, el sexo, la clase, entre otras categorías, que constituyen las identidades precarizadas. Como explica Viveros (2016):

es difícil pensar en una dominación de género o de raza aisladas [...] La dominación es una formación histórica y las relaciones sociales están im-

bricadas en las experiencias concretas que pueden vivirse de muy variadas maneras. [Los análisis interseccionales] propician una reflexión a pensar otras fuentes de desigualdad social en el mundo contemporáneo. (p. 11)

La interseccionalidad es una vía para el abordaje a la viudez minera considerando que existen múltiples factores además del género que pueden sustentar formas de dominación. La clase social, el nivel educativo, el lugar en la estructura familia, entre otras, son elementos importantes de considerar. La configuración de las identidades también está influida por estas categorías. En el caso de la caracterización de la minería del carbón y de las viudas, se aprecia que un conjunto de rasgos, tal vez, comunes en la colectividad, están presentes en la configuración de las relaciones laborales que propician condiciones de trabajo tan riesgosas para los mineros con fuerte impacto hacia sus familias.

Es una opción teórica - metodológica que permite analizar las imbricaciones entre categorías sociales que se reflejan en formas de opresión particulares y que no sería posible observarlas si se analizaran por separado. Optar por este lente para observar un fenómeno social implica aproximarse desde la problematización hasta la recolección de información considerando las dimensiones y categorías sociales que pueden estar interrelacionadas y que ayudarán a explicar la condición de la viudez en el contexto minero, las problemáticas que se viven, así como sus estrategias de resistencia.

En este sentido se plantea un abordaje que considere la construcción de la viudez a partir de la confluencia entre categorías sociales, condiciones socio históricas y diversas subjetivaciones de los actores precarizados. La viudez se enmarca como un proceso que construye, afectado por la temporalidad, que tiene que ver con lo personal y también con lo social. A continuación se señalan las dimensiones de análisis que se proponen para la comprensión de la experiencia de la viudez y su resignificación como una identidad que resiste frente a un contexto marcado por la explotación de los recursos y el desinterés por la vida de los trabajadores.

Dimensiones de análisis	
Dimensión socio-histórica	<p>Desarrollo de la minería del carbón en la cuenca carbonífera de Coahuila</p> <p>La importancia de la extracción del carbón para la economía y el sector energético nacional</p> <p>Dinámicas laborales que mantienen condiciones de riesgo para los mineros a lo largo del desarrollo de la industria extractivista.</p> <p>“Accidentes” y decesos de trabajadores de la minería recurrentes. Por ende, viudez recurrente para las mujeres de las familias mineras.</p>
Categorías sociales	<p>Condición económica</p> <p>Edad</p> <p>Género</p> <p>Lugar (la importancia de la cuenca carbonífera en la vida de las viudas y la comunidad)</p> <p>Escolaridad</p> <p>Religión</p>
Trayectorias vitales personales	<p>Trayectoria escolar</p> <p>Trayectoria laboral</p> <p>Trayectoria minera (la implicación y relación directa o indirecta de la minería en su vida)</p> <p>Trayectoria familiar (con su familia de origen y una vez que forma una nueva familia con su pareja)</p> <p>Trayectoria de relación de pareja</p> <p>Trayectoria de su participación en el movimiento por Pasta de Conchos</p>
Puntos de ruptura	<p>El siniestro de Pasta de Conchos</p> <p>La viudez</p>
Nivel colectivo	Trayectoria del movimiento
Subjetivaciones en torno a la viudez en resistencia	<p>Subjetivaciones sobre eventos Empoderantes desde la participación política</p> <p>Subjetivaciones acerca del extractivismo como negocio y su impacto en las vidas de las familias de la cuenca minera</p> <p>Subjetivaciones en torno a las precariedades y su impacto en las mujeres viudas.</p> <p>Subjetivaciones sobre los aprendizajes de una lucha de dimensión transnacional</p> <p>Análisis sobre estrategias de empoderamiento de las mujeres.</p>

El enfoque cualitativo con un acercamiento etnográfico se advierte como una opción que permite conocer desde el punto de vista de las y los sujetos sociales además de ofrecer la oportunidad a quien investiga de reconocer el contexto y situarse de manera reflexiva. La historia de vida se sugiere como un instrumento para la producción de voces de mujeres y para aproximarnos al análisis de las subjetivaciones de las viudas en torno a diversos temas de su vida y su lucha y particularmente producir conversaciones sobre la manera en cómo estas mujeres se han conducido en un contexto minero que va más allá del desastre en la Mina 8, Pasta de Conchos en 2006.

Se abre un espacio para acercarse a un acontecimiento desde las narrativas de sujetas que han tenido un lugar social tradicionalmente invisible y con poca resonancia: las viudas, actoras sociales que con el paso del tiempo se construyeron como sujetas políticas en colectividad. Se prevé que sus historias de vida contribuyan a un diálogo en que las experiencias de estas mujeres sean fuentes de conocimiento y autoconocimiento, respecto a la manera en que se generan resistencias colectivas y se resignifican identidades tradicionalmente vulnerables, frente a sucesos que representan una ruptura y transformación de las trayectorias vitales.

Con sus relatos se puede conocer la importancia de la minería en sus vidas, ya sea porque son originarias de la región, porque han sido parte de una comunidad minera, porque sus familias han estado por generaciones ligadas a esta actividad, y otros aspectos, además haber sido compañeras de vida de trabajadores mineros. Interesa producir en formas colaborativas subejtivaciones en torno al reconocimiento de las consecuencias de la minería en lo personal y para las familiar. Con ello se indaga sobre los efectos que tiene en sus cuerpos, en sus emociones, en la percepción de sí mismas, en sus relaciones sociales, en las personas cercanas y en sus expectativas de vida.

En la viudez por siniestros mineros la muerte de sus parejas resuena en formas particulares. Examinar esta dimensión alimenta la discusión del impacto de la explotación de los recursos en la vida de las personas.

REFLEXIONES FINALES

La resonancia global de la resistencia al extractivismo minero en el siglo XXI, tiene características interseccionales, puesto que no se queda en el nivel local o nacional, sino tiene vínculos transnacionales, que permite identificaciones y miradas solidarias cruzadas entre movimientos de diferentes partes del planeta. Asimismo el uso de las redes sociales ha ampliado la conciencia del impacto del extractivismo en el medio ambiente y la vida humana y el reconocimiento de las múltiples desigualdades que están presentes en la explotación extractivista a nivel global, sí como las luchas de resistencia actuales. Coincidimos en que:

[...] la protesta social global abarca un imaginario político transnacional que se sirve de los medios sociales para poner en comunicación a grupos de un modo y otro desempoderados. Con la interseccionalidad estos grupos pueden ver la interconexión de los problemas que les afectan, el lugar que ellos mismos ocupan dentro de las relaciones de poder globales. Pero estas mismas redes sociales son también instrumentos para organizarse. En consecuencia el activismo político es a la vez local y transnacional, de forma que refleja las limitaciones y posibilidades del nuevo orden neoliberal global. (Collins, Bilge, 2016, 138)

Con este trabajo, se busca comprender la complejidad de la viudez minera precarizada, desde el análisis interseccional, las tramas que construye las condiciones de vida que las personas tienen en este entorno minero y que está imbricado en el cotidiano, en las posibilidades en vida pero también en la muerte, de quienes se quedan en la superficie y de quienes se cubren de carbón, que tienen que ver con fenómenos globales.

El trabajo de campo que se realiza en la región carbonífera como parte de la investigación permitirá registrar desde las experiencias de las viudas el entramado de relaciones sociales e imaginarios políticos, en que acontece la viudez y las maneras en que ellas afrontan esta condición.

Cabe resaltar que con este abordaje enfocado en la viudez no se pretende dejar de lado o minimizar el lugar de otras personas que también son afectadas y son parte importante de la resistencia colectiva que se ha tejido a lo largo del tiempo como las y los hijos, padres y madres de los mineros y otras personas integrantes de las familias y la comunidad. Sino que, se toma como punto de partida esta condición para cuestionar un sistema de extracción de los recursos que a lo largo del tiempo ha mantenido interés en las ganancias y la producción a partir de la precarización y exposición de nuevas vulnerabilidades y deshumanización, de los trabajadores y familias mineras. Asimismo, sin tener consideración por el impacto que el extractivismo minero tiene en el medio ambiente.

La perspectiva de estudio interseccional, tiene pertinencia en los estudios de esta naturaleza porque: “[...] El capital es interseccional. Siempre intersecciona con los cuerpos que generan trabajo. Por consiguiente, la acumulación de riqueza está incrustada en las estructuras racializadas y de género que lo propician.” (Einstein, 2014).

En la presente propuesta, el enfoque interseccional desde miradas etnográficas y cualitativas, nos permite hablar de las mujeres compañeras que son parte de una forma de vida marcada en gran parte por la extracción del mineral, las condiciones que la industria ha determinado y las decisiones que actores sociales y políticos toman más allá de la región carbonífera. Los cambios que devienen con el fallecimiento de su pareja no son fortuitos, desde tener el cuerpo de su compañero, hacer un funeral, nombrarse viuda, las oportunidades para su familia, las posibilidades de continuar su vida son afectadas por el negocio extractivista minero. Y en ese contexto, también es necesario reconocer las acciones de empoderamiento generadas desde la lucha de resistencia, el tipo de agencia, de estrategia y de organización, que con propósito o de manera indirecta van cuestionando las dinámicas de actuación de la industria minera. Implica dar cuenta de la interrelación entre las dinámicas extractivistas, la vida cotidiana y lo personal desde la voz y subjetivaciones de las viudas, como actoras sociales que han estado presentes a lo largo de la historia de la minería del carbón.

REFERENCIAS

- Álvarez, Isaí. C., & de la Rosa Mendoza, Juan R. (2012). La sustitución de importaciones, la apertura comercial y el desarrollo de la economía mexicana. *BANCOMEXT. Revista De Comercio Exterior: Nueva Época*, 62(1), 38–50. http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/138/4/VOL._62-1_La_sustituci%C3%B3n.pdf
- Amado, Jorge. (1966). *Dona Flor e seus dois maridos*. Martins.
- Bartra, E. (2002). Reflexiones metodológicas. En Eli Bartra (Compiladora), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 141-158) México: UAM Xochimilco – PUEG UNAM.
- CNDH (2006). *Recomendación 26/2006 sobre el Caso de los Trabajadores de la Empresa Industrial Minera México, S. A. de C.V. (Unidad Pasta de Conchos)*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2006/REC_2006_026.pdf
- Contreras Delgado, Camilo. (2001a). Geografía del mercado de trabajo en la Cuenca Carbonífera de Coahuila. *Frontera Norte*, 13(Esp). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13690204>
- Collins Hill, Patricia, Bilge, Sirma, (2016), *Interseccionalidad*, España, Ediciones Morata.
- Contreras Delgado, Camilo. (2001b). LA EXPLOTACIÓN DEL CARBÓN EN LA CUENCA CARBONÍFERA DE COAHUILA (1866-1900). LA DIVISIÓN ESPACIAL DEL TRABAJO. *Relaciones (Colegio de Michoacan)*, XXII(87). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708707>
- Corona Esquivel, R., Tritlla, J., Benavides Muñoz, M. E., Piedad Sánchez, N., & Ferrusquía Villafranca, I. (2006). Geología, estructura y composición de los principales yacimientos de carbón mineral en México. *Boletín de La Sociedad Geológica Mexicana*, 58(1), 141–160. [http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/vols/epoca04/5801/\(5\)Corona.pdf](http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/vols/epoca04/5801/(5)Corona.pdf)
- Cox, R. W. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, (24), 99-116. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5195>

- Delgado, G. (2008). Metodología de la investigación con perspectiva de género. En María de Lourdes Velázquez Albo y Olivia Mireles Vargas (Coords.), *Metodología de la investigación. La visión de los pares* (pp. 17-38). México: IISUE- UNAM. http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/114/1/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.pdf
- Delgado, R. (2013). Aterrizando el debate sobre la minería en América Latina. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*. Volumen 2, número 7, julio-septiembre de 2013. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD7-10.pdf>
- Delgado, Raúl. y Del Pozo, Rubén. (2001). Minería, Estado y gran capital en México. *Economía e Sociedade* (16), 105-127. <https://www.eco.unicamp.br/images/arquivos/artigos/522/06-wise.pdf>
- D'arede, C.O.; Lima, M.A.G. & Freitas, M.C. (2014) Asviúvasdoamianto: significados da contaminação por asbesto. En Fernandes, R.C.P.; Lima, M.A.G. & Araújo, T.M., comps. *Tópicos em saúde, ambiente e trabalho: um olhar ampliado [online]*. (pp. 333-357). Salvador: EDUFBA. <https://doi.org/10.7476/9786556300122.0017>
- Dirección General de Desarrollo Minero (2020). *Perfil de mercado del carbón*. Secretaría de Economía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564112/Carb_n_2020__ENE_.pdf
- Eisentein, Zillah, (2014), "An Alert: Capitals in intersectional; Radicalizing Piketty's inequality.". *The Feminist Wire*, 26 de mayo.
- González, J. de J. (2020) *EL RESCATE DE LOS RESTOS DE LOS MINEROS EN PASTA DE CONCHOS, COAHUILA. Carpeta informativa No. 157*. México: Cámara de Diputados LXIV Legislatura – Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Novedades/Carpeta-informativa.-El-rescate-de-los-restos-de-los-mineros.-En-Pasta-de-Conchos-Coahuila>
- Grupo México (s.f.). CREANDO DURANTE GENERACIONES INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD. Recuperado de: <https://www.gmexico.com/Pages/default.aspx>

- Harding, Sandra. (2002). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Compiladora), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34) México: UAM Xochimilco – PUEG UNAM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA INTERNACIONAL DE LAS VIUDAS (23 DE JUNIO)”. http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/25ene19/economia/26_diainternacionaldelasviudas_230118-26.pdf
- Lerín, Analí I. (2018). La percepción de los mineros del carbón sobre las condiciones de trabajo en los pozos en Minas de Barroterán-Coahuila, México. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(3). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/393>
- Lovera, S. & Novoa, R. (2008) *Las viudas del carbón*. México. Disponible en: <https://youtu.be/JPRzAsBtMs0>
- Mastretta, Ángeles. (1994). *Arráncame la vida* (Tercera edición). Alfaguara, S.A.
- Martínez, Elvira; Saldaña, Esmeralda; Olvera, Rodrigo; Navarro, Jorge O.; Auerbach, Cristina. (2018). El carbón rojo de Coahuila: Aquí acaba el silencio. Heinrich Böll Stiftung. <https://mx.boell.org/es/2018/02/19/el-carbon-rojo-de-coahuila-aqui-acaba-el-silencio>
- Moulin, Maria das Graças Barbosa, & Minayo-Gomez, Carlos. (2008). Pedras sobre vidas: vítimas e viúvas na indústria de mármore em Itaoca (ES). *Ciência & Saúde Coletiva*, 13(4), 1361-1369. <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232008000400034>
- Novelo, Victoria. (1994). Pequeñas historias de grandes momentos de la vida de los mineros del carbón de Coahuila. *Estudios Sociológicos*, 12(36), 533–556. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1413/1411>
- ONU (s.f.). *Día internacional de las viudas. 23 de junio*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/widows-day>
- Organización Familia Pasta de Conchos. (2011). *Quinto Informe Pasta de Conchos. “Dime desde allá abajo”*. <https://www.pastadeconchos.org/>
- Piña, Beatriz A. (2012). *De castitas a sanctitas: las modificaciones en el constructo de la viuda del paganismo al cristianismo primitivo*

- en Ad uxorem de Tertuliano*. Tesis (Maestría en letras) - Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Autónoma de México. Distrito Federal, México. <http://132.248.9.195/ptd2012/marzo/0678025/Index.html>
- Tejeda García, Nina Yolanda, & Pérez-Floriano, Lorena. (2011). La amplificación social del riesgo: evidencias del accidente en la mina Pasta de Conchos. *Comunicación y sociedad*, (15), 71-99. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2011000100004&lng=es&tlng=es.
- Tovar, Patricia (1999). Más allá del matrimonio, un territorio llamado viudez. *Nómadas* (Col), (11), 178-184. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105114277017>
- Rodríguez, C. (2011). Mina 8, Unidad Pasta de Conchos: cuestión de paradojas y contrastes. *Acta Sociológica*, No. 54. <http://www.journals.unam.mx/index.php/ras/article/view/25671/24167>
- Sánchez Salazar, María Teresa. (1995). La minería del carbón y su impacto geográfico-económico en el centro-oriente y noreste de Coahuila, México. *Investigaciones Geográficas*, 1(31), 93–112. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111995000200004
- Sosa, T. L. (2014). El movimiento de las viudas de pasta de conchos: de la tragedia local a la protesta global. En Andrea Spears, Hilarie Joy, Guadalupe Martínez & María de Lourdes Camarena (Eds.) *En Mujeres en espacios cambiantes: familia, trabajo y colectividades* (pp.227-248) Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077
- Wallace, Robert-Bruce (2009). El carbón en México. *Economía Informa*, (359), 138-160. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/359/08bruce.pdf>
- Wendt, A. (1992). “Anarchy Is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics”, en Iver Neumann y Ole Waever,

The Future of International Relations, Masters in the Making?,
Routledge, London. <https://www.jstor.org/stable/2706858>

Zavala, Verónica M. de O. (2011). Viudez, soledad y sexualidad en la vejez: mecanismos de afrontamiento y superación. *Revista Temática Kairós Gerontologia*, 14(5), 73-107. <https://revistas.pucsp.br/index.php/kairos/article/view/9900/7353>

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

GENARO ANDRÉS MANRIQUE GIACOMÁN

CONSIDERACIONES PREVIAS

En las últimas décadas del siglo XX, las actividades extractivas se han hecho presentes en América Latina de forma importante como parte del modelo de desarrollo económico. Estos proyectos de extracción minera y de hidrocarburos son financiados mayoritariamente por empresas extranjeras, siendo Canadá uno de los principales actores en este rubro (Grupo de Trabajo sobre Minería 2021). El extractivismo se ha promovido como una herramienta necesaria para abandonar el subdesarrollo y transitar a la modernidad, dejando de lado las grandes implicaciones que esto conlleva, específicamente la desposesión de las poblaciones (Navarro Trujillo 2019), la degradación ambiental de las tierras y el desplazamiento forzado de comunidades marginadas o indígenas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017).

La influencia del extractivismo y las industrias extractivas “ha sido particularmente negativa para los pueblos indígenas respecto a la garantía de sus derechos colectivos a la tierra, territorio y recursos naturales” (DAR 2019, p. 19). Este impacto no ha afectado de la misma manera a todas las personas que forman parte de las comunidades indígenas donde se instalan las industrias, sino que las mujeres han sido impactadas de un modo distinto y más profundo. Las industrias extractivas afectan de manera directa las relaciones de género como consecuencia de la modificación de las condiciones sociales, económicas y ambientales de la comunidad en la que se instalan, provocando que la desigualdad entre hombre y mujeres se profundice (Macdonald 2017).

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la problemática que existen entre los derechos humanos y las empresas, en especial las extractivas, aún no ha sido estudiada de manera exhaustiva (REDESCA-CIDH 2018). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuenta con dos informes sobre el tema: *Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes e Industrias Extractivas* (2016) , en el que “destaca el alcance y la complejidad de las problemáticas causadas por las actividades extractivas y de desarrollo en la región, y procura avanzar un marco jurídico integral de estándares de derechos humanos del Sistema Interamericano aplicables” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2016) y *Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos* (2020) , en el cual presenta un “análisis sistemático y evolutivo que busca clarificar, organizar y desarrollar los deberes estatales y los efectos que se pueden generar sobre las empresas en su cumplimiento a partir de la experiencia jurídica interamericana” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2020, párr. 25).

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) abordó la problemática en la sentencia del caso Pueblos Kaliaña y Lokono vs. Surinam de 2015, en los siguientes términos:

La Corte toma nota de los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos”, avalados por el Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, mediante los cuales se ha establecido que las empresas deben actuar de conformidad con el respeto y la protección de los derechos humanos, así como prevenir, mitigar y hacerse responsables por las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos. En este sentido, tal como lo reiteran dichos principios, los Estados tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos de las personas contra las violaciones cometidas en su territorio y/o su jurisdicción por terceros, incluidas las empresas. Para tal efecto los Estados deben adoptar las medidas apropiadas para prevenir, investigar, castigar y reparar, mediante políticas adecuadas, los abusos que aquellas puedan cometer, actividades de reglamentación y sometimiento a la justicia (Corte IDH 2015b, párr. 224).

En el año 2017, la Corte IDH volvió a abordar el tema en su Opinión Consultiva No. 23 sobre medio ambiente y derechos humanos, argumentando que:

Sin perjuicio de la obligación de los Estados de supervisar y fiscalizar las actividades que pudieran causar daños significativos al medio ambiente, la Corte toma nota que, conforme a los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos”²³, las empresas deben actuar de conformidad con el respeto y la protección de los derechos humanos, así como prevenir, mitigar y hacerse responsables por las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos (Corte IDH 2017, párr. 155).

Dicho lo anterior, los estándares interamericanos que existen versan exclusivamente sobre las obligaciones de los Estados frente a comunidades indígenas cuyos derechos son vulnerados por el Estado o por algún particular. Hasta el momento, no existen suficientes estándares sobre cómo las empresas, específicamente las extractivas, afectan de manera específica a las mujeres indígenas²⁴. Este panorama presenta un problema importante ya que al englobar a las comunidades indígenas como una sola entidad, sin hacer distinciones de género, lleva a la invisibilización de las afectaciones específicas y diferenciadas que viven las mujeres en dichas comunidades.

Para hacer un análisis de lo anterior, este capítulo presenta en primer lugar el concepto de interseccionalidad como una herramienta cla-

²³ Los Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas publicados en 2011, son el principal instrumento de soft-law en la materia, a través del cual se busca mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos para obtener resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir a una globalización socialmente sustentable. Estos deben aplicarse “de manera no discriminatoria, prestando atención especial a los derechos, necesidades y problemas de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones con mayores riesgos de vulnerabilidad o marginación, y teniendo debidamente en cuenta los diversos riesgos que pueden enfrentar mujeres y hombres”. Véase Consejo de Derechos Humanos. 2011. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, 21 de marzo de 2011, A/HRC/17/31.

²⁴ Dentro de las 345 sentencias que la Corte IDH ha dictado hasta el año 2020, no existe un solo caso contencioso en el que se aborde de manera directa como las industrias extractivas afectan de manera diferenciada a las mujeres indígenas.

ve para entender cómo las mujeres indígenas se ven afectadas de una manera particular y diferenciada por las industrias extractivas, y que, por lo tanto, el concepto de discriminación múltiple no es suficiente para entenderlo en su totalidad. En segundo lugar, el capítulo presenta un análisis jurídico de la importancia del uso del concepto de la interseccionalidad en violaciones a los derechos humanos de las mujeres indígenas en el continente americano, explicando de manera detallada las afectaciones que conllevan las industrias extractivas a varios rubros de la vida de estas mujeres. Por último, se plantean algunas consideraciones sobre la importancia de utilizar la justicia internacional y los estándares interamericanos para promover la defensa efectiva de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

El presente texto aborda la problemática desde una perspectiva jurídica internacional. Fuentes primarias, tales como informes, reportes y declaraciones de organismos internacionales, tanto del Sistema Universal como del Sistema Interamericano, fueron utilizadas para analizar las violaciones que las mujeres indígenas sufren a manos de industrias extractivas. Por otro lado, se recurrió a fuentes secundarias como artículos académicos y libros para profundizar en la revisión teórica de los conceptos presentados y de la problemática.

LA INTERSECCIONALIDAD COMO PRINCIPIO BÁSICO DE ANÁLISIS

Cuando se analiza una violación a los derechos humanos, y concurren varias de las condiciones protegidas por el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁵, se suele caracterizar como una discriminación múltiple. Este concepto, es definido por el artículo 1.3 de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia como:

²⁵ Artículo 1.1: Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

...cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada, de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados en el artículo 1.1 u otros reconocidos en instrumentos internacionales que tenga por objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada (OEA 2013).

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas ha sostenido que para que sea posible considerar una discriminación como “múltiple” es necesario que existan varios factores que motiven dicha discriminación (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales 2009). Es decir, la discriminación múltiple o compuesta apunta a una perspectiva cuantitativa, en la que se considera la suma de varias discriminaciones (Rios y Silva 2015) para luego determinar cómo interactúan esas causas entre sí, lo cual implica valorar si se proyectan en forma separada o en forma simultánea (Ferrer Mac-Gregor 2015).

Con el paso del tiempo, los órganos y cortes internacionales de derechos humanos, fueron percatándose de que, en ciertas situaciones, este concepto era insuficiente para poder comprender a cabalidad la situación particular de vulnerabilidad de ciertos grupos históricamente desaventajados. Por lo anterior, se comenzó a utilizar el concepto de la interseccionalidad, un planteamiento surgido de la teoría feminista en el contexto jurídico desarrollado por la abogada Kimberlé Crenshaw para explicar cómo las mujeres afroamericanas eran excluidas tanto de las políticas feministas así como de las antirracistas al no tener en cuenta la intersección entre procesos de racialización y de género (Crenshaw 1989).

La discriminación interseccional se produce cuando diferentes criterios prohibidos en el marco jurídico internacional de derechos humanos interactúan, sin posibilidad de desagregarlos, lo cual implica un análisis contextualizado, dinámico y estructural (Moon 2006). Dentro de una perspectiva jurídica, la interseccionalidad es un concepto en el que el fenómeno discriminatorio se percibe como una forma nueva y

específica de discriminación, distinta de la mera adición de criterios (Rios y Silva 2015), visibilizando una compleja situación que sólo se produce cuando se combinan dichos motivos.

La interseccionalidad difiere de la concepción de discriminación múltiple, la cual contempla la suma de varios elementos como factores de identidad discretos, secuenciales y separables (Truscan y Bourke-Martignoni 2016). El concepto jurídico de interseccionalidad reconoce que las particulares formas de exclusión que se producen en la intersección de varios criterios de discriminación deben observarse utilizando nuevas herramientas analíticas y remediarse a través de medidas específicas que pueden ir más allá de las que se suelen aplicar en los casos de discriminación por un único o múltiples motivo (Fredman 2003).

Ferrer McGregor, explica que la interseccionalidad está asociada, primero, a la inseparabilidad de los factores que componen la discriminación, y segundo la interseccionalidad expresa una experiencia cualitativa diferente porque la intersección de distintas formas de discriminación impacta a los afectados en forma distinta en relación a aquellos “que son sujetos de solo una forma de discriminación” (Ferrer Mac-Gregor 2015). En este mismo sentido la Asamblea General de las Naciones Unidas expuso que la interseccionalidad busca captar los efectos tanto estructurales como las dinámicas de la interacción entre dos o más formas de discriminación. Específicamente, aborda la forma en que el racismo, el patriarcado, las desventajas económicas y otros criterios de discriminación contribuyen a crear capas de desigualdad, estructurando las posiciones de mujeres y hombres, (Asamblea General de las Naciones Unidas 2001, párr. 23).

Con base en lo anterior, el enfoque interseccional en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es valioso porque permite visibilizar las particularidades de la discriminación y las relaciones de poder a los que son sujetas comunidades y personas que han sido históricamente discriminadas en razón de varias de las categorías protegidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás tratados de derechos humanos.

En el Sistema Interamericano, la Corte IDH abordó por primera vez el concepto de la interseccionalidad en el Caso Gonzales Lluy y

Otros Vs. Ecuador, en el cual analizó la violación al derecho a la educación de Talía Gonzales Lluy. La Corte IDH explicó que:

En el caso Talía confluieron en forma interseccional múltiples factores de vulnerabilidad y riesgo de discriminación asociados a su condición de niña, mujer, persona en situación de pobreza y persona viviendo con VIH. La discriminación que vivió Talía no sólo fue ocasionada por múltiples factores, sino que derivó en una forma específica de discriminación que resultó de la intersección de dichos factores, es decir, si alguno de dichos factores no hubiese existido, la discriminación habría tenido una naturaleza diferente. En efecto, la pobreza impactó en el acceso inicial a una atención en salud que no fue de calidad y que, por el contrario, generó el contagio con VIH. La situación de pobreza impactó también en las dificultades para encontrar un mejor acceso al sistema educativo y tener una vivienda digna. Posteriormente, en tanto niña con VIH, los obstáculos que sufrió Talía en el acceso a la educación tuvieron un impacto negativo para su desarrollo integral, que es también un impacto diferenciado teniendo en cuenta el rol de la educación para superar los estereotipos de género. Como niña con VIH necesitaba mayor apoyo del Estado para impulsar su proyecto de vida. Como mujer, Talía ha señalado los dilemas que siente en torno a la maternidad futura y su interacción en relaciones de pareja, y ha hecho visible que no ha contado con consejería adecuada. En suma, el caso de Talía ilustra que la estigmatización relacionada con el VIH no impacta en forma homogénea a todas las personas y que resultan más graves los impactos en los grupos que de por sí son marginados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este Tribunal concluye que Talía Gonzales Lluy sufrió una discriminación derivada de su condición de persona con VIH, niña, mujer, y viviendo en condición de pobreza. (Corte IDH 2015a, párr. 290-291).

La relevancia de esta paradigmática sentencia radica en que la Corte IDH, a través de un análisis interseccional, logra reconocer la existencia de una situación de discriminación sumamente grave que requiere de una protección más exhaustiva, ya que de no haber concurrido alguno de los factores de vulnerabilidad, es decir niña, mujer, persona con VIH, persona con discapacidad y en situación de pobreza, la discriminación

que Talía hubiera vivido habría sido distinta. Además, la concurrencia de todos esos factores de forma simultánea, crean una situación única y especial que profundizan la discriminación vivida por Talía.

EL ENFOQUE INTERSECCIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES INDÍGENAS

En los últimos años, ha habido un aumento considerable en el número de denuncias de violaciones a los derechos humanos contra pueblos indígenas por parte de proyectos de desarrollo, inversión y extracción (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015). La mercantilización de las tierras en las que se encuentran las comunidades constituye un ataque a las culturas indígenas y al importante vínculo que existe con sus tierras, territorio y recursos naturales (Consejo de Derechos Humanos 2015), ocasionando afectaciones al medio ambiente, en la salud, en las relaciones comunitarias, la calidad de vida, migraciones y desplazamiento forzados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015).

Innegablemente, la industria extractiva afecta de manera negativa a los pueblos indígenas respecto a la garantía de sus derechos a la vida y a la integridad personal, así como también de sus derechos colectivos a la tierra, territorio y recursos naturales; pero es importante puntualizar que este impacto se exagera cuando se trata de las mujeres, las cuales son afectadas de un modo distinto y más profundo (DAR 2019). La marginación social, política y económica de las mujeres indígenas contribuye a la violencia estructural existente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017), volviéndolas susceptibles a actos que trasgreden la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belem do Pará).

Al respecto, la identidad multidimensional de las mujeres indígenas frecuentemente las expone a distintas formas de discriminación por razón de su identidad cultural, edad, sexo, género, entre otros factores (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017), los cuales se

intersectan creando una forma de discriminación agravada y diferenciada en cada una de las mujeres víctimas de las violaciones a derechos humanos. El principal problema es que esta realidad que viven las mujeres indígenas, marcada por una profunda desventaja e injusticia social, es a menudo ignorada o abordada desde un enfoque de comprensión tradicional/restrictivo de la discriminación de género y racial (Asamblea General de las Naciones Unidas 2001).

De manera específica, se ha documentado que las industrias extractivas vulneran de manera directa a las mujeres indígenas sufriendo violaciones a su integridad física, sexual, espiritual y cultural (CEPAL 2014; Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017), y además que las niñas y adolescentes indígenas se encuentran en una situación de vulnerabilidad exacerbada por su edad, estando en situación grave de vulnerabilidad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017). Muchas de las afectaciones se derivan del apoderamiento, contaminación y/o destrucción de su territorio por parte de las industrias extractivas, como consecuencia del fuerte vínculo de los pueblos indígenas con la tierra, el territorio y los recursos naturales (Consejo de Derechos Humanos 2015). Al respecto, es importante recordar que, para los pueblos indígenas, la relación que tienen con su territorio va más allá de la noción de propiedad o pertenencia, estando íntimamente ligada a su identidad cultural como lo señaló la Corte IDH en el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua (Corte IDH 2001, párr. 149).

Debido a la conexión que guardan con sus tierras ancestrales, el acceso, uso y posesión de ellas es clave para el ejercicio de sus derechos humanos individuales y colectivos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2013). Por lo tanto, el apoderamiento, contaminación o destrucción de las tierras ancestrales que obliga al desplazamiento forzado de las mujeres indígenas “las separa del lugar del que dependen la continuación de su forma de vida, su supervivencia y la expresión de su vida cultural y espiritual, al cortar de tajo la conexión que existe entre ellas y la energía espiritual de sus territorios” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017, párr. 104). En varias audiencias temáticas ante la CIDH, las mujeres indígenas han informado que:

La presencia de terceros en tierras y territorios de pueblos indígenas suele causar la pérdida de los medios tradicionales de subsistencia de las mujeres indígenas, lo cual lleva a un lento deterioro de su estructura social y su forma de vida tradicional. En los casos en que los hombres indígenas comienzan a trabajar para las compañías que llevan a cabo proyectos en gran escala en sus territorios, las mujeres tienen que cambiar sus actividades tradicionales para compensar por el trabajo que antes hacían los hombres. En otras situaciones se limita el acceso de las mujeres indígenas a los recursos naturales y tienen que buscar otras formas de mantener a la familia, o se ven obligadas a migrar a las ciudades en busca de trabajo. Las mujeres indígenas han informado a la CIDH de otros efectos, entre los cuales se destacan la sobrecarga de trabajo de las mujeres en razón de la ausencia de sus maridos y el debilitamiento de la vida comunitaria y familiar, entre otros (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017, párr. 105).

La CIDH en su informe *Mujeres Indígenas y sus derechos humanos en las Américas* señaló que los proyectos de desarrollo extractivo llevan a la degradación ambiental de los territorios de los pueblos indígenas y a su posterior desplazamiento forzado. Estas comunidades, al ser privadas de sus tierras y de sus formas tradicionales de vida, son forzadas a vivir en situación de pobreza. Esta situación, sumada a la llegada de trabajadores a estas zonas, a los prejuicios y discriminación, lleva a la prostitución forzada y a la trata de mujeres y niñas indígenas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017, párr. 100).

La CIDH logró documentar lo anterior en algunos países del continente americano donde los derechos de las mujeres indígenas se ven vulnerados en el contexto de megaproyectos extractivos. Ejemplo de ello es el caso de Ecuador, donde el almacenamiento de desechos tóxicos derivados de proyectos de extracción en tierras indígenas aumentó el número de abortos espontáneos y casos de cáncer entre las pobladoras (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017). En Surinam, los proyectos de extracción de oro han traído como consecuencia 1) la contaminación del agua de la región por mercurio causando problemas en la salud de las mujeres embarazadas, niños y niñas; 2) el desplazamiento forzado a causa de la contaminación y destrucción de sus tierras; 3) el trabajo infantil; 4) así como también la violencia sexual

perpetrada contra mujeres en zonas mineras (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2013a). Por su parte en Brasil, se documentó la relación entre los proyectos de extracción minera con el aumento en la prostitución, el consumo de drogas, violencia sexual y doméstica, incluso casos de niñas indígenas secuestradas y violadas por mineros trabajadores en esos proyectos de desarrollo, las cuales “suelen terminar viviendo en campamentos de prostitución forzada o atrapadas por la pornografía infantil debido a que sus comunidades las rechazan por el estigma relacionado con esas formas de violencia” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017, párr. 102).

Luego del estudio de la situación específica de las mujeres indígenas en la región, las cuales ven vulnerados sus derechos humanos por parte de las industrias extractivas en todos los aspectos de su vida cotidiana (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017), es posible afirmar que se requiere forzosamente un enfoque para analizar y evaluar las afectaciones provocadas por la industria extractiva a las mujeres indígenas. La combinación de las diferentes formas de discriminación que viven por razón de su edad, sexo, género, etnia, condición social y/o discapacidad no puede ser vista desde una perspectiva cuantitativa donde se suman las diferentes agravantes y se analizan de forma separada, sino como una forma de discriminación agravada que se manifiesta diferente de una mujer indígena a la otra (Enlace Continental de Mujeres Indígenas 2014).

Como se expuso, la discriminación por razón del sexo y el género está “indisolublemente vinculada a otros factores que afectan a la mujer, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, la condición jurídica y social, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género” (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2011, párr. 7.7). Todos estos elementos que se intersectan cuando hay una violación a los derechos humanos de las mujeres indígenas, generan una situación de vulnerabilidad agravada y diferenciada en cada una de las mujeres de una comunidad.

Para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la interseccionalidad ha supuesto un reto importante en la interpretación judicial de las demandas de los grupos vulnerables y ha transformado las obligaciones estatales de garantía, protección, reconocimiento y restitución

de sus derechos (Zota Bernal 2015). A través del concepto de interseccionalidad, también se ha logrado caracterizar como heterogéneos a los grupos vulnerables que demandan protección reforzada (Zota Bernal 2015) y poco a poco, el concepto va apareciendo con mayor frecuencia en los documentos tanto de la CIDH como de la Corte IDH. Lo anterior parece indicar que se van dando las condiciones necesarias para impulsar el estudio de las afectaciones a las mujeres indígenas por parte de las industrias extractivas con un enfoque interseccional.

CONSIDERACIONES FINALES

El Estado, como el ente obligado de velar por la protección y vigencia de los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción, debe obligar a las empresas a que respeten los derechos humanos de las comunidades indígenas y de manera específica de las mujeres indígenas por los efectos graves y diferenciados que estas tienen en ellas. Cuando el Estado falla o es omiso en esa tarea, las comunidades indígenas, con ayuda de Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la defensa del territorio y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, pueden comenzar el activismo judicial para que las cortes, en primer momento las internas y en un segundo momento la Corte IDH, puedan entrar al análisis de la situación y emitan una sentencia vinculatoria para obligar al Estado a la protección de los derechos violentados.

El precedente que la Corte generó a partir de sentencias como la del Caso Gonzales Lluy y Otros Vs. Ecuador, a través de la cual se valoró la importancia del análisis interseccional de la discriminación para entender la especial condición de vulnerabilidad de las víctimas, es importante para fortalecer el análisis jurídico a través de la interseccionalidad de las graves afectaciones que las industrias extractivas generan en las mujeres indígenas, obligando a los Estados a tener una política de género clara, adecuada y efectiva para la protección de sus derechos humanos.

En el caso de las mujeres indígenas y las afectaciones que sufren como consecuencia de las actividades extractivas, es precisamente este análisis interseccional desarrollado por la Corte IDH el que permite visibilizar la grave situación de discriminación diferenciada que requiere

una protección especial y exhaustiva al concurrir de manera simultánea varios criterios de discriminación: su identidad cultural, edad, sexo, género, vulnerabilidad económica, entre otros.

Una de las principales limitaciones es la dificultad de obligar no solo a los Estados anfitriones de proyectos extractivos, sino también a sus países de origen. Por ejemplo, en el continente americano entre el 50% y el 70% de la actividad minera está a cargo de empresas canadienses (Grupo de Trabajo sobre Minería 2021), y si consideramos que Canadá no ha ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte IDH se encuentra imposibilitada de conocer de casos en contra del Estado canadiense. Sin embargo, al ser Canadá miembro activo de la Organización de Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene la posibilidad de utilizar sus mecanismos de monitoreo y protección, para analizar presuntas violaciones, emitir recomendaciones al Estado y generar un clima de presión política para forzar un cambio de paradigma.

La contribución de este estudio radica en enfatizar la importancia de la interseccionalidad en el análisis de las violaciones a los derechos humanos que viven las mujeres indígenas. En aquellos casos en los que los tribunales nacionales no respondan a las demandas de justicia, el Sistema Interamericano se convierte en un actor central de defensa de los derechos. A partir de los estándares y precedentes que parten desde un análisis interseccional jurídico es posible para la Corte IDH presionar a los Estados dentro del sistema Interamericano de Derechos Humanos a responder a sus obligaciones internacionales de prevención, investigación, sanción y reparación, de violaciones a los derechos humanos de mujeres indígenas cometidas por industrias extractivas en el continente americano.

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. 2001. *“World Conference against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance,” Review of Reports, Studies and Other Documentation for*

- the Preparatory Committee and the World Conference, A/CONF.189/PC.3/5.*
- CEPAL. 2014. *Los Pueblos Indígenas En América Latina: Avances En El Último Decenio y Retos Pendientes Para La Garantía de Sus Derechos.*
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2013a. “La CIDH Concluye Su Visita de Trabajo a Suriname.” Recuperado el 15 Marzo 2021, de (<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/009.asp>).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2013b. *Verdad, Justicia y Reparación: Cuarto Informe Sobre La Situación de Derechos Humanos En Colombia.* OEA/Ser.L/V/II., Doc. 49/13.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. *Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes y Recursos Naturales: Protección de Derechos Humanos En El Contexto de Actividades de Extracción, Explotación y Desarrollo.* OEA/Ser.L/V/II., Doc. 47/15.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2016. “CIDH Presenta Informe Sobre Industrias Extractivas y Derechos Humanos.” Recuperado el 10 diciembre 2020, de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/048.asp>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2017. *Las Mujeres Indígenas y Sus Derechos Humanos En Las Américas.* OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2020. “REDESCA de La CIDH Publica Informe Temático ‘Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos.’” Recuperado el 1 marzo 2021, de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/014.asp>.
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. 2009. *Observación General N° 20 : La No Discriminación y Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* E/C.12/GC/20.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 2011. *Comunicación No. 17/2008, Alyne Da Silva Pimentel Teixeira Vs. Brasil.* CEDAW/C/49/D/17/2008.
- Consejo de Derechos Humanos. 2015. *Informe de La Relatora Especial Sobre Los Derechos de Los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli Corpuz.* A/HRC/30/41.

- Corte IDH. 2001. *Caso de La Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua*. Fondo, Reparaciones y Costas. Serie C No. 79.
- Corte IDH. 2015a. *Caso Gonzales Lluy y Otros Vs. Ecuador*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Serie C No. 298.
- Corte IDH. 2015b. *Caso Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam*. Fondo, Reparaciones y Costas. Serie C No. 309.
- Corte IDH. 2017. *Opinión Consultiva OC-23/17 solicitada por la República de Colombia. Medio Ambiente y Derechos Humanos*. Serie A No. 23.
- Crenshaw, Kimberle. 1989. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics" Pp. 57–80 en *Feminist Legal Theory: Readings in Law and Gender*. Routledge.
- DAR. 2019. *Género e Industrias Extractivas En América Latina: Medidas Estatales Frente a Impactos Diferenciados En Las Mujeres*.
- Enlace Continental de Mujeres Indígenas. 2014. *Mujeres Indígenas de Las Américas: Pautas Metodológicas y Conceptuales Para Abordar Las Situaciones de Múltiple Discriminación*.
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. 2015. *Voto Concurrente Del Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot en el Caso Gonzalez Lluy y Otros Vs. Ecuador*.
- Fredman, Sandra. 2003. "Beyond the Dichotomy of Formal and Substantive Equality: Towards a New Definition of Equal Rights." *Temporary Special Measures: Accelerating de Facto Equality of Women under Article 4(1)*:111–15.
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina. 2021. *El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá*.
- Macdonald, Catherine. 2017. *The Role of Gender in the Extractives Industries*. World Institute for Development Economic Research (UNU-WIDER).
- Moon, Gay. 2006. "Multiple Discrimination: Problems Compounded or Solutions Found." *Justice Journal* 3(2):86–102.
- Navarro Trujillo, Mina Lorena. 2019. "Mujeres En Defensa de La Vida Contra La Violencia Extractivista En México." *Política y Cultura* (51):11–29.

- OEA. 2013. *Convención Interamericana Contra El Racismo, La Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68)*.
- REDESCA-CIDH. 2018. "Presentación Sobre Derechos Humanos y Empresas." Sesión Extraordinaria CAJP, Empresas y Derechos Humanos. Recuperado el 10 febrero 2021, de <http://scm.oas.org/pdfs/2018/CP38733T.pdf>
- Rios, Roger Raupp, and Rodrigo da Silva. 2015. "Discriminação Múltipla e Discriminação Interseccional: Aportes Do Feminismo Negro e Do Direito Da Antidiscriminação." *Revista Brasileira de Ciência Política* (16):11–37.
- Truscan, Ivona, and Joanna Bourke-Martignoni. 2016. "International Human Rights Law and Intersectional Discrimination." *The Equal Rights Review* vol. 16:103-131.
- Zota Bernal, Andrea Catalina. 2015. "Incorporación Del Análisis Interseccional En Las Sentencias de La Corte IDH Sobre Grupos Vulnerables, Su Articulación Con La Interdependencia e Indivisibilidad de Los Derechos Humanos." *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad*. (9):67–85.

LAS NIÑAS DE UN ANTIGUO PUEBLO MINERO MEXICANO REAL DE CATORCE Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES EN LA INFANCIA FRENTE A LAS DESIGUALDADES

CARMEN ZAPATA FLORES

INTRODUCCIÓN

El altiplano potosino, se ha convertido en los últimos diez años en un territorio donde se entrecruzan muchos factores, como la desigualdad social, la falta de agua y la discriminación educativa, por un lado. Y por el otro, la globalización cultural se encuentra presente dentro de sus comunidades fuertemente por medio del turismo y la apropiación de recursos. En el 2022 se cumplen 250 años de haberse encontrado la primera veta de mineral en el pueblo de Real de Catorce, principal comunidad que dio paso a la bonanza de muchas otras y que actualmente vive de lo que significó la minería para este territorio. En este mismo año, se cumplen diez años del peritaje tradicional que llevó a cabo el Pueblo Wixarika en la defensa del territorio sagrado conocido como Wirikuta, al respecto de las concesiones mineras de una transnacional canadiense. Desde entonces se han generado grandes cambios sociales que siguen construyendo la historia del Altiplano, si bien no directamente a través de la minería; si de sus repercusiones desde la época colonial. Este territorio, se reconoce también como un espacio donde se desarrollan múltiples identidades, generando infinidad de relaciones sobre todo para la niñez. Por ello es importante para este estudio observar cómo la infancia, y principalmente las niñas, que habitan esta comunidad.

La presente investigación se divide en cuatro apartados que contextualizan el territorio de estudio. El primero, realiza un breve recorrido historiográfico a través de una búsqueda que recoge los inicios, sucesos

importantes y situación actual del pueblo a fin de identificar como se ha conformado Real de Catorce a lo largo del tiempo. El segundo revela algunas tensiones que se han identificado en la comunidad (minería y apropiación de recursos vitales) siendo estas las principales, aunque no las únicas. En el tercer apartado se caracteriza a la niñez que vive en esta comunidad resaltando las vivencias por parte de sus niñas, para finalizar con el cuarto apartado que refiere a la metodología empleada para el acercamiento y la reflexión sobre la importancia de este estudio de caso, y así localizar la forma en la que ven las niñas la minería y sus consecuencias. Cabe señalar que este estudio forma parte de una investigación realizada a través de la interculturalidad por lo que se hace énfasis en dos contextos importantes para Real de Catorce: el de pueblo originario que por derecho constituye a los Wixaritari y el de pueblo colonial. Es este último el que da paso a la explotación de recursos, pero también a pueblos, haciendas y comunidades y a la infraestructura minera, la cual es la consecuencia del tránsito desmedido de turismo.

Es a partir de las aproximaciones con las niñas de este pueblo que se decide exaltar a la infancia como sujeto de agencia social, pues es en sus propias reflexiones donde se encuentra el sentido de sus vivencias, temores y preocupaciones. Pero de igual manera se puede percibir como la niñez considera los conflictos, mismos que se hicieron visibles gracias a la intención de revivir la minería en 2012, conflicto que, aunque silencioso, sigue vigente. Sabiendo que la extracción de minerales en esta zona significa la contaminación del agua que queda en el territorio, esta situación se agudiza con la apropiación del vital líquido para privilegiar al turismo de elite, que viene a visitar el antiguo pueblo minero.

Y aunque el territorio ha cambiado en los últimos diez años, con ello se han acrecentado los fenómenos de globales para las infancias en el uso de la tecnología y las actividades económicas turísticas. Por lo anterior es relevante preguntarse *¿Cómo es que las niñas de Real de Catorce viven estos conflictos?* Para contestar lo anterior, es necesario escuchar su propia voz, identificar qué es lo que les atraviesa, les preocupa, pero también entender sus oportunidades e intereses.

Lo anterior se logra a partir de fomentar las relaciones interculturales y del uso de la representación y el arte como herramientas detonantes del diálogo con sus saberes. A través de lo que se ha nombrado

la *Intermetodología*, se ha puesto en marcha una reflexión etnográfica; aplicando metodologías colaborativas y construyendo con ellas mismas actividades de representación gráfico-simbólica, “pues, aunque se adecue a nuevas situaciones, representar responde a nuevas relaciones contextuales, el individuo se relaciona con valores y normas propias del pasado de las comunidades” (Flores, 2015:43). Se ha creado una zona de contacto donde las niñas cuentan con libertad de expresión, acción y opinión lo cual ha ayudado a situar y significar el territorio y el espacio que comparten. Se recopilan, también algunos fenómenos cotidianos que viven en dichos conflictos en un contexto relacional. Lo anterior, permite compartir, desarrollar y conocer su contexto primario para “ponerse en el lugar del otro, sentir con el otro, no solo en un ejercicio intelectual, sino también en un movimiento de voluntad que implica afecto” (García, 2003: 55). Logrando de manera adecuada la convivencia, se emplearon estrategias visuales dentro de la experiencia cultural, que además de favorecer la motivación y el aprendizaje, desarrolla en las niñas experiencias sensibles que construyen sus propias representaciones mentales.

Es a partir de los dibujos contextuales de estas niñas que se encuentran cosas para poner en común, compartiendo el territorio y la visión del lugar en el que habitan, se considera pues que las niñas son productivas de muchas maneras. Es el mismo momento de la infancia el que devela los contextos complejos y desiguales en los que viven y es a través de sus propias reflexiones ante las desigualdades sociales, ecológicas y excluyentes, que se muestran los conflictos en los que viven y que surgieron hace 250 años con la actividad minera en el pueblo de Real de Catorce.

DEL REAL A LA REALIDAD

Monseñor Montejano refiere al norte del territorio potosino desde Matuhuala hasta Charcas como un “país en guerra”, lo cual significó la resistencia de los pueblos llamados Chichimecas que se resistían al despojo y dominación de la conquista española desde 1550 (Montejano, 2008:3). Asimismo, el traslado de muchos grupos que habitaban en el

desierto potosino, incluido el pueblo Wixarika, involucró una expulsión despavorida y de esta forma lo comparte Margarita Carrillo (2021) del pueblo Wixarika: “mi suegro dice que nosotros habitábamos aquí en Wirikuta, aquí vivíamos, sólo que nos amenazaron y hubo muchas muertes. Entonces nuestros abuelos corrieron a los cerros, allá en la Sierra de Jalisco, donde *los castilla*²⁶ no pudieron entrar, pero de aquí éramos nosotros y otros pueblos más”. Esto como ya se ha sugerido en otras investigaciones, hace pensar que los Wixarikas habitaba el desierto de San Luis Potosí desde mucho tiempo atrás. Es en 1770 que se nombra “Real”, por acceder al título de gran ciudad productora de mineral y “De Nuestra Señora de la Concepción de Guadalupe de Álamos” lo anterior por cuestiones de fé, pero también por cuestiones políticas; pues a partir de la aparición de la Virgen de Guadalupe en 1531 era común nombrar a todas las poblaciones con las principales advocaciones marianas, en su mayoría a la “Morena del Tepeyac, como patrona de aguas, minas y comercio” (Montejano, 2008:220). El pueblo en sus épocas de bonanza fue el segundo y tercer lugar en producir mineral de plata para la Corona Española. Sin embargo, en los primeros 100 años de productividad y bienestar económico, fue también ejemplo de grandes desigualdades, discriminaciones, explotación y saqueo de recursos por parte de unos cuantos (Montejano, 2008: 128).

Más tarde Real de Catorce, fue punta de lanza en lo que a la tecnología se refiere. Para 1826, a través de la intervención de los ingleses, se usó por vez primera en México una máquina de vapor para sacar el agua de las minas. También se implementó el uso de la dinamita para la extracción del mineral. Se hacían mejoras para seguir extrayéndolo, como la implementación del ferrocarril en 1888 en Estación Catorce donde se bajaba, guardaba y distribuía el mineral. Al mismo tiempo las desigualdades continuaban mientras se extraían minerales, principalmente la plata. Es así como desde la época colonial, Real de Catorce ha sido un territorio saqueado continuamente, primero por la minería de baja escala, la cual mantenía lugares habitables de forma efímera y temporal, pues los recursos nunca fueron suficientes y se privilegiaba a

²⁶ Hace referencia a los conquistadores españoles, del pueblo de Castilla y que hablan Castellano

los españoles, hacendados y dueños de minas mientras que la mayoría de la población carecía de acceso a la salud y a recursos tan vitales como el agua, siendo su esperanza de vida muy corta.

Para 1940, una nueva generación de pobladores se instauró en Real de Catorce. “Mi papa vendía cositas, listones, botones cosas de arreglitos, y venía aquí a Catorce de Coronados, yo soy la más chica pero mis hermanos llegaron de 5 o 6 años” (2020) comenta Sara Tristán de 80 años, la cual es una de las personas que nacieron en Catorce en esas épocas. Fue en los años setenta y ochenta que muchos extranjeros voltearon sus ojos al desierto potosino debido a los rumores sobre sustancias y personajes que sanaban con plantas de poder y quienes buscaban la cactácea peyote, abriendo a Real de Catorce al turismo místico (Vidales, 2010:18) y que después da cabida a otras formas de turismo. A partir de su conformación como primer Pueblo Mágico del Estado, incorporado al programa en 2001 (SECTUR, 2020), el municipio comienza a gozar de un presupuesto gubernamental para el turismo y de una derrama económica importante donde se observan inversiones locales y extranjeras. Por ello, Real recibe a muchos turistas durante todo el año, los cuales se han identificado en tres grandes grupos: *turismo religioso* (peregrino), el cual acude dos veces al año y algunos feligreses todo el año, *turismo místico* (hippie) que se interna en el desierto buscando peyote, asentado por temporadas, aunque con pocos recursos y el *turismo de elite*, el cual se ha conformado durante los últimos cinco años. Se ha observado que de no haber ningún hotel formal en 1990; para el año 2020 se encuentran registrados más de 30, su precio oscila entre los \$900 y \$7,000 por noche y algunos se encuentran matriculados en plataformas globales como *Airbnb*.

Y así, la estrategia turística obliga a los pobladores a nuevas prácticas explotadoras ligadas con el exterior, así como lo fue la minería colonial en su momento. Algunas viviendas han sido adaptadas por los lugareños como casa de huéspedes o cuartos de renta por día, donde los precios van desde \$100 por persona a \$1,200. Los habitantes han optado por emplearse en una actividad del comercio diverso como restaurantes, bares, puestos de gorditas, alimentos o en la venta de artículos tanto religiosos, como publicitarios. Y aunque Real de Catorce no confecciona ningún tipo de artesanía o producto, los vecinos de los poblados cerca-

nos de la sierra bajan a vender pomadas, hierbas y frutos. La mayoría de los pobladores se dedican a la promoción turística, ofrecen tours a las minas y ruinas de hacienda de beneficio y lugares naturales cercanos; como el Cerro del Quemado, principal centro ceremonial Wixarika. Bajan a Estación Catorce a admirar el “falso peyote,” pues el peyote crece muy dentro del desierto, pero los lugareños lo han plantado cerca de la estación para que lo conozcan los visitantes. Las rutas se transitan a caballo o en vehículos alemanes antiguos de doble tracción que recorren las empedradas calles del Real.

Esta estrategia de inversión enfocada al turismo no se ha llevado a cabo de manera sustentable y sostenible ya que hay nula recolección de basura, poca capacidad de servicios, tránsito caótico, mínimo transporte para salir del pueblo y la seguridad e incluso la alimentación se torna insuficiente para el turista y los habitantes del pueblo. Los pobladores han creado nuevas viviendas, las cuales se han extendido a los cerros y laderas, pues las que estaban en el centro son para ocupación turística. El servicio básico como el agua se torna escaso varias veces a la semana. Además, es un agua densa con metales pesados, por ello siempre se percibe turbia y las viviendas previenen la escasez de agua apartando agua en botes, tambos y cubetas. Lo anterior, se les atribuye a los hoteles, pues se prioriza el consumo de agua para el turista. Es en el turismo donde se emplean tanto adultos como niños (en su mayoría los varones). Real de Catorce, cuenta con una sola farmacia y una ferretería, unas canchas deportivas y un Centro de Salud, solo existe un servicio de combi que baja a las comunidades antes mencionadas, con horarios fijos y \$150 de cobro por persona hasta Matchuala. Y tal y como sucedía en 1800, los servicios, productos y necesidades básicas son carentes y de una compleja distribución, por ello, todo tiene un costo muy elevado.

Es así como el turismo como modelo de desarrollo refuerza condiciones de pobreza en una zona donde las condiciones de pobreza moderada representan un 55.54% y un 11.23% de pobreza extrema, lo cual sitúa al mayor grado de la población (INEGI, 2020), así como la sobreexplotación de los mantos freáticos por los megaproyectos mineros en la región y la multiplicación de actividades agroindustriales” (Chávez, Hernández: 2015: 116). Con lo anterior, se puede deducir que este territorio sigue manteniendo ejes de conflictividad heredados de la ac-

tividad minera, que además de ser extractiva, se ha convertido en una constante ambiental sobre todo por la escasez de agua, la dependencia económica que se ha volcado hacia el turismo en donde los discursos se dirigen hacia lo místico y los vestigios de la minería colonial, pero se carece de una visión crítica sobre sus consecuencias.

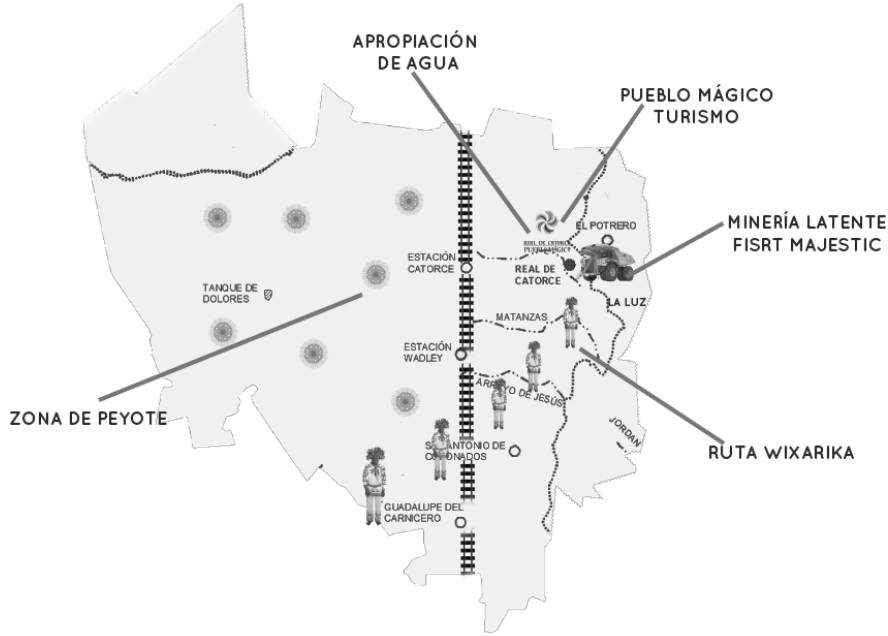
TENSIONES Y CONFLICTOS A PARTIR DE LA MINERÍA

Cuando se habla de Wirikuta se piensa primordialmente en los Wixaritari, quienes se colocaron en el panorama mundial desde que el conflicto minero estalló en 2012. Esto sucedió el gobierno del Felipe Calderón (2006-2012) otorgó en la Sierra de Catorce a la compañías canadiense First Majestic Silver Corp 35 concesiones para extraer mineral de plata y relanzar la actividad minera en Real de Catorce a través de su proyecto denominado 'La Luz' (Rincón 2011). La extracción de minerales en esta zona significa la contaminación del agua, pues, el beneficio del mineral se realiza por cianuración y flotación, el cual por muy cuidadoso que sea, envenena los mantos freáticos de la zona. Además de la cantidad importante de agua que se necesita para la extracción, esto también representa un ecogenocidio de la diversidad de esta Sierra, pues "el fenómeno de la minería plantea un grave riesgo de pérdida del territorio, amenaza el paisaje natural... la megaminería desarrolla practicas depredadoras como lo ha enseñado la experiencia histórica" (Gámez, 2015:48). La ubicación de Real de Catorce también está marcada como uno de los cinco lugares sagrados para los Wixaritari. Aquí siguen latentes la desigualdad social, la falta de agua y la discriminación educativa heredados por la colonia y reforzado por la acumulación de capital nacional y extranjero. Esto suscitó un peritaje tradicional para la defensa del territorio donde los Wixaritari realizaron "un ritual inédito, inusualmente colectivo sucedido en 2012. A esta defensa se unieron representantes de al menos 20 adoratorios y templos, junto con activistas, prensa y actores no indígena y hubo una consulta entre chamanes Wixaritari y un pronunciamiento al que se denominó *el mensaje de las deidades*" (Reyna-Arce, 2015:106).

Aunque este conflicto ya ha sido abordado desde diversas perspectivas sociales, se ha asociado una nueva postura de los lugareños (no indígenas ubicados en Real de Catorce también llamados en el texto catorceños) hacia los Wixaritari, lo que gesta un conflicto de interés territorial, pues los catorceños dicen que aquellos no viven en el territorio. Los Wixaritari alegan la defensa de la biodiversidad y su cosmovisión documentada en este territorio desde siglos atrás. Esto no agrada a los catorceños, quienes llaman al pueblo Wixaritari *los ambientalistas* de manera despectiva aún y cuando los catorceños aprovechan a estos pueblos originarios y a sus símbolos en el discurso turístico. Los catorceños explican que, en lugar de cuidar el territorio, el fenómeno “Salvemos Wirikuta” fue contraproducente pues con ello llegan cada vez más turistas hippies, los cuales no dejan una derrama económica y saquean el peyote del desierto con ayuda de los mismos Wixaritari. “Hemos visto como son ellos quienes los llevan al desierto y al Quemado, les rentan el traje y los traen caminando” comenta Dalila, dueña del hotel Real de Álamos. También se comenta que, en las comunidades del centro del desierto, extraen camiones llenos de peyote acompañados por la misma comunidad y que otros Wixaritari han comprado parcelas, para replantar la cactácea con fines puramente económicos, realizando ceremonias y cobrando grandes cantidades por ello.

Otro conflicto es la gran población en tránsito, tanto de las comunidades del Altiplano hacia afuera como de otras hacia adentro. Todo el municipio de Catorce presenta un gran movimiento de personas (más del 15% del total de habitantes del municipio) quienes emigran hacia otras localidades del mismo estado potosino y a otras entidades las más comunes: Monterrey, Ciudad de México e incluso a Estados Unidos, esto último representa una gran parte de las remesas. De igual manera, mucha gente viene de fuera a establecerse al Real, de varios estados de México y también extranjeros, casi siempre son hippies que se emplean en hoteles, comercios y que venden sus artesanías los fines de semana en la plaza principal. Otro eje de conflicto que reafirma la minería es la presencia de narcotráfico en la zona, la cual se encuentra pactada en el Real, aunque en este último año, se perciben hombres armados desde Villa de la Paz, hasta Vanegas, Estación Catorce y Wadley.

FIG. 1.- PRINCIPALES TENSIONES EN EL MUNICIPIO DE CATORCE SAN LUIS POTOSÍ



elaboración propia

LA INFANCIA CATORCEÑA

La *Convención sobre los derechos del niño* de 1990 (Unicef, 2006) dicta que se es niño(a) antes de cumplir 18 años, y la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (Cámara de diputados: 2019) de México comprende que lo es hasta los 12, la condición etaria es importante. Sin embargo, no es el único factor para comprender como se desenvuelven las infancias. El Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA) comenta que “6 de cada 10 niños son pobres en este país” (UNAM 2021:10), lo cual habla de las pocas garantías de desarrollo que tienen las infancias. Por otro lado, para los pueblos indígenas, existen otras consideraciones para ser niño(a), lo cual sucede una vez que el espíritu no puede salir del cuerpo

y toda ocasión que el peligro de muerte a pasado y que la mollera se ha cerrado, lo que ocurre a partir de los cinco años.

Los Wixaritari construyen un tsikuri (ojo de dios) conectando el cuerpo del infante con los 5 rumbos “los lugares sagrados presentes en la cabeza o mollera, comparten analogías con ciertos elementos: la energía, la vida, el alma, la fuerza vital k+puri” (Fresan, 2010:106). Con lo anteriormente expuesto, la temporalidad efectiva de la infancia es de los 5 a los 12 años, y esto deja escasos 7 años para vivirla. Esta cuestión se complica en territorios rurales, donde muchas niñas-adolescentes se vuelven madres antes de los 14 años. La realidad es, que cada contexto que atraviesa a la niñez es definitorio, por ello es importante que de sus propias voces y entornos se escuche como es vivirla.

En la actualidad ser niño(a) es poco contemplado. Así lo muestra el informe del plan de desarrollo municipal de Real de Catorce 2015-2018 que manifiesta “en la estructura por edad, se observa una tendencia a disminuir el porcentaje de menores y domina el de adultos en edad productiva, considerándose que el incremento del porcentaje de población en edad productiva y la disminución de la población dependiente (niños y adolescentes) representa un factor favorable para el crecimiento económico de la localidad que ha de ser aprovechado, promoviendo la generación de fuentes de empleo, a fin de retener a los adultos jóvenes revirtiendo así gradualmente las tasas negativas de crecimiento poblacional” (2015: 17). Resulta interesante que el documento refiere a la niñez como *la población dependiente* y además que se les mire como actores *no productivos*, al menos en lo que se refiere a lo económico, cuando los niños y niñas de Real, pueden ganar en un fin de semana de 300 a 1,500 pesos trabajando en el turismo, en la obra como peones, etc. En Real de Catorce la infancia marginada trabaja junto a sus padres en el ejido, o vendiendo artesanías, dulces o productos en el pueblo. “Aquí tanto niños como niñas se crían en la calle, pues sus padres se la pasan trabajando en el comercio, y no tienen tiempo para cuidarlos” comenta la Gloria Samaniego, Bibliotecaria de la biblioteca Vasconcelos, Real de Catorce. En algunas temporadas, se emplean a niños llevando a las personas a sus hoteles o en los llamados fletes, que es cuando llegan la mercancía para los comerciantes. La mayoría de las niñas catorceñas también trabajan en el comercio, aunque sus actividades no son iguales

a las de sus pares varones. Las niñas venden productos en la plaza o caminando por el pueblo como: pan, arroz con leche, dulces, milagritos o trabajan con sus padres en los locales que se encuentran en la calle principal Lanzagorta, vendiendo todo tipo de objetos para el turista.

Es así como la infancia se inserta en el sistema económico y comprenden bien el valor del dinero y cuentan con mayor acceso a sistemas. “Hemos sido testigos de cómo la niñez puede comprar un celular costoso si trabajan en un mes” dice Pablo (2021) dueño de un negocio de celulares. de comunicación global y con ello a plataformas digitales y servicios de red social. Las niñas hijas de los tenderos en una edad entre los 8 a 12 años ya cuentan con un celular, y lo utilizan para comunicarse con sus madres y amigas, y hacen uso de redes sociales donde consumen música de reggaetón y rap mexicano y series con perspectivas de consumo occidental. Los niños por el contrario se exponen mucho más a la violencia tanto tecnológica como vivencial, consumen series que tienen clasificación de adulto y se refieren a sus pares femeninas, como “la toxica, la lady, etc.” lo cual aprenden de las redes sociales. Los niños que se ejercitan juegan béisbol. Fue durante un juego en Cedral que Joaquín de 10 años tuvo contacto con un comando armado mientras regresaba de su juego “Se nos cerraron maestra, nos pidieron que nos identificáramos, a mi papá y a compañeros que venían atrás de la troca les revisaron sus maletas, estaban encapuchados, pero yo no sentí miedo” (2021).

Por otro lado, las niñas Wixaritari sufren discriminación no solamente por sus pares, si no por los mismos adultos. Así lo refiere Alma de 7 años, “a esa niña no la dejan juntarse con huicholes” (2021). Esta situación se ha manifestado desde hace 10 años cuando llegaron a asentarse miembros del pueblo Wixaritari (a quienes los españoles se referían como huicholes en la época colonial) después del conflicto minero. En general la niñez indígena se encuentra más sola o se juntan solo con los de su comunidad. Sarah de 11 años asiste todos los días a la Biblioteca José Vasconcelos de la comunidad pues prefiere estar leyendo y compartiendo conocimiento que sola en la plaza donde sus padres tienen un puesto de artesanía. Eso sucede si no se encuentra cuidando al bebé de su hermana.

Pocas son las niñas que permanecen más tiempo en sus casas, o jugando con vecinas cercanas. Los juegos más comunes son atrapadas,

escondidillas, juegan a la comidita cortando flores y plantas o haciendo juegos de rol en la calle, pues al ser una comunidad pequeña, la seguridad para jugar en espacios abiertos prevalece. Habitan en el Real otras niñas viviendo contextos desiguales, hijas de los hippies que se asientan tanto en el pueblo como en comunidades cercanas Los Catorce o Potrero. No asisten a la escuela pues siempre están en tránsito, Itandewi (2021) de 10 años, quien es originaria de Puebla, dice que “mi mamá ya me está enseñando el punto decimal y que eso no lo ven en la escuela.” También existen niñas que se han mudado con sus madres desde otros estados para encontrar trabajo en el Real, casi siempre huyendo de la violencia intrafamiliar.

Esto se da en un contexto no sólo de pobreza y precariedad de los servicios públicos, sino también la falta de servicios educativos. Las niñas que se han abordado para el estudio cursan la escuela primaria en las únicas dos escuelas de Real de Catorce. El acompañamiento educativo es desde la imposición, siguiendo planes y programas que no contemplan las diversas cuestiones de la población, por ejemplo, a las y los niños Wixaritari, que salvo dos o tres niños y niñas se matriculan en la escuela, lo anterior debido a su condición itinerante, pero también a la exclusión y discriminación que existe. Es el mismo sistema educativo que no permite que los niños mayores sigan estudiando. Tal es el caso de Lourdes, indígena Wixarika de 16 años, a la cual no le es posible ya cursar la secundaria pues para entrar se deben tener 15 años y 7 meses como máximo. Esta situación genera que los niños y adolescentes indígenas que quieren estudiar lo hagan por medio del sistema del INEA, pero esto tampoco se logra pues no cuentan con las herramientas básicas para asistir a este programa, capacidad de lectura, conocimiento de las letras y de los números principalmente. Frente al contexto antes expuesto resulta imperante escuchar la voz sobre todo de las niñas que transitan su día a día por estos y otros fenómenos sociales, y conocer y entender desde sus propios textos y narrativas lo que tienen que decir, no sólo sobre su vida, si no también sobre el espacio que construyen mental y simbólicamente. Por ello se plantea un acercamiento que emplee acercamientos de gráfica simbólica, aplicada mediante metodologías colaborativas.

UN ACERCAMIENTO INTER METODOLÓGICO

El punto de partida metodológico realiza el acercamiento desde un corte cualitativo, para que la información construida y el conocimiento generado sea a través de la reflexión del contexto de las niñas; y no traducido por la investigadora. Se trata de encaminar, fortalecer, guiar y ayudar a llevar sus propias experiencias por ello el propósito de la metodología es de tipo mixto y explicativo, con un trabajo de campo de larga data. El tronco común que robustece la investigación es la *metodología etnográfica reflexiva* que propone Gunter Dietz para trabajar en el campo educativo, ya que tiene toda la pertinencia analítica para apoyar a las niñas tanto de comunidades diferentes como pertenecientes a otras culturas. Por tanto, este acercamiento secunda los preceptos teóricos, en la interculturalidad, el pensamiento decolonial y el dialogo de saberes, los cuales aparecen en el color naranja del marco teórico y conceptual.

La reflexión gira en torno al sistema interétnico que se gesta al transitar en el mismo espacio: niñas rurales y niñas indígenas. Lo anterior se refuerza con el concepto de García Canclini (2004) “culturas híbridas” pues “si la autonomía pretende transformar relaciones sociales entre mujeres y hombres de los pueblos indígenas, con el Estado y entre indígenas y mestizos... entonces la investigación en sí se convierte en un terreno contencioso, de posible transformación social y de cuestionamiento político” (2011: 790). El estudio se realiza principalmente con niñas, por lo que la perspectiva interseccional de la clase, raza y género es muy pertinente. Dietz plantea que tanto los intereses de la comunidad como los de las niñas deben abordarse desde la propia cultura, por ello la propuesta es decolonial e interseccional “desde la perspectiva constructivista y poscolonial, que proporcionan una nueva base conceptual para reformular el tratamiento institucional de la diversidad y la interculturalidad...lo anterior desde en sus inter-relaciones, interacciones e interferencias mutuas que llevan consigo las tensiones y contradicciones resultantes” (2013:184)

Se ha establecido una etnografía reflexiva y aplicado *metodologías colaborativas y participativas*, a través de talleres que refuerzan el abordaje decolonial. Se ha construido y dialogado con las niñas todo el tiempo

para estudiar lo que dicen a partir de sus tradiciones orales y sus juegos respetando la construcción de su hacer. Se ha realizado observación participante, grupos focales, y técnicas participativas, usando un lenguaje comunicativo adecuado. Consensando actividades e introduciendo diversos temas que ellas mismas han elegido y concluido, tratando de no dominar la conversación y facilitando las técnicas diversas su creatividad. Pues “los niños imaginan y recrean a través de sus actividades lúdicas ... hay que reconocer en ellos una capacidad de agencia que les permita dotar de sentido su vida cotidiana” (Quecha, 2014). En este enfoque lo etnográfico se ha vuelto auto-etnográfico pues son las niñas quienes nombran-haciendo y narran- interpretando y a la vez reconocen su mundo para que desde la re-construcción simbólica del espacio (territorio) y desde sus posiciones políticas y problemas, se pueda leer a través de sus escritos, explorar a través de sus dibujos, pero sobre todo se indague sobre como constituyen y reproducen sus representaciones sociales. Esta postura que se refuerza a través de la participación acción, aplicando la *autodeterminación* desde lo comunitario, pero también desde sus haceres y saberes. Por un lado, las niñas de Real de catorce expresan como es su espacio, dando forma a como se involucran en los fenómenos sociales, intentando establecer relaciones con la forma de expresarse, el tiempo, la conectividad y con la corporalidad de los actores involucrados directa e indirectamente en el contexto de las niñas (Grimson 2000).

Dos conceptos se recuperan de la propuesta de Rossana Podestá (2007) la *intercomunicación* (modo de comunicación abierto que surge de las interacciones de las propias infancias) y el concepto de *inter-aprendizaje* que refiere a la forma en la que exploran e intervienen su propio aprendizaje las niñas. Lo anterior unido al concepto central de la etnografía reflexiva la *interculturalidad*, complementan esta *inter-metodología*. Esta propuesta triádica asociativa, que desde la lógica de sus saberes, enlaza la reproducción interpretativa de las niñas, construye narrativas colaborativas de adentro hacia afuera y con ello se ejerce su autodeterminación.

La interculturalidad, el inter-aprendizaje y la intercomunicación funcionan a través de la representación gráfico y simbólica, aplicada sobre todo en la segunda fase las metodologías colaborativas a través de

los talleres de acuarela *Lo que más me gusta de donde vivo* donde se ha dialogado a profundidad con más de 30 niñas entre 10 y 11 años que se identifican como Wixaritari o rurales en diversos espacios. Se han realizado actividades de representación gráfica en la Escuela Primaria Benito Juárez y la Biblioteca José Vasconcelos de Real de Catorce de forma institucional y de manera no formal con niñas en tránsito realizando actividades los sábados en la Plaza principal del pueblo. Durante el taller se hizo énfasis en el cuidado del agua, pues al utilizar agua para pintar, las niñas reflexionaron sobre cada cuando tienen agua y como la conservan. Salma (2021) comenta: “El otro día tuvimos que tirar los tambos del agua donde la guardamos, porque ya tenía mucha tierra y arena, aunque los tenemos tapados.” Y es que, aunque la población llena tambos y cubetas, el día que llega el agua se torna terrosa a los pocos días. Otras de las vivencias y opiniones que han compartido las niñas durante las actividades van desde la falta de recursos para estudiar y el apoyo al trabajo de sus padres hasta sus relaciones familiares.

Las charlas principales en cuanto a la minería se tornan muy históricas. No tienen muy claro que mineral se extraía, ni las consecuencias que tiene el proceso de la minería. Sin embargo, conocen muy bien las ruinas porque sus abuelos y abuelas les han compartido numerosas historias y para algunas sus abuelos se emplearon en la mina. Incluso tienen parientes trabajando en las minas de Zacatecas o Coahuila por lo que solo es visto como un trabajo bien remunerado. Zamyra (2021) comenta: “En mi casa tengo una puerta muy antigua que mi abuelo se trajo cuando cerro la mina, él trabajaba ahí y su papa también.” Con ello se aprecia que la visión en torno a la minería es recordando un pasado histórico, al igual que el discurso aprendido por los varones quienes se emplean como guías de turistas aprendiendo historias donde los datos no siempre concuerdan, normalizando e idealizando el contexto minero, a pesar del legado negativo de este sector sobre sus vidas.

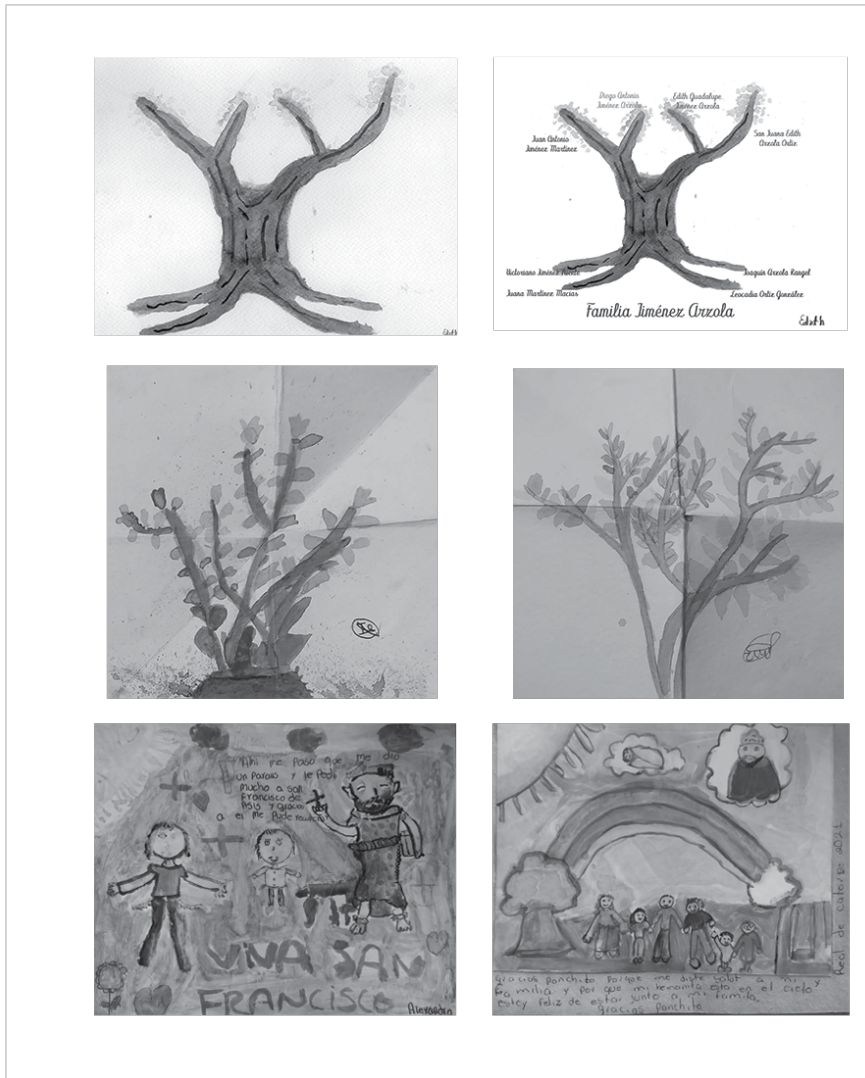
Las niñas viven en un contexto familiar con sus padre y madre biológica, salvo algunas niñas quienes dialogan entre ellas como es tener padrastro o madrastra, cuestión que se torna dolorosa de contar. Estas charlas surgieron durante la elaboración de la actividad *Mi árbol genealógico* para identificar a las familias de su comunidad. Tania (2021) comparte: “yo no sé si poner a mi mamá o a mi madrastra, tengo más

hermanos, pero desde que mi mamá se murió, mi papá no vive conmigo.” La niña a veces no asiste a la escuela ya que queda al cuidado de su abuela y atiende la miscelánea familiar.

Se ha profundizado en el trabajo con la niñez de Real de Catorce la valoración del territorio biocultural, a partir de representar plantas y malezas propias de los cerros y sierras con el proyecto *Las plantas de Real de Catorce*. Esta actividad se realizó con talleres visitando dos lugares, Pueblo Fantasma (Antigua Mina de San José de los Álamos) y la Hacienda de San Agustín. Itzel (2021) comenta “dice mi abuelito que este tiro tiene 250 metros de profundidad.” En esta actividad las niñas buscaron, dialogaron y compartieron sobre la planta que eligieron. También discutieron el uso medicinal el cual han aprendido de sus madres y abuelas, plantas como salvia, orégano, valeriana y manzanilla, entre muchas otras que representaron.

Por otro lado, en la actividad colaborativa *Retablo a San Panchito*, se construyó la apreciación sensible de la experiencia emocional a partir de la espiritualidad, ya que la mayoría de las niñas en el pueblo tienen un arraigo al catolicismo pues conocen muy bien los milagros de la vida del santo patrono. En la mayoría de las experiencias visuales y narrativas agradecen por tener una familia o el no sufrir la pérdida de un ser querido por COVID 19. Otras dedican sus retablos a la cura de una enfermedad o la intención de convertirse en doctora, militar, abogada etc. Miriam (2021) dice: “A mí me dio una parálisis al inicio en la pandemia, decían que era una bacteria, pero el doctor dijo que estaba presionada por tantas tareas.” Ella dedicó el retablo a dar gracias por salir de esa dificultad. Los retablos se compartieron durante la procesión a San Francisco de Asís. Estas actividades demuestran la importancia de sus saberes transmitidos especialmente por sus madres y abuelas.

FIG. 2.-PROYECTOS “MI ÁRBOL GENEALÓGICO” ILUSTRACIÓN DE EDITH ARZOLA, “LAS PLANTAS DE REAL DE CATORCE” ILUSTRACIONES DE ZAMYRA E ITZEL Y “RETABLO A SAN PANCHITO”



ilustraciones de Miriam Alexandra y Eimi. archivo Carmen Zapata

Se han realizado dos actividades más, pues es del interés centrarse en el ahora de las niñas y en cómo viven en la actualidad sus tradiciones, historias y conocimientos sobre su comunidad. Por ello, se realizó la

actividad *Sueños de mi comunidad*, donde realizaron alebrijes de cartonería reflexionando sobre la fauna del altiplano, con ello se reconocieron animales tanto domésticos, como los que reconocen en su entorno. Viridiana y Miriam mezclaron el gato y las mariposas, pero otras niñas, trabajaron con rata, caballo, pollos, águilas y coyotes de esta forma las niñas conviven y reconocen la fauna del lugar, la cual está presente a pesar del contexto minero y colonial.

Se realizó también un mapeo comunitario en donde se siguieron transitando los espacios del pueblo, con ello se complementó el proyecto *El libro de algo que solo yo sé* en dónde, apelando a la narrativa oral, se compartieron historias del pasado minero y de bonanza, las más comunes son la historia de *El Jergas*, minero que se aparecía en la mina de La Purísima y la leyenda de *La Chata mentada*, *La casa azul* y *la casa amarilla*, entre otras. Leyendas intergeneracionales que son conocidas por los pobladores, surgieron durante la conformación del pueblo y su auge minero y que, hoy se replican para ensalzar un pasado que, aunque ya se fue refiere un capital simbólico y turístico importante, pues las infancias las replican como parte de su historia.

CONCLUSIONES

Los acercamientos planteados desde la experiencia emocional y social con las niñas de Real de Catorce desde de la estrategia metodológica planteada ha permitido una investigación centrada en los poderes, haceres y saberes de las niñas de Real de Catorce. Se encontró que *la familia*, *la espiritualidad*, *el contexto biocultural dividido en flora y fauna*, así como la importancia *histórica* de vivir en un pueblo con pasado minero está presente, aunque no necesariamente de manera negativa.

FIG. 3.- FOTOGRAFÍAS DE LA FASE DE LA INTER-METODOLOGÍA
Y NARRATIVA ORAL



No todas las niñas están conscientes de los riesgos y peligros que ha dejado la minería, aunque sí dialogan de lo que sucede con los turistas que visitan su comunidad como la basura y la falta de agua. Se ha observado que algunas trabajan los fines de semana hasta las 11 de la noche junto con sus padres, lo que se ve reflejado en su rendimiento escolar y

en sus deseos de seguir estudiando. Están conscientes de que viven en un pueblo que en sus inicios vivió de la minería. Sin embargo, pocas conocen la historia de explotación colonial y poscolonial. Incluso la mayoría de la comunidad no se preocupa por las consecuencias que en su momento esta actividad dejó y cuáles serían las consecuencias de revivir la minería por parte de una compañía extranjera. Esto sucede aún y cuando viven el día a día el legado de la minería a través de la exclusión de la infancia Wixaritari con los que no conviven, la escasez del agua para abastecer los hoteles y servir a los turistas que buscan la experiencia rural. Esto refleja el pasado colonial y la dependencia económica e influencia de la economía global que desplaza los saberes locales. Así, los catorceños se han acostumbrado a vivir del turismo, pero por otro no reflexionan críticamente sobre la reavivación de esta por parte de First Majestic Silver Corp, lo que sucedería a 5 kms. del pueblo explotando la montaña que contiene los mantos freáticos subterráneos.

Por ello la infancia de Real de Catorce plantea a través de sus reflexiones la encrucijada a que viven en la coyuntura actual. Por un lado, la infancia quiere mantener las historias comunitarias y el cuidado de su territorio. Al mismo tiempo, la niñez se encuentra influida por procesos de acumulación global y medios sociales que desplaza las preocupaciones ambientales y los saberes locales para enfocarse en visiones occidentales de consumo. Es por ello, que la reflexión sobre el estudio de estos temas sociales, como son minería y agua deben dar la importancia e incluir a la niñez como parte de los sujetos de agencia social pues es la infancia quien también vive sus consecuencias.

REFERENCIAS

- Alvarado, N. (2015) Inclusión / exclusión, el conflicto en la cohabitación de los habitantes de Catorce, San Luis Potosí. En M. Gámez (comp.) *Minería y capital transnacional sobre un territorio en riesgo. Análisis interdisciplinario sobre el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta* (pp. 163-189) México: COLSAN.

- Barriga, M. (2017). *El paisaje de Real de Catorce: un despojo histórico*. (Tesis de Licenciatura) Facultad de Filosofía y Letras. UNAM: México.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (4 de noviembre de 2014) *Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, Secretaría General, Última Reforma DOF 17-10-2019.
- Canal Encuentro (15 de junio de 2017), *Hablemos de trabajo infantil: Distintos tipos de infancia Canal Encuentro*, Entrevista a María Eugenia Rausky. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=TtEmPqSLJvk>
- Chávez González, Mónica Lizbeth, & Hernández Cendejas, Gerardo Alberto. (enero-julio 2015) El altiplano noreste: Perfil socio-demográfico para una regionalización. *Revista de El Colegio de San Luis* 5 (9): 64-98. Recuperado en 22 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2015000100064&lng=es&tlng=es.
- Consejo Estatal de Población, (2020) Comunicado de prensa 44/21 26 de enero de 2021 *Perfil sociodemográfico municipal, Catorce, San Luis Potosí*. INEGI: México.
- Corona, S. (septiembre de 2018) Culturas visuales, hacia la pluralización de la cultura visual. *Encartes antropológicos*, 1(2) 1-12. DOI: <https://doi.org/10.29340/en.v1n2.89>
- Costero, María Cecilia (2015) La responsabilidad social corporativa de empresas mineras canadienses en el Estado de San Luis Potosí México. En M. Gámez (comp.) *Minería y capital transnacional sobre un territorio en riesgo. Análisis interdisciplinario sobre el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta* (pp. 189-221) COLSAN: México.
- Dietz, Gunther (2013) Comunidad e interculturalidad entre lo propio y lo ajeno, hacia una gramática de la diversidad. En B. Baronnet & y M. Tapia (coord.) *Educación e interculturalidad Política y políticas*. (pp. 177-199) CRIMC- UNAM: México.
- Flores, I. (2015) *Identidad cultural y el sentido de pertenencia a un espacio social una discusión teórica*. Universidad Veracruzana: México. pp. 41-18.
- Fresan, M. (2010) *El cuerpo humano entre los huicholes visto a la luz en la simbología mesoamericana*, (Tesis de Maestría) IIA UNAM: México.

- Gámez, M. (2015) Entre la histórica “vocación minera” y la sacralidad wixarika, la inquietante avidez sobre los recursos minerales de Wirikuta en el norte potosino. En M. Gámez (comp.) *Minería y capital transnacional sobre un territorio en riesgo. Análisis interdisciplinario sobre el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta* (pp. 21-53) COLSAN: México.
- García Canclini, N. (2011) *Diferentes, desiguales, desconectados, mapas para una Interculturalidad*. Gedisa: Barcelona.
- Grimson, A. (2000) *Interculturalidad y comunicación* Grupo Norma Porrúa: México.
- Gobierno del Estado, SLP (9 de junio de 2021) *Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de “Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika”*. Recuperado en <https://slp.gob.mx/segam/Paginas/ANPS/ESTATALES/Wirikuta.aspx>
- Honorable Ayuntamiento de Catorce, San Luis Potosí (2015) *Plan de desarrollo municipal 2015-2018*, México. Recuperado en <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://slp.gob.mx/cefim/Documentos%20compartidos/PMD/2018-2021/PMD%202018-2021%20Catorce.pdf>
- López, P. (3 de mayo de 2021) Informe alternativo de los derechos de niños y adolescentes, *Gaceta UNAM*. recuperado en <https://www.gaceta.unam.mx/informe-alternativo-de-los-derechos-de-ninos-y-adolescentes/>
- Martínez, L. (2019) *Guachichiles y franciscanos, en el libro más antiguo del convento de Charcas 1586-1663, Charcas-Matehuala-Río Blanco Mazapil-Salttillo-Monterrey*. Consejo Editorial: Gobierno del Estado de Coahuila. México: Saltillo.
- Montejano, R. (2018) *Real de catorce: el Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S.L.P.* Biblioteca Montejano y Aguiñaga: Serie Historia Regional. UASLP: México.
- Podestá, Rossana (julio- septiembre de 2007) “Nuevos retos y roles intelectuales en metodologías participativas” *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12 (34) 987-1014 COMEIE: México.
- Quecha, Citlali (2014) Etnografía con niños. En C. Oemichen (edit.) *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, (pp. 215-240) IIA-UNAM: México.

- Reina, O. Arce, A. (2015) Cosmopolítica, patrimonio y contra desarrollo. La modificación de de acción actoral, ante el riesgo de la explotación minera en el sitio sagrado natural de Wirikuta. En M. Gámez (comp.) *Minería y capital transnacional sobre un territorio en riesgo. Análisis interdisciplinario sobre el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta* (pp. 93-124) COLSAN: México.
- Rincón, S. (29 de octubre de 2011) 10 claves para entender el conflicto en wirikuta, *Sin Embargo, MX*. recuperado en <https://www.sinembargo.mx/29-10-2011/64805>
- Sánchez, D. (30 de enero de 2020) Los niños no son una especie distinta, son actores sociales ya, no empezarán a serlo cuando cumplan los 18. Entrevista a Lourdes Gaytan. *El diario de la educación* Recuperado en <https://eldiariodelaeducacion.com/2020/01/30/los-ninos-no-son-una-especie-distinta-son-actores-sociales-ya-no-empezaran-a-serlo-cuando-cumplan-los-18/>
- UIEP Medios (11 de febrero de 2013) *Dra. Rossana Podestá Siri 2* Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=hK8nLwTWc18>
- UNICEF (2006) *Convención sobre los derechos del niño*. Nuevo Siglo: Madrid.
- Vidales, E. (1 de agosto de 2010). Real de Catorce: el último refugio de los hippies. *Flama: Suplemento cultural, Vida Universitaria/ historia*. 7 (102) s/n. UANL: México. Recuperado en <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://rac.db.uanl.mx/id/eprint/1237/1/VU235-0018.pdf> El sitio (<http://atlas.inpi.gob.mx/>) contiene información importante sobre pueblos indígenas, distribución geográfica y lenguas indígenas. El sitio (<https://unicef.org.mx/>) ofrece un panorama general de la situación de niños y niñas en el mundo. El sitio oficial del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (<https://www.gob.mx/sipinna>) ofrece información sobre el cuidado y la intervención con las infancias y adolescencias. El sitio de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (<https://www.slp.gob.mx/sege/Paginas/Paginas/Inicio.aspx>) ofrece información sobre la educación en el estado de San Luis Potosí.

LA MINERÍA METÁLICA EN COSTA DE MARFIL: UN ESTUDIO SOBRE SUS REGULACIONES, EL PAPEL DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA MUJER EN ITY Y AGBAOU

ERIKA YAZMÍN LÓPEZ AMARO

INTRODUCCIÓN

El presidente Costa de Marfil hasta la fecha de redacción es Alassane Ouattara, quien ocupa el cargo por tercera vez, estando en funciones desde el año 2010. La meta de este presidente es convertir a Costa de Marfil en el mercado minero más grande de la África subsahariana en un periodo de 20 años y reforzar la participación de las mujeres en el sector. En una conferencia titulada “Minas y Energía: la nueva visión de Costa de Marfil” llevada a cabo en el 2011, el ministro Adama Toungara aseguró que se necesita, entre otras cosas, realizar distintas reformas jurídicas e institucionales en el ramo de la minería (Kouassi, 2011). Asimismo, el ministro Jean-Claude Kouassi reconoció que este sector es mayoritariamente masculino, por lo que “hay esfuerzos por hacer” (Baikheh, 2019). Esto muestra cómo la minería se convirtió en una prioridad en la agenda gubernamental, y es ejemplificado por la puesta en vigor del nuevo Código Minero en 2014.

En el presente artículo buscaremos analizar el Código Minero del 2014, que es el ordenamiento jurídico que pone en marcha la nueva perspectiva presidencial acerca de la industria minera. En ella, se observará que la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos ya no queda sólo a menos del Estado, sino también las personas titulares de un permiso minero. Además, como reconocemos que lo jurídico tiene una relación fáctica con lo político y lo social, estudiaremos la operación de las dos minas: Ity y Agbaou. La primera al sur-centro del país y la segunda al oeste. Ambas explotadas, hasta principios

del 2021, por la empresa canadiense Endeavour que es la más grande productora de todo África Occidental (Jamasmie, 2020). Para ello, nos concentraremos en los conflictos sociales y el rol de la mujer en las dos minas. El argumento del capítulo es que los esfuerzos del gobierno para modernizar el sector minero en Costa de Marfil con el nuevo código son insuficientes para la protección de los derechos de las mujeres en la rama productiva, y que, de hecho, esta sigue siendo llevándose a cabo de una manera que tampoco favorece a los derechos humanos de las comunidades ni del medio ambiente.

Examinaremos fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las primarias tenemos los documentos oficiales (el Código Minero de 2014, la Constitución de Costa de Marfil), y las noticias (Le Monde, TV-5MONDE, Abidjan.net, VOA, Fratmatinfo, L'infodrome). Respecto a las secundarias, son los artículos sobre Costa de Marfil en las bibliotecas digitales, documentos oficiales de organizaciones internacionales o de empresas privadas. Esto con el fin de tener una perspectiva integral por medio de los documentos jurídicos, los análisis de los organismos públicos y privados y el rastreo de los acontecimientos de las minas en las noticias del país.

El estudio jurídico se basará en las regulaciones para los minerales metálicos, excluyendo así los no metálicos y energéticos. El análisis versará sobre el Código Minero de 2014 que es el marco jurídico vigente. En cuanto al estudio social y político se estudiará la operación de la empresa minera canadiense Endeavour hasta marzo 2021 en las minas auríferas de Ity y Agbaou, poniendo énfasis en los conflictos sociales y en las políticas mineras canadienses respecto a las mujeres. Se escogieron estas minas porque el oro está en pleno auge y atrae nuevos operadores (Mieu, 2020a) y porque Endeavour es la empresa minera más importante de África Occidental de nacionalidad canadiense²⁷ y quien encabeza la iniciativa HeForShe en el sector.

Para el presente capítulo, consideramos pertinente en un primer momento hablar sobre las generalidades del país, de su contexto histó-

²⁷ A partir del 1 de marzo del 2021 (Tossou, 2021), Endeavour Mining cedió la mayoría de sus participaciones en la mina de oro de Agbaou a otra empresa por 732 millones de dólares, o 650 millones de euros (Le Bec, 2020). Sin embargo, se sigue manteniendo como el gigante aurífero de África Occidental.

rico y sobre las políticas mineras actuales. En un segundo momento, se analizará la regulación de la actividad extractiva en su rama metálica, es decir, el Código Minero de 2014. Después, pasaremos al estudio de las regiones de Ity y Agbaou y sus respectivos conflictos sociales. Posteriormente, hablaremos de la empresa canadiense y del rol de la mujer en ella. Concluiremos analizando las vertientes jurídico-sociales de la actual minería marfileña.

CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIO-POLÍTICO Y AMBIENTAL

La historia de Costa de Marfil no debe ser perdida de vista cuando observamos el panorama actual de la minería metálica. El territorio marfileño es rico en oro, manganeso, diamante, hierro, bauxita y níquel (Chambre de Commerce et d'Industrie de Côte d'Ivoire, 2012: 1). El oro está al oeste del país y al norte cerca de la capital Yamoussoukro; el diamante también se encuentra en el norte entre las ciudades de Korhogo y Séguéla; el hierro está al oeste y finalmente el manganeso al sur y al norte del país (Conseil National de l'Initiative pour la Transparence dans les Industries Extractives au Côte d'Ivoire, 2014: 20). Las regiones con más recursos son al norte Savanes, con tres yacimientos de oro, de los cuales dos cuentan con minas industriales; al oeste Montagnes con yacimientos de níquel, hierro y un yacimiento de oro que es mina industrial; y Gôh-Djiboua con tres yacimientos de oro. Costa de Marfil contiene más de un tercio del Cinturón Birimian Greenstone (H2G Consulting, 2021). Como punto de comparación, el país africano con mayor producción es Ghana con 158 toneladas en 2018 (RFI, 2019) y contiene sólo un quinto del Cinturón. El campo aurífero marfileño produjo hasta septiembre 2020, 28,330 toneladas en comparación con el 2019 cuando se produjeron 23,649 toneladas. Esto se traduce en un alza de 20.30% (Bath, 2020). De los 196 permisos de exploración y explotación del año 2019, el 80% de las autorizaciones eran de oro (Bureau Business France d'Abidjan, 2020, A: 1).

Para Costa de Marfil, la industria minera representó el 8% del PIB en el 2011 (Nouza, 2011), en el 2012 el 2.3% (Chambre de Commerce et d'Industrie de Côte d'Ivoire, 2012:1), y en el 2019 el 4% (Bureau

Business France d'Abidjan, 2020, B). Costa de Marfil con 322,463 kilómetros cuadrados produjo 32.5 toneladas de oro en el 2019 (Mieu, 2020b) y 510 mil toneladas en 2017 de manganeso (Gobierno de Costa de Marfil, sin fecha). Y el oro y el manganeso son los únicos minerales que se extraen a escala industrial junto con la bauxita (Fair Links, 2012: 5; Bureau Business France d'Abidjan, 2020, A:1).

El estudio sobre los efectos ambientales tanto de la minería industrial como artesanal en el territorio apenas se están desarrollando, pues como hemos visto, el progreso del sector minero se está cimentando. Koffi, Y., Ahoussi, K., Kouassi, A., y Biemi, J. (2014 :129) mencionan que los impactos de la minería en el agua eran negativos, pues se notaba que la minería artesanal perturba los mantos acuíferos dado que se destruyen ciertos afluentes de agua. Sin embargo, ellos mismos dicen que “acerca de la contaminación de las aguas por el cianuro y el mercurio utilizados en las actividades mineras, nuestros datos no nos permiten pronunciarnos con exactitud” (2014:130). Denis (2016:26) *supone* que “la explotación artesanal clandestina del oro tiene efectos negativos no solamente en el medio, sino en la salud de la población” por el uso del mercurio. Sin embargo, “no existe (...) ningún estudio relativo al impacto sanitario de las extracciones auríferas” (Denis, 2016: 29), refiriéndose a las mineras industriales, aún si la experiencia de campo dice que éstas afectan negativamente a la salud, como se ha demostrado en otros estudios de caso en este libro. La ausencia de estudios se debe precisamente a que la explotación minera está apenas en la fase de arranque (Banco Mundial, 2010: 5). En este sentido, el Banco Mundial dice que la limitación de los efectos negativos al medio ambiente podrá hacerse realidad cuando haya una cartografía geológica y minera del territorio (Banco Mundial, 2010: 6).

Es esencial hablar brevemente sobre el conflicto postelectoral ocurrido entre 2010 y 2011 y la geopolítica de éste, ya que nos muestra como la industria extractivista es crucial en los procesos políticos de los países en vías de desarrollo. Costa de Marfil es una república independiente, soberana, indivisible, laica, democrática y social. Tiene un régimen presidencial con un sistema multipartidista. Ha contado con cinco presidentes desde el 6 de agosto de 1960, el cual es el día de su independencia. De esos cinco, sólo dos han promulgado un Código

Minero, siendo el primero Henri Bédié en 1995 y Alassane Ouattara en 2014. El presidente que más se ha enfocado en desarrollar la industria minera es Alassane Ouattara, quien con múltiples estrategias, le ha puesto énfasis a las actividades extractivas y la promoción de la mujer en ellas. Prueba de ello es la adopción del Código Minero de 2014 que será analizado en líneas posteriores y la adopción de la iniciativa HeForShe a través de una asociación.

Uno de los eventos que marcaron la vida del país fueron las elecciones presidenciales del 2010, celebradas después de diez años sin que ellas se hubieran llevado a cabo. El país estaba fragmentado entre norte y sur por múltiples factores, siendo uno de los más importantes el concepto de *ser marfileño*, que se había suscitado desde la crisis del 2002. Este conflicto se representaba también en los candidatos presidenciales: Laurent Gbagbo y Alassane Ouattara, cada uno apoyado con sus respectivas fuerzas armadas (Fofana, 2011). Gbagbo contaba con las fuerzas armadas del Estado (Fuerzas de Defensa y de Seguridad o FSD) y Ouattara con Guillaume Soro, quien era el líder de las Fuerzas Nuevas (*Forces Nouvelles* en francés) desde el 2002 y que cambiaron de nombre en el 2016 a Fuerzas Armadas Nacionales de Costa de Marfil (FANCI) para deshacerse de la connotación negativa de ejército de rebeldes (Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, 2017). El electorado que apoyaba a cada uno, correspondía con la posición geográfica de las respectivas fuerzas armadas: el voto duro de Gbagbo provenía del sur mientras que el de Ouattara del centro y del norte, zonas que estaban bajo control de las Fuerzas Nuevas desde la crisis del 2002 (Fofana, 2011) y ricas en oro y diamantes.

Tras las elecciones, la Comisión Electoral Independiente, CE-DEAO, Unión Europea, Francia, Estados Unidos, Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas declararon ganador a Ouattara. Mientras tanto, la Corte Constitucional indicó que era Gbagbo, siendo este último el órgano previsto por la Constitución marfileña para establecer los resultados vinculatorios de los comicios. De tal suerte, el país se encontraba dividido y mantuvo dos presidentes por un periodo que no excedió de los cinco meses.

Tras la captura de Gbagbo el 11 de abril del 2010, Ouattara tuvo que prestar atención a la situación de los minerales, pues estos habían

funcionado como método de financiamiento y abusos de las fuerzas armadas que apoyaron a Gbago, lo que ocasionaba un escenario político delicado (Reuters, 2015). En este sentido, Ouattara buscó un marco jurídico que le permitiera poner en orden tanto la minería artesanal e industrial a través de autorizaciones estatales. Así, por un lado consentía la extracción manual de los pequeños productores que había estado prohibida *de iure*, y por otro fomentaba la inversión extranjera de los grandes capitales extractivistas. Asimismo, al enunciar los derechos humanos como forma de estabilización política en un contexto de continuo conflicto social, el cual es legado del colonialismo.

Ouattara promulgó un nuevo Código Minero el 24 de marzo del 2014. En él, encontramos la inclusión de los derechos humanos, así como la clasificación de la minería legal e ilegal, siendo la primera que incluye como condición obtener un permiso del gobierno, regulando de esta manera la situación de los extractores artesanales. Tras la puesta en vigor del Código, Ouattara comenzó con múltiples persecuciones a las personas que seguían sin regularizar la extracción aurífera. El ministro de la Industria y de las Minas, Jean-Claude Brou dijo, tras haber desmantelado 148 sitios de minería ilegal en el norte y en el centro de Costa de Marfil, que “aquellos que quieran trabajar vendrán a la administración y buscarán autorización. Los entrenaremos.” (Reuters, 2015).

Asimismo, el gobierno se ha enfocado en promover la participación de la mujer en la minería. Por ejemplo, la tasa laboral bajo el mandato de Ouattara pasó de 2017 a 2019 de un tres a un siete por ciento (Bakieh, 2019b). Durante su mandato se promovió la red de Mujeres Marfileñas de Costa de Marfil (FEMICI por sus siglas en francés) en el año del 2015, que es la organización comprometida con la equidad entre hombres y mujeres y con reconocer el liderazgo femenino en el sector de la minería (Tagro, 2017).

Sin lugar a dudas la inclusión de la mujer en el sector minero es pieza clave para el desarrollo de la actividad productiva, pues ellas representan el 49.1% un total de 20 millones de personas marfileñas (Japan International Cooperation Agency, 2013). A pesar de representar casi la mitad de la población, su participación en la minería ronda en el 9% y 7.8% en el sector privado en general (Baikheh, 2019; Ministère des

Mines et de la Géologie, 2019); aunque otras fuentes indican que sólo un 1% de mujeres están presentes en la cadena industrial minera, por lo que el porcentaje restante se encontraría en la minería artesanal que normalmente se lleva a cabo de forma ilegal a pesar de los esfuerzos del gobierno (Franceinfo, 2017). Es decir, la participación de la mujer se ve como un factor importante para el mercado laboral y así satisfacer la demanda de trabajo flexible sin prestaciones y en precarias condiciones laborales.

Las mujeres trabajan en el sector artesanal porque las mujeres son vistas como “manos pequeñas” dispuestas a hacer todo, pues son población vulnerable (Franceinfo 2017). Esta situación las lleva a la clandestinidad y la explotación laboral en la extracción aurífera. De igual manera, las mujeres afrontan violencia sexual, discriminación y abuso de poder por parte de los hombres dado que son ellos quienes normalmente les compran las pepitas de oro (Ciyow, 2021). Además, temen encontrarse con los agentes marfileños de Aguas y Bosques, los cuales son guardias gubernamentales que vigilan si la extracción artesanal tiene o no permiso. Ellos les exigen 155 euros si no quieren ir a prisión por no contar con el permiso para la minería artesanal (Ciyow, *Ibid*).

Lo cierto es que, como veremos más adelante, los esfuerzos del gobierno de promover la participación femenina minera se centran en los entes privados, dejando de lado a las mujeres que no practican la minería industrial. El gobierno se ha enfocado en el incremento de la participación de la mujer, es decir, buscando la paridad en el mercado laboral de la minería industrial, lo cual no necesariamente brinda protección de los derechos humanos a las mujeres, y las comunidades que ellas habitan y el medio ambiente.

EL CÓDIGO MINERO DE 2014

El Código Minero en vigor ganó el premio de “Mejor País” en materia de reforma en el sector minero en el 2014, superando a Finlandia, Perú y Serbia (Entreprendre.fr, 2019). El premio es otorgado por *Mines and Money*, que es un evento internacional líder en materia de minería e inversión, donde asisten más de 2,000 personas ejecutivas, incluyen-

do inversores, mineros, bancos, asistentes jurídicos y proveedores de servicios (Mines and Money, 2019). Costa de Marfil se convirtió en el primer país africano en ser galardonado desde la creación de ese premio. El Ministro en ese entonces de la Industria y de las Minas, Jean-Claude Brou, mencionó que éste se debía a una nueva impulsión al sector minero del Presidente Alassane Ouattara (Zobo, 2014).

Con dicha estrategia jurídica, Costa de Marfil formalizó la extracción artesanal, enunció la protección, respeto y promoción de los derechos humanos y mejoró el proceso de certificación de diamantes. Esta situación llevó a que la ONU levantara el embargo sobre el diamante que lesionaba los intereses monetarios desde el 2005 (Chambre de Commerce et d'Industrie de Côte d'Ivoire, 2012 y Zobo, 2014). Así, el nuevo código es resultado del “consenso entre el sector minero, el ministerio de las Minas y de otros actores en el ramo” (Kaba, 2014). Su atractivo es que garantiza el funcionamiento transparente de los contratos llevados a cabo en la minería industrial (Bureau Business France d'Abidjan, 2020, A: 4). El objetivo de haber derogado el de 1995, fue aumentar la participación del sector minero a 5% del PIB en el 2020 (Centre d'Information et de Communication Gouvernementale, 2018).

El Código se compone de 44 páginas de 16 títulos y 197 artículos. A diferencia del Código Minero de 1995²⁸, el del 2014 habla sobre los derechos humanos y de los derechos de los pueblos²⁹. El Código de 2014 es más explícito al decir que no sólo el Estado “garantiza el respeto, la protección y la ejecución de los derechos humanos y de los derechos de las comunidades locales afectadas por la minería”, sino que todas las entidades implicadas en la explotación minera “tienen la obligación de respetar, proteger y promover los derechos humanos” y de “respetar los derechos de los pueblos y de las comunidades locales”. El Estado no es el único obligado a hacer valer los derechos humanos, sino que también los particulares que sean titulares o beneficiarios de la explotación minera deberán tener en cuenta el respeto y promoción

²⁸ Si bien este Código cuenta con un capítulo del artículo 76 a 79, sobre la protección del medio ambiente, es desde una perspectiva meramente administrativa.

²⁹ Artículos 76 a 79

de ellos. Si bien esto puede sonar bastante óptimo, lo cierto es que el Código presenta deficiencias, pues al incluir como guardianes de los derechos humanos a otros sujetos que no son el Estado, las comunidades y las mujeres se encuentran en situaciones donde tienen que negociar sus derechos elementales (trabajo, educación, salud) con privados. Esta protección de los derechos humanos va muy de la mano de la responsabilidad social de las empresas, con lo que la fuerza del Estado, ya débil, va limitándose cada vez más.

Un ejemplo de ello es que el Código, en el artículo 117 impone una obligación a los que posean un título minero de respetar los principios de buena gobernanza contenidos en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE por sus siglas en inglés). En la normativa de dicha iniciativa se contempla que los países tomen las medidas adecuadas para progresar hacia la paridad (ITIE, 2019: 12), incluyendo allí el sector minero. Esto es lo que ha dado paso a que el gobierno, desde el año 2014, fomente la participación de la mujer. Y en el año 2020 el Ministerio de Minas y Geología sacó adelante la iniciativa HeForShe Minas Costa de Marfil (Ministère des Mines et de la Géologie, 2020), que es una campaña creada por ONU Mujeres para promover la equidad de género.

El Código igualmente contempla la creación de planes o fondos ambientales y de desarrollo comunitario, con una vestidura de derechos humanos. “El titular del permiso de explotación está obligado a elaborar un plan de desarrollo comunitario en acuerdo con las comunidades aledañas y las autoridades administrativas” además, el mismo sujeto “está obligado a constituir un fondo alimentado anualmente”³⁰. El Código Minero contempla como la minería artesanal presenta un peligro para niños. Para el 2012, 16,234 niños trabajaban en la minería, pues eran utilizados mayoritariamente en actividades peligrosas, como lo era entrar en túneles estrechos y profundos dado que los adultos no podían pasar (Ministère d’Etat, Ministère de l’Emploi, des Affaires Sociales et de la Formation Professionnelle, 2012: 15, 96 y 97). Por ello, el Código Minero del 2014 recoge en su artículo 120 que el trabajo infantil está prohibido.

³⁰ Traducción libre de la autora del artículo 124 del Código Minero de 2014

También, el Código obliga a que los titulares del permiso de explotación cuenten con programas que mejoren sustentablemente la calidad de vida de las comunidades. Esto es especificado en el decreto n°2014-397 del 25 de junio 2014 en su artículo 128 que incluye el desarrollo de los servicios sociales básicos, la promoción del empleo y el desarrollo del capital humano deben ser tomados en cuenta. Los fondos serán destinados a realizar proyectos de desarrollo socioeconómicos (artículo 124 del Código Minero) y para beneficiar las poblaciones identificadas como “localidades afectadas” (artículo 129 del decreto n°2014-397). Mencionados fondos se tomarán en cuenta a la hora de los impuestos.

Otro cambio incluye pedir la promoción de la economía local por medio del sector privado: el Código establece que las empresas mineras tendrán que favorecer a las personas de nacionalidad marfileña tanto en la contratación como en su formación. Por ejemplo, el artículo 131 dice que las empresas subcontratistas marfileñas deberán tener preferencia sobre las extranjeras en “condiciones equivalentes de calidad, precio y cantidad”³¹; el artículo 135 dictamina que los titulares de los permisos de explotación deberán “contribuir al financiamiento de los refuerzos de capacidades de (...) los ingenieros mineros y geólogos marfileños”³². Otros ejemplos los encontramos en los artículos 8, 133 y 134 y artículos 15, 85, 138 y 139 del decreto n°2014-397. Esta exigencia de nacionalidad no es común en los demás países del África francófona (Kaba, 2014).

Igualmente, el Código incentiva fiscalmente a la inversión extranjera en Costa de Marfil³³ y contempla un plan de clausura de las minas que está descrito de los artículos 144 a 148. La función de éste es, aparte de reconocer que el titular de un permiso de explotación minera “conserva una responsabilidad civil por daños y accidentes que podrían haber sido provocados por las antiguas instalaciones hasta por un periodo de cinco años después de la clausura de la mina.” e indica:

³¹ Traducción libre de la autora del artículo 124 del Código Minero de 2014

³² Traducción libre de la autora del artículo 131 del Código Minero de 2014

³³ Se exoneran el IVA a los bienes importados (artículos 165 y 168 del Código Minero de 2014), a los beneficios de los primeros cinco años de la producción comercial de la empresa minera (artículo 169 fracción e) y hay una reducción impuestos en la utilización de agua (artículo artículo 169 fracción b).

(...) la limpieza del sitio de explotación; el desmontaje y retiro de las instalaciones mineras; el tratamiento y rehabilitación del sitio; la vigilancia de la pos rehabilitación del sitio; las posibilidades de reconversión del sitio; la puesta oficial a disposición a las autoridades competentes del sitio.

Aunque el código minero incluye cuestiones de desarrollo comunitario y económico y de derechos humanos, esta visión es muy limitada. Primero, la inclusión de las mujeres en la minería va más allá que la paridad. En otras palabras, no porque se alcance un idílico 50/50, esto hará que desaparezcan todos los abusos que existen dentro de la minería tanto industrial como artesanal. Segundo, el código no contempla medios legales para que las comunidades puedan proteger su suelo; es decir, el Código no establece claros procesos jurídicos para que personas sin títulos mineros puedan exigir sus derechos a la salud, a la educación o al trabajo. Tampoco hay disposición que permita que las comunidades expresen su desacuerdo respecto a las prácticas industriales o artesanales.

Asimismo, la clasificación de ilegal a la minería artesanal dentro del código ha tenido las siguientes consecuencias. El Estado optó por una política de represión donde “más de 200 sitios ilegales han sido desmantelados y una centena de personas llevadas a la justicia desde hace un año” (Bensimon, 2020), abriendo oportunidades de inversión para las inversiones extranjeras y permitiendo una mayor recaudación fiscal al forzar la regularización de estos permisos ya sea por los mismos mineros artesanales o por las grandes empresas (Finacial Afrik, 2018; Groupement professionnel des miniers de Côte d’Ivoire en francés; Tribune Ouest, 2018). Además, al catalogar de ilegal la minería artesanal sin permiso gubernamental, el Código del 2014 ha propiciado que “diversos oficiales de las FRCI [*Forces Nouvelles*] venidos de la antigua rebelión [de las crisis del 2002 y 2010], se enriquezcan apadrinando sitios clandestinos [*de extracción aurífera*] primero en el norte del país, después en todo el territorio” (Bensimon (2020). Por lo que las comunidades se ven orilladas a pactar sus derechos ya sea con empresas o con las personas que igualmente están involucradas en el comercio ilegal.

En este sentido, vemos que el Código Minero, al establecer que las personas privadas también deben proteger, respetar y promover los

derechos humanos, han disminuido el papel del gobierno en la minería artesanal, pues su participación es casi nula a excepción de otorgar los permisos. En la minería industrial se observa lo mismo: la intervención estatal es mínima y que todo se deja en manos de las grandes empresas extractivistas, tanto conflictos sociales como la inclusión de la mujer en el sector minero. Para prueba de ello, hablaremos acerca de las minas de Ity y Agbaou, que formaban parte del complejo minero Endeavour Mining hasta marzo 2021. Endeavour Mining, es la compañía que lidera la iniciativa HeForShe en Costa de Marfil, pues uno de sus gerentes es el presidente de la asociación.

LAS MINAS DE ITY Y AGBAOU

Las minas de Ity y de Agbaou fueron explotadas mayoritariamente por la empresa canadiense Endeavour Mining desde enero 2014 hasta marzo 2021. Si bien Ity sigue siendo propiedad de Endeavour, Agbaou, desde marzo 2021, forma parte del portafolio de Allied Gold Corp. Mientras que la mina de Ity se sitúa cercana a la frontera con Liberia, Agbaou se encuentra próxima a la de Ghana. La propiedad de las minas en ambas es la misma: mayor porcentaje a la empresa canadiense en relación con la participación gubernamental a través de Sociedad para el Desarrollo Minero de la Costa de Marfil (SODEMI por sus siglas en francés), que es una sociedad creada a través de la ley n° 62-82 du 22/03/1962. Ity y Agbaou son minas a cielo abierto y utilizan la lixiviación. La recuperación de oro es distinta: en Agbaou la recuperación es mayor a la de Ity en un 9%. Ambas minas³⁴ utilizan el circuito CIL (carbono en lixiviación)³⁵, y Agbaou contempla otro método para obtener oro: la concentración gravimétrica. Esto influye en que la recuperación sea mayor (SGS, 2014), pues el material minero *se limpia* en aparatos

³⁴ Para más información acerca de los métodos de extracción aurífera de Ity y Agbaou se puede acudir a: https://s21.q4cdn.com/954147562/files/doc_presentations/presentations/Ity-HL-Mine-and-CIL-Project-v4.pdf (página 11) y https://s21.q4cdn.com/954147562/files/doc_presentations/2018/12/AGBAOU-MINE-NOVEMBER-2018.pdf (página 16).

³⁵ El circuito CIL es un proceso donde “el carbón se mezcla con la solución de lixiviado, no con la pulpa (...) es un sistema mucho menos abrasivo” (SGS, sin fecha).

que tienen más de 200 veces la fuerza de la gravedad, con lo que se separa más fácil el oro de otros compuestos.

Endeavour es una empresa canadiense que cotiza en la bolsa de valores de Toronto y que tiene operación en Costa de Marfil y en Burkina Faso y cuenta con cuatro proyectos de operación, dos en Burkina Faso, uno en Costa de Marfil y otro en Malí. Endeavour Mining tiene presencia exclusiva en África del Oeste. En Costa de Marfil, tiene presencia en Ity, en el proyecto de exploración de Fetekro y en Agbaou hasta marzo 2021. En Burkina Faso está en las minas de Houndé, Boungou, Mana y Karma y los proyectos de exploración Bantou y Nabanga. En Malí, el proyecto de exploración está en Kalana. Con fecha de creación en el año 2002, es una empresa que, según se lee en su página web, “está comprometida con los principios de minería responsable y formación de valores sustentables hacia sus empleados, accionistas y comunidades en las que opera” (Endeavour Mining Corporation, sin fecha a).

En cuanto a conflictos sociales, encontramos que en la mina de Agbaou tuvo que llegar a un acuerdo entre la empresa y la comunidad. Desde su comienzo de producción industrial en el año 2014, existieron confrontaciones con la comunidad por la pérdida de sus tierras agrícolas y por la poca generación de empleos para ella (TV5MONDE, 2018). El 29 de mayo de 2016, cerca de 1,000 personas se manifestaron en la plaza pública en contra de la detención de tres jóvenes líderes que reclamaban la obtención de indemnizaciones hacia la comunidad (Abidjan.net, 2016) La solución fue obligarse a la contratación y formación de jóvenes por parte de la empresa³⁶ y dar indemnizaciones financieras suplementarias (VOA, 2018). La empresa quería solucionar el problema dado que expresó que si la mina se detuviera, estarían perdiendo aproximadamente 300.000.000 FCA por día (Abidjan.net, 2018), es decir, 556,586 dólares. En octubre del 2020, la empresa felicitó a los mejores estudiantes de cinco comunidades impactadas por sus actividades (Abidjan.net, 2020). Regaló 450 kits escolares a los mejores seis estudiantes de cada clase y 24 becas de excelencia referentes al pago de la matrícula que se refleja en 22,246 dólares, es decir, 927 dólares por

³⁶ Solamente un tercio de los 900 empleos estaban ocupados por los habitantes de la región de Agbaou a la fecha del acuerdo (VOA, 2018).

cada estudiante becado. Asimismo, en el 2018 regaló material sanitario para un hospital valuado en 48, 701 dólares (Gbalé, 2018).

La mina de Ity ha estado bajo el mando de Endeavour Mining desde enero 2014 (Saint-Tra Bi, 2019). Ella no reporta conflictos actuales que hayan perturbado sus actividades de manera sustancial. Por ejemplo, en noviembre del 2020 existió cierta confrontación entre un grupo de taxistas en moto y la empresa por una muerte causada a un taxista a manos de un vehículo de la minera. En respuesta, la empresa canadiense sufrió la quema de cinco de sus vehículos, pero no se pararon actividades y no llegó a mayor escala la situación (Financial Afrik, 2020). Y meses después de haber tomado las riendas de la mina, Endeavour la cerró por cinco días a causa de una protesta de los jóvenes de la región donde se reclamaba que estaban siendo ignorados por las políticas sociales de la empresa al no ser contratados (Abidjan.net, 2014a, 2014b).

En Costa de Marfil los conflictos sociales en la minería surgen por la falta o mala aplicación de la indemnización de las tierras ocupadas por las mineras, por los problemas derivados de la utilización de la lixiviación, por la reubicación de las familias y por la falta de recursos judiciales efectivos para resolver las controversias (Yapi, 2018). Esto ha llevado a la compañía Endeavour Mining a una serie de respuestas de responsabilidad social que no sólo afectan la resolución de conflictos, sino también el rol de la mujer en la empresa.

Endeavour Mining cuenta con 12 políticas que reglamentan el funcionamiento de sus minas (Endeavour Mining Corporation, sin fecha, C). Entre ellas, encontramos la política de diversidad y la política de derechos humanos. En ambas, se destaca como objetivo la representatividad de la mujer en las posiciones ejecutivas y la importancia de ella en toda la empresa. A la fecha de redacción de este artículo, de las quince personas que están en la gestión ejecutiva y en la junta directiva, cuatro tienen la nacionalidad francesa, tres la canadiense, tres la británica, dos la australiana, una la estadounidense, una la egipcia y otra la burkinesa. Asimismo, sólo hay una mujer de siete en la gestión ejecutiva y en la junta directiva hay cuatro de nueve (Endeavour Mining Corporation, sin fecha, D).

Igualmente, tienen un apartado dedicado a las mujeres en la empresa, donde en formato escrito, describen la historia de éxito de seis

mujeres, una de ellas es de Agbaou (Endeavour Mining Corporation, sin fecha, D) y ninguna de Ity, lo cual resulta extraño, pues a diferencia de la mina de Agbaou, vendida en enero 2021, Ity sigue estando bajo la operación de Endeavour.

Es claro que aún si Endeavour Mining tiene una campaña publicitaria fuerte en sus redes sociales y página web propia que fomenta la cultura de la inclusión femenina en el sector minero a través de número paritarios, lo cierto es que esto no subsana el problema. Ahora, esto no es situación que solamente le atañe a Endeavour Mining, sino que está presente en toda la rama productiva y del gobierno. Lo cierto es que se le puede exigir más a la empresa canadiense, pues uno de sus ejecutivos de más alto rango, es el presidente de la asociación e iniciativa HeforShe. Iniciativa que proviene desde ONU mujeres, y que contempla más acciones que la paridad para alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

En el 2020, la iniciativa HeforShe nombró Pascal Bernasconi como su presidente por 3 años. Bernasconi es Vice-Presidente Ejecutivo de Relaciones Públicas, Responsabilidad Social Empresarial y Seguridad Laboral en Endeavor Mining (Endeavour Mining Corporation, 2020b). Endeavour, tiene la meta de alcanzar en su fuerza laboral entre un 10% a un 25% de presencia femenina (Endeavour Mining Corporation, 2020b), mientras que nada se lee de los esfuerzos que hará la empresa en materia de concientización o protección del medio ambiente y de las comunidades aledañas.

Recordemos que Endeavour Mining se convirtió la empresa minera más importante de África Occidental después de que adquirió a su rival SEMAFO en julio 2020 (Jamasmie, 2020), quien es una sociedad canadiense con presencia en distintos proyectos mineros en África del Oeste (Kansoun, 2020). Mining, tras la compra, entró en el top 15 de las empresas auríferas a nivel mundial, posicionándose un modelo de mejores prácticas en políticas privadas para responder a los conflictos sociales y al rol de la mujer en la minería.

Puede decirse entonces que el código minero de 2014 promueve la responsabilidad social de las empresas privadas en la minería industrial, la cual es discrecional. De igual modo, garantiza las inversiones y los contratos, pero al dar más peso a las compañías privadas en procesos

socio-ambientales sin sanción estatal, las empresas privadas pueden realizar operaciones legales que les permitan evadir sus responsabilidades hacia la comunidad y el medio ambiente. Por ejemplo, Endeavour vendió en 2021 a Allied Gold el total de su inversión, es decir el 85% de la mina pues el restante le pertenece al gobierno marfileño. La razón de la venta es el enfoque de Endeavour a “activos centrales con alto margen y larga vida” y que Agbaou había dejado de serlo, pues se espera que la vida de la mina termine en el 2022 (Endeavour Mining Corporation, 2021). Esto despierta la pregunta ¿a qué empresa la corresponderá el cierre y rehabilitación del lugar en donde estuvo la mina? ¿Endeavour Mining o Allied Gold? Y si es esta última, ¿podría esta argumentar que no le corresponde hacerse responsable de los daños causados por Endeavour Mining y que solamente pagará lo correspondiente a sus años en operación? ¿qué decidirán las cortes locales? Y peor aún, ¿qué se decidiría en los arbitrajes internacionales al tratarse de una inversión extranjera y estar contemplados como método idóneo para dirimir controversias entre gobierno y permisionarios?

Allied Gold Corp no cuenta con página web propia, por lo que se tiene que recurrir a terceros que hablan sobre ella. La descripción más amplia que tenemos sobre la empresa es el comunicado de prensa de Endeavour (Endeavour Mining Corporation, 2021) sobre la venta de la mina de Agbaou. En él, tenemos un apartado de aproximadamente de 5 líneas de título “Acerca de Allied Gold” que se menciona lo siguiente:

Allied Gold Corp es una compañía de oro privada que se enfoca en la rama aurífera. Una vez que las transacciones pendientes de Allied Gold se completen, tendrán tres posesiones (Agbaou y Bonikro en Costa de Marfil y la mina de Sadiola en Mali) y un proyecto fuerte de desarrollo de una tubería (proyecto de sulfuro en Sadiola en Mali y montaña Dish en Etiopía). La compañía también tiene un área de exploración en El Sid, Egipto. Allied Gold adquirió la mina de Bonikro en 2019. Sus medidas y recursos, inclusive las reservas, en diciembre 2019, fueron estimadas en 25.5MT por 1.66 g/t Au conteniendo 1.4Moz.

De esta manera, podríamos llegar a pensar que Allied Gold Corp es (o es parte de) Afrique Gold. Sin embargo, vemos que en el internet existen discrepancias en cuanto a los datos. Si bien NS Energy (2021) menciona que Allied Gold es dueño de la mina Bonikro, en el porta-

folio de Afrique Gold, que forma parte del consorcio Forbes & Manhattan, no hay mención ninguna a Allied Gold (Forbes & Manhattan, 2020) en toda su página web. Otra fuente que nos indica que Allied Gold no es Afrique Gold, es International Mining (2019), que menciona que la mina de Bonikro fue operada por Newcrest, para después ser vendida a Forbes & Manhattan y a Africa Finance Corporation, en diciembre 2017, y en el 2019 pasar a las manos de Allied Gold en el 2019. Si vamos a la página de Africa Finance Corporation (sin fecha), apreciamos que en sus proyectos no hay ninguna mina en Costa de Marfil. Es así como no se puede encontrar página directa que hable sobre Allied Gold, por lo que queda en la duda la procedencia de la compañía, trayectoria y compromisos sociales en la región.

La operación de la mina canadiense Endeavour Mining en Ity y Agbaou, hasta marzo 2021, pareciera que ha cumplido con las normas internacionales y del gobierno marfileño y que está tratando de tejer lazos con las poblaciones cercanas a la mina y fomentando *deficientemente* la participación de la mujer. En cuanto a esto último, vemos que ha sido centrado en la paridad, y aun teniendo esto como meta, siguen sin alcanzar el 10% de cuota que se propusieron tanto en puestos ejecutivos como en toda su planta. Aquí se muestra como la responsabilidad social empresarial no logra llevar a cabo las protecciones que le corresponde al Estado. Aún si se pone a la cabeza de la iniciativa HeForShe a Endeavour Mining, esto no cambia la configuración de la industria minera, cuyo principal objetivo es la ganancia monetaria y no necesariamente proteger los derechos humanos de las mujeres, comunidades y trabajadores.

La venta de la mina de Agbaou nos recuerda lo efímero que es la producción minera, pues si bien fue adquirida en 2014, se vendió tras siete años pues sólo le restaban dos años de producción. ¿Qué seguridad laboral da un ambiente de esta naturaleza a las poblaciones? ¿Qué confianza puede sentir la gente con el gobierno que permite este tipo de proyectos y con la propia empresa? ¿Qué va a pasar con los trabajadores? ¿Se moverán de sitio en sitio según aparezcan y desaparezcan minas? ¿Qué se hará con los megacomplejos que se construyeron para la extracción aurífera ahora que ya no hay reservas en el suelo? ¿Qué sucederá con la restauración del ambiente contemplada por el Código? Nos

queda la sospecha de si la estrategia de Endeavour, consistente en deshacerse de las minas dos o tres años antes de que se acaben sus reservas, es para no hacerse responsables de los daños que ocasionaron, pues ya no son los que tienen esa autorización de explotación, sino otra empresa recién llegada. ¿Entonces quién es el responsable de limpiar la mina luego que su manufactura finalice? ¿La empresa que inició la producción? ¿La que la terminó? ¿Qué jueces decidirán esta controversia? ¿O serán árbitros? El Código Minero guarda silencio respecto a estas cuestiones.

CONCLUSIÓN

El cambio gubernamental a la minería se ha visto sobre todo más marcado con su último presidente que comenzó con su tercer mandato en diciembre 2020. La visión actual del gobierno es que más allá de ser el primer productor mundial de cacao, Costa de Marfil puede y debe diversificar su economía, porque tiene que ofrecer en el ámbito de la minería. La legislación marfileña dio un giro en el 2014, facilitando la inversión y protegiendo *de iure* los derechos humanos y ambientales. Empero, el Código minero no provee formas de sancionar los daños ambientales y las violaciones de los derechos de las mujeres, laborales y humanos al dejar estos aspectos en manos de las compañías privadas a través de principios discrecionales de responsabilidad social. Es así como el Código Minero del 2014 no procura el resguardo de las mujeres que ejercen la profesión en la minería artesanal, ya sea de manera legal o ilegal; y los derechos humanos en la minería industrial están en manos de las grandes empresas extractivistas, quienes decidirán cómo y cuándo aplicarlos.

BIBLIOGRAFÍA

Abidjan.net. (26 de noviembre 2012). *Ouest ivoirien: cinq morts dans un éboulement sur un site d'orpaillage*. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/445459.html> el 12 de enero de 2021

- Abidjan.net. (18 de julio 2014). (A). *Interdiction d'accès à la mine d'Ity : Le gouvernement propose sa médiation entre la société et les jeunes de la ville*. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/504115.html> el 12 de enero de 2021
- Abidjan.net. (21 de julio 2014). (B). *Après plusieurs jours d'interruption: La société minière d'Ity a repris du service*. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/504232.html> el 12 de enero de 2021
- Abidjan.net. (30 de mayo 2016). *Près de 1.000 personnes manifestent à Agbaou pour réclamer la libération de 3 jeunes hommes*. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/591785.html> el 12 de enero de 2021
- Abidjan.net. (8 de febrero 2018). *La société minière d'Agbaou conclut un « pacte social » avec les populations des « villages impactés » par son activité*. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/630463.html> el 12 de enero de 2021
- Abidjan.net. (24 de octubre 2020). *La mine d'or d'Agbaou fait la promotion de l'excellence à l'école*. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/682534.html> el 11 de enero de 2021
- Africa Finance Corporation. (Sin fecha). *Our projects. Africa Finance Corporation – Building Tomorrow's Africa Today*. Consultado en <https://www.africafc.org/> el 9 de marzo de 2021
- Baïkeh, J. (1 de junio de 2019). *Sous représentation des femmes dans Le secteur des mines/Jean-Claude Kouassi (ministre) : « nous avons des efforts à faire »*. L'infodrome. Consultado en <https://www.lin-fodrome.com/economie/48669-sous-representation-des-femmes-dans-le-secteur-des-mines-jean-claude-kouassi-ministre-nous-avons-des-efforts-a-faire> el 13 de enero de 2021
- Banco Mundial. (Junio 2010). *Côte d'ivoire analyse environnementale pays*. Consultado en <http://documents1.worldbank.org/curated/en/312311468026932197/pdf/544290ESW0v20F1mmmary10final0June010.pdf> el 24 de diciembre de 2020
- Bakoule, I. (11 de mayo 2019). *Vive tension a zouan-hounien: 1 Mort. Des populations se soulèvent, des forces de sécurité blessées*. L'infodrome. Consultado en <https://www.lin-fodrome.com/societe-culture/48146-vive-tension-a-zouan-hounien-1-mort> el 13 de enero de 2020

- Bath, I. (12 de noviembre 2020). *Cote d'Ivoire : La production d'or brut en hausse de 20,30 %*. L'infodrome. Consultado en <https://www.linfodrome.com/economie/62832-cote-d-ivoire-la-production-d-or-brut-en-hausse-de-20-30> el 13 de enero de 2020
- Bensimon, C. (7 de julio 2020). *En Cote d'Ivoire, la fièvre de l'or*. Le Monde. Consultado en https://www.lemonde.fr/international/article/2020/07/07/en-cote-d-ivoire-la-fievre-de-l-or_6045414_3210.html el 20 de septiembre de 2020
- Bureau Business France d'Abidjan. (2020). (A). *Les mines en Côte d'Ivoire*. Consultado en <https://www.businessfrance.fr/les-mines-en-cote-d-ivoire> el 21 de diciembre de 2020
- Bureau Business France d'Abidjan. (7 de septiembre de 2020). (B) Côte d'Ivoire - Un secteur minier toujours dynamique en 2019. Consultado en <https://www.businessfrance.fr/cote-d-ivoire-un-secteur-minier-toujours-dynamique-en-2019> el 10 de marzo de 2021.
- Centre d'Information et de Communication Gouvernementale. (2 de febrero de 2018). *2 233 emplois crees en 2017*. Portail officiel du Gouvernement. Consultado en https://www.gouv.ci/impact-developpement/accueil/resultat_detail/2-233-emplois-crees-en-2017557/2 el 23 de diciembre de 2020
- Chambre de Commerce et d'Industrie de Côte d'Ivoire. (2012). *LES MINES EN BREF*. CCI Côte d'Ivoire. Consultado en https://www.cci.ci/3.0/pdfs/DEIE/Filiere_Mines.pdf el 22 de diciembre de 2020
- Ciyow, Y. (6 de julio 2021). *En Côte d'Ivoire, la vie précaire des chercheurs d'or*. Consultado en https://www.lemonde.fr/afrique/article/2021/07/06/en-cote-d-ivoire-la-vie-precaire-des-chercheuses-d-or_6087252_3212.html el 10 de junio de 2022.
- Código Minero. [Ley] (1995). Consultado en <http://www.droit-afrique.com/upload/doc/cote-divoire/RCI-Code-minier-1995.pdf> el 24 de diciembre de 2020
- Código Minero. [Ley] (2014). Consultado en <https://www.droit-afrique.com/uploads/RCI-Code-minier-2014.pdf> el 24 de diciembre de 2020
- Conseil National de l'Initiative pour la Transparence dans les Industries Extractives au Côte d'Ivoire. (Diciembre 2014). *RAPPORT DE L'ADMINISTRATEUR INDEPENDANT DE L'ITIE POUR*

- LES REVENUS DE L'ANNEE 2012. Consultado en https://eiti.org/files/documents/2012_cote_divoire_eiti_report_fr.pdf el 22 de diciembre de 2020
- Decreto n° 2014-397 del 25 de junio 2014 que determina las modalidades de aplicación del Código Minero. [Decreto] (2014). Consultado en http://mines.gouv.ci/wp-content/themes/NewsMag/doc/decret_application.pdf el 24 de diciembre de 2020
- Denis, G. (2016). L'exploitation artisanale de l'or en Côte D'ivoire: la persistance d'une Activite Illegale. *European Scientific Journal*, ESJ, 12(3), 18. <https://doi.org/10.19044/esj.2016.v12n3p18>
- ITIE. (17 junio 2019). *LA NORME ITIE*. Consultado en <http://www.cn-itie.ci/wp-content/uploads/2019/10/Norme-ITIE-2019.pdf> el 10 de junio de 2022
- Endeavour Mining Corporation. (Sin fecha). (A). *About us - Our strategy*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/about-us/our-strategy/default.aspx> el 11 de enero de 2021
- Endeavour Mining Corporation. (Sin fecha). (B). *Guiding Principles*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/responsible-mining/guiding-principles/default.aspx> el 11 de enero de 2021
- Endeavour Mining Corporation. (Sin fecha). (C). *Our policies*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/about-us/operating-integrity/our-policies> el 11 de enero de 2021
- Endeavour Mining Corporation. (Sin fecha). (D). *Leadership Team*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/about-us/management-and-board-of-directors/default.aspx> el 11 de enero de 2021
- Endeavour Mining Corporation. (8 de marzo 2020). (A). *Spotlight on endeavour's women in mining*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/community-engagement/community-news/spotlight-endeavours-women-mining> el 3 de febrero de 2021
- Endeavour Mining Corporation. (12 de diciembre 2020). (B). *He4She*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/community-engagement/community-news/he4she> el 3 de febrero de 2021
- Endeavour Mining Corporation. (22 de enero 2021). *Endeavour announces the sale of its non-core Agbaou mine*. Consultado en <https://www.endeavourmining.com/news-releases/press-release-de>

- tails/2021/Endeavour-Announces-the-Sale-of-its-Non-Core-Ag-baou-Mine/default.aspx el 2 de febrero 2021
- Entreprendre.fr. (27 de septiembre de 2019). *Amadou Gon Coulibaly : « La Côte d'Ivoire est en passe de réaliser son deuxième miracle économique »*. Consultado en <https://www.entreprendre.fr/amadou-gon-coulibaly-cote-ivoire-en-passe-de-realiser-deuxieme-miracle-economique/#:~:text=Ce%20Code%20a%20valu%20%C3%A0,Mines%20and%20Money%20%C3%A0%20Londres> el 23 de diciembre de 2020
- Fair Links (14 mayo 2012). *Rapport de l'Administrateur indépendant de l'Initiative pour la Transparence des Industries Extractives (ITIE) pour les revenus de l'année 2011, Côte d'Ivoire*. Conseil National de l'Initiative pour la Transparence des Industries Extractives (ITIE) en Côte d'Ivoire. Consultado en <http://www.cn-itie.ci/wp-content/uploads/2019/09/Rapport-%E2%80%93-Conciliation-ITIE-CI-2010.pdf> el 22 de diciembre de 2020
- Financial Afrik. (10 de julio 2018). *Cote d'Ivoire : Pourquoi l'orpillage clandestin sévit*. Consultado en <https://www.financialafrik.com/2018/07/10/cote-divoire-pourquoi-lorpillage-clandestin-sevit/> el 4 de febrero de 2021
- Financial Afrik. (27 de noviembre 2020). *Cote d'Ivoire : La société minière d'Ity face a la colère des riverains*. Consultado en <https://www.financialafrik.com/2020/11/25/cote-divoire-la-societe-miniere-dity-face-a-la-colere-des-riverains/> el 11 de enero de 2021
- Franceinfo. (2 de agosto 2017). *Business Minier : Les femmes ivoiriennes revendiquent leur part du gâteau*. Consultado en https://www.francetvinfo.fr/monde/afrique/cote-d-ivoire/business-minier-les-femmes-ivoiriennes-revendiquent-leur-part-du-gateau_3057403.html el 15 de febrero de 2021
- Fofana, M. (2011). Des Forces nouvelles aux Forces républicaines de Côte d'Ivoire: Comment une rébellion devient républicaine. *Politique africaine*, 2(2), 161-178. <https://doi.org/10.3917/polaf.122.0161> . Consultado en <https://www.cairn.info/revue-politique-africaine-2011-2-page-161.htm> el 3 de febrero de 2021

- Forbes & Manhattan. (27 de mayo 2020). *Afrique gold*. Forbes & Manhattan. Consultado en <https://www.forbesmanhattan.com/portfolio/afrique-gold/> el 11 de enero de 2021
- Gbalé, A. (24 de junio 2018). *Une société minière fait un don important aux hopitaux*. L'infodrome. Consultado en <https://www.linfordrome.com/sante-au-quotidien/39708-divo-sante-une-societe-mini-ere-fait-un-don-important-aux-hopitaux> el 13 de enero de 2021
- Gobierno de Costa de Marfil. (Sin fecha). *Ressources minières : La Côte d'Ivoire s'engage a fond dans l'exploitation*. GOUV.CI. Consultado en https://www.gouv.ci/_actualite-article.php?d=4&recordID=9531 el 21 de diciembre de 2020
- H2G Consulting. (19 de mayo 2021). *Minería en costa de Marfil: un sector en auge con un potencial de excepción*. Consultado en <https://h2gconsulting.com/costa-de-marfil/mineria-en-costa-de-marfil-un-sector-en-auge-con-un-potencial-de-excepcion> el 14 de octubre de 2021
- International Mining. (9 de octubre 2019). *Capital Drilling expands into heavy mining equipment services sector*. Consultado en <https://im-mining.com/tag/allied-gold/> el 9 de marzo de 2021
- Jamasmie, C. (2 de julio 2020). *Endeavour becomes West Africa's top gold miner*. MINING.COM. Consultado en <https://www.mining.com/endeavour-becomes-west-africas-top-gold-miner/> el 12 de enero de 2020
- Japan International Cooperation Agency. (Marzo 2013). Country Gender Profile: Côte d'Ivoire. Consultado en <https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/12121877.pdf> el 21 de enero de 2021
- Kaba, D. (18 de marzo 2014). Le 5 mars 2014, le Parlement de la Côte d'Ivoire a adopté un nouveau code minier (le « Nouveau Code »). Fasken. Consultado en <https://www.fasken.com/fr/knowledge/2014/03/miningbulletin-20140318/> el 23 de diciembre de 2020
- Kansoun, L. (31 de julio 2020). *Endeavour mining : Devenir un géant de l'or en Afrique de l'Ouest, mode d'emploi...* Agence Ecofin. Consultado en <https://www.agenceecofin.com/or/3107-79011-endeavour-mining-devenir-un-geant-de-l-or-en-afrique-de-l-ouest-mode-d-emploi> el 4 de febrero de 2021

- Kouassi, H. (29 de julio 2011). *Mines, Pétrole et énergie / Adama Toungara dévoile la vision du Président Ouattara : 'Faire de la Côte d'Ivoire le plus grand marché de l'Afrique subsaharienne dans le secteur'*. Abidjan.net. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/406082.html> el 2 de febrero de 2021
- Koffi, Y., Ahoussi, K., Kouassi, A., y Biemi, J. (2014). Ressources minières, pétrolières et gazières de la Côte d'Ivoire et problématique de la pollution des ressources en eau et des inondations. Consultado en http://www.geoecotrop.be/uploads/publications/pub_381_12.pdf el 21 de diciembre de 2020.
- Le Bec, C. (30 de marzo 2020). *Endeavour-semafo : Un mariage a 640 millions d'euros bouleverse les mines africaines* – Jeune Afrique. Consultado en <https://www.jeuneafrique.com/915226/economie/endeavour-semafo-un-mariage-a-1-milliard-de-dollars-bouleverse-les-mines-africaines/> el 12 de enero de 2020
- Mieu, B. (5 de marzo 2020) (A). Un avenir en or pour l'industrie extractive ivoirienne. Jeune Afrique. <https://www.jeuneafrique.com/mag/902977/economie/un-avenir-en-or-pour-lindustries-extractive-ivoirienne/>
- Mieu, B. (30 de abril 2020) (B). *L'or dope la croissance du secteur Minier ivoirien en 2019*. Jeune Afrique. Consultado en <https://www.jeuneafrique.com/937546/economie/lor-dope-la-croissance-du-secteur-minier-ivoirien-en-2019/> el 21 de diciembre de 2020
- Ministère d'Etat, Ministère de l'Emploi, des Affaires Sociales et de la Formation Professionnelle, Direction Générale du Travail, y Direction de la Lutte contre le Travail des Enfants. (2012). *Étude des phénomènes de la traite et du travail des enfants dans les secteurs de l'agriculture, des mines, du transport, du commerce et du domestique*. ICI Cocoa Initiative. Consultado en <https://cocoainitiative.org/wp-content/uploads/2017/10/Gouvernement-de-la-C%C3%B4te-d-Ivoire-2012-Etude-des-ph%C3%A9nom%C3%A8nes.pdf> el 3 de febrero de 2021
- Ministère des Mines et de la Géologie. (31 mayo 2019). *Promotion de la femme dans Le secteur Minier : Le Ministre Jean Claude Kouassi prend part a la celebration du FEMICI*. Ministère des Mines et de la Géologie.

- logie - Côte d'Ivoire. Consultado en <https://mines.gouv.ci/?p=776> el 3 de febrero de 2021
- Ministère des Mines et de la Géologie. (11 diciembre 2020). *HE FOR SHE CÔTE D'IVOIRE : LE MINISTRE JEAN CLAUDE KOUASSI PROCÈDE AU LANCEMENT DES ACTIVITÉS DU CLUB « HE FOR SHE » DU SECTEUR DES MINES ET DES CARRIÈRES*. Consultado en <http://mines.gouv.ci/?p=1089> el 10 de junio de 2022
- Mines and Money. (29 de julio 2019). Mines and Money | Capital Raising & Mining Investment Events. Consultado en <https://minesandmoney.com/London/who-attends-2019/> el 23 de diciembre de 2020
- Nouza, M. (29 de julio 2011). *Ressources minières : Les richesses que la Côte d'Ivoire laisse échapper (2ème partie)*. Journal de l'Economie. Consultado en <https://news.abidjan.net/h/406145.html> el 21 de diciembre de 2020
- NS Energy. (25 de enero 2021). *Endeavour to sell Agbaou gold mine in Cote d'Ivoire*. Consultado en <https://www.nsenergybusiness.com/news/endeavour-agbaou-gold-mine-allied-gold/> el 9 de marzo de 2021
- Reuters. (23 de marzo 2015). *Ivory Coast to clamp down on illegal gold mining*. <https://www.reuters.com/article/ivorycoast-gold-idUSL6N0WP4F420150323>
- RFI. (11 de mayo 2019). *Cote d'Ivoire: Une nouvelle usine ultramoderne construite sur la mine d'or d'Ity*. Consultado en <https://www.rfi.fr/fr/economie/20190511-cote-ivoire-une-nouvelle-usine-ultramoderne-construite-mine-or-ity> el 12 de enero de 2021
- Saint-Tra Bi. (11 de mayo 2019). *Inauguration de l'usine de lixiviation en cubes de la mine d'or d'Ity: le chef du gouvernement salue les retombées du secteur minier en Cote d'Ivoire*. FratMat. Consultado en <https://www.fratmat.info/article/90130/%C3%89conomie/inauguration-de-lusine-de-lixiviation-en-cubes-de-la-mine-dor-dity-le-chef-du-gouvernement-salue-les-retombees-du-secteur-minier-en-cote-divoire> el 13 de enero de 2021
- SGS. (Sin fecha). *Tecnologías de carbono Y resina para la extracción de oro*. Consultado en <https://www.sgs.mx/es-es/mining/metallur>

- gy-and-process-design/cyanidation-technologies/cyanide-leaching/carbon-and-resin-technologies-for-gold-recovery el 9 de marzo de 2021
- SGS. (Febrero, 2014). *FLWSHEET DEVELOPMENT FOR GOLD OREBODIES*. SGS | When You Need To Be Sure. Consultado en <https://www.sgs.com/-/media/global/documents/brochures/sgs-059-flowsheet-development-for-gold-orebodies.pdf> el 9 de marzo de 2021
- Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides. (14 de octubre 2017). *L'armée ivoirienne depuis 2011*. Page d'accueil | OFPRA. Consultado en https://ofpra.gouv.fr/sites/default/files/atoms/files/18_civ_structure_armee.pdf el 4 de febrero de 2021
- Programme des Nations Unies pour l'Environnement. (2015). Côte d'Ivoire Évaluation environnementale post-conflit. PNUÉ: Nairobi. Consultado en https://postconflict.unep.ch/publications/Cote%20d%27Ivoire/UNEP_CDI_PCEA_FR.pdf el 22 de diciembre de 2020.
- Tagro, D. (11 de julio 2017). *Mines : les femmes du secteur veulent être plus visibles*. Consultado en <https://news.abidjan.net/articles/618334/mines-les-femmes-du-secteur-veulent-etre-plus-visibles> el 10 de junio de 2022
- Tribune Ouest. (14 de noviembre 2018). *La Cote d'Ivoire redouble ses efforts contre l'orpaillage clandestin*. Consultado en <https://tribuneouest.com/2018/11/14/la-cote-d-ivoire-redouble-ses-efforts-contre-lorpaillage-clandestin/> el 4 de febrero de 2021
- TV5MONDE. (12 de febrero 2018). *Cote d'Ivoire : Un accord a été trouvé entre la mine d'Agbaou et les riverains*. Consultado en <https://information.tv5monde.com/afrique/cote-d-ivoire-un-accord-ete-trouve-entre-la-mine-d-agbaou-et-les-riverains-219748> el 11 de enero 2021
- VOA. (9 febrero 2018). *La population d'Agbaou arrache un accord avec une mine d'or en Cote d'Ivoire*. Consultado en <https://www.voaafrique.com/a/cote-d-ivoire-la-population-d-agbaou-arrache-un-accord-avec-une-mine-d-or/4245855.html> el 11 de enero de 2021
- Yapi, G. (10 de agosto 2018). *Litiges dans les mines: Y-a-t-il vraiment UN recours pour soulager Les communautés impactées ?* FratMat.

Consultado en <https://www.fratmat.info/article/85199/Focus/litiges-dans-les-mines-y-a-t-il-vraiment-un-recours-pour-soulager-les-communautes-impactees>- el 13 de enero de 2021

Zobo. (24 de diciembre 2014). *Réformes dans Le secteur Minier: Jean - Claude Brou reçoit Le "Prix du meilleur pays"*. FratMat. <https://www.fratmat.info/article/67436/%C3%89conomie/reformes-dans-le-secteur-minier-jean---claude-brou-recoit-le--prix-du-meilleur-pays->

VIOLENCIA ORDINARIA Y EXTRACTIVISMO EN EL CHOCÓ, COLOMBIA³⁷

DANIEL TUBB

En Chocó, una joven negra, pasa la tarde lavando ropa en una playa de guijarros del río San Juan, en el noroeste de Colombia. Pasa las mañanas lavando oro en una mina de oro ilegal a pequeña escala, utilizando una batea de madera ancha y poco profunda. El trabajo en la mina le da un poco de dinero, pero nunca es suficiente para ella y sus dos hijos pequeños porque, al final de cada mañana, la guerrilla recauda su impuesto de guerra. La extorsión ha alimentado el conflicto en Colombia durante medio siglo. Su marido es un borracho y Chocó es tan pobre que ni siquiera la joven puede permitirse comprar una tarta de cumpleaños para su hijo. En una perturbadora secuencia, a cambio de una tarta de cumpleaños, la joven de Chocó mantiene relaciones sexuales con un paisa blanco mucho mayor que ella, proveniente de la vecina región de Antioquia y propietario de una pequeña tienda.

Chocó, dirigido por Johnny Hendrix Hinestroza (2012), fue el primer largometraje ambientado en el departamento del Chocó, en el noroeste de Colombia. ‘Chocó’ es a la vez el nombre de la película, de la protagonista y del escenario en que se desarrolla. En 2010, el departamento del Chocó³⁸ vivió una fiebre del oro. La película critica a los forasteros, a los paisas en particular, que llevaron la violencia de género a las comunidades rurales, donde las mujeres jóvenes recurren al oro y a los favores para salir adelante, mientras que los mineros del oro trans-

³⁷ Este artículo contó con el apoyo de una beca SSHRC 435–2018–1387. Christine Jean contribuyó a su escritura; Ines Rocha lo tradujo al español; los errores son míos.

³⁸ Colombia tiene 33 regiones administrativas llamadas departamentos, que corresponden aproximadamente a las provincias canadienses o los estados de Estados Unidos.

forman la selva en un paisaje de grava y residuos que podría describirse como una violación. Mientras la película critica la violencia de la fiebre del oro, este capítulo muestra que lo importante no es sólo el oro, sino que hay mucho más.

El departamento del Chocó está formado por selvas tropicales surcadas por ríos que descienden de la Cordillera Occidental de los Andes colombianos. La cuenca del San Juan desagua al oeste en el Pacífico, mientras que la del Atrato fluye en dirección norte hasta el Caribe. Según estimaciones oficiales, la población afrocolombiana supera los 360.000 habitantes (79%), la población indígena emberá supera los 70.000 (16%) y los otros 26.000 (5%) residentes figuran como otros, probablemente mestizos, blancos o paisas (DANE, 2020). Este último es el término utilizado en Chocó para referirse a cualquier persona que no sea negra, indígena o nativa del Chocó. Los afrocolombianos son los descendientes de hombres y mujeres traídos de África que, tras la emancipación, se asentaron en los ríos del Chocó en pequeños caseríos y aldeas. Las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano han combinado durante mucho tiempo las actividades hortícolas con la producción de productos básicos destinados a la exportación: la extracción de caucho en el siglo XIX, las semillas de tagua hasta la Segunda Guerra Mundial, y las maderas duras tropicales, la coca y la extracción de oro (y platino en algunas zonas) con herramientas y técnicas manuales. Aunque las plantaciones de palma de aceite y las explotaciones ganaderas a gran escala se han expandido en el Bajo Atrato en el Caribe, aún no han llegado al lugar donde realicé el trabajo de campo entre 2010 y 2012. Sin embargo, desde la década de 1980 y, cada vez más, desde mediados de la década de 2000, han aparecido las operaciones mineras a pequeña escala, propiedad predominantemente de paisas. Los mineros paisas trajeron la fiebre del oro y, con ella, la contaminación por mercurio, la sedimentación en los ríos y el impulso para un conflicto armado; todo lo cual llevó a la Corte Constitucional a reconocer a la cuenca del río Atrato como sujeto de derecho en 2016 (Corte Constitucional de Colombia, 2016).

Fui invitado a escribir este capítulo debido a mis dieciocho meses de trabajo de campo etnográfico durante una fiebre del oro en el Chocó. Aunque el tema de este libro es los impactos de la minería a gran

escala en las mujeres, yo me centro en las experiencias de las mujeres en una fiebre del oro de la minería a pequeña escala. Aunque durante mi trabajo de campo, entre 2010 y 2012, había pequeñas empresas mineras canadienses realizando trabajos de exploración en Colombia, sus taladros exploratorios nunca llegaron al Chocó. En ese momento, los medios de comunicación proclamaban que Colombia era la nueva frontera minera y los boletines promocionaban docenas de diferentes proyectos canadienses en todo el país. Una red nacional de activistas, un puñado de informes de la sociedad civil y varios proyectos de investigación surgieron en respuesta. Sin embargo, en 2021, la mayoría de las empresas han seguido adelante y nunca construyeron una mina. A lo sumo, un puñado de minas canadienses funcionan hoy en día, mientras que la mayoría de los proyectos nunca pasaron de la economía especulativa de las apariencias (Tsing, 2000) o de lo que se llama la fase de “buzz” (o alboroto) de la extracción de recursos, refiriéndonos al período temporal de especulación, exploración y preparación por el que pasan todos los proyectos de desarrollo de recursos naturales, y del que la mayoría nunca sale (Sax y Tubb, 2021). Tal vez la resistencia sea una de las razones por las que tantas minas en Colombia nunca entraron en producción. Por ejemplo, en Tolima, el proyecto minero Colosa, del gigante minero sudafricano AngloGoldAshanti, fue objeto de continuas protestas y un referéndum municipal demostró la escasa aceptación social que tenía. En Bucaramanga, los manifestantes se movilizaron contra una mina canadiense en el páramo que suministraba el agua potable a la ciudad. Tras las protestas y las impugnaciones judiciales, la mina aún no existe. Aunque hay dos destacadas minas de oro explotadas por los canadienses en Frontino y Marmato, ambas han sido minas desde décadas antes de la llegada de las corporaciones canadienses. De hecho, las corporaciones canadienses han firmado acuerdos de subcontratación con mineros de oro artesanales y de pequeña escala. En cualquier caso, a pesar de la exploración, las minas a gran escala de propiedad canadiense no han llegado al Chocó más que por proyectos en papel, por lo que en este capítulo me ocuparé de la minería de oro a pequeña escala que es la que realmente existe.

Inicialmente, al igual que *Chocó*, quise considerar el impacto sobre las mujeres de cientos de minas de excavación y dragado a pequeña es-

cala. Estas minas, con trabajadores de otras regiones de Colombia y del mundo, funcionaban en las orillas de los ríos y en las selvas. Debido a los impactos de la minería sobre las comunidades negras e indígenas en Colombia, la Corte Constitucional reconoció la cuenca del río Atrato como sujeto de derechos. Es decir, la Corte otorgó al río Atrato derechos como persona jurídica no por los proyectos especulativos que pudieran traer las mineras canadienses, sino por la incapacidad del Estado para impedir la pequeña minería de oro que ya estaba allí. Sin embargo, he llegado a pensar que este enfoque en la minería se plantea al revés. El término para referirse a la minería y a otros procesos que mercantilizan la naturaleza es 'extractivismo', y aunque lo que intenté hacer inicialmente fue analizar la forma en que el extractivismo del oro ha sido moldeado por la vida cotidiana en los lugares donde hice el trabajo de campo, creo que la pregunta correcta es la contraria: ¿cómo moldea la vida cotidiana la forma en que se experimenta el extractivismo? Pero, antes de pasar a eso, ¿qué es el extractivismo?

Algunas veces, un término irrumpe en el panorama intelectual y transforma el debate³⁹. Una idea así, al principio, parece explicarlo todo, aclarar las cuestiones y transformar las conversaciones académicas. Con el tiempo, sus defensores aplican esos conceptos de la forma más amplia posible, mientras que los críticos surgen para cuestionar esas amplias aplicaciones. Pronto, los comprometidos descifran dónde aplica y dónde no aplica una idea. Los conceptos que antes parecían explicarlo todo, se matizan, especifican y se hacen más útiles. Como lo muestra Clifford Geertz (1973) con respecto a la cultura para los antropólogos en el siglo XIX y principios del XX, con las diez tesis sobre el extractivismo de Eduardo Gudynas (2009) un concepto transformador sacudió el panorama intelectual de los académicos que trabajan en América Latina.

En la última década los académicos han producido una vasta literatura sobre el extractivismo; demasiada para abordarla aquí sin un frenesí de citas en serie (Besnier & Morales, 2018). Sin embargo, la visión transformadora de Gudynas y otros sobre el extractivismo ha

³⁹ Aquí adopto la táctica inicial de Clifford Geertz (1973), quien, basándose en *Philosophy in a New Key* de Susanne Langer (1957), expone magistralmente este punto para el concepto antropológico de "cultura" en su trascendental artículo sobre la "thick description" (o descripción densa) como una forma de hacer una interpretación semiótica de la cultura.

sido que muchos aspectos de la economía política contemporánea y la vida cotidiana en las regiones de las Américas están moldeados por la dependencia de la exportación de productos primarios y los ciclos de auge y caída que ellos implican. Si bien el giro extractivista renovó los antiguos debates sobre la forma en que la excesiva dependencia de los recursos naturales da forma al continente (p. ej., Coronil, 1997; Galeano, 1997), el giro plantea muchos interrogantes, uno de los cuales es la amplitud con que debe aplicarse el término. ¿Es que acaso el extractivismo describe únicamente los procesos que transforman la naturaleza en una mercancía mediante la minería, la fracturación hidráulica, las plantaciones a gran escala y otros procesos? O tal vez sea más apropiado incluir la financiarización de la naturaleza y la forma en que el capital está empezando a invertir en energías renovables y créditos de carbono. El riesgo es que el extractivismo se aplique a todo y, por tanto, a nada.

Me siento tentado a asumir un enfoque expansivo y adoptar las palabras del Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Potter Stewart, quien en 1964 escribió sobre la definición de la pornografía *hard-core*: “La reconozco cuando la veo”.⁴⁰ Así, no sólo las minas, la fracturación hidráulica y las plantaciones, sino también los proyectos de marihuana, de energía renovable, la subcontratación de las empresas mineras y la fiebre del oro de la minería a pequeña escala pueden considerarse extractivismo. Al adoptar este enfoque, uno siente la tentación de pensar que los problemas a los que se enfrenta la gente son, en el fondo, problemas de extractivismo. Pero al escribir este capítulo, he llegado a cuestionar cualquier suposición de que el extractivismo sea la significante más *esencial* en la vida cotidiana de la mayoría de la gente. Por un lado, el Chocó tiene una larga historia de mercantilización de los recursos naturales para los mercados extranjeros. De hecho, para muchos afrocolombianos, la minería del oro, la tagua y la madera han sido parte fundamental de una economía familiar dual. Las actividades rurales de subsistencia combinadas con las actividades extractivas para obtener dinero en efectivo proporcionaban a la gente cierta libertad e independencia.

⁴⁰ 378 U.S. at 197 (Stewart, J., concurring).

Por otra parte, el Chocó ha permanecido durante mucho tiempo al margen del Estado colombiano, como uno de los departamentos más pobres y marginados, con desplazamientos generalizados, violencia y masacres causados por un conflicto armado de baja intensidad. Es tentador culpar de la violencia a la exportación de recursos naturales, después de todo los grupos armados buscan obtener rentas de la tala, la minería y el narcotráfico. Sin embargo, he llegado a pensar que concentrarse en el extractivismo pasa algo por alto. ¿Es posible un extractivismo que no haga daño? Consideremos las recientes conversaciones filosóficas en torno a la pornografía. Amia Srinivasan (2021) analiza en su nuevo libro el naciente consenso entre los jóvenes. Es probable que los jóvenes de hoy vean la pornografía como algo inherentemente y siempre violento. Es decir, para ellos, la pornografía no violenta es imposible. Pensando de forma paralela, ¿sería imposible el extractivismo no violento? Si es así, ¿podría ser que el problema central no sea el extractivismo sino la violencia? Este capítulo desplaza la atención del extractivismo para evocar lo que he llegado a considerar como *violencia ordinaria*.

El capítulo pretende profundizar en la violencia cotidiana, que en el Chocó adopta muchas formas. Está la violencia extrema de la guerra, los secuestros, los asesinatos, las masacres, las violaciones de los derechos humanos. La violencia de género que las mujeres y niñas sufren con demasiada frecuencia a manos de familiares, amantes y desconocidos. La violencia lenta, que Richard Nixon (2011) utiliza para describir los impactos graduales, invisibles e insidiosos del cambio climático, los vertidos de petróleo, la tala y la minería. La violencia encarnada, que Seth Holmes (2013) utiliza para describir los impactos corporales del trabajo en condiciones duras, con huesos rotos, envenenamiento y agotamiento por calor. Y la violencia estructural de la pobreza, la desigualdad y las limitadas oportunidades de vida. Centrar el análisis en la violencia ordinaria es evocar estas formas de violencia y otras más.

Si nos centramos en la violencia sufrida por las mujeres y niñas afrodescendientes durante una fiebre del oro, las preguntas son muchas: ¿Qué formas adopta la violencia? ¿Cómo podría transformar a las comunidades afrodescendientes la afluencia de forasteros tras el oro? ¿Qué formas de violencia trae consigo la fiebre del oro? Los hombres que

llegan tras el oro, ¿traen infecciones de transmisión sexual y dejan a las nuevas madres solas cuando persiguen la fiebre del oro hasta la siguiente ciudad o pueblo? ¿La minería lleva a un abuso de sustancias que repercute de manera especial en las mujeres y niñas? ¿Cómo experimentan las mujeres y niñas los peligros físicos del trabajo?

Estas fueron algunas de las preguntas que nos hicimos una amiga y yo en 2010. Mi amiga me había ayudado a encontrar un lugar donde alojarme durante mis primeros días en Quibdó, la capital del Chocó. Ella trabajaba para una agencia de ayuda europea y en nuestro primer encuentro hablamos largo y tendido sobre los impactos de género de la fiebre del oro. Faltaba un año para que el precio del oro alcanzara su máximo, 1.900 dólares la onza troy, y en muchas zonas del Chocó la fiebre del oro se extendía por las comunidades rurales de las cuencas de los ríos San Juan y Atrato. Los mineros trajeron consecuencias dramáticas a una región marcada por la pobreza generalizada, la desigualdad y el conflicto armado entre los paramilitares de derecha, la guerrilla de izquierda y el Estado colombiano. Las operaciones de excavación ilegal no solamente transformaron el paisaje—sustituyendo las selvas por agujeros en el suelo—sino que produjeron una avalancha de forasteros que transformó a las comunidades que habían pasado décadas combinando la minería con las estrategias de subsistencia. Los hombres, y algunas mujeres, llegaron de los centros urbanos de Colombia y de las regiones mineras del departamento de Antioquia. Las revistas nacionales estaban llenas de relatos sobre la fiebre del oro, sus consecuencias negativas para las comunidades y sus impactos ambientales. Sin embargo, el auge de la pequeña minería fue un momento en el que las comunidades rurales afrodescendientes pudieron encontrar una forma de participar en la fiebre del oro. Los afrocolombianos que conocí, combinaban la búsqueda de oro con herramientas manuales y la producción de subsistencia, tal como lo habían hecho durante mucho tiempo.

En cualquier caso, mi amiga y yo hablamos de la necesidad de un estudio sistemático que recogiera datos cuantitativos sobre los impactos de género de la fiebre del oro. El Chocó tenía algunos de los peores indicadores de ingresos, empleo, salud y educación en Colombia, ¿cómo los afectaba la fiebre del oro? Los datos cuantitativos de los que hablábamos simplemente no existían y siguen sin existir, lo cual crea un problema

metodológico. ¿Cómo hacer un análisis de género de la violencia y el extractivismo cuando el género ha sido una brecha en mi propio trabajo? He escrito sobre la minería de oro artesanal y de pequeña escala (2015), sobre la economía negra cotidiana (2018), sobre las movilizaciones de los chocoanos por un Estado receptivo incluso cuando el conflicto armado se ha agravado tras los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC-EP (Tubb & Rojas, 2020) y sobre la cambiante estrategia de economía del *rebusque* durante la fiebre del oro (2020). Aunque mis escritos se han basado en las perspectivas de las mujeres, hay dos motivos por los que nunca emprendí un análisis de género.

En primer lugar, escribir etnografía es un proceso de seleccionar. Cuando terminé el trabajo de campo, volví a concentrarme en la economía informal del rebusque, que traduje como un medio de vida cambiante, o lo que llamo “shifting livelihoods”. Al hacerlo, intenté encontrar la voluntad de la gente y de su actuar social en las vidas de las personas que conocía. Pero mi enfoque analítico se centró en las formas de trabajo, más que en el género. En segundo lugar, el libro refleja *mi* trabajo de campo. Soy un hombre blanco, heterosexual y cisgénero, y pasé gran parte de mi tiempo trabajando en minas de oro con hombres. Mis descripciones del trabajo en las minas se enfocan en los hombres porque mi conocimiento se filtró a través de los hombres con los que trabajé. Si bien mi trabajo de campo, notas, artículos y mi libro están llenos de mujeres y de sus voces, el análisis de su experiencia nunca fue la prioridad. Este capítulo llena esa laguna.

Para trazar este recorrido, me baso en el trabajo de campo realizado en 2010 y 2012, y visitas en 2013, 2014 y 2017. Viví en un río en una región minera. Pasé todo el tiempo que pude aprendiendo a extraer oro y, en general, hice lo que la gente hacía. Este método de aprendizaje de la extracción del oro fue de observación etnográfica participante a largo plazo y basada en el lugar. Esto significa que, aunque aprendí mucho sobre la minería del oro, nunca generé los datos cuantitativos cuya carencia mi amiga y yo lamentamos en aquella primera visita. Tampoco tengo el tipo de entrevistas que me permitirían hilvanar un análisis cualitativo tradicional. Esto último refleja mi preocupación por las entrevistas como una manera de comunicación occidental tan utilizado precisamente porque producen toneladas de datos susceptibles del

tipo de análisis que le gusta emprender a los científicos sociales (Briggs, 2021; Briggs, 1986). En su lugar, ofrezco una serie de lo que he llegado a considerar cortos etnográficos.

Por cortos etnográficos me refiero a un método de *escritura* etnográfica. Un estilo que toma la narrativa como terreno desde el cual divagar y ofrecer análisis e interpretación. Cada corto es mi mejor interpretación, desarrollada a partir de notas de campo, entrevistas y memoria, sobre la violencia ordinaria durante la fiebre del oro. Cada uno de ellos es tan conciso, atractivo y, tomando prestada la inspiradora frase del antropólogo Clifford Geertz (1973), tan “thickly descriptive”, o descripción densa, como sea posible. Para elaborar estos cortos me basé principalmente en mis notas, preguntas, apuntes, experiencias y recuerdos del trabajo de campo. En este capítulo reúno los cortos, nunca como estrategias de apertura ni como simples ejemplos ilustrativos, sino siempre como el modo sustantivo de análisis. Escribí, elaboré, ordené, yuxtapuse y reescribí cada corto. Cada corto es mi segundo, tercer y cuarto intento de dar sentido a las cosas, en últimas reunidos en el proceso de escritura y edición. Cada corto presenta una historia o la descripción de un evento, un recuerdo, un incidente, que hace lo que Carole McGranahan (2020) describe como “theoretical stroytelling”, o narración teórica. Mi modelo son las memorias de Walter Benjamin (2006) sobre su infancia en Berlín en torno a 1900; el montaje de Michael Taussig (2004) sobre el sur del Pacífico colombiano; y el modo de escribir de la antropóloga Kathleen Stewart (2007) sobre las emociones y la vida en el capitalismo de principios del siglo XXI, en el que evoca la vida en Texas durante la presidencia de Bush y lo que llama “ordinary affects”, que refiere a las emociones y el mundo afectivo.

Inspirados en ellos, los veintiséis cortos etnográficos que siguen se ocupan de la violencia ordinaria durante una fiebre del oro. Esto desvía la atención de los procesos que mercantilizan la naturaleza para su exportación y, en cambio, evoca la experiencia vivida por las mujeres en el contexto de la fiebre del oro. En el departamento del Chocó, en el noroeste de Colombia, las mujeres viven la fiebre del oro de forma diferente a los hombres precisamente por su género y, como en muchos lugares, la extracción de recursos tiene efectos específicos de género. Sin embargo, este capítulo muestra que son también las formas de violencia

ordinaria las que modifican la vida de las personas. La violencia ordinaria proviene de la pobreza y la desigualdad, de las actividades extrajudiciales y la extorsión, de la guerra y el permanente conflicto armado de baja intensidad con diversos actores, y del racismo en Colombia, así como de la extracción de recursos. Concentrarse en estas experiencias de violencia mundana desplaza la atención del extractivismo y la mercantilización de los recursos naturales para mercados extranjeros a las formas en que se restringe la vida de las personas de manera mundana y cotidiana.

EL CHOCÓ, UN LUGAR RACIALIZADO

En septiembre de 1954, Gabriel García Márquez (1952, pp. 182-221) describió el hecho de volar a Quibdó, la capital del Chocó, como un riesgo de naufragio. García Márquez trabajaba para *El Espectador*, el periódico nacional de Colombia. Visitó la ciudad para cubrir una huelga general que duró 400 horas y su cobertura presenta Quibdó a los lectores, una ciudad colombiana y no una aldea africana —como les recuerda a los lectores— que es sin embargo un lugar que parece muy diferente. En 2010, cuando los medios de comunicación cubren el departamento del Chocó, es para narrar historias de desastres naturales; el conflicto entre los militares, los paramilitares de derecha y los grupos guerrilleros de izquierda involucrados en el tráfico de drogas; la vida silvestre y las selvas impenetrables; las fiestas folclóricas anuales —como la celebración de dos semanas de San Francisco de Asís, o San Pacho—, y el clima, la lluvia y la humedad. Entonces, como ahora, el Chocó se presenta como exótico, diferente, como un departamento selvático de difícil acceso. Cuando el departamento penetra en el imaginario nacional, lo hace como un lugar diferente, un otro: una selva llena de negros, indios, paramilitares, guerrilleros y narcotraficantes. El Chocó es un lugar racializado: el departamento más pobre, con algunos de los peores indicadores de salud, educación, alfabetización y violencia.

LA ECONOMÍA MORAL DEL BAREQUE

Mi primer contacto con Chocó fue de la mano de un vídeo musical de ChocQuibTown, un trío que en 2009 era una de las exportaciones más famosas del Chocó. Los tres —Gloria “Goyo” Martínez, Miguel “Slow” Martínez y Carlos “Tostao” Valencia— eran de Condoto, un pueblo a orillas del San Juan. Con gran aplomo mezclaron hip-hop, salsa, jazz latino y otros ritmos del Pacífico colombiano. La canción que escuché era *Oro*:

A mi tierra llego un fulano
llevándose todo mi oro
a mi tierra llego un fulano
llevándose todo mi oro
vestido de blanco entero
y con acento extranjero
prometió a cambio de oro
dejarme mucho dinero
el tipo de quien les hablo
nunca más apareció
cogió mi metal precioso
y todo se lo llevó.
— “Oro” ChocQuibTown, 2010.

El video muestra a los mineros paisa llegando al Chocó con excavadoras y la promesa de dinero fácil. Sus excavadoras hidráulicas hacían pozos profundos y lavaban la grava sobre grandes canales atrapando el oro con mercurio. En la canción, Goyo, que trabaja junto a mujeres mayores que lavan oro en el fondo de un pozo, rapea sobre las promesas incumplidas, las relaciones desiguales y los extranjeros que se llevan todo el oro. A mediados de la década de 2000, el Chocó experimentó un *boom* minero cuando los forasteros empezaron a transformar el paisaje de selva a grava. *Oro* refleja la importancia del oro en la economía del Chocó y el trabajo de género en la mina. Las mujeres se ganaban la vida en el fondo de los pozos de la mina, equipadas con botas, ropa

salpicada de barro y barequeando. El bareque es una técnica minera que se basa en el lavado de la arena y la grava con agua y herramientas manuales o medios de mano, por ejemplo, bateas de madera, sin ayuda de máquinas. En el bareque, las mujeres y algunos hombres se reúnen para batear oro. En las minas más grandes, un centenar de personas pueden apiñarse en un pozo abierto por las excavadoras. El trabajo es caluroso, agotador y peligroso; abundante en derrumbes, competencia, accidentes y lesiones. Los barequeros trabajaban unas horas al día y se quedaban con el oro que encontraban. Rara vez era mucho, unos pocos miles de pesos. Pero siempre existía la esperanza de encontrar un ‘castellano’, que valía cientos de miles de pesos, medio salario mínimo mensual.

El bareque era una oportunidad de ganar algo de dinero y los paisas los dejaban trabajar por dos razones. En primer lugar, el bareque era la forma en que los pequeños mineros de otros lugares conseguían el apoyo local; es decir, existe una economía moral en el bareque. La economía moral de los pobres, del historiador inglés E. P. Thompson (1971, p. 79), describe los orígenes de una revuelta alimentaria en la Inglaterra del siglo XVIII. No se trataba de una escasez de pan, sino de un insulto a lo que los pobres consideraban la forma correcta y adecuada de hacer y compartir el pan. Para los chocoanos, el bareque evoca sentimientos similares de lo que es correcto y apropiado. Mientras el bareque es una práctica habitual en la que los pequeños mineros permiten que los chocoanos pobres busquen oro, estos últimos lo ven como un derecho. En segundo lugar, los pequeños mineros observaban los lugares donde se congregaban las mujeres y los hombres para poder ubicar ellos el oro. Es decir, el barequeo era una forma en que los pequeños mineros comprobaban su lavado.

ACCIDENTES

En septiembre de 2011, en vísperas de lo que se suponía iba a ser la celebración de un proceso de titulación colectiva de una comunidad negra rural que se había demorado más de una década, un espantoso derrumbe sepultó a siete barequeros. Los barequeros habían ido a trabajar a una mina excavadora en mitad de la noche y las paredes de grava, arena y

piedra se derrumbaron encima de ellos. Siete murieron. La celebración del título colectivo fue lúgubre.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES

“Casi nada”, dijo Martina refiriéndose a cuatro granitos de oro que anidaban en el fondo de su batea. Estaba salpicada de barro y cansada, un pañuelo rosa protegía su pelo y unos delicados aretes de filigrana de oro adornaban sus orejas: sus ahorros en oro. Martina sacó las piedras de la batea y la giró con un movimiento de balanceo dirigido por sus rodillas. Dejó que la fuerza centrífuga arrastrara el agua y los guijarros, dejando tras de sí cuatro granos de oro —del tamaño de un grano de azúcar— en un fino sedimento negro de hierro llamado jagua. El bateo era un trabajo de expertos, un trabajo de mujeres. Cavar el agujero, mover la tierra, eso lo hacían su hijo, su hermano y su marido. Yo estaba allí, ayudando a Martina. Llevaba un sombrero de caña, unos *jeans* manchados de barro, una camisa empapada y un fino polvo de tierra azul en mis botas de goma. Tenía las manos en carne viva, pues la arenilla de la tierra raspaba mi piel contra una lisa púa metálica hasta dejar al descubierto la carne entre el pulgar y el índice. La mayor parte del trabajo que hice —despejar un canal hecho con una vieja canoa y un neumático cortado— era trabajo de mujeres. Martina tenía otros trabajos: torneaba bateas, canalizaba el agua, mantenía burbujeando la olla del desayuno, cocinaba las comidas, preparaba el aguapanela con bloques de azúcar de caña entera sin refinar y limón, y lavaba la ropa. Los hombres hacían el trabajo físico más exigente en la mina y después se relajaban, cazaban o cultivaban la huerta. La pequeña mina familiar daba a Martina y a su marido una cierta estabilidad porque era productiva, sus hijos ya eran adultos y ella y su pareja trabajaban bien juntos. Para Martina, el oro era una parte integral de la economía doméstica. Pero ella rara vez iba a la ciudad, no iba de compras, jamás iba a un bar y no bailaba. Ella y su marido tenían una casa con algunos lujos modestos. Habían podido enviar a sus hijos a estudiar a la escuela secundaria en la ciudad. El dinero que obtenían de su mina, combinado con la producción de subsistencia, la caza y el cultivo de la huerta, junto con una red de hermanos y familiares, hacía

que Martina y su marido trabajaran duro pero pudieran tener lo que ellos consideraban una buena vida.

ARENA DEL RÍO

Sumergidos hasta la cintura en el río encenagado, hombres y mujeres palean la arena del fondo del río a inestables canoas de fondo plano y poca altura. Más tarde, en Quibdó, los constructores compran la arena para hacer bloques de concreto vertidos a mano para el *boom* de la construcción de la ciudad. La gente extrae más que oro, pero el oro es donde está el dinero.

VISITAS INESPERADAS

El sociólogo se quedó solo un día y solo hizo preguntas, se quejó Juana, atónita. No *hizo* nada; no trabajó en la minería; no ayudó. Los visitantes —de universidades, organizaciones, organismos gubernamentales, periodistas, agencias internacionales de ayuda— eran muchos. Llegaban para realizar prácticas, encuestas, consultas a la comunidad, entrevistas, asambleas, investigaciones e innumerables talleres. El sociólogo no se quedó mucho tiempo; la mayoría de los visitantes nunca lo hacían. Los visitantes llegaban a última hora de la mañana o a primera hora de la tarde, sin avisar, porque pocas comunidades negras a lo largo del río tenían conexión celular. El horario estaba definido por los ritmos del transporte, más que por los de un día de trabajo. A menudo, los visitantes desconocían la cortesía. El trabajo en el monte, sobre todo el de las minas y la huerta, era duro. La gente terminaba su jornada acalorada, sudada, con el pelo revuelto, la ropa sucia y agotada. Las mujeres, sobre todo, se molestaban con los visitantes y sus cámaras. La gente necesitaba tiempo para lavarse, cocinar para sus hijos y descansar. En cambio, mientras las mujeres se apresuraban a acudir a los talleres, los visitantes tomaban fotos. Siempre estaban cubiertas de barro, luciendo empobrecidas, cuando hubiesen querido estar vestidas como para ir a la iglesia, a una fiesta, a unas elecciones o a un día de mercado... con

ropa y zapatos impecables. La gente se bañaba dos veces al día y estaba harta de los visitantes inesperados que llegaban en plena jornada laboral a tomar fotografías que les hacían parecer víctimas de una fiebre del oro.

TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

Juana vivía enfrente a su hermana menor, Martina. La calle estaba hecha de piedras acarreadas desde el río, y Juana pasaba su tiempo como cuidadora. Nunca fue a buscar oro. No tenía hijos propios y había trabajado como enfermera. Nunca pudo reclamar su pensión; la burocracia era demasiada o alguien se la estaba robando. En su lugar, cuidaba de los hijos de su sobrina, la hija de su hermano, de 4, 6, 8 y 11 años. Su sobrina se había ido a lavar ropa a una mina excavadora en el Bajo Cauca. Las jóvenes a veces hacían el viaje de veinte horas en autobús para trabajar en el vecino departamento de Antioquia; las mujeres paisa de Antioquia a veces venían al Chocó a hacer lo mismo. Había un circuito. De todos modos, Juana cocinaba para los chicos, para su madre enferma, para sus dos hermanos solteros y para mí las últimas veces que la visité. También cuidaba un huerto, tenía gallinas y criaba peces. Aunque tenía tiempo para charlar conmigo y disfrutaba relajándose por las tardes bajo el marañón, sus días estaban dedicados a cuidar a otros.

TRABAJO DOMÉSTICO

La fotografía, en la portada de la revista de sociedad española *Hola* (2011), era impactante. ‘Las mujeres más poderosas del Valle del Cauca’, rezaba el pie de foto. Las cuatro —de bis-abuela a nieta— iban vestidas con elegancia, con *jeans* lujosos, oscuros casi negros, blusas de cuello blanco, relojes elegantes y joyas de buen gusto. Cada una miraba a la cámara, segura y sonriente. En el fondo, una impresionante vista de Cali; en primer plano, una exhibición de libros y un patio exterior; y en el centro, un hermoso jardín con palmeras y —casi como dos piezas de utilería, sosteniendo un elegante juego de té y vistiendo delantales blancos y cintas para el pelo—, dos mujeres negras —empleadas do-

mésticas, chicas de servicio, muchachas de servicio—. En una segunda fotografía de las catorce que aparecen en seis páginas a todo color, todas con colores brillantes en una lujosa casa “hollywoodense”, las dos sirvientas negras de mediana edad preparaban zumo. Sin embargo, la primera foto, con las dos mujeres como elementos de utilería, desató la indignación en 2011, cuando se publicó. La alta sociedad de Cali atendida por la mujer negra. El racismo colombiano expuesto en pleno siglo XXI. La matriarca de la familia se defendió con entrevistas en la radio, pero se mostró torpe y sorda. La foto captaba la naturaleza cotidiana del racismo en Colombia y las mujeres blancas parecieron ingenuas en el alboroto que siguió. La foto sintetizaba un racismo fácil y la desigualdad de género y clase en Colombia, en la que las mujeres del Pacífico colombiano tienen pocas opciones. Las dos sirvientas no tenían nombre... y tal vez eran del Pacífico.

XIMENA

Conocí a Ximena en un taller de una organización de una comunidad negra. Era una elocuente crítica de la pequeña minería, que articulaba claramente sus impactos negativos en el río por las grandes máquinas y el mercurio, y su preocupación por la hipocresía de sus vecinos que habían invitado a las máquinas. Había pasado dos décadas viajando a Medellín y Pereira, las capitales andinas del Eje Cafetero, para trabajar como sirvienta de una familia de clase media. Un sinfín de niñas y jóvenes del Chocó criaban hijos ajenos en la ciudad. De regreso a su pueblo, estaba muy involucrada en el consejo comunitario; era una líder local, era franca, elocuente y, en 2012, estaba preocupada por una empresa minera canadiense que realizaba prospecciones en las montañas cercanas a su casa. Mientras hablábamos, veíamos una telenovela en la televisión y ella preparaba arroz y lentejas en una hoguera. Mantenía su vajilla y cubiertos impecables en un colorido recipiente de plástico. Su hija estaba en la universidad y Ximena cuidaba de su nieto. Era líder de la comunidad, cuidadora, antigua empleada doméstica y hacía años que no se dedicaba a la extracción de oro, desde que siendo joven había buceado en busca de oro aguantando la respiración bajo el agua. Cuando

la conocí, a menudo tenía ataques de tos. ¿Eran consecuencia del buceo cuando niña, de fumar o del fuego de leña?

LAURA

Cuando conocí a Laura en 2010 tenía poco más de veinte años, era extrovertida y no tenía hijos. Hacía bareque, tenía un puesto de pollo frito pagado por un novio, estudiaba para terminar el bachillerato, hacía y vendía cartones de bingo, pintaba uñas, alquilaba la casa de su familia a los mineros, asistía a las reuniones de la comunidad, organizaba para que un bailarín paisa fuera a recorrer los campamentos mineros, asistía a talleres con el consejo local de la comunidad negra y me ayudó a encontrar un lugar para hacer el trabajo de campo. En 2017, cuando la visité por última vez, Laura tenía una hija, pero su compañero hacía tiempo la había dejado. Nos encontramos en un cibercafé: dos niños jugaban al *Minecraft* en un viejo ordenador, yo revisaba el correo electrónico y escribía notas, y Laura y dos amigas hacían sus tareas. Charlamos. “Quiero un negro puro”, dijo Laura, “Muy bonito. No mezclado. Me gustan los negros de Palenque”. Palenque, o San Basilio de Palenque, es un pueblo del Caribe colombiano que fue el primer pueblo libre de Colombia. Algunos de sus residentes afrocolombianos hablan palenquero, una lengua con influencia del kikongo del Congo y Angola. Una de las amigas de Laura estuvo de acuerdo y luego me preguntó si me gustaban las mujeres negras. Cambié de tema. Las amigas de Laura eran madres solteras. Una de nuestras amigas comunes tenía veintitantos años y estaba a punto de ser abuela.

Mientras hablábamos, la hija de Laura jugaba con una sirenita de plástico de pelo largo y piel blanca; un niño jugaba con un trompo; pasó un taxi con la imagen de Pablo Escobar, el famoso narcotraficante colombiano muerto en 1993; un niño se puso a botar una pelota de ping pong; dos chicas adolescentes pasaron y un hombre y un niño hacían piropos; un hombre pasó luciendo botas de goma y una señora hizo lo mismo con un pañuelo rojo; un niño con chanclas era empujado en una carretilla; otro cargaba un bidón de gasolina anaranjado; un niño ayudaba a su madre a cargar una bolsa de agua; unos soldados hablaban

por teléfono móvil y observaban a unas adolescentes que pasaban cogidas del brazo; un pequeño autobús blanco se detuvo y unas ancianas, con sombrillas, joyas y risas, se apearon tras un viaje a la ciudad para los residentes de un hogar de ancianos. Hacía calor, el sudor goteaba por todas partes y nosotros estábamos ‘echando pereza’, conversando y cotilleando. Aunque nadie tenía dinero, todo el mundo tenía tiempo.

Laura me llevó a su casa y me ofreció lentejas y arroz. Me mostró su colección de zapatos y sandalias de colores brillantes: docenas y docenas. Hablamos de su prima, postrada en cama a causa de la malaria que se había vuelto endémica en 2017 porque el gobierno hacía tiempo había dejado de fumigar con insecticidas y porque los charcos de agua de las minas de oro abandonadas eran un caldo de cultivo para los mosquitos. Al hablar con ella en esa visita, parecía mucho más cansada y demacrada por la responsabilidad que cuando la conocí en 2010.

Durante la pandemia, chateamos más a menudo por WhatsApp. A menudo necesita ayuda y yo le envío dinero para una operación de emergencia, para la matrícula de última hora, para ayudarla a terminar su carrera de trabajo social con sus prácticas obligatorias no remuneradas. Nunca es mucho dinero y ella lo necesita, así que cuando llama, la ayudo. Laura ha empezado a llamarlo un incentivo. ¿De dónde salió esa palabra?

JÓVENES ABUELAS

Nuestra amiga común, Leidy, que estaba a punto de convertirse en abuela, solía dedicar su tiempo a la extracción de oro antes de que las operaciones de las excavadoras empezaran a desaparecer en 2015. Leidy tuvo cuatro hijos, de cuatro padres diferentes y ausentes, todos ellos antes de cumplir los veinte años. En 2017, su hija mayor estaba a punto de ser madre. Cuando hablamos, Leidy se quejó del hospital; el médico le había dejado una cicatriz en forma de cruz la última vez que le hicieron una cesárea. Aseguró que el médico le había dicho que lo había hecho para evitar que tuviera más hijos. Era un pensamiento horrible.

EDUCACIÓN EN LA CIUDAD

La hija de Martina se fue a la escuela secundaria en Quibdó. Para algunos, la educación era una salida. Pero era difícil. El transporte es deficiente, las escuelas son malas y los que quieren terminar el bachillerato deben trasladarse a la ciudad. Martina y su marido enviaron a su hija con las ganancias de su mina. Vivía con una familia y estudiaba, pero volvía a casa en vacaciones y conoció a un hombre que trabajaba en una excavación. Conoció a un hombre, quedó embarazada y se mudó. Cuando los conocí, en 2011, él trabajaba en una mina, mientras ella estudiaba el bachillerato a distancia y cuidaba a sus hijos. Le ayudé con sus tareas de inglés, complicados ejercicios totalmente desconectados de su realidad pero que respondían a las exigencias del Ministerio de Educación. Igual que los dibujos animados en la pared de la escuela primaria: niños blancos clasificando cuidadosamente el reciclaje, cuando no tenían más sistema de eliminación de residuos que el río o cavar agujeros.

UN CONCURSO DE BELLEZA

Las chicas iban vestidas de gala. Una llevaba una blusa ligeramente translúcida mientras se pavoneaba por el pasillo de la iglesia, rebosando confianza y mirando fijamente a mi cámara. La emisora de radio local católica me había pedido que filmara el concurso de belleza. La mayoría de las concursantes eran más jóvenes. El público eran niños y niñas, adolescentes y soldados todavía adolescentes con armas.

“TRABAJADORAS SEXUALES”

“Vamos”, dijo Leidy desde las escaleras de madera donde escuchábamos música. Los tres —Mauricio, Leidy y yo— cruzamos el puente, hablando por encima de la música. Íbamos a una noche de bingo bailable en un club. “Yo quiero perder el control”, dijo Mauricio. “Ves esas luces de

ahí, son las que quitan el dolor. Daniel, ¿puedes ver las luces de allí? ¿Las rojas junto al garaje? ¿Sabes lo que significan?” “Trabajadoras sexuales”, dijo Leidy, interrumpiendo mi respuesta. Las palabras le importaban. Acababa de regresar de un taller en Bogotá, financiado por una red de mujeres, y quería utilizar la palabra correcta; la palabra que había aprendido. “Mujeres que viven la vida feliz”. “Trabajadoras sexuales”, corrigió Leidy. “Trabajadoras sexuales”, repitió Leidy. “Mujeres que viven la vida feliz”, repitió Mauricio, diciendo la última palabra.

ROSA DE MEDELLÍN

Rosa me hizo girar, invirtiendo los roles de género mientras bailábamos el rápido ritmo de *La Crisis*, una canción de un grupo de salsa de Toronto. La canción hablaba de la crisis financiera. Rosa marcaba el paso; yo la seguía. Rosa era paisa, de pelo negro, alta y de Medellín. Le gustaba usar tacones altos, bailar rápido, maquillarse y perfumarse, y alisarse el pelo. Le gustaba bailar con todo el mundo. La noche que bailamos era una velada en el pueblo para celebrar el día del amor y la amistad; todo el mundo da pequeños regalos, de menos de 30.000 pesos colombianos. A Rosa le gustaba bailar con todos, pero su novio decía que era para darle celos. Él era operador de una excavadora en una de las pequeñas minas de la zona. Era el mejor trabajo de la mina. Protegido por una cabina, usando las manos para controlar la palanca de mandos y sin ensuciarse. Había abandonado Medellín para ir a Chocó a ganar dinero, y se trajo a su novia. Pero se puso celoso, así que hizo que Rosa lo acompañara en el turno de noche. Una noche, que yo también fui, ella y yo nos refugiamos de la lluvia bajo una lona de plástico negro mientras él trabajaba. Ella no cocinaba ni lavaba ropa, pero le daba categoría a su novio y le gustaba bailar.

ORO PARA LA CIRUGÍA PLÁSTICA

La novia de uno de los propietarios de la excavadora tenía veintitantos años. La pareja tenía un libro. He olvidado el título. Una especie de

libro de autoayuda empresarial. Nunca la vi bailar o beber, pero ella y su novio, el dueño de la mina, llevaban regalos a los niños en Navidad. Tenía unos veinticinco años, era menuda, paisa, rubia con raíces negras y vestía impecablemente, a menudo sudaderas de color pastel.

A la esposa del jefe de corte, de edad madura, sociable y siempre bromeando, le gustaba usar sus manos y dedos índices para modelar en el aire una figura de reloj de arena e indicar que la joven se había operado para tener una cintura más delgada, y nalgas y senos más grandes. Medellín es la capital mundial de la cirugía plástica, y cuando los hombres consiguen dinero, pagan la cirugía plástica de sus novias. Las apariencias importan y el oro se convierte en modificación, ajuste y aumento quirúrgico. Los nuevos ricos compran a sus mujeres ropa, frigoríficos, lavadoras, televisores, antenas parabólicas y cirugías plásticas. Las mujeres son objetos de inversión, para ser esculpidas, perfeccionadas, pagadas y poseídas.

EL PORTUGUÉS DE BRASIL

El portugués era común en Istmina, la capital del San Juan. Mineros, narcos, paramilitares y guerrilleros venían a relajarse y a comprar provisiones. Algunos mineros eran *garimpeiros* brasileños, que trabajaban los lechos de los ríos con grandes dragas de varios pisos. Mercedes, mi novia, recibió una llamada de una amiga que había oído una pelea a gritos en portugués a través de las delgadas paredes de un hotel. La chica, que no hablaba español, estaba angustiada: su novio le había quitado el pasaporte y se había ido.

“NO SE FÍA”

“No se fía”, rezaba un cartel escrito a mano y pegado en la pared de una tienda en un pequeño pueblo. “Sólo se da crédito a personas de 90 años acompañadas de sus madres”. ¿Existen tiendas como esta en Canadá?, se preguntaba el propietario paisa: un mostrador al frente, estanterías con productos detrás, un poco de todo y no fían. Pagué un cuaderno

(2.500 pesos), bolígrafos (1.000 pesos), el desayuno (1.000 pesos) y un café (800 pesos). Todo por unos pocos dólares.

HAMBURGUESAS

“Tengo hambre”, le grité a Mauricio. Salimos de la discoteca después de medianoche a buscar algo de comer. Una familia paisa tenía un puesto de comida frente a su farmacia. Una mujer mayor blanca vendía cerveza y botellas de trago que sudaban el frío de un reluciente congelador en la parte trasera de la farmacia. Las bombillas nuevas brillaban, la decoración era blanca, azul y moderna. La mayoría de las tiendas eran sucias, mal iluminadas, mal organizadas y cerraban a medianoche. Al frente, sus hijas vendían comida frita. “¿Tienen hamburguesas?” le pregunté a una de las tres. “Sí”, respondió, vestía un pulcro uniforme y el pelo recogido. Estaba visiblemente embarazada. “¿Cuánto tardaría una hamburguesa?” “Quince minutos”. Mauricio miraba una papa salada que estaba en un plato caliente sobre la parrilla. “¿Le das una papa, mientras yo espero una hamburguesa?” Le pregunté su nombre. “¿Cuánto tiempo llevas aquí Lila?”

“Llevo tres años haciendo esto”, dijo Lila. Sacó una tajada de carne de un recipiente de plástico, peló los trozos de papel encerado de ambos lados, colocó la carne en una parrilla lisa y añadió un montón de cebolla. Junto a la parrilla tenía una olla de vapor en la cual puso un pan de hamburguesa blanco, al estilo americano. “¿Eres de Medellín?” “No, de Medellín no, un poco más allá, al llegar al primer puente sobre el río Magdalena. Eso es Puerto..., al otro lado del río”. “¿Por qué viniste?” “Tratando de salir adelante”, respondió.

Lila y su familia habían abierto una farmacia y un puesto de hamburguesas, y eran una de las pocas familias paisas del pueblo, que tenían tiendas, farmacias, almacenes y restaurantes. Como en muchos pueblos, las familias paisas dirigían el comercio. Lila vendía chorizos, masas fritas, crujiente pollo, empanadas de maíz rellenas de carne, trozos de mango en vasos de plástico por 1.000 pesos (50¢), y largos y grasientos trozos de panza de cerdo frita llamados chicharrón.

Lila añadió tocino a la parrilla y dejó que la grasa diera sabor a las cebollas. “¿Por qué vino tu familia a este pueblo? ¿Por qué no a Medellín?” “Primero vino mi hermano. Después vino mi hermana. Después vine yo. Finalmente, vinieron mis padres”. Añadió queso mozzarella a la parrilla y me explicó que ella y su familia habían emigrado al Chocó porque el Magdalena Medio era demasiado violento y querían conseguir trabajo.

Colocó la hamburguesa cocida en uno de los panecillos al vapor y le añadió el tocino frito, el queso derretido y la cebolla, encima puso una rodaja de tomate verde y lechuga crujiente; envolvió la hamburguesa y el panecillo en una bolsa de papel de aluminio, espolvoreó papas fritas molidas en el extremo abierto, clavó un pequeño huevo duro con un palillo para mantenerlo todo unido, y exprimió salsa de tomate, mostaza, mayonesa, salsa rosada y salsa de piña por encima. La combinación de salsas dulces, carne salada, cebolla grasienta y un pan cocido al vapor para imitar el pan salido del microondas de un restaurante de comida rápida eran un lujo venido de otra parte y un modesto vínculo con la modernidad y el progreso, o eso pensé.

Lila me entregó la hamburguesa.

“Lo que nos conviene es trabajar”, estuve de acuerdo, pensando en su puesto de comida, en salir adelante y en llegar a hacer su propio trabajo.

Los paisas no solo dirigían explotaciones mineras con excavadoras, sino que también abrían tiendas de barrio, administraban restaurantes, tenían farmacias y puestos de comida. Todo ello a un precio que la gente solo podía permitirse en ocasiones especiales, como el bingo bailable. Me quedé un rato conversando.

“El Chocó es un buen lugar para trabajar”, dijo Lila. “Aquí, el dinero se mueve más rápido. En general, a la gente del Chocó, los negros, no les gusta trabajar en la ciudad. Les gusta trabajar en su monte”.

La palabra monte se refería a las minas, los huertos y las zonas de caza de los habitantes negros de las zonas rurales. El monte era el lugar donde la gente ganaba dinero. Venían a la ciudad los fines de semana y en ocasiones especiales a gastar su dinero: a comprar sal, aceite, queso, atún y sardinas; a comer; a comprar un televisor, un generador o un electrodoméstico a un vendedor ambulante de electrodomésticos que

venía a la ciudad unas cuantas veces al año y vendía a crédito. Mis amigos ganaban dinero en el monte y algunos gastaban su dinero en los comercios paisas del pueblo. A mí me parecía que los paisas eran los que más dinero ganaban.

“Los paisas trabajan mejor en la ciudad”, explicó Lila. “A los negros de aquí no les va bien en la economía de la ciudad. Nosotros los paisas trabajamos mejor. Cuando los negros vienen a la ciudad, les gusta gastar dinero. Van al monte a ganarse la vida, pero gastan su dinero en las tiendas. Los paisas eran dueños de las tiendas más grandes de Quibdó, pero los negros eran los dueños de las tiendas de estos pueblos pequeños. Así que decidimos venir aquí y montar una tienda”.

A los paisas que abrían tiendas, tenían puestos de comida, conducían moto-taxis todoterreno, vendían zapatos, ropa, utensilios de cocina y pescado de pueblo en pueblo, e incluso trabajaban en el monte como mineros, leñadores y recolectores de coca, les iba bien.

LAVADO DE DINERO

Años más tarde, le conté a una profesora colombiana sobre los paisas en el Chocó y sobre una pareja joven que conocí en mi primera semana y que en solo dieciocho meses pasó de tener un pequeño puesto de comida en el pueblo a tener un restaurante en toda regla, a tener una elegante pizzería en la principal zona de tolerancia de Quibdó. ¿Me pregunté si esa era la famosa ética de trabajo paisa? Mi amiga me explicó que no era eso, probablemente estaban lavando dinero. Eso es lo que hace que los paisas tengan éxito en el Chocó. Es difícil para las tiendas propiedad de los negros competir con el dinero del narcotráfico que salpica los bares, los puestos de comida, los moto-taxis, los vendedores de electrodomésticos y los restaurantes.

EL PUEBLO TOMADO POR LA GUERRA

El sacerdote contó la historia de cuando el pueblo fue tomado por las FARC-EP, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejérci-

to del Pueblo. Una niña indígena le apuntó con una pistola a la cabeza. Escuché la historia varias veces, desde diferentes perspectivas. El sacerdote había dicho que la guerrilla se reía de los soldados, que no podían verlos escondidos al otro lado del río. Un soldado al que conocí más tarde pensaba que la guerrilla había huido. La chica de la pistola le dijo al cura que volviera a su iglesia.

TERROR EN UN AUTOBÚS

Por la noche, Juana recordó la ocasión en que los paramilitares detuvieron su autobús: bajen; hagan una fila; entreguen el dinero en efectivo, relojes, pendientes, joyas, teléfonos móviles. Luego los hombres se fueron y, como si nada hubiera pasado, el autobús continuó el viaje.

“AGUJEROS DE BALA EN LA CABEZA”

En octubre de 2021, leí sobre dos muchachos —de 12 y 18 años— acusados de intentar robar una tienda de ropa en Tibú, cerca de Venezuela. Se los llevaron hombres armados, les entregaron papeles que decían “ladrón” y les hicieron agujeros de bala en la cabeza (Parkin Daniels, 2021)

LIMPIEZA SOCIAL

Fue un escándalo: un adolescente había bebido demasiado, así que los soldados llegaron, lo capturaron, lo llevaron al monte, le dispararon y dejaron que la corriente se llevara su cuerpo. El párroco, un anciano europeo, armó un escándalo, organizó una marcha, escribió cartas y logró que se indemnizara a la familia. 35 millones de pesos, en esa entonces US\$20.000. El comandante militar amenazó al cura.

UN POLICÍA EN LA CIUDAD

Don Alfonso estaba de buen humor y lucía un amplio sombrero panamá mientras me entregaba un papel. El papel estaba mecanografiado, descolorido y su lenguaje legal era demasiado para mí. Pregunté qué significaba. El papel se refería a uno de los hijos de don Alfonso, no al hombre de mediana edad que tenía un bar al otro lado de la carretera con una joven muchacha de servicio de un pueblo río arriba. No, era sobre su hijo, que había trabajado como policía en Medellín hasta que fue asesinado en 1993. “¿Mercedes está en Quibdó?” preguntó don Alfonso. “No, en Bogotá”.

El papel decía que el hijo de Don Alfonso había sido asesinado en Medellín en 1993 por uno de los sicarios de Pablo Escobar. El papel decía que el hijo de Don Alfonso había estado en la policía, cuando un agresor desconocido lo mató. Especificaba, que había estado de servicio. El comandante había aclarado que tenían que especificar ese detalle. Don Alfonso acababa de enterarse por la televisión de la Ley de Víctimas. Estaba en todas las noticias. ¿Podría obtener una indemnización por la muerte de su hijo? ¿Una pensión?

Hablé con Mercedes y me explicó que tenía pocas opciones. Como su hijo había muerto en servicio activo, tendría problemas para acceder a la indemnización porque la Ley de Víctimas estaba pensada para los civiles. Así que, para reclamar una pensión, don Alfonso probablemente solo había tenido unos pocos años para hacerlo.

Don Alfonso suspiró, decepcionado. Seguimos conversando y la historia cambió. El papelito estaba mal. Era un pequeño subterfugio burocrático, un pequeño chanchullo. El comandante de la policía había mentido para dar a don Alfonso motivos para una pensión. El hijo de don Alfonso en realidad no había muerto estando de servicio, sino en casa de un amigo intentando impedir un robo. El papel no mencionaba el robo ni, más importante aún, que el hijo de don Alfonso había estado fuera de servicio. Mercedes dijo que tal vez esto cambiara las cosas. Le sugirió ir a la Defensoría del Pueblo a pedir consejo. Él nunca lo hizo.

MARÍA SIN REGISTRO

María nunca nació, pero murió joven. Los soldados le dispararon. María no era su verdadero nombre y me preocupa que mi seudónimo produzca más violencia. Yuleidy, la madre de María, me contó lo sucedido. Nos sentamos en un taburete bajo. Pelando con destreza y cortando mangos en finas espirales, Yuleidy tenía un creciente montón de cáscaras en un lado y un saco de mangos verdes en el otro. Como mujer negra y pobre en la ciudad, los mangos eran el rebusque de Yuleidy, el trabajo que se había hecho a sí misma. Yo estaba sentado frente a ella, comiendo una taza de mango verde, crujiente y ácido, con limón y sal, y sorbiendo una diminuta y ardiente taza de café con leche. Entre nosotros, bebiendo una dulce infusión de hierbas, estaba sentado don Alfonso. Mirando a don Alfonso, Yuleidy me explicó: “Él tiene un hijo, mi hermanastro, lo que me convierte en su hijastra”.

Alrededor de nuestro triángulo los niños jugaban; los hombres descargaban costales de un camión; y los puestos del mercado, puestos de zumos, puestos de comida con masa frita y almuerzos abundantes y baratos, y los bares con cajas vacías se extendían unas cuantas manzanas junto al río Atrato, en el centro de Quibdó. Al otro lado del río, media docena de dragas de extracción de oro se hundían en el fango del río. Las máquinas de dos pisos, con bombas de succión y grandes rejillas metálicas que capturaban el oro en mercurio, habían sido incautadas. Pero, con el paso del tiempo, su número estaba disminuyendo, a medida que algunas eran llevadas de regreso al trabajo.

Don Alfonso me preguntó dónde estaba la Doctora. Doctora era un término honorífico y, con él, Don Alfonso marcaba una diferencia de clase entre él mismo —como afrocolombiano, minero de oro artesanal, horticultor y a veces comerciante itinerante de un pueblo— y mi novia Mercedes, que era una abogada blanca de Bogotá. Mercedes (y yo, para el caso) éramos paisas. Cuando la conocí en 2009, Mercedes había trabajado para la Defensoría del Pueblo en Medellín. La Defensoría solía enviar defensoras comunitarias a algunas de las zonas más afectadas por la guerra en Colombia; ella había trabajado en Medellín, en Apartadó, en Urabá y en Soacha con personas desplazadas por décadas de con-

ficto. Don Alfonso quería su consejo sobre la nueva Ley de Víctimas para su hijastra Yuleidy. Yo era el intermediador entre Don Alfonso y Mercedes.

Yuleidy le explicó lo que había pasado. Ocho años antes, en 2004, su hija María y una amiga habían tomado un bote para visitar al padre de María en un pueblo remoto. Las niñas tenían catorce años y ambas eran negras. El pueblo estaba compuesto por casas de madera sobre pilotes junto al río, edificios de bloques de cemento con tejados de metal ondulado, calles de tierra, una iglesia en el centro con paredes pintadas de colores pastel amarillos terrosos descoloridos, y una escuela con las paredes marcadas por agujeros de bala y grafitis en rojo y negro: las FARC-EP. Aunque las FARC-EP se transformaron en un partido político en 2017, gracias al acuerdo de paz de Colombia, en 2012 las FARC-EP seguían siendo uno de los grupos armados que operaban en las selvas y ríos del Chocó. Cuando María y su amiga llegaron al pueblo, alguien las delató. ‘Sapo’ es una palabra fea. Es una palabra que designa tanto a un sapo como a un soplón. El delator había dicho a los soldados que las chicas eran guerrilleras, combatientes de una guerra que sacudía a Colombia desde los años 60 y que ya llevaba dos décadas desgarrando el Chocó.

En su versión más ordinaria, los grupos armados reclamaban territorio, establecían puestos de control en carreteras y ríos, pintaban los autobuses con grafitis, se tomaban ciudades y pueblos, y extorsionaban a cualquiera que tuviera dinero en la aterradora lógica económica de un fraude de protección, que la gente llama ‘vacuna’. La guerra de Colombia es lubricada por esta vacuna, aplicada a cualquiera que tenga dinero. Los grupos armados vacunaban el comercio legal —los autobuses, los botes, las tiendas, las farmacias y los bares— y las principales formas de extracción ilegal de recursos: la tala de árboles, la cocaína y las operaciones de minería de oro a pequeña escala que se habían extendido en las regiones mineras del Chocó a lo largo de los ríos San Juan y Atrato. En su peor momento, la guerra trajo consigo atentados y tiroteos, balaceras en los puentes, iglesias voladas y civiles masacrados, casas destruidas y abandonadas por los muertos, conversaciones nocturnas de terror, y violencia contra mujeres y niñas víctimas de hombres armados o reclu-

tadas a la fuerza por la guerrilla o peor. La guerra trajo el trauma de las madres que perdían a sus hijos.

Según el sapo, María y su amiga no habían llegado del pueblo, sino que habían bajado de un campamento guerrillero en las montañas. Había otro joven de dieciocho años. Era el comandante de la guerrilla, según el sapo. Tal vez el chico lo era, tal vez ella lo era, Yuleidy no estaba segura pero, de forma tranquila, sin emoción, con la mirada puesta en la tarea de pelar mangos y trabajar con las manos, explicaba lo que había sucedido. Lo que sí sabía era que los soldados se habían llevado a María y a los otros dos jóvenes sin que opusieran resistencia. Los soldados los acusaron de ser guerrilleros. Los soldados llevaron a los jóvenes al bosque y los fusilaron. Los soldados llevaron los cuerpos al pueblo más cercano a una tumba sin nombre, porque a Yuleidy y sus otros familiares el miedo les impidió reclamar los cuerpos.

Tal vez los soldados afirmaron que los tres cuerpos eran de muertos en combate, en una lógica que ha llegado a conocerse como el escándalo de los falsos positivos. Durante una década, los soldados arrestaron a civiles, les dispararon, vistieron sus cuerpos como guerrilleros y los reclamaron como muertes en combate para obtener bonificaciones, ventajas, vacaciones, ascensos, tiempo libre y otros beneficios en la horrible conclusión de la lógica de cuantificación de una guerra que vincula el éxito a un recuento de cadáveres. Un escándalo sacudió a Colombia en 2008, cuando un grupo de madres de Soacha, una gran ciudad y barriada al sur de Bogotá, protestó por la desaparición de diecinueve miembros de sus familias que habían sido llevados al norte del país, presentados y vestidos como guerrilleros muertos en combate. En febrero de 2021, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el sistema jurídico creado por el proceso de paz, informó que al menos 6.402 personas habían sido asesinadas de esta manera. En agosto de 2021, Mario Montoya, ex comandante del ejército de Colombia en la década de 2000, enfrentó cargos de asesinato por el secuestro y ejecución de 104 civiles para aumentar las estadísticas (Parkin Daniels, 2011). Tal vez los tres jóvenes fueron algunas de las primeras víctimas, ya olvidadas, de una estrategia de guerra que se basó en la cuantificación.

En 2012, nada de esto era el motivo de Yuleidy para hablar conmigo. Estaba indignada pero resignada. Había pasado mucho tiempo. Pero

quería que Mercedes la asesorara sobre cómo conseguir una indemnización en virtud de la entonces nueva Ley de Víctimas, que creaba un mecanismo de compensación a las víctimas de la guerra, incluidos los familiares supervivientes. Yuleidy quería asesoría. ¿Podría conseguir una indemnización? Lo había intentado sin éxito.

El problema cuando lo intentó fue que su hija nunca había nacido, legalmente hablando. Es decir, Yuleidy nunca había registrado el nacimiento de su hija en la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, por lo que no tenía los documentos legales que demostraran que su hija había existido. Cuando Yuleidy intentó reclamar como víctima, le pidieron que presentara un registro civil que demostrara que María había existido. Cuando Yuleidy fue a la Registraduría Nacional para solicitar un registro civil, le informaron que primero debía ir a la Fiscalía para obtener un certificado de defunción, para que así la Registraduría pudiera emitir un certificado civil. Pero, cuando Yuleidy fue a la Fiscalía, le dijeron que ellos no tenían registro de la muerte de María. Sin un certificado de defunción, Yuleidy no podía obtener un registro civil; y, sin un registro civil, no podía solicitar una indemnización en virtud de la Ley de Víctimas. Lo único que necesitaron los soldados fue un cuerpo y Yuleidy ni siquiera podía demostrar que su hija había existido.

Llamé a Mercedes para explicarle la burocracia. ¿Yuleidy sabe dónde enterraron a su hija? preguntó Mercedes, antes de hacer una pausa para pensar. Yuleidy debía pedir a la Fiscalía que exhumara el cuerpo y tomara una muestra de ADN para demostrar que Yuleidy era su madre. Con esa prueba, la Fiscalía podría hacer el certificado de defunción y, con ese certificado, Yuleidy podría solicitar un registro civil. El registro civil permitiría a Yuleidy demostrar que su hija había existido realmente, y así poder reclamar una indemnización en virtud de la Ley de Víctimas.

“¿Cuánto tiempo tarda una prueba de ADN?” pregunté “Una eternidad”.

“Sí”, respondió Mercedes. “¿No lo entiendes? Esa es la cuestión. En este momento, la hija de Yuleidy no existe legalmente hablando. Sin eso, ¿cómo puede demostrar que ese cuerpo era su hija? La única forma de obtener pruebas es mediante una prueba de ADN. Yuleidy debería intentarlo en la Oficina del Defensor del Pueblo”.

Se lo expliqué todo a Yuleidy. Dudo que llegara a presentar una reclamación, puesto que la solución para navegar por una pesadilla burocrática causada por la cuantificación de las muertes en combate requería más burocracia. Sospecho que se rindió.

CONCLUSIÓN

Todos, al parecer, se enfrentaron a la violencia de alguna forma. Rosa, Juana, Laura, Leidy, Ximena, Yuleidy, Martina, la joven brasileña, las víctimas del crimen, los asistentes a innumerables talleres, los mineros que excavan en el fango, las niñas de los concursos de belleza observadas por soldados, las empleadas domésticas que trabajan en las ciudades andinas para familias de clase media, los migrantes de todas partes en todas partes y las mujeres transformadas por el bisturí de un cirujano plástico. Todos enfrentaron la violencia de diferentes maneras. Algunos eran víctimas del conflicto, entre los seis millones de colombianos desplazados a la fuerza por la guerra. Algunos tenían familiares entre los 200.000 asesinados. Algunos tenían familiares entre las víctimas del escándalo de los falsos positivos. Evocar estas diferentes formas de violencia ordinaria aparta las explicaciones singulares y aleja la atención de las narrativas centradas únicamente en el extractivismo. El argumento de este capítulo es un argumento sobre la inversión que se centra en la violencia ordinaria y en las experiencias de la gente, más que en el extractivismo u otros factores individuales.

Ciertamente, en el Chocó hay un conflicto armado con una insurgencia guerrillera, violencia paramilitar, narcotraficantes, violaciones de derechos humanos, desapariciones, asesinatos, desplazamientos, extorsiones y asaltos. Algo de eso está ligado a la fiebre del oro, pero mucho se desvanece en el fondo mientras la gente se gana la vida, lidia con embarazos de adolescentes, teme los asaltos sexuales en un paseo, o se enfrenta al reclutamiento en formas tan mundanas que apenas se comentan. Las causas próximas de la violencia frecuentemente eran la pobreza, el racismo y el colonialismo, tanto como el extractivismo. Los retos que enfrenta la gente durante la fiebre del oro no solo provienen de la fiebre del oro. La vida en el Chocó es dura, pero a menudo lo es

en formas que tienen poco que ver con el oro o incluso con la minería a pequeña escala, y mucho más con problemas arraigados, ordinarios y cotidianos.

Entender el extractivismo exige prestar atención a la violencia ordinaria para reconocer que la mercantilización de los recursos naturales para su exportación es una de las muchas causas de la violencia. Al centrar la atención en la violencia en sus múltiples formas, este capítulo pretende abrir posibilidades para abordar asuntos mundanos como la mala atención sanitaria, los embarazos de adolescentes, la falta de transporte para ir a la escuela, la malaria provocada por los charcos de agua, la pobreza que machaca a la gente y la burocratización de muchos programas gubernamentales, entre otros. Las evocaciones de la violencia ordinaria obligan a reconsiderar el excesivo enfoque en el extractivismo.

REFERENCIAS

- Benjamin, W. (2006). *Berlin Childhood Around 1900*. Harvard University Press.
- Besnier, N., y Morales, P. (2018). Tell the story: How to write for American Ethnologist. *American Ethnologist*, 45(2), 163-172.
- Briggs, C. L. (2021). Against Methodological Essentialism, Fragmentation, and Instrumentalism in Times of COVID-19. *American Anthropologist*.
- Briggs, C. L. (1986). *Learning How to Ask: A Sociolinguistic Appraisal of the Role of the Interview in Social Science Research (Studies in the Social and Cultural Foundations of Language)*. Cambridge University Press.
- Coronil, F. (1997). *The Magical State: Nature, Money, and Modernity in Venezuela* (1 ed.). University Of Chicago Press.
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas: Caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Corte Constitucional de Colombia.

- DANE. (2020). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental desagregado por area, sexo y grupos quinquenales de edad. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/Estimaciones-Proyecciones1985__020.xls
- Galeano, E. (1997). *Open Veins of Latin America: Five Centuries of the Pillage of a Continent* (25 Anv ed.). Monthly Review Press.
- García Márquez, G. (1952). *Cronica y reportajes*. Oveja Negra.
- Geertz, C. (1973). Thick Description: Toward an Interpretive Theory of Culture. In *The Interpretation of Cultures* (pp. 3-32). Basic Books.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. *Extractivismo, política y sociedad, 187*, 187-225.
- Hendrix Hinestroza, J. (2012). *El Chocó*. Antorcha Films y HD Cinema.
- Hola (2011, diciembre 7). Las mujeres más poderosas del valle del Cauca, en Colombia, en la formidable mansión hollywoodiense de Sonia Zarzur, en el Beverly Hills de Cali – *Hola, 3514*. Recuperado 16/11/2021.
- Holmes, S. (2013). *Fresh Fruit, Broken Bodies*. University of California Press.
- Langer, S. K. (1957). *Philosophy in a new key: A study in the symbolism of reason, rite, and art*. Harvard University Press.
- McGranahan, C. (2020). Anthropology as Theoretical Storytelling. En C. McGranahan (Ed.), *Writing Anthropology: Essays on Craft and Commitment* (pp. 73-77). Duke University Press.
- Nixon, R. (2011). *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor*. Harvard University Press.
- Parkin Daniels, J. (2011, agosto 4). Colombian top general Mario Montoya faces murder charges in ‘false positives’ scandal – *Guardian*. Recuperado 16/11/ 2021 de <https://www.theguardian.com/global-development/2021/aug/04/mario-montoya-colombia-false-positives-scandal>
- Parkin Daniels, J. (2021, octubre 13). Killing of two boys for alleged shoplifting shocks Colombia – *Guardian*. Recuperado 16/11/2021 de <https://www.theguardian.com/global-development/2021/>

oct/13/killing-of-two-boys-for-alleged-shoplifting-shocks-colombia

- Sax, M., y Tubb, D. (2021). The buzz phase of resource extraction: Liquefied natural gas in Kitimat, British Columbia. *The Extractive Industries and Society*, *en prensa*, 1-11.
- Srinivasan, A. (2021). *The Right to Sex*. Farrar, Straus and Giroux.
- Stewart, K. (2007). *Ordinary Affects*. Duke University Press.
- Taussig, M. (2004). *My Cocaine Museum*. University of Chicago Press.
- Thompson, E. P. (1971). The moral economy of the English crowd in the eighteenth century. *Past & present*, 50, 76-136.
- Tsing, A. L. (2000). Inside the Economy of Appearances. *Public Culture*, 12(1), 115-144.
- Tubb, D. (2015). Muddy decisions: gold in the Chocó, Colombia. *The Extractive Industries and Society*.
- Tubb, D. (2018). The Everyday Social Economy of Afro-Descendants in the Chocó, Colombia. *The Black Social Economy in the Americas*.
- Tubb, D. (2020). *Shifting Livelihoods: Gold Mining and Subsistence in the Chocó, Colombia*. University of Washington Press.
- Tubb, D., y Rojas, D. E. (2020). “We voted for your peace Santos; now it is our turn”: a general strike, conflict, and the State in the Chocó, Colombia. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 45(2), 155-173.

CONCLUSIONES FINALES

En este libro, los distintos capítulos sobre el extractivismo, han abordado diversos procesos no solo como expropiaciones territoriales sino dentro de lo que David Harvey (CLACSO, 2005) plantea en el nuevo imperialismo: *acumulación por desposesión*, como prácticas de despojo de patrimonios, ya sea que se hable de los recursos naturales, de los patrimonios tangibles e intangibles. En este contexto, los proyectos mineros de transnacionales extranjeras llegan a las localidades amparados en acuerdos o tratados internacionales dentro del capitalismo mundial y de los procesos de regionalización. Dentro de este marco jurídico, las grandes empresas han tomado ventaja de las protecciones jurídicas en tratados internacionales así como de acuerdos y concesiones informales con los poderes políticos que las promueven. Un ejemplo de ello es la manera en que operan en vínculo con sectores de gobierno, empresariales, con partidos políticos y en ámbitos periodísticos y televisivos. Aquí el papel de la inversión minera de origen canadiense es crucial ya que es el país donde se origina la mayoría de los megaproyectos mineros de México y América Latina. En ese sentido, es importante hacer una crítica constructiva a las inconsistencias entre las formas de promoción de la inversión extranjera minera canadiense y sus lazos íntimos con la economía del hogar de este país, por un lado, y el discurso oficial de promoción de derechos humanos y de las mujeres en México y en América Latina.

En general los artículos coinciden en que el ambiente de apertura al capital extranjero, incluso los procesos de regionalización económica, han incidido en el establecimiento del extractivismo en los territorios, a través de proyectos que no se consultan, que no se informan y que tienen la característica de expropiar, explotar y modificar las zonas donde se establecen.

La megaminería no sólo refleja, como puntualizaron algunos escritos, la violencia expropiatoria sobre los territorios, sino también desconoce los saberes locales en contextos sociopolíticos y económicos más amplios y globalizados. Las violencias se dan de múltiples maneras, sobre los territorios y la naturaleza, pero también sobre los cuerpos, por lo que las lógicas de la dominación expresadas en los intereses de muchos de los capitales internacionales no son acordes con el desarrollo local o son insuficientes. La coexistencia de la minería ilegal artesanal o de los proyectos mineros traducidos en códigos y normativas no son suficientes para que los estados garanticen la seguridad de las operaciones mineras y sus funcionamientos en contextos donde lo que impera es la mercantilización de los recursos para la exportación global

Este libro plantea una serie de resultados, no solamente en las alternativas de estudio desde el ámbito metodológico o teórico-conceptual, sino en el rescate de las percepciones de riesgo distintas al Estado o a los sectores empresariales, por lo que el establecimiento de las “agendas” no sólo son establecidas por la influencia de estos actores sino también por otros pobladores. Encontramos como ejemplos las narrativas de las mujeres en Zacatecas, en Puebla, en Oaxaca o en San Luis Potosí que sobresalen frente a los intereses de la minería a tajo abierto, al igual que las emociones de las niñas de Real de Catorce o en el Chocó en Colombia. Visibilizar a nuevos actores sociales como las viudas de los mineros, nos lleva a redescubrir a actores sociales que siempre han estado presentes a lo largo de la historia de la minería.

Las resistencias al extractivismo se dan con características interseccionales y con vínculos transnacionales, a través de redes sociales que visibilizan estas problemáticas, como planteó otro de los artículos, donde se expresan estos impactos. Y el papel de los marcos jurídicos internacionales en derechos humanos son centrales para promover la visión interseccionalidad de los efectos de la megaminería en comunidades afectada.

Las limitaciones del libro prometen nuevas líneas o temas de investigación futura, como el poder ahondar en la falta de análisis al posicionamiento de las mujeres dentro del sector minero tanto en puestos administrativos en las empresas como en posiciones sindicales. Así también, el libro no profundiza el estudio de la lucha del territorio

por parte de las mujeres de los pueblos originarios en relación con su cosmovisión. Asimismo, el libro no estudia cuestiones del consumo, en las cuales todos estamos implicados, incluyendo los más reacios críticos de la minería a gran escala. Es decir, aún y cuando se critican los daños socio-ambientales en la minería a gran escala y las experiencias diferenciadas a partir de la posición en las relaciones de género, raza y clase de los distintos grupos sociales, el consumo de los recursos extraídos en la vida diaria sigue existiendo. Es así como la crítica de la minería a gran escala debe estar acompañada por una problematización del consumo, que nos permita cambiar los patrones de producción, mercantilización y ganancia que incentiva el extractivismo minero. Aún así, este libro es un punto de partida para la exploración de estos temas con metodologías críticas que permiten la inclusión de saberes distintos en cuanto a las mujeres, la naturaleza y al territorio.

Por ello, el libro invita al análisis en estudios sobre la actividad extractiva y su relación con el medio ambiente, el tejido social y la salud, al incorporar como investigadores activos a las voces marginadas por el discurso oficial o empresarial. Pero esto también implica una reflexión constante por parte del investigador de poder cuestionar su propia posición de poder en la construcción del conocimiento. Como comenta la afrofeminista Bell Hooks (1990) en *Yearning: Race, Gender and Cultural Politics* (South End Press) al hablar de su impaciencia frente a algunas discusiones académicas sobre la opresión y los oprimidos, dice de forma indirecta: “No need to hear your voice when I can talk about you better than you can speak about yourself... Re-writing you, I write myself a new. I am still author, authority...” (“No necesito escuchar tu voz cuando yo puedo hablar mejor que tu sobre ti. Cuando te reescribo, me escribo a mi mismo de nuevo. Todavía soy el autor, la autoridad”).

Es por ello que la inclusión de las comunidades que viven las consecuencias de la minería, tanto canadiense como otros tipos de inversión extranjera y domésticas, no deben ser considerados objetos de investigación sino como co-partícipes en el conocimiento, como lo realizan varios autores de este libro. Así también es necesario la autoreflexión crítica académica que nos permite ser sensibles a las relaciones de poder que subrayan estos proyectos sin reafirmar las jerarquías que se buscan desafiar en el análisis. Las mujeres y el feminismo ayudan a repensar los

movimientos sociales con el fin de analizar las resistencias frente a proyectos de extractivismo y megaminería en México y en el mundo, desde quienes viven el diario acontecer de los hechos.

LISTADO DE AUTORES

Costero Garbarino, María Cecilia. Es Profesora-Investigadora del Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis. Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con mención honorífica. Maestra en Estudios de África Subsahariana por el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México. Entre sus publicaciones (libros) se encuentran *Lo internacional y lo local. Estudio de caso de Metalclad Corporation en Guadalcázar, San Luis Potosí, México*, El Colegio de San Luis, 2017.

Cruz González, Luis David. Es Doctor en Estudios Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Querétaro. Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires y Especialista en Derecho de la Seguridad Social de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Galicia González, Eugenia. Es Doctorante en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis A.C., posgrado PNPC, CONACYT; Maestra en Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; Maestra en Economía Doméstica, Universidade Federal de Viçosa, UFV, Minas Gerais, Brasil; Licenciada en Comunicación Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; Investigadora en el Grupo de Pesquisa: Família, Espaço e Sociedade, Universidade Federal de Viçosa, UFV: Temas de interés: viudez, interseccionalidad, extractivismo, minería, resistencias sociales, feminismos, género, representaciones sociales y estudios sobre familias.

López Amaro, Érika Yazmín. Es Licenciada en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Lyon III Jean Moulin (2019) y defensa de grado en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2022). Estancia de investigación en el Colegio de San Luis con los temas de derecho internacional público y extractivismo minero (2020-2021). Pasantía en bufete jurídico (2018-2022). Conferencista de derecho internacional público y privado y activista de los derechos humanos.

López Pérez, Oresta. Es Doctora en Ciencias Sociales, por el CIESAS. Miembro del SNI, nivel II, Coordinadora del *Laboratorio de Investigación: Género interculturalidad y Derechos Humanos*, COLSAN. Autora y/o coordinadora de 22 publicaciones, así como de 40 capítulos y/o artículos en revistas de ciencias sociales suscritas por centros de investigación de México, España y Brasil, sobre temas de educación y género siglos XIX y XX, educación indígena, enseñanza de la historia, autoetnografía, feminismos, violencia de género e interculturalidad. Realiza proyectos de investigación-acción sobre desigualdades de género en México. Miembro de la Mesa Ciudadana de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres y feminicidios en San Luis Potosí.

Lutz Ley, América N. Es Profesora-Investigadora Titular A, Centro de Estudios del Desarrollo, El Colegio de Sonora. Doctora en Filosofía, programa doctoral interdisciplinario en Arid Lands Resource Sciences, minor en Global Change, University of Arizona; Maestra en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora; Licenciada en Psicología, Universidad de Sonora.

Manrique Giacomán, Genaro Andrés. Es investigador doctoral en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Gante, Bélgica con maestría en Ciencias Políticas por la Universidad de New Brunswick y una licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana Torreón. Su investigación se centra en el régimen probatorio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como parte del proyecto “DISSECT: Evidence in International Human Rights Adjudication”, financiado por el Consejo Europeo de Investigación.

Martínez Macedo, Érika. Es Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”. Sus líneas de investigación versan sobre el acceso y saneamiento de agua en Oaxaca y Ciudad de México, acción colectiva y movimientos sociales. En los últimos años, se ha desempeñado en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México con un enfoque de acceso al agua y perspectiva de género.

Muñoz Martínez, Hepzibah. Es Profesora Asociada en el Departamento de Historia y Política de la Universidad de New Brunswick campus Saint John en Canadá. Es Maestra y Doctora en Ciencias Políticas por York University, Toronto, Canadá y Licenciada en Estudios Internacionales por la Universidad de Monterrey. Es miembro del consejo editorial de la revista especializada *Studies in Political Economy*. También ha sido parte del consejo directivo de la Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran *Uneven Landscapes of Violence: Geographies of Law and Accumulation in Mexico* Leiden, Países Bajos: Editorial Brill, 2020.

Martínez Romero, Ulises Pavel. Es Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO). Ha colaborado en equipos de investigación en esta misma institución y en el Colegio de San Luis, con las siguientes líneas temáticas: acción colectiva, movimientos sociales, conflictos ecoterritoriales, decisión estratégica y movilización legal.

Tubb, Daniel. Es Profesor Asociado de la Universidad de New Brunswick en el Departamento de Antropología. Es Doctor en Antropología por Carleton University, Maestría en Econpmía Política por la misma Universidad con licenciatura de Trent University. Fue investigador del Programa de Estudios Agrarios de Yale University. Es el editor de las reseñas bibliográficas de la revista especializada *Anthropologica*. El es autor del libro *Shifting Livelihoods: Gold Mining and Subsistence in the Chocó, Colombia* (University of Washington Press, 2020).

Zapata Flores, Carmen. Es Maestra en Artes Visuales por la Facultad de Artes y Diseño UNAM) Especialista en Políticas Culturales y Gestión Cultural (UAM-I) y Licenciada en Diseño y Comunicación Visual (FESC-UNAM). Es Doctorante en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis. Gestora Cultural y profesora con 17 años de docencia en la carrera de Diseño y Comunicación Visual (FES Cuautitlán) y coordinadora desde el año 2017 el programa intercultural *El juego y sus raíces*, enfocado en la producción de materiales ludográficos junto con niños y niñas de comunidades rurales y pueblos originarios.

*Minería y mujeres en resistencia: poder, movilizaciones
sociales y alternativas de estudio*
María Cecilia Costero Garbarino,
Hepzibah Muñoz Martínez (coordinadoras)
se terminó de editar el 29 de julio de 2022.
La composición tipográfica la realizó Eugenia Calero
La edición estuvo al cuidado de la Unidad
de Publicaciones de El Colegio de San Luis
y las coordinadoras.
Impresión bajo demanda

